




PLAN DE DESARROLLO MANIZALES + GRANDE 2020 - 2023

Documento presentado al honorable
Concejo Municipal de Manizales para
su aprobación.
Abril 30 de 2020





*“Nos deleitamos con la belleza de la mariposa,
pero raramente admitimos los cambios por
los que ha pasado para conseguir esa belleza”*

-Maya Angelou.

Tabla de contenido

1. Créditos

- 1.1 Gabinete Municipal
- 1.2 Concejo Municipal
- 1.3 Consejo Territorial de Planeación
- 1.4 Corpocaldas

2. Presentación

3. Propuesta estratégica

- 3.1 ¿Qué significa Manizales + Grande?
- 3.2 La Razón de nuestra Propuesta
 - 3.2.1 Manizales presenta más brechas de las que imaginábamos.
 - 3.2.2 Manizales debe incorporar de manera urgente el análisis poblacional en sus procesos de Planificación
 - 3.2.3 Manizales debe ser planificada con criterios de sostenibilidad y resiliencia
 - 3.2.4 Manizales debe atender la pobreza multidimensional

4. Enfoque para la elaboración del Plan de Desarrollo

- 4.1 La conversación + Grande
- 4.2 Así elaboramos el diagnóstico

5. Contenido estratégico del plan de desarrollo Manizales + Grande

6. Propuesta estratégica

- 6.1 Desarrollo humano con equidad
- 6.2 Ciudad competitiva con empleo e innovación
- 6.3 Ciudad sostenible y resiliente
- 6.4 Ciudad conectada
- 6.5 Gobernanza con transparencia

7. Políticas públicas transversales del plan de desarrollo

8. Armonización estratégica del plan de desarrollo

9. Bibliografía

10. Anexos

- 10.1 PIB Producción local
- 10.2 Mercado Laboral
- 10.3 La conversación + Grande
- 10.4 Programa de Ejecución POT Corto plazo.

Carlos Mario Marín Correa

Alcalde de Manizales

Gabinete Municipal

Juan Camilo Arroyave Ocampo

Secretario General

Juan Felipe Jaramillo Salazar

Secretario de Planeación

John Alexánder Alzate Quiceno

Secretario de Servicios Administrativos

Alejandro Peláez Estrada

Secretario del Deporte

Matilda González Gil

Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género

Amparo Lotero Zuluaga

Secretaria Jurídica

Natalia Escobar Santander

Secretaria del Medio Ambiente

Diego Hernando Ceballos López

Secretario de TIC y Competitividad

Patricia del Pilar Ruiz Vera

Secretaria de Gobierno

Francisco Arturo Vallejo García

Secretario de Educación

Paula Valencia Otálvaro

Secretaria de Desarrollo Social

Jaime Augusto Gómez Díaz

Secretario de Tránsito y Transporte

Carlos Humberto Orozco Tellez

Secretario de Salud

Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona

Secretario de Obras Públicas

Ana María Jaramillo Hurtado

Secretaria de Hacienda

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Alejandro Arango Castro
Gerente People Contact

Arturo Espejo Arbeláez
Gerente Invama

Iván Fernando Abasolo Guerrero
Gerente Hospital Geriátrico

David Islén Ramírez
Gerente Terminal de Transporte de Manizales

Ricardo Castaño Osorio
Gerente Assbasalud (e)

Juan José Silva Serna
Gerente Instituto de Cultura y Turismo

Juan Martín Zuluaga Tobón
Gerente Aguas de Manizales

Luisa Fernanda Bermúdez Montoya
Gerente Empresa de Renovación Urbana

Marisol Carantón Agudelo
Gerente Infimanizales

Martín Ruiz Jaramillo
Gerente Centro de Recepción de Menores

Mauricio Cárdenas Ramírez
Gerente Empresa Municipal para la Salud - EMSA

Natalia López Restrepo
Gerente Cable Aéreo

JEFATURAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Alexa Yadira Morales Correa
Unidad de Gestión del Riesgo (UGR)

Ángela María Salazar Silva
Infancia, Adolescencia y Juventud

Carlomán Londoño Llano
Unidad de Desarrollo Rural

Claudia Villegas Hauss
Formación y Capacitación

Carolina Alejandra Marín
Unidad de Divulgación y Prensa

Juan Carlos Ramírez Valencia
Control Interno

Mario Alzáte Arbeláez
Tesorería

Cristian David Salazar Chabarro
Unidad Administrativa
Control Disciplinario Interno

EQUIPO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Unidad de planeación estratégica

Luz Dary Vergara Castrillón
Profesional Especializada

Juan Alberto Alarcón Montes
Profesional Universitario

Diana Patricia Nieto Rios
Profesional Universitaria

Diana Sorany Orrego Muñóz
Técnico Operativo

Cesar Augusto Pineda Betancourt
Auxiliar Administrativo

Augusto Jiménez Duque
Auxiliar Administrativo

Clara Inés Restrepo Hurtado
Profesional Universitaria

Jairo Alonso Ospina Rincón
Profesional Universitario

Carlos Alberto Garzón Otálvaro
Técnico Operativo

Manuela Ramírez Moreno
Auxiliar Administrativo

Luz Marina Hurtado Giraldo
Auxiliar Administrativa

Juan Pablo Quintero Alzate
Auxiliar Administrativo

Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

María Luz Vasquez Jaramillo
Profesional Especializada

Ana Isabel López Ospina
Profesional Universitaria

María Isabel Zapata Tabares
Profesional Universitaria

Deyber Tiberio Vallejo González
Profesional Universitario

Jorge Andrés Castro Aguirre
Profesional Universitario

Juan David Arboleda Ramírez
Profesional Universitario

Diana Patricia Osorio Hernández
Profesional Universitaria

Juan David Agudelo Gil
Profesional Universitario

Johana Aguirre Pineda
Profesional Universitaria

Juan Carlos Gutiérrez Arboleda
Profesional Universitario

Liliana Gómez Cardona
Técnico Operativo

Eduard Andres Ramírez Delgado
Secretario

Bibiana Patricia García Hernández
Auxiliar Administrativo

Andrés Felipe Castro Quintero
Profesional Especializado

Diana María Alvarán Cardona
Técnico Operativo

Omar Fabián Núñez Velasco
Técnico Operativo

José Alberto Ruje Gutiérrez
Secretario

Sandra Lucía Piedrahita Merchán
Auxiliar Administrativo

EQUIPO UNIVERSO ARKE

Carolina Gallego Cortés
Docente e investigadora

Tatiana Carvajal Morales
Trabajadora Social e investigadora

Jefferson Andrés Villa Muñoz
Psicólogo

Daniela Villada Díaz
Trabajadora Social

Santiago Castrillón Morales
Psicólogo

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Angélica María Orozco Giraldo

Presidenta
Sector Económico
Comité Intergremial- CAMACOL

Jorge Eliécer Tamayo Bedoya

Sector Comunitario
Comité de Participación Comunitaria
en Salud - COPACOS

Jairo Arvey López Castro

Sector Comunitario
Asociación de Juntas de Acción
Comunal- ASOJAC

Patricia López Villegas

Económico
Comité Intergremial de Caldas-
FENALCO

Aidee González

Sector Social
Corporación Sagrada Familia

José Eduardo Echaverri de la Roche

Sector Social
Sociedad Caldense de Ingenieros
y Arquitectos - SCIA

Luis Alfonso López Valencia

Sector Comuneros
Edil Corregimiento 3- EL REMANSO

Leidy Tatiana Castillo Zapata

Sector Comuneros
Edil Comuna 9- Universitaria

Cristóbal Trujillo Ramírez

Sector Educativo
Asociación de Directivos de
Caldas- ASDECAL

Edgar González Quintero

Sector Cultura
Consejo Municipal de Cultura

Diana María Hurtado Zapata

Sector Ecológico
Fundación Mensajeros del Sol-
FUMSOL

Adriana Patricia Rincón Vidal

Mujer
Fundación Caja de Sueños

Jhon Alexander Casas Ramos

Población Desplazada por la
Violencia Mesa Municipal de
Participación Efectiva de Víctimas

Carolina Rendón Palacio

Población en Situación de
Discapacidad Fundación
TELETÓN- ROOSVELT

CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

H.C. Andrés Sierra Serna

Presidente

Claudia Marcela García Charry

Secretaria de Despacho

H.C. Orlando Quiceno Gallego

Primer Vicepresidente

H.C. Jorge Eliecer Galeano

Hernández

Segundo Vicepresidente

H.C. Adriana Arango Mejía

H.C. Jhonnyer Fernando Bermúdez
Martínez

H.C. Víctor Hugo Cortés Carrillo

H.C. Héctor Fabio Delgado Londoño

H.C. César Augusto Díaz Zapata

H.C. Julián Andrés García Cortés

H.C. Henry Gutiérrez Ángel

H.C. Hernando Marín García

H.C. Diego Alejandro Tabares Prieto

H.C. Julián Andrés Osorio Toro

H.C. Christian David Pérez Holguín

H.C. Martín Sierra Quiroz

H.C. John Hemayr Yepes Cardona

H.C. Juan Manuel Marín López

H.C. Luis Gonzalo Valencia González

CORPOCALDAS

Juan David Arango Gartner
Director General

Claudia Marcela Cardona Mejía
Subdirector De Planificación Ambiental Del Territorio

Jhon Jairo Chisco Leguizamón
Subdirector De Infraestructura Ambiental

Adriana Mercedes Martínez Gómez
Subdirector De Evaluación Y Seguimiento

Nidia Sepúlveda Tabares
Subdirectora Administrativa Y Financiera

Patricia Tangarife Martinez
Jefe Oficina De Control Interno

Juliana Durán Prieto
Secretaria General

2. Presentación

Manizales es una ciudad con notables fortalezas institucionales y de capital humano que le han permitido destacarse a lo largo de sus 170 años de historia. Es una de las cuatro Ciudades del Aprendizaje de Colombia declaradas por la UNESCO (2019); es uno de los municipios del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano; es un referente en Colombia en Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Consejo Privado de Competitividad 2019); igualmente ha sobresalido por sus importantes avances en materia social en Colombia, ciudad con mayor progreso social (Red Cómo Vamos, 2017) y menor pobreza por ingresos (DANE 2019).

No obstante, al analizar la situación con un mayor foco, Manizales presenta más inequidad en el acceso a bienes y servicios públicos de lo que imaginábamos; la medición de indicadores promedio ha ocultado profundas cicatrices de hogares y personas que han sido excluidas de la dinámica del crecimiento y progreso social de la ciudad.

A esta situación se suma las dificultades propias de su topografía quebrada, proclive a movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios y vulnerabilidad al cambio climático. Situaciones que hacen que planificar la ciudad deba atender y gestionar adecuadamente el riesgo.

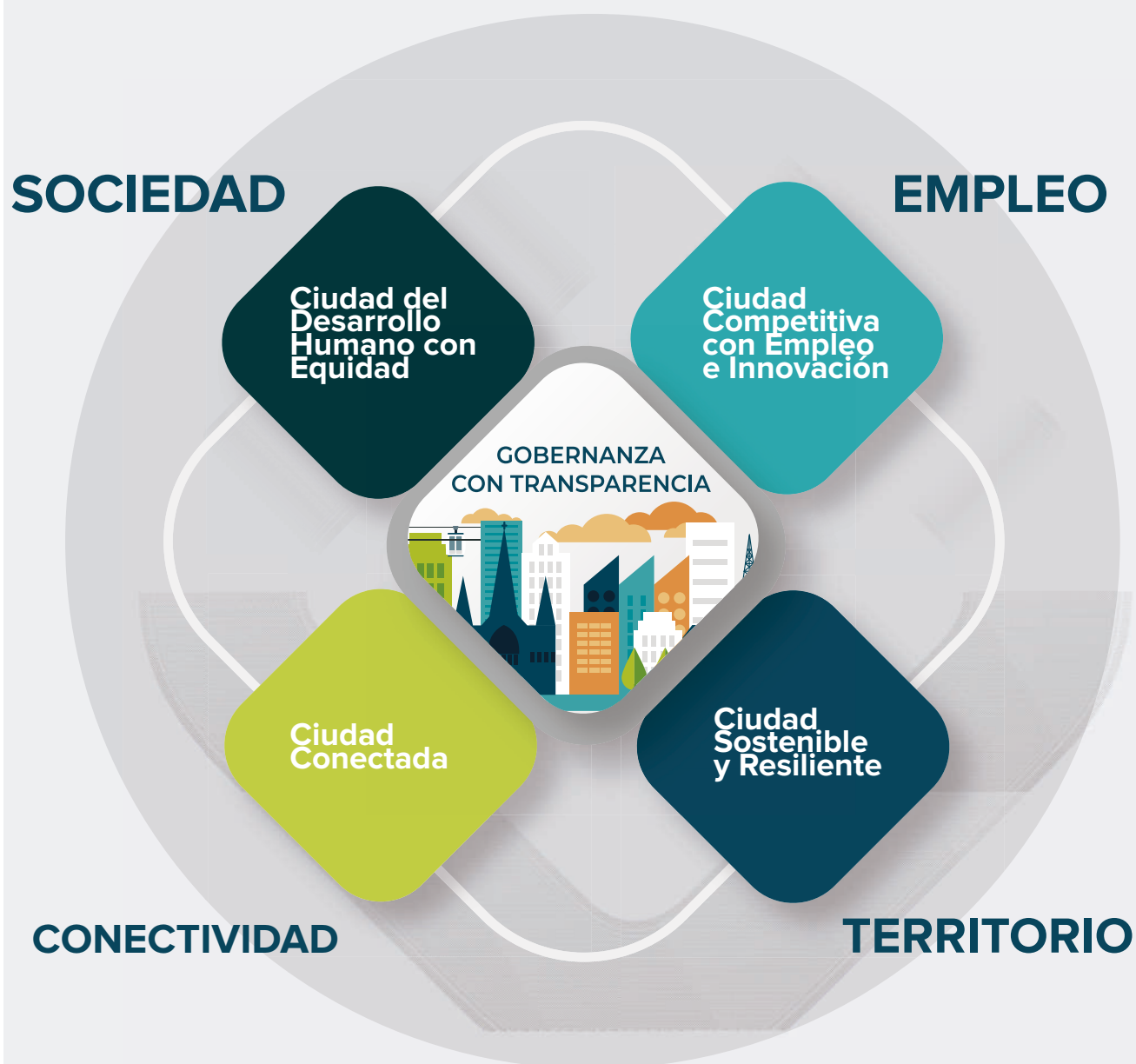
La presión sobre el suelo ocasionó una expansión hacia la montaña afectando suelos de conservación, que con la ampliación del perímetro urbano se han vuelto la posibilidad para la construcción de vivienda de interés social, pero que no da abasto para atender una creciente demanda para construcción de VIP y VIS de menor valor. Esta expansión de la mancha urbana ha generado unos desequilibrios ambientales que deben gestionarse para garantizar una mayor sostenibilidad en el mediano plazo.

Planear la ciudad implica dar respuesta a una gran cantidad de problemas estructurales y emergentes que aparecen en el devenir de los días y exige respuestas de carácter inmediato, pero en especial con visión de mediano y largo plazo dada su complejidad.

El presente documento soporta el futuro proyecto de Acuerdo que dará vida al Plan de Desarrollo Manizales + Grande, ejercicio que, en los meses de marzo y abril, tal como lo establece la normatividad colombiana expresado en la ley 152 de 1994 será complementado y conciliado con diferentes sectores y grupos poblacionales que enriquecieron el ejercicio participativo del Plan.

3. Propuesta Estratégica

La Manizales + Grande se basa en cinco grandes estrategias.



Los cuatro pilares que sustentaron el Plan de Gobierno de la Manizales + GRANDE (Territorio, Conectividad, Sociedad y Empleo) se tornan cinco grandes estrategias que soportan este Plan de Desarrollo:

La Manizales + GRANDE será construida en medio de una sociedad que se debate entre la importancia de garantizar las condiciones para que el sector productivo sea competitivo con altos índices de productividad y eficiencia, y la exigencia de las comunidades de garantizar los derechos y las condiciones mínimas de bienestar para un buen vivir. Es decir, la Manizales + GRANDE parte de la tensión entre la ciudad Competitiva con empleo e innovación y la ciudad del Desarrollo Humano con Equidad.

Esta tensión se propone ser resuelta a través de dos estrategias complementarias: La ciudad + sostenible y la ciudad + conectada. Una Manizales sostenible se construye sobre los principios de una ciudad que recrea un entorno participativo, inclusivo, democrático y amigable con las personas y su entorno.

Para ello promueve procesos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático soportados en dinámicas orientadas a la economía circular, la seguridad alimentaria y la educación ambiental. Una ciudad conectada busca el tránsito de una ciudad 3D (distante, dispersa y desconectada), a una ciudad basada en el modelo de Desarrollo Orientado por el Transporte Sustentable – DOTS que procura la disminución de la dependencia del automóvil y la promoción de la peatonalización, las ciclo rutas y el transporte público integrado como mecanismos para una movilidad de calidad y amigable con el medio ambiente y favorable a la economía local. Así, la Manizales Conectada; a la vez que aporta condiciones para incentivar la competitividad, garantiza los mínimos sociales para pensar el bienestar colectivo.

La Mariposa de la Manizales + GRANDE sólo podrá volar si estos cuatro pilares se construyen bajo un criterio de Gobernanza con controles y equilibrios que garantice que las necesidades de las comunidades se tomen en consideración y se brinden las herramientas para dar solución a las necesidades más apremiantes de la población. Esto se logra con un mayor control ciudadano, mayores y mejores canales de información y la rendición de cuentas abierta y permanente.



3.1 ¿Qué significa MANIZALES + GRANDE ?

Manizales + Grande es una estrategia de ciudad que propende por:

- + Una Ciudad que coordina acciones para mejorar el Bien-estar¹ de los ciudadanos y propende por un Desarrollo Humano con Equidad.
- + Una Ciudad que se construye sobre la diversidad, respetando las diferencias.
- + Una Ciudad que planifique el territorio promoviendo mejor conectividad, e integración entre las zonas urbana y rural, garantizando mayor acceso a bienes y equipamientos públicos en la zona rural y una producción más eficiente de productos agrícolas en el marco de estrategias de agricultura sostenible.
- + Una Ciudad del Aprendizaje que construye sobre un modelo de educación para toda la vida.
- + Una Ciudad que propende por impulsar motores de crecimiento económico que garanticen más competitividad y sofisticación empresarial, pero protegiendo el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.
- + Una Ciudad Sostenible que utiliza modelos de economía circular que garanticen modelos más eficientes y sustentables.
- + Una Ciudad que se centre en las personas y en el disfrute de la ciudad con sistemas integrados de transporte y equipamientos que privilegien los espacios públicos, la conectividad peatonal, ciclística y el fortalecimiento de un transporte público eficiente.



¹La economía política plantea el termino Bien-estar que viene del inglés well-being que se refiere a la libertad de agencia en confusión con el enfoque bienestarista de la versión welfare.

MANIZALES + GRANDE

Es la estrategia de desarrollo que incorpora principios de gobernanza, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que busca garantizar que las dinámicas de crecimiento de la ciudad garanticen la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios con bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de derechos y deberes ciudadanos.

Con una movilidad que conecte a las personas a sus derechos (educación, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con sistemas de transporte que privilegien la integración, el intercambio modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos. Que cuide, valore y proteja los recursos naturales y establezca incentivos para que los ciudadanos disfruten de mejores espacios para un vivir mejor.

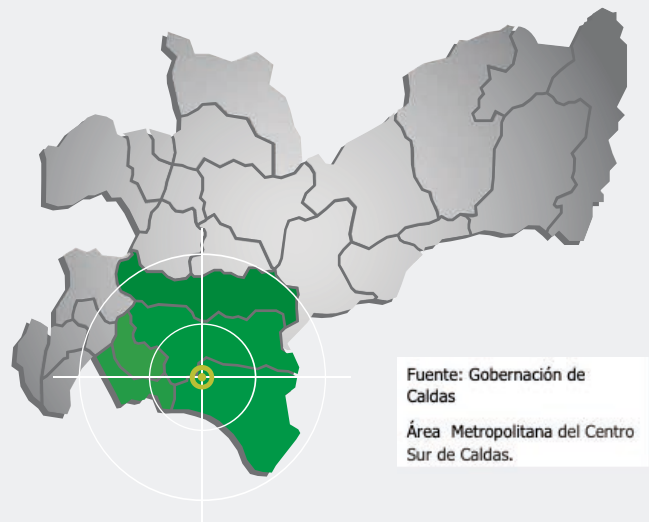


La Manizales + Grande se fundamenta en el concepto de ciudad conectada (Centro de Transporte Sustentable de México, 2013):

1. De ciudad aislada a regiones:

Manizales es un espacio de interacción y cooperación con las ciudades que la rodean (Subregión Centro Sur – Sistema de Ciudades Eje Cafetero). Manizales cuenta en 2020 con 446 mil habitantes; no obstante, los municipios que integrarán la futura Área Metropolitana Centro Sur equivaldrán a 602 mil habitantes, lo que implica para Manizales ampliar su población en 34%. De igual manera, la integración de la Subregión Centro Sur con el sistema de ciudades y RAP del Eje Cafetero permitirá una aglomeración cercana a 1.872.000 personas en una distancia no superior a los 65 Km.

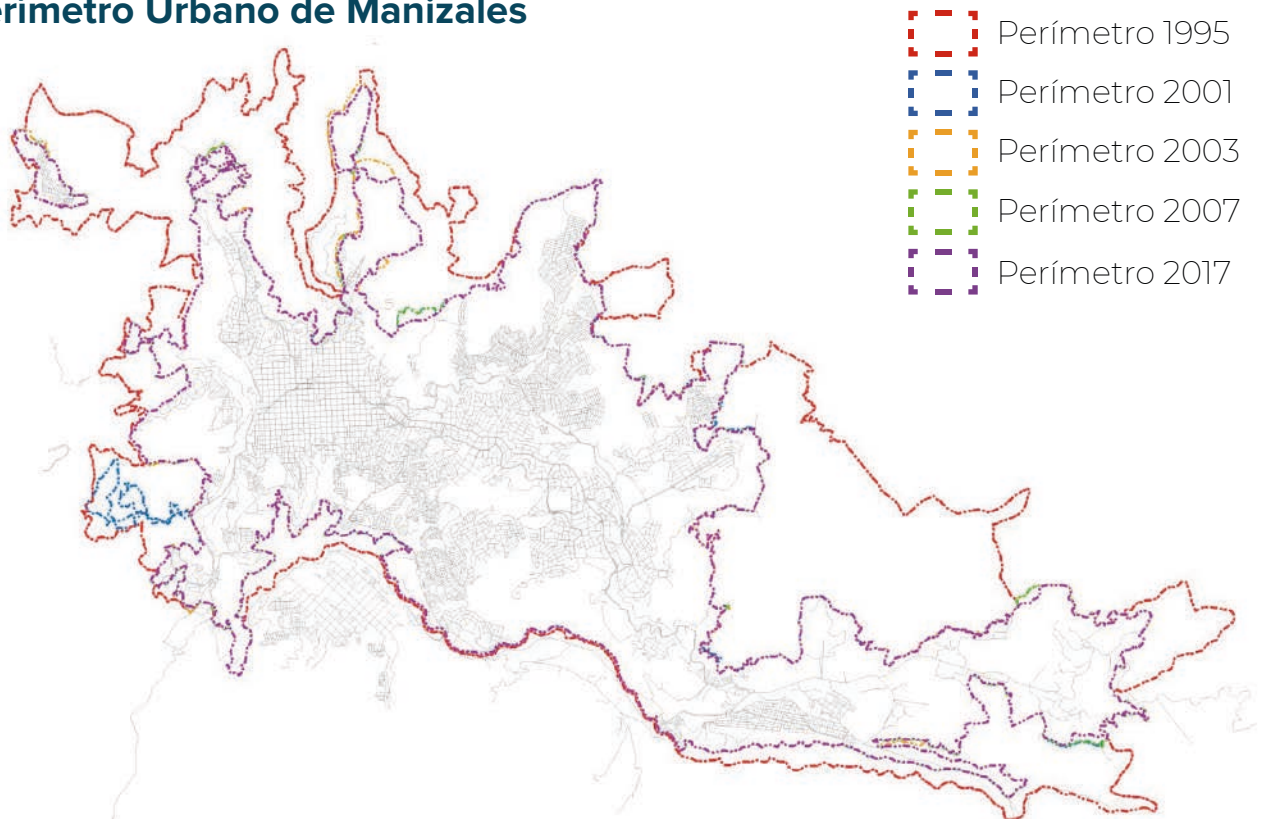
Entre las bondades de la nueva área metropolitana están: el fortalecimiento de la gestión de recursos de la nación y de una planeación con más capacidad de resolver problemas ambientales y regionales a nivel de la Ecorregión Cafetera; el crecimiento económico, la reducción de los costos de producción, optimización de recursos y la prestación eficiente de servicios a mayor escala; las mayores oportunidades laborales y de educación extendidas a las poblaciones conurbadas; el fortalecimiento del turismo al fortalecer la relación Ciudad Territorio como estrategia para desarrollar nodos compartidos, y la consolidación de un sistema integrado de transporte público metropolitano que contribuye a aumentar el tamaño de los mercados para las empresas. (Duque-Escobar Gonzalo 2019).



2. De la ciudad Extendida a la Ciudad Compacta: La Ciudad Conectada privilegia densificar antes que expandirse hacia la periferia. En ella están claramente definidos los límites de crecimiento de la ciudad, que descartan áreas de riesgo y protegen zonas de reserva ecológica.

Los cambios en los perímetros urbanos deben obedecer a estudios rigurosos que planteen la necesidad de suelo en zonas de expansión que consoliden nuevos polos de desarrollo y que para el caso de Manizales debe atender a una modificación del POT (Acuerdo 958 de agosto 2 de 2017).

Perímetro Urbano de Manizales



3. Del suelo nuevo al mejoramiento de la ciudad. La Ciudad Conectada apuesta por la reconversión de zonas en deterioro, construyendo en áreas subutilizadas proyectos donde conviven vivienda, oficinas y comercio. En ella se rescata una vivienda deshabitada en el centro antes de construir una nueva en la periferia.

4. De zonas dormitorio a ciudades completas. En la Ciudad Conectada se privilegian los usos mixtos. En barrios bien equipados y abastecidos cada hogar puede satisfacer a pie la mayoría de sus necesidades de abastecimiento, educación escolar, atención primaria de salud y esparcimiento. Se privilegia la descentralización de los centros de trabajo, favoreciendo su convivencia con las áreas residenciales y comerciales en barrios de densidad media y alta.

5. De mover vehículos a dar accesibilidad a las personas. En la Ciudad Conectada la movilidad se articula en torno a sistemas integrados de transporte. En ellos se da la integración de infraestructura, operación y tarifa de sistemas de transporte público con redes para el peatón y la bicicleta.

6. De vías para vehículos a calles para ciudadanos. En la Ciudad Conectada la calle es el primer espacio público. Sus banquetas están diseñadas no sólo para caminar, sino para el intercambio social, para realizar actividades recreativas y favorecer la actividad económica del comercio local.

3.2 La Razón de nuestra Propuesta

La información que sustenta el diagnóstico proviene de los recientes resultados del Censo 2018 elaborado por el DANE, sumados al análisis de informaciones provenientes de la Gran Encuesta Integrada de Hogares; Manizales Cómo Vamos; Terridata (DNP), Ministerios, Gobernación de Caldas; y de manera especial la participación ciudadana que se recolectó en 34 encuentros con comunidades, grupos poblacionales y sectoriales, quienes aportaron valiosa información para completar esta propuesta.

3.2.1 Manizales presenta más brechas de las que imaginábamos.

La ciudad es por naturaleza diversa, es por ello que no puede planearse con indicadores promedio que no diferencien la heterogeneidad propia de cualquier colectivo. El análisis de los indicadores por sexo, grupo de edad, comuna, barrio o manzana cartográfica, permite entender de mejor manera la problemática y orientar el gasto más eficientemente, debido a que puede concentrarse en las zonas que requieren la inversión, identificando a la población que tiene la real carencia del fenómeno estudiado. Es así como el presente documento profundiza en la comprensión de los fenómenos en diferentes categorías de agrupación.

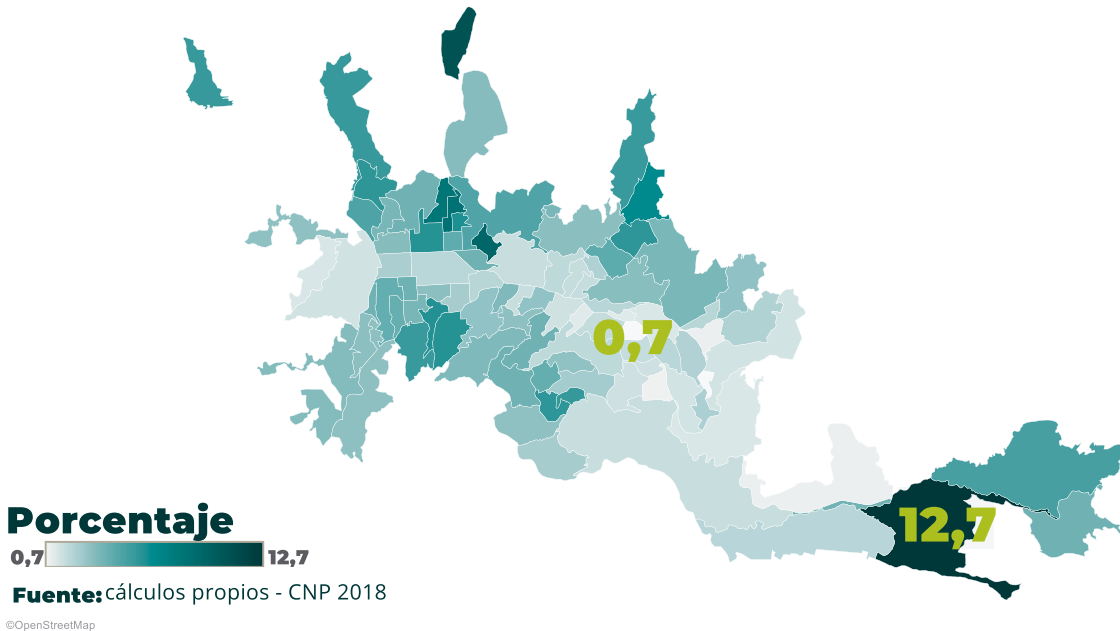
La tabla a continuación caracteriza la escolaridad, la ocupación, el desempleo y la inactividad laboral por sexo, grupo de edad y nivel educativo. Como puede observarse para el caso de la ocupación el 63% de los hombres está ocupado, mientras que el 44% de las mujeres tiene esta misma condición, la tasa promedio de 53% no representa a ninguno de los dos grupos; pero obsérvese que si es joven esta tasa es de tan solo 35%.

	Escolaridad	Ocupación	Desempleo	Inactividad
Total	9.0	53%	11%	40%
Hombre	8.9	63%	10%	30%
Mujer	9.1	44%	13%	50%
Joven	11.0	35%	23%	54%
Adulto	11.1	73%	10%	19%
Adulto mayor	7.3	24%	7%	75%
Primaria	3.4	41%	8%	56%
Media	11.0	64%	12%	27%
Universitario	15.0	50%	17%	40%

De igual manera cuando fenómenos como el analfabetismo que se encuentra en una tasa promedio de 3%, cuando se realiza un análisis espacial del fenómeno identifica zonas de la ciudad donde esta tasa asciende a 12.7% y en otras es 0.7%. Este fenómeno en términos de desarrollo muestra como existen zonas desconectadas y con indicadores que la ciudad superó hace más de 30 años.

No sabe leer y escribir

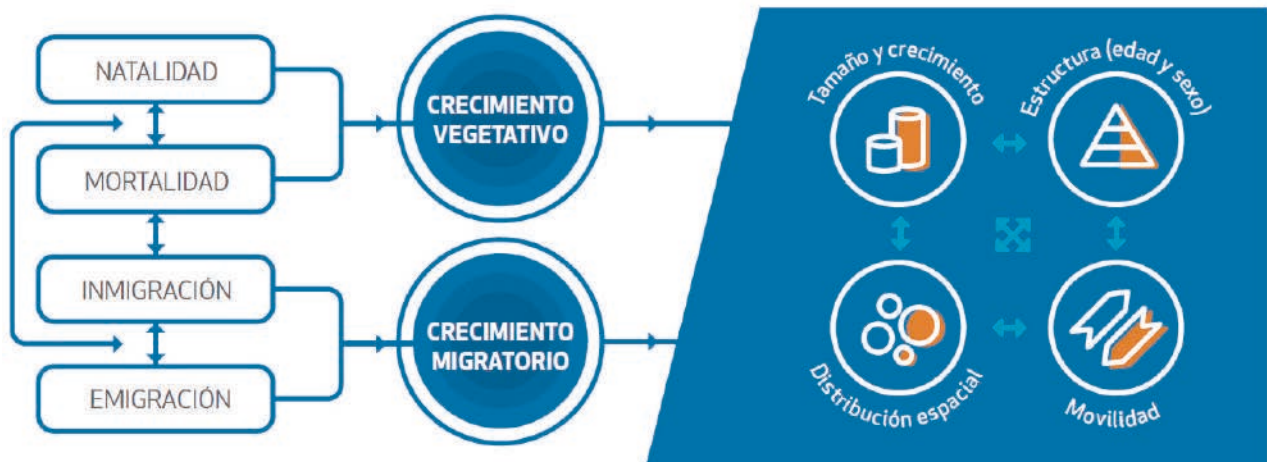
MANIZALES
+GRANDE



Manizales No puede seguir planificándose con indicadores promedio

2. Manizales debe incorporar de manera urgente el análisis poblacional en sus procesos de Planificación

Componentes de la dinámica poblacional

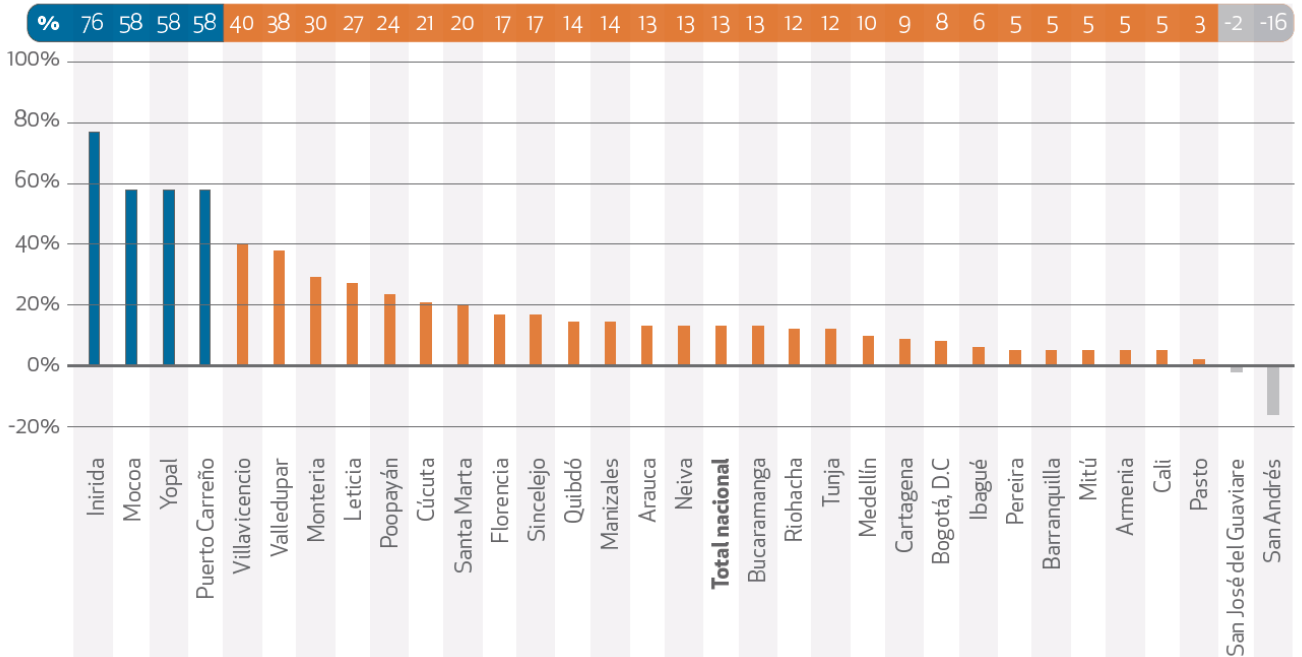


Fuente: Tomado de DANE (2020) Triaje Poblacional ciudades capitales.

Manizales es una de las ciudades intermedias que crece por encima del promedio nacional. “El análisis poblacional recomienda dinamizar las actividades socioeconómicas, gestionar y asegurar la suficiente mano de obra para la producción local y mantener la participación y organización comunitaria.” (DANE; DNP; Migración Colombia; UNFPA, 2020)

Variación porcentual intercensal³ (2005-2018) para total nacional, Bogotá DC y demás ciudades capitales.

Fuente: DANE, CNPV 2018 y CG 2005



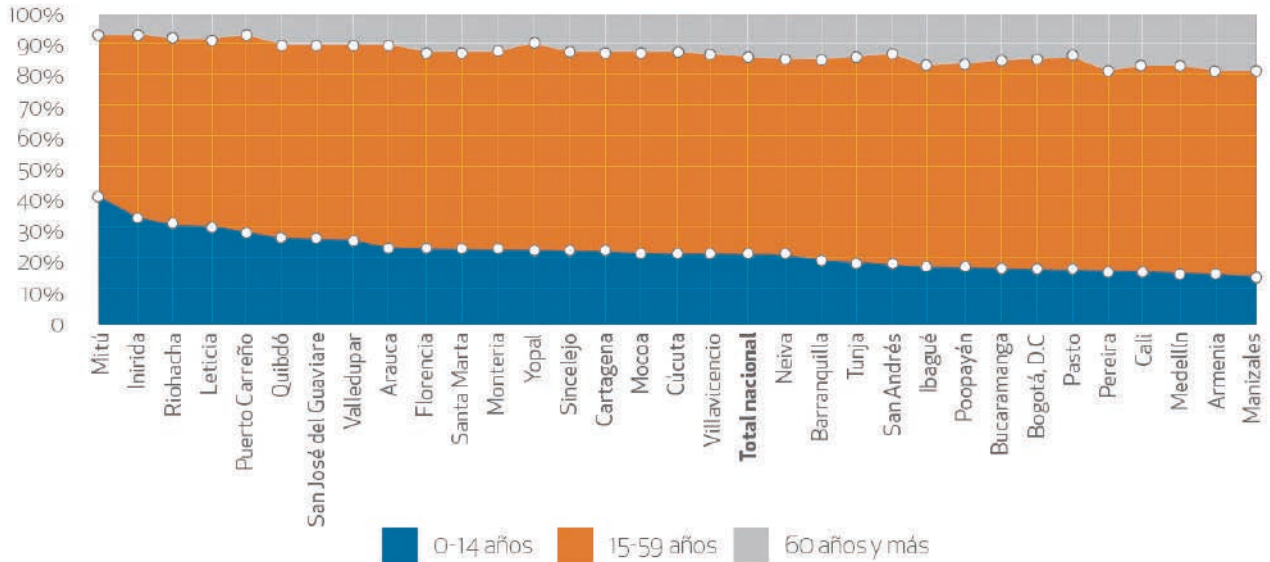
Fuente: Tomado de DANE (2020) Triage Poblacional ciudades capitales.



Manizales presenta una de las mayores proporciones de población en edad de trabajar o edad productiva (15 – 59 años) 67%. Situación que sumada al crecimiento poblacional del 1.0% originará cada día mayor presión en el mercado laboral de la ciudad.

Porcentaje de población por grandes grupos de edad para total nacional, Bogotá y demás ciudades capitales.

Fuente: DANE, CNPV 2018



Fuente: Tomado de DANE (2020) Triaje Poblacional ciudades capitales

Lo recomiendan los expertos:

Las poblaciones con estructuras más envejecidas tienen que enfocar sus esfuerzos en los sistemas de salud, pensión y cuidado, uso del tiempo libre, disposición de espacios públicos y movilidad. Las oportunidades son la preservación de las tradiciones, culturas y la estabilidad institucional, además que los patrones de consumo en sociedades envejecidas suelen ser menos exigentes sobre los recursos.



La velocidad de crecimiento de la población después de los 60 años supera al 3% duplicándose cada 20 años; mientras que la población total se demoraría 67 años.

Este desequilibrio debe ser atendido para planificar una ciudad con espacios más amables para los adultos mayores, una creciente carga de la enfermedad para el sistema de salud y un problema para el sistema de protección social al encontrar un porcentaje superior al 40% de población que no aportó al sistema de pensión.

3.2.3 Manizales debe ser planificada con criterios de sostenibilidad y resiliencia

“El derecho a la ciudad no es simplemente el derecho de acceso a lo que ya existe, sino el derecho a cambiarlo a partir de nuestros anhelos más profundos. Necesitamos estar seguros de que podremos vivir con nuestras creaciones (un problema para cualquier planificador, arquitecto o pensador utópico). Pero el derecho a rehacernos a nosotros mismos creando un entorno urbano cualitativamente diferente es el máspreciado de todos los derechos humanos.”

Harvey, David. El Derecho a la Ciudad.

Manizales deberá resolver una encrucijada propia de la modernidad de las ciudades, que se describe al calcular la velocidad de crecimiento, (calculado como el tiempo en que se tarda en duplicar el stock actual de la variable analizada), de algunas de los elementos importantes al momento de planificar una ciudad:

“la población total se tardará 67 años, pero los adultos mayores cada 20 años; los automóviles cada 9.5 años y las motos cada 7 años y la malla urbana prácticamente estática en los últimos años”

La consecuencia: congestión; contaminación y degradación ambiental; reducción del espacio público; más accidentes de tránsito, lo cual conlleva a mayores costos para el sistema de salud pública. En suma menor calidad de vida. Por lo tanto se busca transformar la ciudad para privilegiar las personas sobre los autos; con acciones que terminen reduciendo tiempos de desplazamientos y aumentando el tiempo de disfrute en familia y, generando de paso mayor productividad laboral.

Dos elementos adicionales ayudan a entender la problemática de la planificación y de la normatividad sobre derechos adquiridos, debilidad en el control y cambios normativos:

1. El 24% de los habitantes censados se encuentran en categoría de amenaza por deslizamiento media (20%) y alta (4%).
2. El 12% habita en una zona de la estructura ecológica principal.

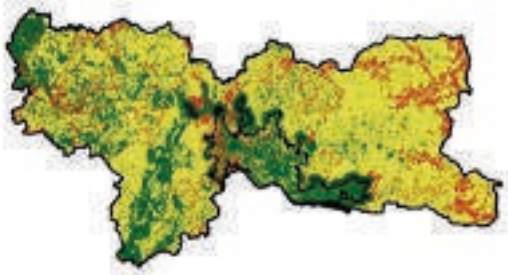
Manizales. Población por categoría de amenaza

Fuente: Secretaria de Planeación – SIG.

Verde: Baja.

Amarillo: Media.

Rojo: Alta.



Manizales. Población por categoría de amenaza zona urbana.

Fuente: Secretaria de Planeación– SIG.

Verde: Baja.

Amarillo: Media.

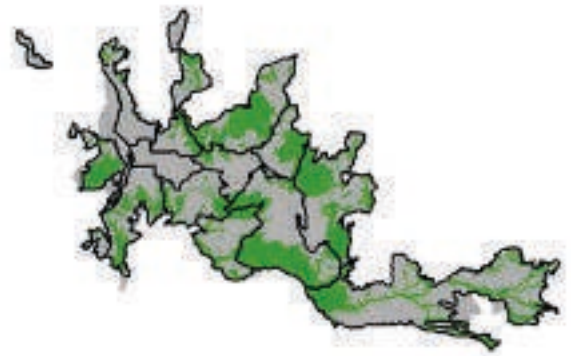
Rojo: Alta.



Manizales. Estructura Ecológica Principal.



Manizales. Población que habita en la estructura ecológica principal.



Fuente: Secretaria de Planeación – SIG

Fuente: Secretaria de Planeación - SIG

Manizales. Porcentaje de Población en la estructura ecológica principal y en riesgo de deslizamiento. 2018

Comuna	Estructura Ecológica Principal	Deslizamiento
Total	12	24
Atardeceres	9	14
San José	26	34
Cumanday	0	12
La Estación	8	18
Ciudadela del Norte	18	18
Ecoturística Cerro de Oro	19	13
Tesorito	9	1
Palogrande	5	7
Universitaria	11	25
La Fuente	6	27
La Macarena	6	31
Comuna 12	21	16

Fuente: Secretaria de Planeación – SIG

La identificación de estas problemáticas sumadas a la complejidad de administrar la ciudad hace plantear nuevas soluciones a partir de estrategias como:

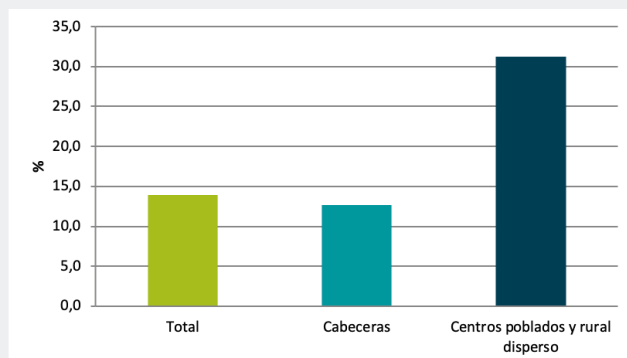
Desarrollo Sostenible	Inclusión	Resiliencia
Sistema de transporte y movilidad	Ciudad compacta	Gestión de riesgos e inversión en resiliencia
	Equidad social y espacial	
	Espacio público	
Protección ambiental y manejo de residuos sólidos	Sistema de gobernanza	Conflictos urbanos
	Creación de empleo	

Fuente: Adaptado de Estrategia de Urbanización Sostenible (PNUD, 2016)

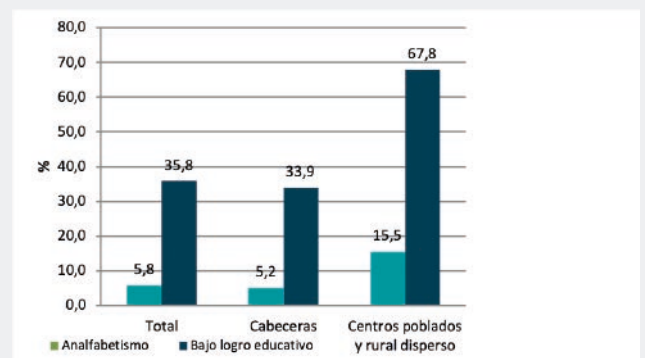
3.2.4. Manizales debe atender la pobreza.

La medida de la pobreza multidimensional municipal, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, considera las condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. Bajo esta metodología, los resultados dan cuenta de Índice de Pobreza Multidimensional para Manizales, del 13,9%, con una marcada brecha entre lo urbano y lo rural (12,7% y 31,2%, respectivamente).

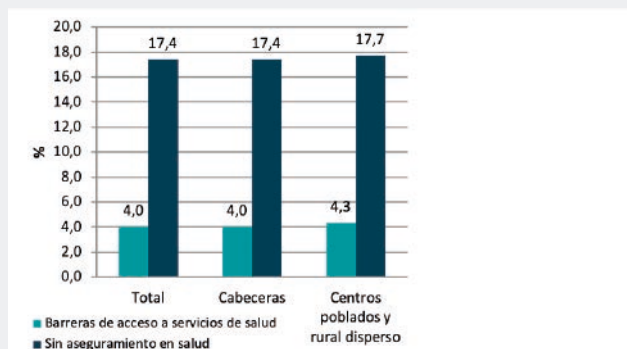
Medida de pobreza multidimensional municipal



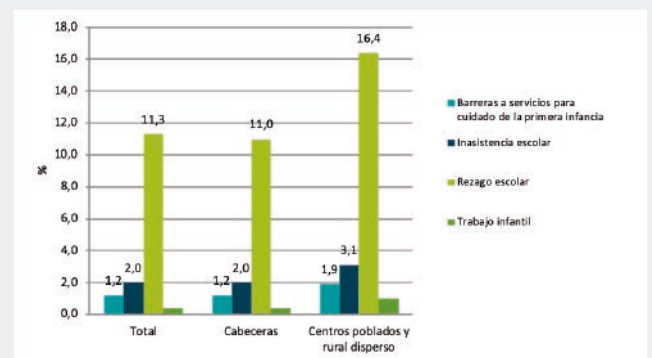
Dimensión condiciones educativa



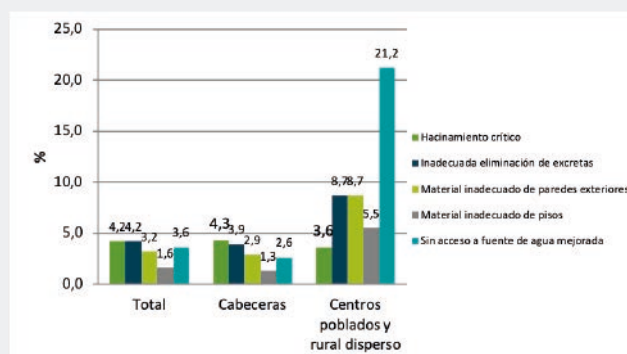
Dimensión de Salud



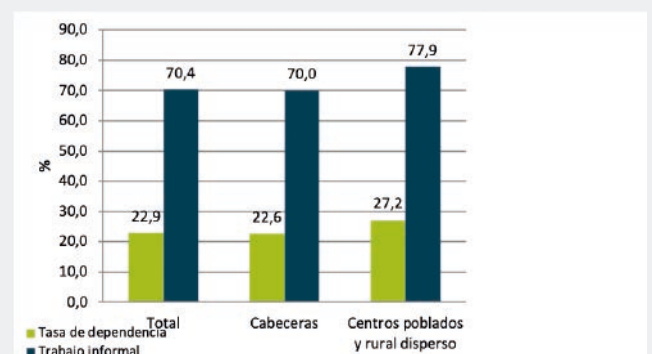
Dimensión condiciones de la niñez y la juventud



Dimensión condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos

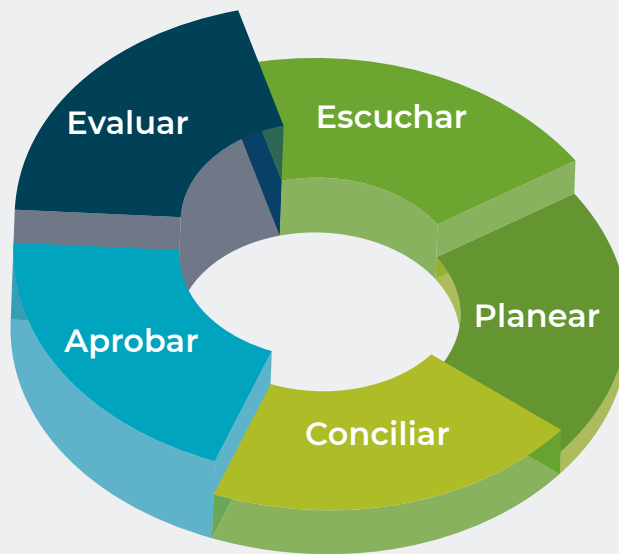


Dimensión trabajo



4. Enfoque para la elaboración del Plan de Desarrollo

Para la construcción participativa de esta primera propuesta del Plan de Desarrollo se siguió el siguiente proceso: i) se escuchó a la comunidad; ii) se construyó con el equipo interno (propuesta actual); iii) se conciliará con el Consejo Territorial de Planeación y Corpocaldas; iv) se aprobará una vez discutido con el Honorable Concejo Municipal de Manizales; v) se evaluará al menos una vez al año.



4.1 Plan de desarrollo municipal

La conversación más grande por Manizales

Con la ciudadanía se programaron encuentros conversacionales entre el 21 de enero y el 22 febrero de 2020, para conocer acerca del estado actual de la ciudad; de las problemáticas que se viven en cada uno de los territorios (comunas y corregimientos), de las poblaciones y de los sectores. También se pudo visibilizar aquellas alternativas de solución, propuestas y modos organizativos desde los cuales “las comunidades están en movimiento” aunando esfuerzos para contrarrestar las tensiones que se dan en la convivencia, logrando así legitimar sus formas de trabajo y el reconocimiento de la comunidad por el impacto que tienen con sus procesos.

Para ello, se trabajó mapeo colectivo con las 12 comunas del municipio de Manizales como estrategia de creación colaborativa para dar voz a los saberes y experiencias cotidianas de las personas que habitan en los territorios. En este proceso de intercambio de saberes se “va elaborando desde una mirada territorial crítica producto de las diversas opiniones y conocimientos compartidos” (Manual de mapeo colaborativo, p. 12), opiniones y conocimientos que permitieron identificar las brechas que existen en el territorio y las problemáticas más marcadas que enfrentan quienes los habitan.



De los mapas colaborativos, co-construídos por la comunidad a partir de los cuatro (4) ejes que propone el plan de gobierno: Sociedad, Territorio, Conectividad y Empleo, los habitantes del territorio plasman, en el mapa de cada comuna, aquellas necesidades que vienen identificando y las alternativas de solución que vienen construyendo, desarrollando, reflexionando y gestionando para solventar las dificultades que se presentan en sus contextos. A partir de esta construcción colectiva en grupos de trabajo, se dio paso a la conversación con el Alcalde, los secretarios de despacho y los gerentes de los entes descentralizados que escucharon y resolvieron algunas de las inquietudes de la ciudadanía.

Para las conversaciones con las poblaciones y los corregimientos, se llevó a cabo el mapeo colaborativo a través del cuerpo y del árbol respectivamente, entendiéndolos como el primer territorio que reconocemos y habitamos. “Cuando se violentan los lugares que habitamos, se afectan nuestros cuerpos, cuando se afectan nuestros cuerpos se violentan los lugares que habitamos” (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017).



Se partió de los componentes que orientan las políticas públicas municipales y de los modos como éstas se han encargado de visibilizar aquellas diferencias o vulneraciones sociales, entre ellas: La salud física y mental, la educación, la accesibilidad, la participación, la vida digna, el trabajo equitativo, la no discriminación, la defensa del territorio, la identidad, el emprendimiento, la no repetición, entre otras cuestiones que han afectado a la población que participa del enfoque diferencial. Se conformaron mesas de trabajo para llevar a cabo la discusión y por último se dio paso a la conversación con la Administración Municipal.



Para la conversación con los sectores, se parte de las voces recopiladas y analizadas de la comunidad y de las poblaciones, como punto de partida desde el cual aproximar las necesidades y propuestas de quienes habitan los territorios a las personas de los sectores que vienen pensando y potenciando alternativas de solución para la ciudad.

Estas discusiones se llevaron a cabo en mesas de trabajo con esquemas de síntesis y algunas narrativas de las personas que participaron en las conversaciones, a fin de tener pre-textos desde los cuales orientar sus propuestas y ampliar la lectura del sector; luego exponen a la Administración Municipal aquellas alternativas de desarrollo.

De las 34 conversaciones con la ciudad, se esbozan y derivan los temas generales donde se congregan las voces de los actores que participan. Entre ellas se destacan: la educación, la salud, la cultura y el turismo, la inclusión – equidad, la conectividad y el medio ambiente y la sostenibilidad.

En total participaron 3.306 personas, así: i). Territoriales (Comunas): 1.100; ii). Poblacionales: 884; iii). Sectoriales: 794; iv). Corregimientos: 528



Atardeceres	85 personas
San José	104 personas
La Macarena	53 Personas
Ciudadela del Norte	104 personas
Tesorito	130 personas
La Estación	100 personas
La Fuente	109 personas
Comuna 12	170 personas
Universitaria	73 personas
Cumanday	100 personas
Palogrande	38 personas
Cerro de Oro	2 personas

1.100 Personas

Víctimas, grupos étnicos y población migrante	113 personas
Mujeres y población LGBTI	77 personas
Infancia y Adolescencia	199 Personas
Jóvenes	168 personas
Personas Mayores	247 personas
Personas con discapacidad	15 personas
Libertad Religiosa	65 personas
Total	884 personas

Sostenibilidad y Medio Ambiente	123 personas
Movilidad e Infraestructura	73 personas
Educación-Universidades	199 Personas
Salud	75 personas
Gremios y Constructores	42 personas
Cultura y Turismo	239 personas
Ciencia y Tecnología	43 personas
Total	794 personas

Corregimientos (integral)	101 personas
Manantial	65 personas
Panorama	65Personas
Remanso	45 personas
La Cristalina	42 personas
Rio Blanco	30 personas
El Tablazo	80 personas
Colombia	100 personas
Total	528 personas



4.2. Así elaboramos el Diagnóstico

Por lo general, el ejercicio diagnóstico de una Entidad Territorial parte de la profundización de un derrotero de sectores asociados a las líneas estratégicas definidas en un plan de gobierno de una administración determinada. Si bien un proceso con estas características cumple con los requerimientos establecidos en el orden nacional, obstaculiza la identificación de problemáticas particulares que pueden presentarse en las ciudades y territorios.

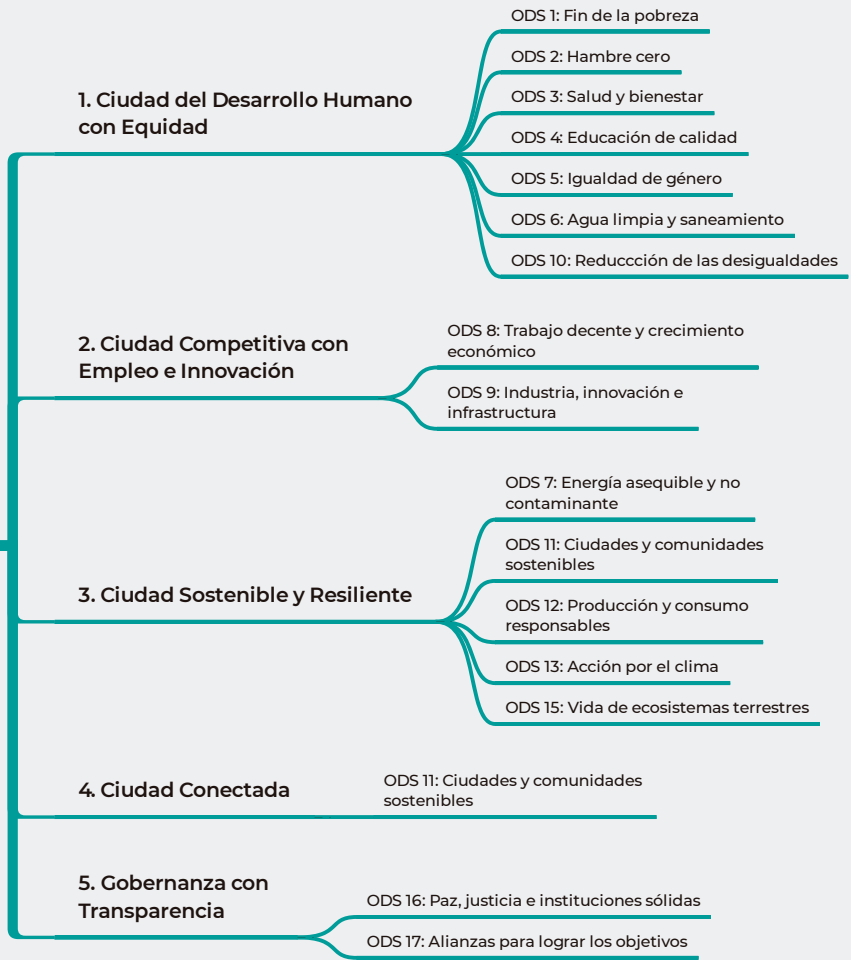
El diagnóstico de este plan de desarrollo parte de un **análisis transversal** que no aísla las realidades evidenciadas por indicadores como hechos particulares pertenecientes a una dimensión específica. Por el contrario, busca relacionar cada problemática, cada potencialidad como parte de un proceso sistémico que involucra a múltiples actores, problemáticas y soluciones.

La visión de diagnóstico de este plan de desarrollo no solo parte del aprovechamiento de **diversas fuentes de información** tradicionales; también busca complementar por todos los medios posibles el enfoque estándar que brindan aquellos diagnósticos basados en un grupo preestablecido de indicadores trazadores. Por medio de la **minería de datos** y la desagregación por diferentes unidades de análisis se pretende ampliar el espectro con el fin de identificar soluciones innovadoras a aquellas problemáticas que persisten en el territorio.

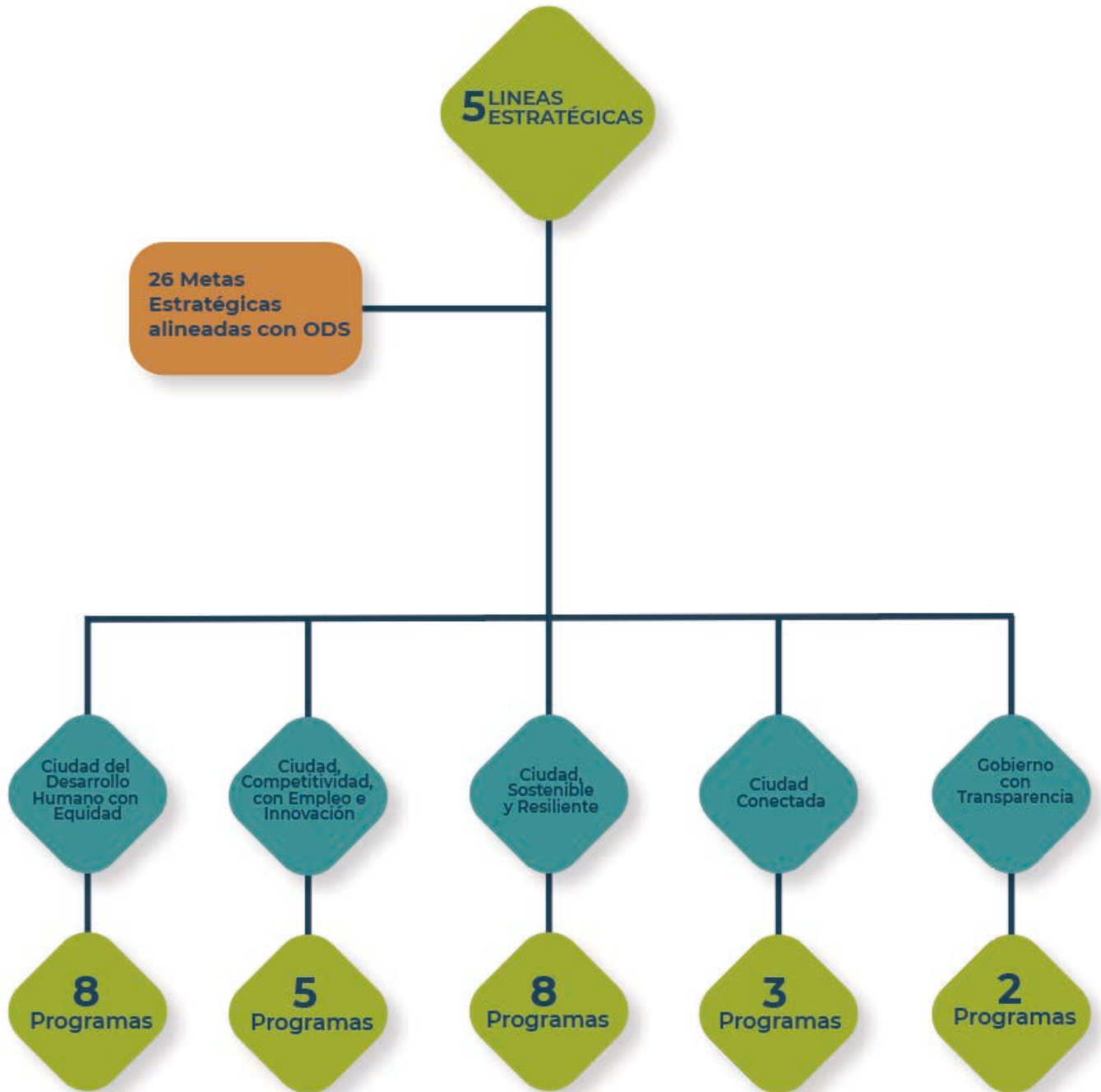
Para complementar esta mirada holística, en este ejercicio de diagnóstico que no responde a una lista estricta de indicadores socioeconómicos, se buscó la **vinculación de los ODS**, con los objetivos de análisis de las líneas estratégicas del plan de desarrollo (**ver imagen siguiente**). Esto con el fin de establecer una base que interrelacione las diferentes problemáticas, conflictos e inconvenientes que se presentan en la ciudad.




Manizales + Grande



5. Contenido Estratégico Plan





“El mejor momento para plantar un árbol fue hace 20 años, el segundo mejor momento es ahora.”

- Proverbio chino.



**CIUDAD DEL
DESARROLLO
HUMANO CON EQUIDAD**





CIUDAD DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD

El desarrollo humano se refiere a lo que las personas pueden ser y hacer, a las actividades en las que pueden participar y a los estados sociales que pueden darles bienestar. Amartya Sen, Premio Nobel de Economía en 1998, propuso abordar el desarrollo humano como “el proceso de expansión de las libertades que la gente realmente disfruta” (Sen, 1999, citado por Minciencias, 2019).

El análisis transversal de las diferentes problemáticas de la ciudad, derivado del diagnóstico situacional del desarrollo humano con equidad, conllevó a la identificación de cinco tendencias, a saber:

- **Primeratendencia:** Manizales presenta desempeños altamente positivos que ocultan grandes disparidades al interior de desagregaciones más profundas como diferentes unidades de análisis o de aglomeraciones geográficas. A pesar de mostrar buenos desempeños en términos de lucha contra la pobreza, algunas comunas duplican el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de comunas adyacentes.
- **Segunda tendencia:** Manizales posee problemáticas que en el imaginario colectivo simplemente no aparecen: ej. La ciudad presenta la posición número 21 a nivel nacional en calidad del agua.
- **Tercera tendencia:** Manizales tiene problemáticas serias que resultan ser incluso más graves de lo que aparentan. Ej. Sumado al bajo desempeño en temas relacionados con la equidad de género, de los más de 300 casos de delitos sexuales cometidos en la ciudad, el 77% involucra menores de edad.
- **Cuarta tendencia:** Manizales tiene problemáticas que pasan relativamente desapercibidas a pesar de su continuidad a través del tiempo.
- **Quinta tendencia:** Manizales posee fenómenos multidimensionales que requieren soluciones multidimensionales. Los niveles educativos de la ciudad se relacionan con las dinámicas poblacionales y de pobreza monetaria.

DISPARIDADES INTERMUNICIPALES

Partiendo de la identificación de las dimensiones que se requieren para la obtención de un Manizales + Grande, las líneas de gobierno fueron establecidas con el fin de transversalizar la política pública reconociendo que rara vez las problemáticas a las que se enfrentan las ciudades modernas son unidimensionales. Lo social, lo económico, y ahora lo ambiental y climático, se interrelaciona en la malla social. Quizás el problema más claro ejemplo, y el que se lleva la mayor atención por parte de los hacedores de política pública, es la pobreza. Frente a esta problemática, Manizales muestra cómo el comportamiento promedio puede ocultar dificultades más profundas.

Manizales es la ciudad con la menor Incidencia de Pobreza Monetaria entre 23 ciudades capitales en el año 2018, adicionalmente, un importante resultado es que entre el mismo grupo de ciudades Manizales se ubica en la posición número 6 en desigualdad, lo que sin lugar a duda debe considerarse y celebrarse como un logro. Aun así, al analizar indicadores multidimensionales como el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, la realidad de disparidades al interior de la ciudad se hace más evidente. Manizales se ubica en la posición 74 a nivel nacional por incidencia de pobreza según NBI, a pesar de ocupar el primer lugar en TODO el país en el indicador monetario.

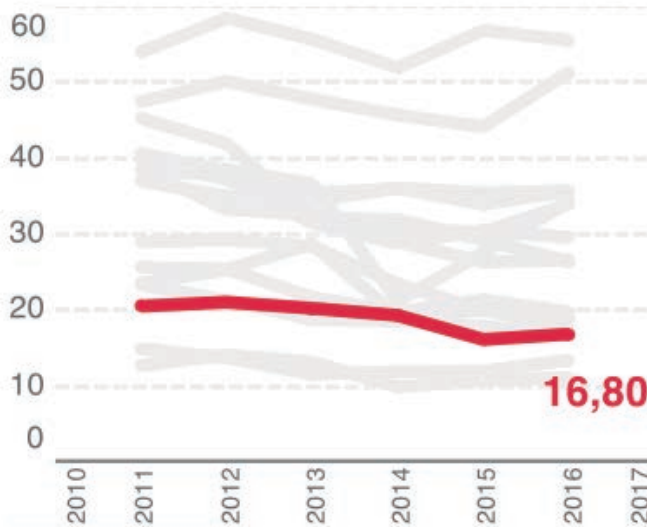
¿Cómo puede una ciudad con la incidencia de pobreza más baja en el año 2018, ser la número 74 en una medición alternativa de pobreza? Este difícil cuestionamiento difícilmente encontraría respuesta al analizar las problemáticas del territorio desde una mirada Global. Solo cuando se desagrega el comportamiento promedio es posible entender que gran parte de la razón por las diferencias en desempeño se deben justamente a las disparidades internas dentro del territorio.

En el siguiente gráfico, la incidencia de la pobreza monetaria es desagregada de acuerdo con el sexo del jefe de hogar. Aquí puede evidenciarse que entre sexos del jefe del hogar existe una diferencia de casi tres puntos porcentuales de pobreza monetaria, desfavoreciendo aquellos hogares liderados por una jefe de hogar femenina. Adicionalmente, en el mapa de la parte inferior, se muestra que dentro del mismo territorio existen comunas que duplican el nivel de vulnerabilidad económica a pesar de estar a tan solo unos kilómetros de distancia.

Pobreza en hogares con jefatura

Femenina

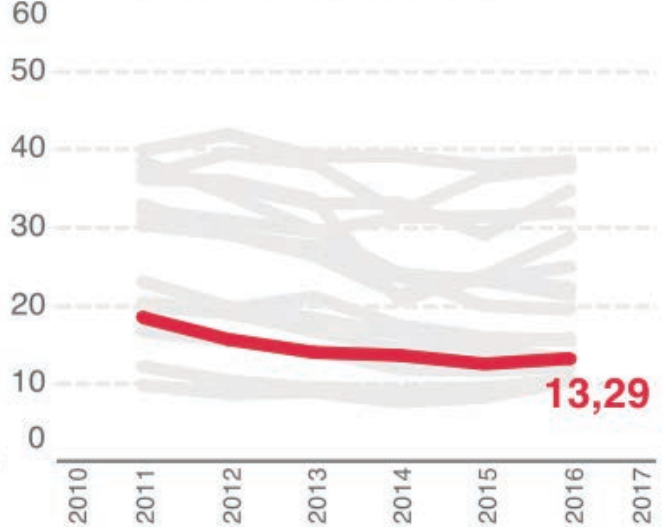
Fuente: DNP a partir de DANE
Porcentaje



Pobreza en hogares con jefatura

Masculina

Fuente: DNP a partir de DANE
Porcentaje



RANKINGS POBREZA Y DESIGUALDAD 2018

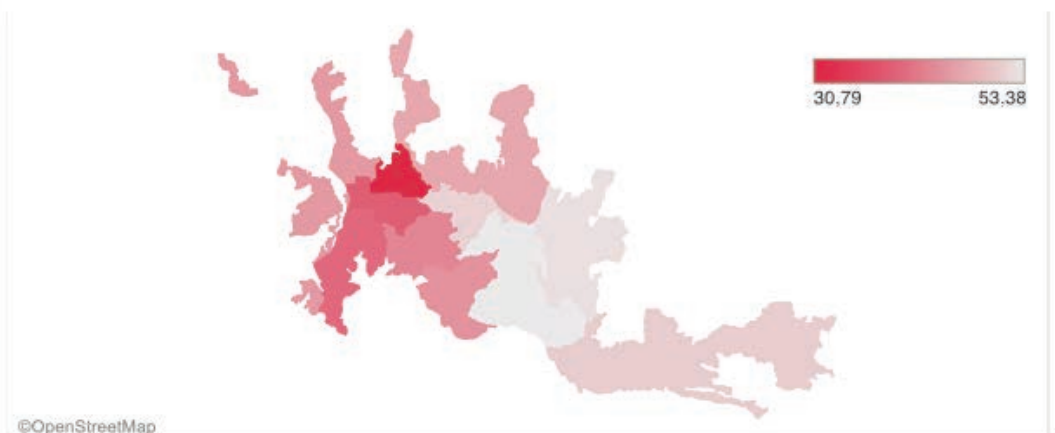
#74 (entre 1013)
Pobreza por NBI

#348 (entre 1013)
Miseria por NBI

#1 (entre 23)
Pobreza monetaria

#6 (entre 23)
Desigualdad

Manizales - comunas. Promedio SISBEN



Brecha de puntaje SISBEN por Comuna



Fuente: Secretaría de Planeación de Manizales con información SISBEN 2019

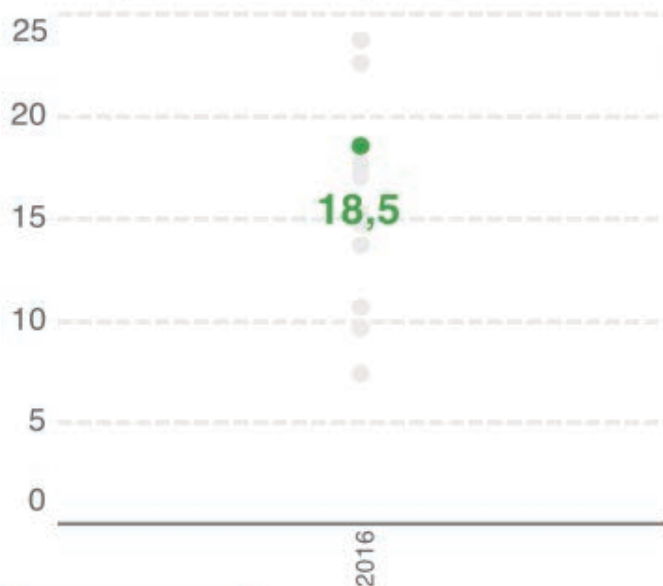
También puede percibirse otro ejemplo de la desconexión entre los desempeños promedio y las brechas al interior de la ciudad cuando se analizan los resultados del sector salud de la ciudad. De acuerdo con la dimensión de salud del Índice de Competitividad de Ciudades, la ciudad de Manizales ocupa el primer lugar en resultados en salud y la posición número nueve en cobertura en salud.

A pesar de esto, el nivel de satisfacción con dicho servicio, así como la población pobre no atendida se ubica en niveles menos que óptimos. De hecho, tanto el porcentaje de población que tuvo problemas de salud que no fue atendida, así como aquellos que no fueron atendidos y consideraron que el servicio fue malo, llega a ser del 100% en varias manzanas de la ciudad.

MANIZALES +GRANDE Ciudad del Desarrollo Humano con Equidad **3 SALUD Y BIENESTAR**

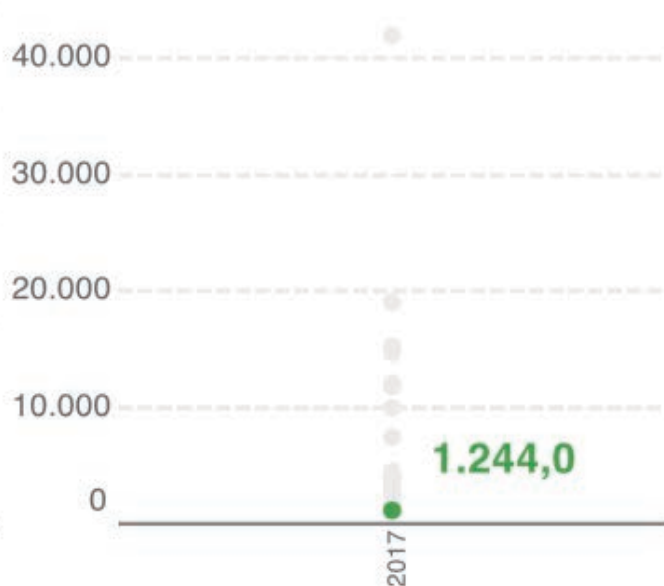
Insatisfacción con el servicio de Salud

Fuente: CIUDATOS
Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)



Población pobre No atendida

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Personas



RANKING ICC 2019
(entre 23 capitales)

#9
Cobertura en salud

#1
Resultados en salud

#13
Calidad en salud

Considera que la atención en salud es Mala o muy mala



Brecha de indicadores de salud por Manzana



Fuente: Secretaría de Planeación de Manizales con información CNPV 2018

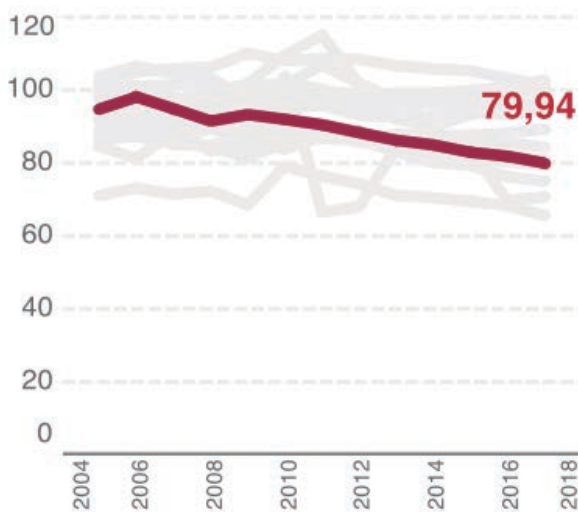
DESEMPEÑOS TRADICIONALMENTE POSITIVOS OCULTAN PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE LA CIUDAD

A pesar de ser la ciudad número 6 a nivel nacional en calidad de educación y a pesar de ser reconocida nacionalmente como un centro de educación superior, en Manizales existen manzanas en donde casi la tercera de las personas mayores de 15 años no sabe leer y escribir y en donde el 100% de la población en edad de escolar no está matriculada actualmente en una institución educativa.

MANIZALES +GRANDE Ciudad del Desarrollo Humano con Equidad 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

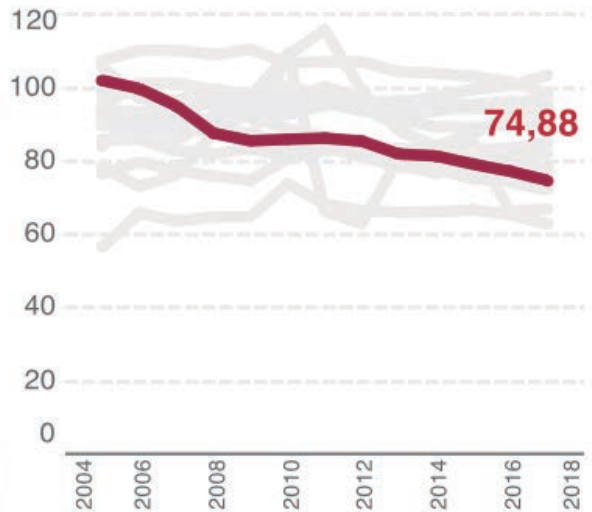
Cobertura neta en Educación Total

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)



Cobertura neta en Educación Primaria

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)



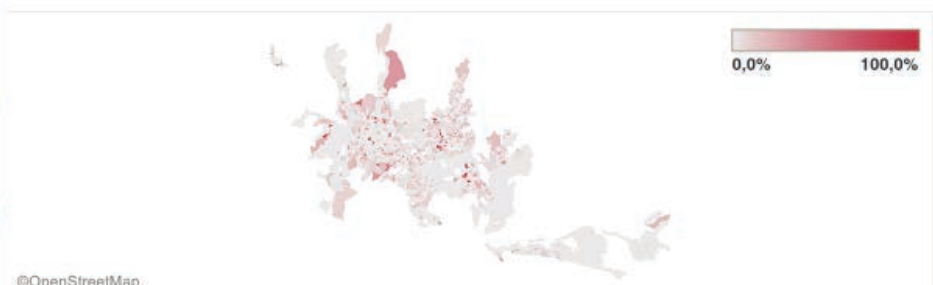
**RANKING ICC
2019**
(Entre 23 capitales)

#8
Educación básica y media

#18
Cobertura en educación

#6
Calidad en educación

Manizales - manzanas. Inasistencia escolar



Brecha de analfabetismo por Manzana



Brecha de inasistencia escolar poManzana



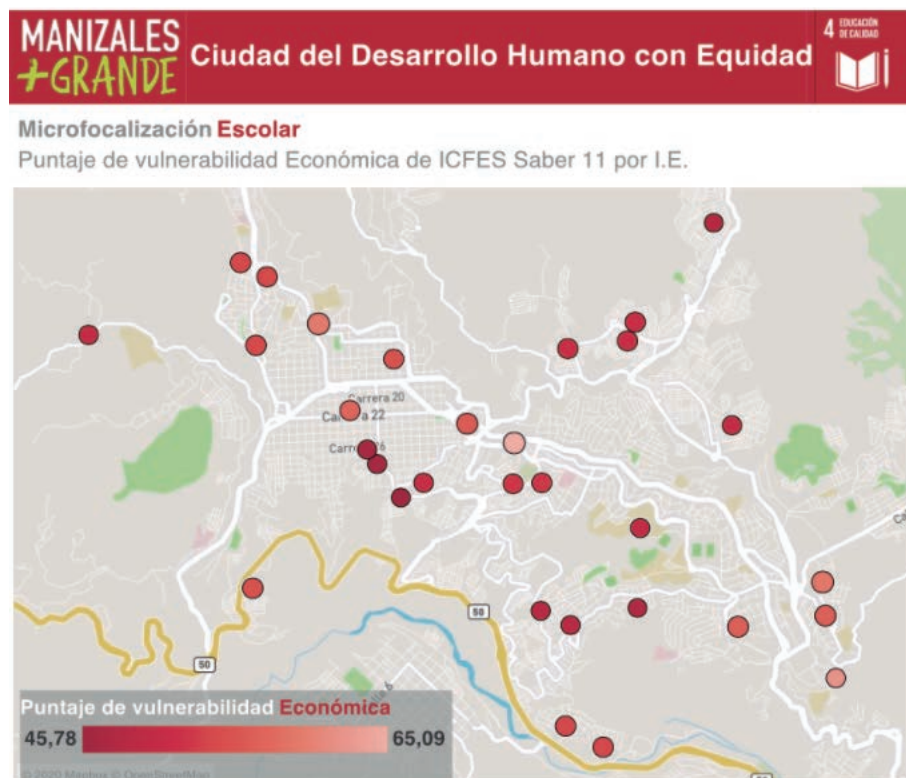
Fuente: Secretaría de Planeación de Manizales con información CNPV 2018

Para darle respuesta a estos resultados, tradicionalmente se han ofrecido explicaciones con algún nivel teórico de validez como por ejemplo las dinámicas poblacionales de la ciudad. Manizales, y en general el departamento de Caldas, muestran niveles de envejecimiento demográfico resaltables.

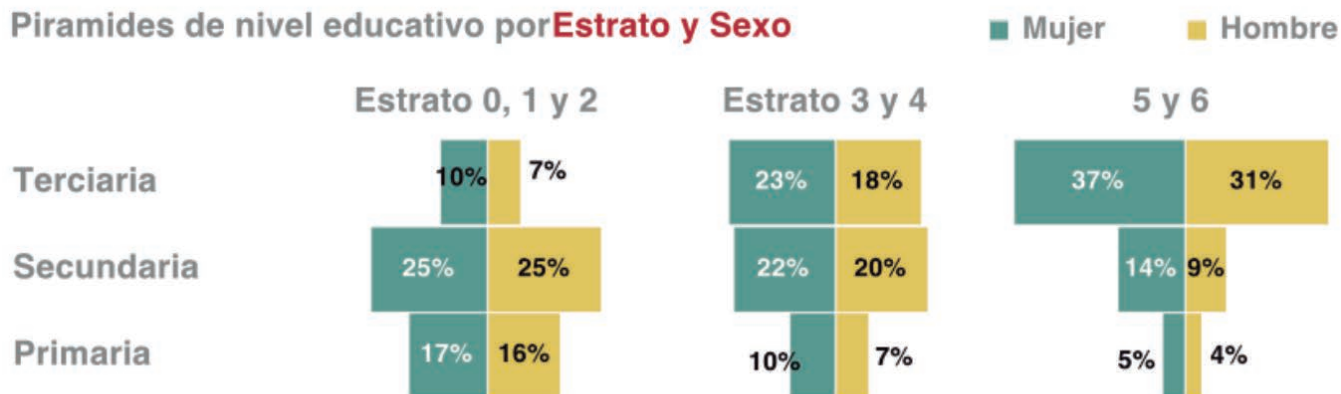
Con una tasa de crecimiento poblacional del 0.85% entre 1985 y 2005, Caldas ha sido el departamento que menos ha crecido poblacionalmente en todo el país. Sin embargo, enlazando los resultados demográficos a la luz del censo poblacional de 2018, es posible observar que las dinámicas educativas de la ciudad de Manizales no solo se deben a la dinámica demográfica sino también al acceso diferenciado de los servicios sociales. En el siguiente gráfico se muestra la proporción por nivel educativo y sexo de acuerdo con el estrato. Es evidente que las brechas mencionadas en el punto anterior se manifiestan no solo al nivel geográfico sino de acuerdo con la condición socioeconómica de los individuos.

Mientras que los estratos más bajos (1 y 2) muestran niveles de educación primaria superiores a todos los otros estratos, entre mayor es el estrato más alto resulta ser la proporción de personas con niveles educativos secundarios y terciarios. Este tipo de realidades obligan a la administración de políticas públicas a customizar la provisión de servicios públicos como la educación, teniendo en cuenta las características intrínsecas de la población, incluidas las relacionadas con el nivel socioeconómico.

Justamente con el fin de lograr este objetivo, la gráfica siguiente muestra que, por lo general, las instituciones educativas presentan niveles diferenciados de vulnerabilidad económica según su ubicación, entre otros aspectos, sin seguir un patrón; realidad que vuelve esto un factor a considerar en la focalización de políticas públicas.



Piramides de nivel educativo por Estrato y Sexo



Fuente: Secretaría de Planeación de Manizales con información ICFES y CNPV 2018

PROBLEMÁTICAS MÁS PROFUNDAS QUE LO INICIALMENTE DIAGNOSTICADO

Manizales muestra desempeños pobres en la participación de las mujeres en el mercado laboral y en los niveles de desempleo según sexo. Estos inquietantes resultados solo se intensifican cuando se hila más profundamente en indicadores como los delitos sexuales acontecidos en el último año. Si bien Caldas se ubica en la posición 6, según la baja intensidad de delitos sexuales, se observa que de los 326 delitos sexuales contra mujeres acontecidos en el último año con medición, el 77% de estos hechos involucraron mujeres menores de edad con un promedio de 15 años cumplidos.

MANIZALES
+GRANDE

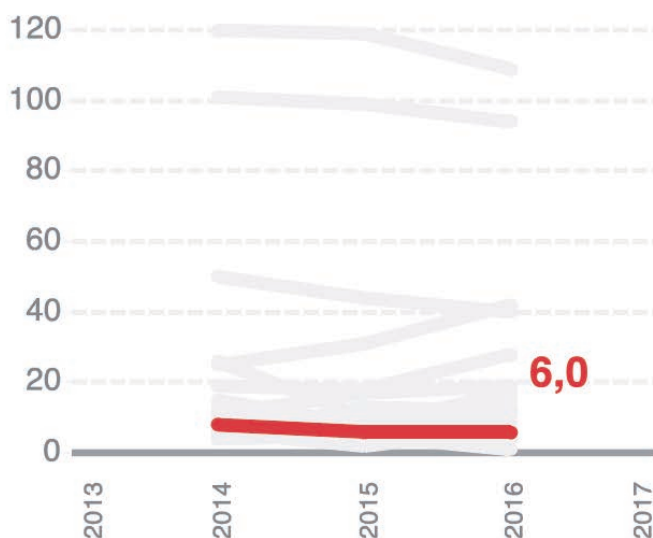
Ciudad del Desarrollo Humano con Equidad

5 IGUALDAD DE GÉNERO



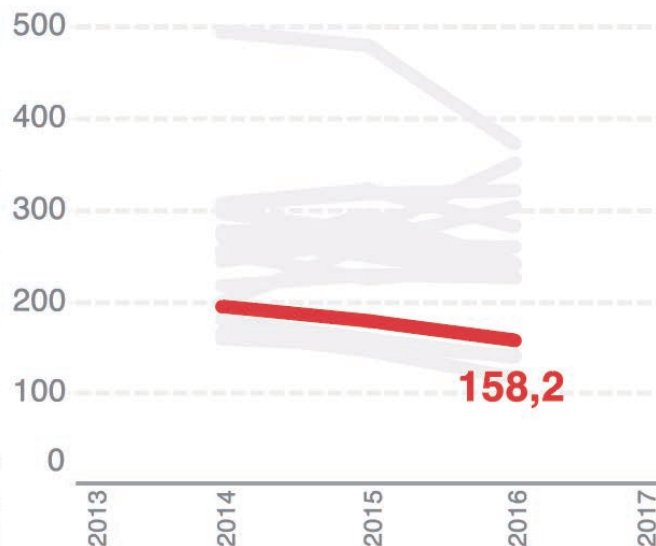
Tasa de homicidio de mujeres

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF
Personas



Tasa de violencia de pareja hacia mujeres

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF
Casos por cada 100.000 habitantes mujeres



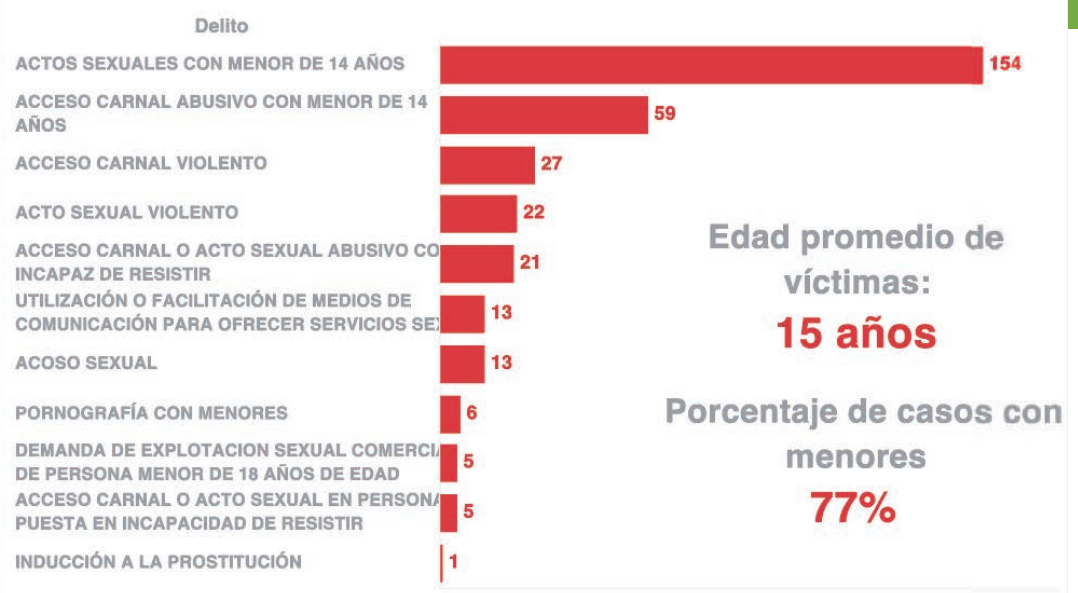
RANKING ICC 2019
(Entre 23 capitales)

#21
Brecha de participación laboral entre sexos

#10
Brecha en tasa de desempleo entre sexos

#4
Disparidad salarial entre sexos

326 DELITOS SEXUALES CONTRA MUJERES EN 2019

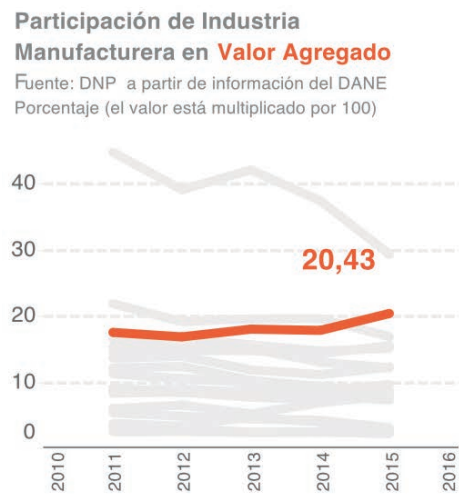


Fuente: Secretaría de Planeación de Manizales con información Policía Nacional

PROBLEMÁTICAS PERSISTENTES A TRAVÉS DEL TIEMPO

Cuando se observa la estructura económica de Caldas se pueden identificar elementos pocos satisfactorios: las tasas de crecimiento económico por debajo del promedio nacional y el bajo nivel de diversificación de la economía. Esta problemática se ha manifestado de manera evidente desde hace 20 años; es así que al observar la tasa de crecimiento del PIB entre periodos quinquenales durante el 2000 y 2017 (el último año de medición oficial) es posible identificar que siempre ha estado por debajo del promedio nacional, adicionalmente, elementos como el tamaño del mercado interno y externo, así como el grado de apertura comercial han permanecido prácticamente estáticos desde que se tiene medición.

MANIZALES +GRANDE Ciudad Competitiva con Empleo Innovación 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



**RANKING
ICC 2019**
(Entre 23 ciudades)

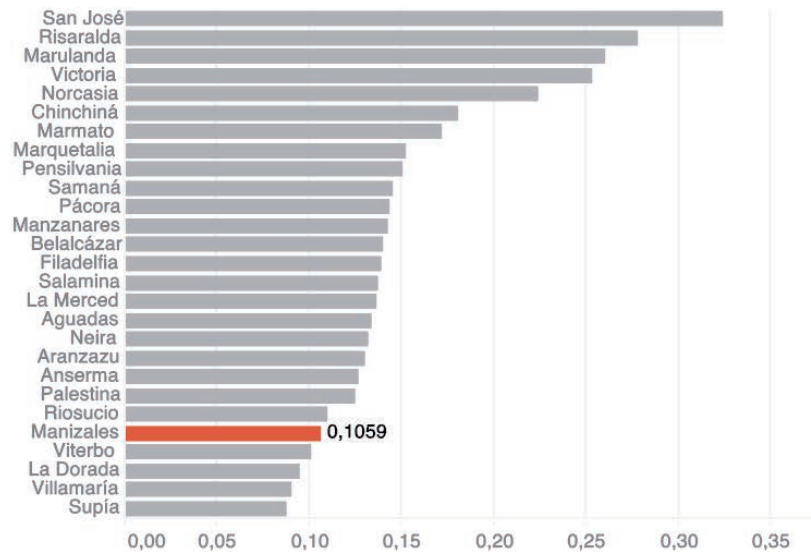
#13
Tamaño del
mercado interno

#11
Tamaño del
mercado externo

#8
Grado de apertura
comercial

Índice de Diversificación de las Economías **HHI**.

2017



**Tasa de
crecimiento
del PIB**

**2000-2005:
3.1%**

**2005-2010:
2.2%**

**2010-2017:
2.5%**

Fuente: Secretaría de Planeación de Manizales con información OEC 2018

MANIZALES POSEE PROBLEMÁTICAS MULTIDIMENSIONALES QUE REQUIEREN SOLUCIONES TRANSVERSALES.

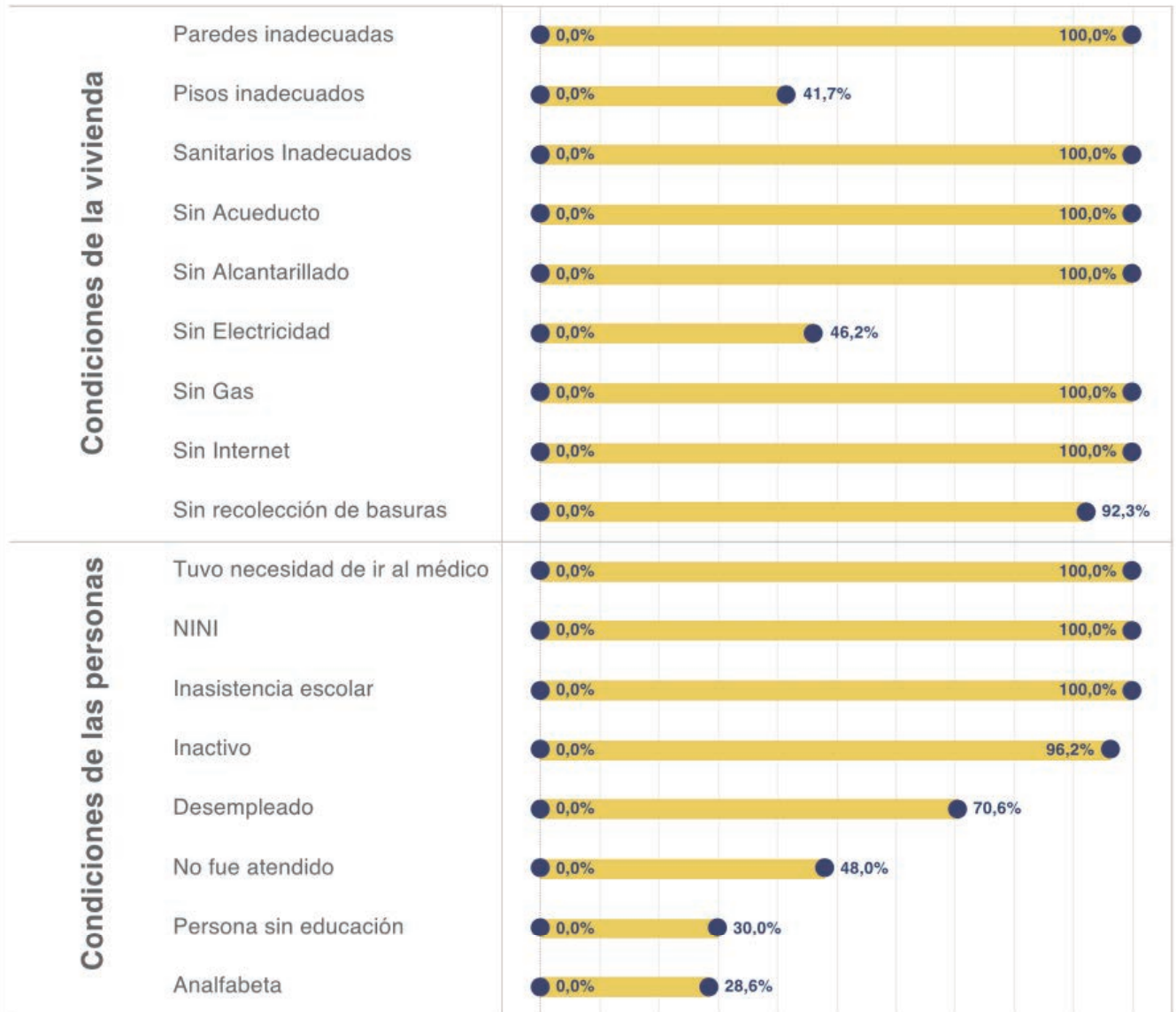


Cuando se observan las privaciones de vivienda y de provisión de servicios a las personas es posible identificar que en Manizales persisten brechas importantes en un nivel de análisis más desagregado que el promedio departamental. En cuanto a las condiciones de la vivienda, la existencia de paredes, pisos y sanitarios adecuados, así como la disponibilidad de servicios como el internet, el gas y la recolección de basuras, la brecha de privaciones al interior de las manzanas de la ciudad llega a ser hasta del 100% en todos los casos.

Del mismo modo, la brecha entre la necesidad de atención en salud, la proporción de ninis, y la inasistencia escolar de las manzanas con mayor y menor proporción de personas también llega a ser del 100%.

Brechas de indicadores por Manzana

Máximo y mínimo del % de personas con privaciones por manzana



En **Igualdad** todos obtienen los mismos beneficios

En **Equidad** todos obtienen los beneficios que necesitan

En **Justicia** las barreras sistematicas desaparecen impactando directamente la causa de las necesidades

Fuente: Secretaría de Planeación de Manizales con información CNPV 2018

6.2 LA PROPUESTA

“Manizales Ciudad de Desarrollo con Equidad”

6.2.1 Intervención Integral en Primera Infancia

La literatura que muestra los beneficios de invertir en primera infancia es amplia en el contexto nacional e internacional Heckman (2000), Grantham-McGregor SM, Walker SP, Chang SM y Powell CA (1997), Grunewald, R. (2005, Bernal, R., C. Fernández, C.E. Flórez, A. Gaviria, P.R. Ocampo, B. Samper y F. Sánchez (2009). Bernal, R. (2010), Bernal, R. y M. Keane (2009). Los programas de cuidado, educación temprana, atención en centros especializados, cumplen con el objetivo de reducir brecha entre niños vulnerables y el resto; estas intervenciones están orientadas a mejorar resultados en las áreas de nutrición, salud y desarrollo cognitivo y psicosocial de los niños.

En Primera Infancia se espera coordinar acciones para trabajar en tres frentes seguridad nutricional; desarrollo cognitivo y desarrollo psicosocial.



SEGURIDAD NUTRICIONAL

Manizales debe implementar estrategias de recuperación nutricional para la primera infancia, enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de trastornos alimentarios de niños, niñas, familias gestantes y lactantes. En este sentido, el proyecto de seguridad alimentaria planteado en la línea estratégica de Ciudad sostenible y resiliente será un eje estratégico para articular el campo y específicamente la economía campesina a la seguridad nutricional de la primera infancia en el municipio a través del suministro de alimentos saludables a programas como el de alimentación escolar.

¿Dónde estamos?

- En Colombia entre 2005 y 2016 murieron 15.307 niñas y niños¹:
 - 2.773 por EDA (enfermedad diarreica aguda).
 - 7.832 por IRA (infección respiratoria aguda).
 - 4.702 por desnutrición.
- En Manizales 2 de cada 5 niños entre 0 y 5 años están malnutridos (43%) por desnutrición crónica, obesidad y sobre peso².
- El 47% de los niños menores de 6 meses NO fueron alimentados con leche materna³.

DESARROLLO COGNITIVO (EDUCACIÓN DE DE CALIDAD CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA)

Es necesario que la ciudad de Manizales implemente estrategias para mejorar la calidad de la educación con atención integral para la primera infancia.

- En Colombia solo el 28% de niños y niñas en la primera infancia están cubiertos por la atención integral⁴.
- En 161 municipios de Colombia (14,4 % del total) se encuentra el 50% de la población de primera infancia que no está siendo atendida con educación inicial⁵.
- En Manizales el 45 % (13.411) niños y niñas entre 0 y 5 años fueron atendidos en programas del ICBF⁶.
- El 17.1% (1.713) niños y niñas fueron matriculados en pre-jardín y jardín⁷.
- El 73% TCB en Transición 3.702 matriculados⁸.

DESARROLLO PSICOSOCIAL (PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA Y SUS FAMILIAS)

¹ Ministerio de Salud y Protección Social, ASIS, 2017. Las muertes por IRA, EDA y desnutrición son evitables y, por tanto, injustificables.

² Secretaría de Salud pública de Manizales. 2016

³ Secretaría de Salud pública de Manizales. 2018

⁴ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Razón definida como niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral sobre número de niñas y niños de 0 a 6 años, según ECV 2016.

⁵ La Niñez no da espera. Propuestas de retos y metas al Gobierno Nacional – Documento #2. Bogotá, 2018

⁶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 2018

⁷ Secretaría de Educación Municipal – DANE. 2018

⁸ Secretaría de Educación Municipal – DANE. 2018

Es necesario que las instituciones como secretaria de salud, secretaria de educación, ICBF, medicina legal, fiscalía, policía nacional, la academia y otras del municipio de Manizales implementen acciones de acompañamiento a las familias, comunidades, Instituciones educativas y centros de desarrollo infantil, con estrategias para identificar, prevenir, atender las múltiples formas de violencia hacia la primera infancia y sus familias.

- En Colombia entre 2012 y julio de 2018 el ICBF reportó el ingreso de 62.398 niños y niñas por maltrato infantil al PARD, que representan 40,9% del total de los menores de edad atendidos en este programa.⁹
- Del total de 8.270.812 víctimas del conflicto armado registradas, 29% (2.382.086) son niños y niñas (UARIV, 2017).
- En Manizales el 14% de las víctimas de presunto delito sexual fueron niños y niñas de la primera infancia.¹⁰

Articulación intersectorial e interinstitucional para la primera infancia

Se espera que estos Centros Locales favorezcan la articulación de múltiples sectores y actores en relación con la primera infancia, posibilitando la producción de conocimiento, su uso y apropiación social, la formación y su circulación, garantizando una educación de calidad con atención integral para los niños y niñas de la primera infancia y sus familias.

- Sociedad civil (Organizaciones, Comunidad).
- Academia (Universidades, Normales, Centros de Investigación).
- Empresa privada.



⁹ ICBF. Sistema de Información Misional (SIM). Tasa x 100.00 habitantes. Datos preliminares con corte a 31 de julio de 2018

¹⁰ Medicina Legal. 2018

Qué Queremos

SEGURIDAD NUTRICIONAL

- A través de estrategias integrales y articuladas que involucren la formación y acompañamiento a familias gestantes, lactantes y con niños y niñas de la primera infancia, los Manizaleños seremos capaces de reducir la tasa de malnutrición del 43%.

- Incrementar la cobertura en valoración del estado nutricional de los niños y niñas de la primera infancia para garantizar datos representativos sobre la totalidad de la población en la ciudad.

- Promover la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y la alimentación complementaria, garantizando seguridad alimentaria en la primera infancia.

DESARROLLO COGNITIVO

- Movilizar recursos para cualificar la educación inicial y preescolar de niños y niñas de la primera infancia con atención integral, así como incentivar el desarrollo de las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), a partir de herramientas pedagógicas conducentes, agentes educativas y familias y estrategias de articulación intersectorial.

DESARROLLO PSICOSOCIAL

Generar alianzas interinstitucionales entre la administración pública, las instituciones, las comunidades, las organizaciones y las familias que prioricen:

- Espacios de discusión, reflexión y difusión permanente frente a las múltiples violencias que afectan a los niños y niñas de la primera infancia y construir colectivamente alternativas de transformación.

- Identifiquen y fortalezcan las prácticas de construcción de paz, convivencia, ciudadanía y desarrollo socioemocional, que se han gestado en el municipio, de modo que a partir de ellas se logre prevenir y desinstalar prácticas de violencia a nivel social y cultural.

- Fortalecer los centros de atención y prevención, la provisión de información y la implementación de las rutas de atención integral.

Finalmente, de acuerdo con el informe de la misión de sabios 2020 se invita a crear un centro local de investigación, educación y desarrollo familiar y comunitario enfocado en la primera infancia, como prueba piloto que pueda ser llevada a escala a nivel de país a partir de una alianza interinstitucional que vincule la sociedad civil, el sector privado y la academia.



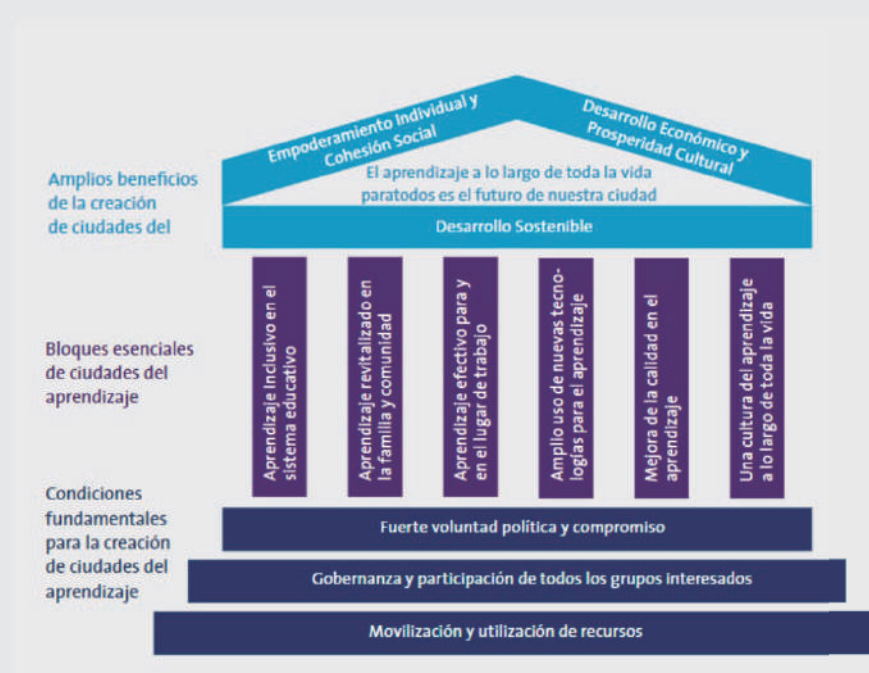
6.2.2 Manizales, Ciudad Mundial del Aprendizaje hacia un Sistema Educativo 4.0

Manizales en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje debe mantenerse y progresar bianualmente en el logro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos" y el ODS11 "Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Según la UNESCO (2015, p. 10), Una Ciudad del Aprendizaje se caracteriza por:

- moviliza de un modo efectivo sus recursos en todos los sectores para la promoción de un aprendizaje inclusivo desde la educación básica a la superior;
- revitaliza el aprendizaje en las familias y las comunidades;
- facilita el aprendizaje para y en el lugar de trabajo;
- amplía el uso de modernas tecnologías de aprendizaje;
- mejora la calidad y la excelencia en el aprendizaje; y
- fomenta una cultura de aprendizaje durante toda la vida.

Los componentes fundamentales para que Manizales + Grande avance en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje, están definidos por:



Fuente: Marco de las Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje. (UNESCO, 2015, p. 13)

Así mismo, y con el ánimo de movilizar más recursos para la promoción de un aprendizaje inclusivo, los departamentos de Caldas, Quindío y Risaraldacreat la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero, RAP-EC, siendo uno de sus objetivos el plan regional de educación del Eje Cafetero ‘Aprender a Desaprender’ cuya finalidad es articular la formulación, gestión y ejecución de programas educativos en el marco de los propósitos misionales de la RAP-EC y la política pública nacional. Este Plan contiene seis ejes estructurantes: Educación para aprender y desaprender; Educación a lo largo de la vida; Educación para la investigación-acción como práctica pedagógica; Educación para la transformación del territorio; Educación para la paz territorial, la vida y la convivencia, y Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.

Por tanto, Manizales una Ciudad del Aprendizaje en la Red Mundial de la UNESCO y la Red Regional RAP-EC, se consolida para alcanzar el empoderamiento individual, la inclusión social, el desarrollo económico, la prosperidad cultural y el desarrollo sostenible.

En este sentido y con éstos grandes retos, Manizales en su constante progreso, con proyección futurista, innovadora, dinámica, debe estar aprendiendo, reinventándose y examinando el proceso evolutivo de la Educación paralelamente al desarrollo Social, influenciado por los avances tecnológicos propios de cada Revolución Industrial. Por ende, Manizales + Grande debe ser una Ciudad del Aprendizaje inmersa en la Cuarta Revolución Industrial, en la que se analiza que:

- En la Primera Revolución Industrial la sociedad paso de la producción agraria al inicio de la producción industrial con el ingreso de una nueva tecnología, la máquina de vapor. El Sistema Educativo (Educación 1.0) se configuró en la primera revolución industrial, a finales del siglo XVII, para lo cual se requería una educación basada en el desarrollo de contenidos repetitivos y memorísticos.
- En la Segunda Revolución Industrial (1880) se introdujo la energía eléctrica y el motor de combustión interna que llevó a la producción en masa. El Sistema Educativo (Educación 1.0) continuó con los mismos paradigmas: desarrollo de contenidos repetitivos y memorísticos.
- En la Tercera Revolución Industrial (1960) se buscó automatizar la producción, y optimizar otros sectores, por lo que se introdujo las tecnologías de la información y las comunicaciones, siendo ésta la llamada revolución digital. El Sistema Educativo (Educación 1.0) continuó con los mismos paradigmas: desarrollo de contenidos repetitivos y memorísticos.

- Actualmente estamos ingresando en la cuarta Revolución Industrial, donde la sociedad de hoy está incursionando en robótica, inteligencia artificial, cadena de bloques, nanotecnología, computación cuántica, biotecnología, internet de las cosas, big data, impresión 3D, y vehículos autónomos. El Sistema Educativo (Educación 1.0) continúa con los mismos paradigmas: desarrollo de contenidos repetitivos y memorísticos.

La Cuarta Revolución Industrial conduce a una nueva sociedad, una sociedad de menos humanos y más humanoides, pues en vez de esperar el trasplante de un órgano humano, se solicitará el trasplante de un órgano artificial, y en el futuro se tendrá en el cuerpo más biotecnología que curaciones de órganos, además, para muchas de las labores mecánicas y cotidianas no se contratará a un humano sino que se comprará un robot, por ejemplo un robot que cocina, para el aseo, un robot cajero en el supermercado u operarios robots en las empresas.

En este sentido, el sistema educativo debe migrar a una Educación 4.0, cuyo centro sea el Aprendizaje Autónomo con enfoque en el desarrollo del Pensamiento, el Talento y la Creatividad; por lo que los nuevos maestros tendrán que educaren habilidades de un ciudadano digital para la toma de decisiones y la formación de un ser más humano.

Por consiguiente, para el alcance de una Ciudad Mundial del Aprendizaje inmersa en la Cuarta Revolución Industrial, es necesario configurar un Sistema Educativo 4.0, enfocado en siete líneas estratégicas, tanto para la zona urbana como para la ruralidad:



6.2.2.1 Cobertura y Permanencia

En la Manizales + Grande, la cobertura y permanencia son factores de calidad y justicia social, en este sentido, se pondrá atención a la cobertura bruta y neta.

La tasa de cobertura bruta muestra la capacidad que tiene el sistema educativo para integrar a la población de cualquier edad a determinado nivel como proporción de la población que tiene la edad indicada. Mientras que la tasa de cobertura neta, estima el porcentaje de la población en edad escolar que se encuentra matriculada en la edad correspondiente a cada nivel. La primera muestra la capacidad del sistema y la segunda se refiere al ingreso oportuno al sistema.

Según el Censo realizado por el DANE, “La mayor cobertura se encuentra en el nivel básica secundaria con cobertura bruta de 94% y cobertura neta de 65%; por su parte en el nivel media la tasa bruta es de 66% y la tasa neta es de 47%” (DANE, 2018).

6.2.2.2 Calidad Académica y Uso de Tecnologías para el Aprendizaje

En la Manizales + Grande, la calidad académica es un factor prioritario para cerrar la brecha entre riqueza y pobreza, toda vez que un estudiante con buen rendimiento académico, tendrá más oportunidades para el ingreso a la Universidad.

6.2.2.3 Proyectos de Innovación Pedagógica –PIP-

La investigación es un factor importante para la transformación de un Sistema Educativo 1.0 a un Sistema Educativo 4.0.

En la Manizales + Grande se fomentarán los Proyectos de Innovación Pedagógica que apunten a un Cambio de Paradigma Educativo, con miras a configurar un Sistema Educativo 4.0 tales como la Modernización de la Básica Primaria, Secundaria y Media; Educación en la virtualidad, realidad virtual y realidad aumentada

6.2.2.4 Articulación de la Educación Media con la Superior

En la Manizales + Grande se fortalecerán las alianzas con el SENA, el sector empresarial, el sector privado y las Universidades para la ampliación de cupos en carreras técnicas; tecnológicas y profesionalización; garantizando que más jóvenes y adultos accedan a la Educación Superior.

6.2.2.5 Educación para la Ciudadanía y el Desarrollo Humano

En la Manizales + Grande se fortalecerá la Educación para la Ciudadanía, que apunten a una cultura del aprendizaje para toda la vida, con el Proyecto “Aprendizaje desde la Cuna hasta la Tumba”, buscando de esta forma revitalizar el aprendizaje en las familias, las comunidades y en el lugar de trabajo.

6.2.2.6 Infraestructura Física

Las instituciones educativas de una Manizales + Grande contarán con plantas físicas renovadas y adecuadas para el desarrollo del Pensamiento, el Talento y la Creatividad.

Se tendrán en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y se ejecutarán a través de proyectos financiados con recursos propios y/o cofinanciados con el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), y/o cofinanciados con los Fondos de Servicios Educativos y/o a través de Crowdfunding.

6.2.2.7 Dotación Tecnológica, Muebles y Enseres

Las instituciones educativas de una Manizales + Grande contarán con dotación tecnológica, muebles y enseres adecuados para el desarrollo del Pensamiento, el Talento y la Creatividad. Para ello se tendrán en cuenta proyectos financiados con recursos propios y/o cofinanciados con el sector empresarial, y/o cofinanciados con los Fondos de Servicios Educativos.

6.2.4 Vida Saludable

La condición de salud de una población está definida por factores de orden biológico, ambiental, comportamental y de acceso a servicio de salud; y hacen parte de los determinantes sociales de la salud pública. Para el caso de Manizales los determinantes de más alto impacto son la educación, las condiciones de empleo y trabajo, el ingreso y la situación económica del entorno inmediato, la vivienda, el entorno barrial y comunitario, y la relación funcional de la sociedad en temas como la edad y el ciclo vital, la etnia, el género, el territorio ocupado y en últimas, la condición de clase social a la cual se pertenece.

6.2.3.1. Salud Ambiental

Una proporción de la población de Manizales convive con mascotas en sus hogares, lo que representa un potencial riesgo de adquirir enfermedades zoonóticas. Los esfuerzos que se realizan desde diferentes sectores han hecho que Manizales se mantenga libre de rabia humana y animal.

De hecho, en los últimos 7 años, las exposiciones generadas por animales potencialmente transmisores de rabia, especialmente las producidas por perros y gatos, se han mantenido como evento de alta ocurrencia; no obstante, dadas las coberturas en vacunación, ninguna de estas exposiciones ha terminado en casos activos de rabia o muertes.



6.2.3.2 Vida saludable y condiciones no transmisibles

6.2.3.3 Convivencia Social y Salud Mental

Disfrute de la vida cotidiana estableciendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común y el desarrollo humano y social.

Son diversos los factores involucrados en torno a las personas, las familias y las comunidades que, con frecuencia, están asociados a situaciones de conflicto familiar, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales y conducta suicida.

Manizales durante el quinquenio 2010 – 2014 presentó un descenso en la tasa de suicidios, pasando de 7,5 a 3,8 por cada 100 mil habitantes. A partir de 2015 inicia un ascenso, alcanzando en los años 2018 y 2019 una tasa de 9,7 por 100.000 habitantes; resultados superiores a la tasa reportada en Colombia para el año 2018, que fue de 5,9, según el reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Con respecto al suicidio, en el año 2019, el grupo de edad más afectado, fue el de 30 a 59 años, aportó un 35.9%, de todos los suicidios; le continuó el grupo de 20 a 29 años con un 25.6% y en tercer lugar, fueron los menores de edad con un 20.5%, el 17.9% restante, se presentó en los mayores de 60 años; el género más afectado fue el masculino. En el año 2018, la mayor proporción de intentos de suicidio se presentó en jóvenes de 20 a 29 años (163 casos), seguido de adolescentes de 15 a 19 años (143 casos) y, a diferencia del suicidio, fue más frecuente en mujeres (63.3%) que en hombres.



En el año 2019, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica canalizó 961 casos de violencia de género, de los cuales, el 57% corresponden a violencia física, el 28.5% a violencia sexual, el 7.6% a negligencia y el 6.9% a psicológica. Las víctimas mayoritarias, fueron las mujeres, que aportaron un 80,7%. La violencia sexual, afectó principalmente a los menores de 14 años, representando el 63% y en el 58% de los casos fue ejercido por algún miembro de la familia. La negligencia y/o descuido afectó principalmente a la población en los extremos de la vida; un 62% de los casos fueron menores de edad y no discriminó género; en los adultos mayores, esta modalidad de violencia es ejercida especialmente por los hijos.

La violencia de pareja se manifiesta a través de la violencia física y psicológica, en el año 2019 aportaron el 57% y el 53% respectivamente. Sin minimizar el asunto, hay un efecto de mayor registro y denuncia, gracias a la sensibilización que se ha logrado en las comunidades frente al tema. La vivienda sigue siendo el escenario del hecho más frecuente en la violencia; un 76% de estos casos, fueron generados por algún familiar de la víctima. El 96.5% de los eventos ocurrieron en la cabecera municipal y el 92.8% de los afectados, estaban afiliados a algún Régimen de Seguridad Social en Salud. Los sectores Salud, Justicia y Protección, conforman la triada de atención de violencia de género e intrafamiliar y se evidenció, que el 91.2% de los casos reportados en el año 2019, fueron notificados por el sector Salud.

Según el estudio de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes escolarizados realizado en el año 2013, la prevalencia de consumo en el último año de alcohol fue de 70,1%, de cigarrillo 22,8%, de marihuana 16,2%, de pegante 3,5% y de cocaína 3,4%. Por lo anterior, se requiere elaborar un Plan Interinstitucional, que fortalezca la salud mental, mitigue o prevenga el consumo e intervenga los riesgos de violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta: la Política Pública de Salud Mental, el Sistema de Información y las Rutas de Atención a la violencia.

Acciones

- La Manizales + GRANDE se propone la creación de una línea telefónica de salud mental y prevención de suicidios, así como el funcionamiento y la utilidad de la estrategia municipal de los Centros de Escucha que hay en la ciudad. Esto con el propósito de que los ciudadanos se pueden apropiar de estas herramientas con la finalidad de prevenir el suicidio y disminuir sus cifras en el municipio.
- La administración municipal consciente de los avances realizados durante el año anterior por diversos actores interesados en el tema de salud mental y suicidios que permitió la construcción del plan de acción intersectorial 2020 en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, se propone dinamizar las líneas de trabajo propuestas en este plan:
 - o Promoción de la salud mental.
 - o Gestión del riesgo de trastornos mentales y de la conducta suicida.
 - o Gestión en salud pública desde la vigilancia epidemiológica, desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento.

- Definir la salud mental y la prevención del suicidio como un tema transversal a los proyectos y programas en salud y educación. En este sentido, se busca incentivar:

- o Una cátedra de inteligencia emocional al interior del proyecto educativo de la ciudad.

- o Realizar actividades en materia de salud mental y prevención del suicidio en las escuelas, colegios, universidades e instituciones de educación tecnológica.

- o Capacitar a los profesores en aspectos básicos de salud mental y prevención del suicidio.

- o Capacitar al personal de la salud que labora en servicios de urgencias en las diferentes clínicas y hospitales de la ciudad, haciendo énfasis en aquellos profesionales encargados de la realización de los triages y de la atención de las urgencias, en aspectos relacionados con salud mental y abordaje de casos de intentos de suicidios que llegan a estas instancias, como urgencias vitales.

- o Promover que las diferentes Eps y autoridades de salud establezcan líneas directas con especialistas en psiquiatría, a los cuales puedan recurrir los profesionales que laboran en servicios de urgencias, para efectos de realizar tele consultas en el abordaje de casos de intentos de suicidios que llegan a las instituciones de salud.

- o Vincular a toda la ciudadanía en estrategias de prevención del suicidio, considerando que si hay un adecuado empoderamiento ciudadano respecto de la prevención, se puede contar con una poderosa red de apoyo ciudadana, que conduzcan a prevenir el suicidio en la ciudad.

- o Se hace totalmente indispensable llevar a cabo la realización de tamizajes masivos en las poblaciones que representan mayor riesgo de suicidio en Manizales, como es el caso de la población escolar y universitaria. Se propone la destinación de una partida presupuestal y en cofinanciación, para realizar tamizajes a los adolescentes y jóvenes en los diferentes colegios y universidades de la ciudad.

6.2.3.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional

Derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida

El abordaje es multisectorial, ya que involucra tanto la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, como el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. Por ello, la dimensión está orientada a la generación de acciones interinstitucionales e intersectoriales, que permiten garantizar a la población, el derecho a la alimentación y al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, mediante la intervención en los diferentes ejes propuestos por la Política Nacional Conpes 113 de 2008: disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo adecuado y suficiente, calidad e inocuidad y utilización biológica.



Para el alcance de la salud, se plantea como prioritario, intervenir el Bajo Peso al Nacer (BPN), las alteraciones nutricionales en los menores de 5 años, ya sea por déficit o por exceso y los primeros mil días de vida. El Bajo Peso al Nacer en Colombia, para el año 2018 según el DANE fue del 9.1%; en Manizales, para el año 2019, fue de 10.5%, utilizando como criterio de medición los recién nacidos con peso inferior a 2500 gramos. La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional, ENSIN 2015, reportó en los indicadores nutricionales de la población menor de 5 años, la Desnutrición Global en 3,7%, la desnutrición Aguda en 1.6% y la desnutrición Crónica en 10,8%; en Manizales, a diciembre de 2018, los resultados fueron 4.4%, 1.9% y 9.9% respectivamente, resultados que se encuentra por encima 0.7 y 0.3 puntos porcentuales del dato nacional para los dos primeros indicadores.

6.2.3.5 Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Condiciones para el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas, grupos y comunidades durante todo su ciclo vital.



En esta dimensión tiene un valor especial la gestación en mujeres adolescentes; Manizales ha logrado reducir paulatinamente las tasas de fecundidad en este grupo de población; en el año 2013, se contaba con una tasa de 49,0 por 1000 mujeres de 15 a 19 años y para los años 2016 al 2019, las tasas fueron de: 36, 30.8, 28,9 y 26, respectivamente, siendo esta última una cifra preliminar. Conocido el riesgo social, cultural, económico y de salud, de estas gestaciones a temprana edad, es indispensable continuar prestando un acceso adecuado y preferente a la planificación familiar y fortaleciendo los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

La tendencia de muertes de personas con VIH en todo Colombia no es igual que antes; al contar con mejor acceso a los tratamientos y controles, los eventos de muertes son menos frecuentes y la sobrevivencia mayor.

El número de personas viviendo con VIH/SIDA en Manizales, al finalizar 2019, ascendió a 1471; 1456 de ellos, con acceso efectivo al tratamiento; el resto, son personas sin seguridad social, que están en procesos jurídicos tutelares para acceder a los servicios de control. La prevalencia local de VIH/SIDA en las personas entre 15 y 49 años, para el año 2019, fue de 0,60% y la meta nacional establecida en el Plan Decenal de Salud Pública es estar por debajo del 1%. En los últimos 4 años, los casos nuevos han sido de: 140, 132, 149 y 163 respectivamente, con una tasa de incidencia, para el último año, de 40 por 100000 habitantes. Es necesario fortalecer las acciones para la detección temprana a través de: asesoría y prueba voluntaria, acceso al tratamiento oportuno, garantía del aseguramiento a una EPS y fortalecimiento de la atención institucional, por medio de asistencias técnicas y seguimiento a pacientes. Resulta primordial, implementar acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva para el autocuidado con miras a reducir la incidencia.

El riesgo en mujeres a raíz de su embarazo, se ha reducido en forma sostenida en los últimos años; la reducción de la mortalidad materna, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha sido destacado como uno de los principales propósitos; la meta mundial establecida para el año 2015 era reducir en tres cuartas partes esta mortalidad; Manizales ha alcanzado esta meta de manera satisfactoria, en relación con la mortalidad relacionada directamente con la gestación y el puerperio; para el año 2019, no se presentaron muertes por esta causa y en forma similar en los dos años anteriores; sin embargo, es indispensable continuar con las estrategias de formación a profesionales, para mejorar la adherencia a las guías y a los protocolos existentes en las instituciones, logrando así la atención oportuna y la captación temprana de la gestante antes de la semana 12, para cubrir el riesgo generado por la gestación, en la mayor cantidad de mujeres.

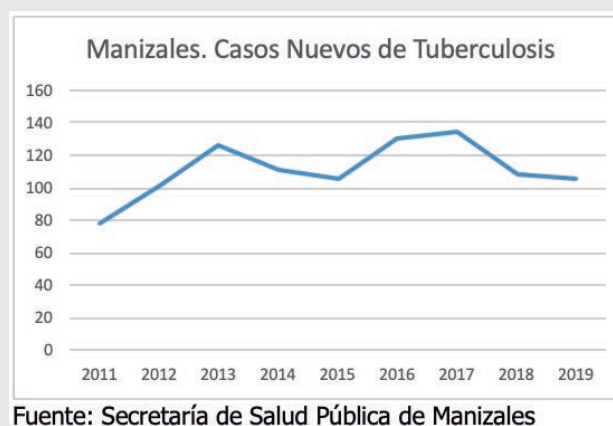
6.2.3.6 Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

Derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles en todos los ciclos de vida y entornos donde viven las personas, familias y comunidades

Manizales tiene distintos balances; en las patologías transmisibles denominadas reemergentes, ocupan especial sitio las producidas por las micobacterias (tuberculosis y lepra). Los diagnósticos nuevos de tuberculosis en los años anteriores han mostrado incremento y variación; este incremento, en buena parte, se explica por: la búsqueda activa en sintomáticos respiratorios, los determinantes sociales de la salud no favorables, presentes en las poblaciones más pobres, puesto que las tasas de incidencia regularmente son más altas en estratos 1, 2 y en el área rural.

Se explica también por la existencia de conglomerados humanos específicos, con factores de riesgo presentes y activos, como son los habitantes de calle y la población privada de la libertad (en el año 2019 se identificaron 5 casos de tuberculosis en la población carcelaria y 8 en habitantes de calle; en el 2017, registraron 21 casos considerados autóctonos, situación que se origina primordialmente a la persistencia de hacinamiento).

Las tasas de mortalidad por 100 mil habitantes, se han presentado de la siguiente manera: en el año 2016: 1.3; en el año 2017: 3.0; en el año 2018: 1.0; en el año 2019: 0.7 (en el cuatrienio anterior se presentó una mortalidad promedio de 1.5 por cada 100 mil habitantes).



Al finalizar el año 2019, el programa de tuberculosis registró 68 pacientes en tratamiento activo y un total de 106 durante todo el año; el programa cerró el año sin casos de tuberculosis multiresistente a los antibióticos; hubo un paciente monoresistente importado del Valle del Cauca y se encuentra en tratamiento y 3 de nacionalidad Venezolana.

Con miras al control de la patología en el escenario de los próximos 10 años, se requiere fortalecer el programa de control, mejorar la capacidad de identificación y diagnóstico temprano, mejorar el acceso y la continuidad en el tratamiento, sin dejar de ninguna manera la intervención intersectorial en los determinantes sociales de la salud unidos a este evento, cortando de esta manera la cadena de transmisión. El año pasado, no se identificaron casos de lepra; se tiene un paciente en seguimiento post tratamiento, pero es deseable avanzar en la pesquisa de sintomáticos dérmicos. (Fuente: Perfil Epidemiológico de Manizales; programa de control de tuberculosis, 2020).

Las denominadas enfermedades inmunoprevenibles, objeto del programa de vacunación PAI (Programa ampliado de inmunizaciones) en Manizales, vienen con tendencias muy favorables; para el año 2019, no se presentaron casos de sarampión, poliomielitis, rubeola, rubeola congénita, difteria, ni tétanos neonatal; algunos eventos de baja frecuencia originados en la dinámica de movilidad social nacional e internacional, se presentan como el caso de la tosferina; en el año 2012, se registraron en Manizales 102 casos, en el 2013: 34 y en el 2019 fue de 7. También se presentan aun, con alguna periodicidad, casos de parotiditis; en el año 2019, se identificaron 85, incluyendo algunos originados en población privada de la libertad.



Uno de los impactos más recientes del PAI está relacionado con la caída de la incidencia de varicela, que aun, cuando es una patología relativamente benigna, venía afectando gran parte de la población, especialmente infantil; con la introducción de la vacuna al esquema de vacunación, se ha pasado de 1356 casos identificados en el año 2015 a 324 en el 2019 y el impacto será aún mayor en los próximos 10 o 15 años.

Conforme a los lineamientos Nacionales y de la Organización Mundial de la Salud, se requiere contar con coberturas de vacunación superiores al 95%, con el fin de mantener el ambiente en control y avanzar en el camino de eliminación o erradicación, que es lo que propone las Naciones Unidas. Manizales en los últimos 4 años, ha mantenido coberturas superiores al 95% en los biológicos trazadores cómo lo son: terceras dosis de Polio y Pentavalente en menores de un año; Triple Viral, Neumococo y Hepatitis A en niños de un año; Primer refuerza de Polio y DPT en los niños de 18 meses y finalización de esquemas de vacunación con los segundos refuerzos de Triple Viral, Polio y DPT (Difteria, Tosferina y Tétanos) a los 5 años.

El PAI (Programa Ampliado de Inmunización) de Manizales, cuenta con 15 puntos de vacunación entre instituciones públicas y privadas, desarrolla 4 campañas de vacunación anuales masivas y focaliza en sectores más vulnerables con el acompañamiento de la Estrategia APS. El programa se mantiene como beneficio gratuito a población nacional y extranjera, independiente de su estatus migratorio, en este sentido, el programa de vacunación requiere lograr una articulación entre las instituciones y la comunidad, para mejorar accesibilidad y aceptabilidad de los biológicos y lograr que los beneficios de la vacunación se extiendan, en forma equitativa, a toda la población, para así, disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades inmunoprevenibles.

Las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias, identificadas mediante diagnóstico clínico, son, con amplia ventaja, las causas más frecuentes de consulta dentro de las infecciosas. Para ambas situaciones, el comportamiento de las personas en sus hábitos higiénicos y de lavado de manos, resulta fundamental y será necesario promoverlo; los casos identificados en el año 2019, por consulta fueron 28388, para enfermedad diarreica y 77992, para infección respiratoria; en el año 2018 reportaron 31563 enfermedades diarreicas y 84.697 infecciones respiratorias y en el 2017 36.528 enfermedades diarreicas y 87358 infecciones respiratorias. (Fuente: Programa Ampliado de Inmunización; Sec. Salud Pública Manizales).

De otro lado, Manizales en su variada topografía tiene diversidad de pisos térmicos, en las zonas aledañas al río Cauca, pueden llegar a los 950 metros sobre el nivel del mar; allí, se presentan asentamientos humanos normales y subnormales que, proporcionan con frecuencia un nicho ecológico y ambiental que da soporte a la presencia de vectores, como el *Aedes Aegypti*; este vector puede ser responsable de casos de dengue, chikungunya y Zika, cuando se combina con un ambiente favorable y la presencia de enfermos en

estas zonas. Los cambios climáticos, la recrudescencia alterna de temporadas de intenso calor y caída de lluvias, hacen frecuente que proliferen criaderos naturales y antrópicos para el vector. En los últimos 4 años, se han presentado casos importados de dengue; (en 2016: 7 casos; en 2017: 2 casos; en 2018: 4 casos y en 2019: 19 casos), algunos de ellos, residiendo en forma temporal o continua en los ambientes mencionados. No obstante, con la búsqueda activa, no se han registrado casos autóctonos en este tiempo; los casos importados han estado proviniendo, en su mayoría, de Risaralda, Valle del Cauca, Putumayo, Arauca, Antioquia, Chocó, Guaviare, Huila, Tolima, Bolívar y Magdalena; otra minoría, de municipios relativamente próximos o vecinos como: Palestina, Chinchiná, Supía, Marmato o La Dorada. En los centros poblados del área rural (en especial La Cabaña, Vereda Colombia, La Manuela y otros sitios por debajo de 2200 msnm), se ha constatado la presencia del mosquito; el índice aélico (proporción de viviendas que salen positivas al vector) en el último año estuvo por debajo de 5% (última medición 3.3% para Kilómetro 41 y 0% para La Cabaña) y es dependiente de la gestión del ambiente. En este sentido, es necesario mantener y fortalecer el programa de monitoreo y gestión del medio ambiente domiciliario y peridomiciliario para reducir y mitigar la presencia del vector y los potenciales casos autóctonos.

En el caso de la malaria o paludismo, cuyo vector es la hembra del mosquito anopheles, la situación en los años recientes fue distinta; desde el año 2014, se identificó en el sector de la carrilera de la Vereda Colombia, en el denominado kilómetro 41 este vector, pero aun sin la presencia de casos; en el año 2016 se presentaron 7 casos, todos importados; la consuetudinaria movilidad social del área y las condiciones ambientales generaron en el 2017 una frecuencia de casos nunca antes registrada; en total se presentaron 28 casos autóctonos, probablemente secundarios a la presencia de colombianos procedentes del Guaviare en las semanas previas. Recuperado el control ambiental del vector, en los años 2018, y 2019, se presentaron 7 y 6 casos de malaria respectivamente, pero todos con carácter de importados.



Para ambas condiciones, dengue y malaria, se requiere mantener y fortalecer tanto la participación social de la comunidad como las medidas de monitoreo y control ejercidas por la Secretaría de Salud Pública.

(Fuente: Unidad Salud Ambiental – Unidad de Epidemiología).

6.2.3.7 Salud pública en emergencias y desastres transmisibles

Protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres

La ciudad se encuentra sometida a un gran número de riesgos potenciales que pueden provocar emergencias y desastres, como ya ha ocurrido; es por lo anterior que, la Red Local de Urgencias de Manizales en los últimos años ha tenido importantes avances que han cualificado la atención pre-hospitalaria y hospitalaria de la ciudad.

No obstante y para mejorar la capacidad de gestión en situaciones de emergencias y desastres, se requiere aumentar el número de personas con formación en gestión del riesgo, en los procesos de atención pre-hospitalaria y hospitalaria de las víctimas; ofrecer formación complementaria al personal de los servicios de urgencias, en temas relacionados con la unificación de protocolos en procesos y procedimientos de atención, de las principales patologías generadas por urgencias y emergencias, con el fin de fortalecer la atención hospitalaria, mantener un sistema de emergencias médicas con planes de emergencia actualizados y activos, y fortalecer el centro de reservas de tal manera que cuente con la autonomía suficiente de respuesta ante una emergencia de cualquier orden.

6.2.3.8 Salud y ámbito laboral

Protección de la salud y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

Se reconoce que gran parte de la vida del ser humano transcurre en relación a su vida laboral y a su vez, el rol laboral interactúa con su salud. Es así que, el trabajo es el medio por el cual el ser humano busca el bienestar y protección individual.

Se requiere entonces, la promoción de condiciones laborales adecuadas y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones, con especial énfasis en el sector informal de la economía.

Para ambas condiciones, dengue y malaria, se requiere mantener y fortalecer tanto la participación social de la comunidad como las medidas de monitoreo y control ejercidas por la Secretaría de Salud Pública.

(Fuente: Unidad Salud Ambiental – Unidad de Epidemiología).

6.2.3.9 Hábitat saludable

La Organización Panamericana de la Salud en 1995 recogió una serie de experiencias entorno a iniciativas de vivienda saludable en distintos países de América, creando así la Red Interamericana de Centros de Salud en la Vivienda “con interés en mejorar las condiciones de la vivienda y su entorno para prevenir y controlar sus factores de riesgo y de esta manera contribuir a la promoción de la salud”¹¹. Veinte años después en el marco de la X reunión bienal, cambio su nombre para la Red Interamericana de hábitat saludable teniendo como retos:

- La inequidad socio-económica y la precariedad del medio habitacional.
- La degradación del hábitat. Asentamientos informales y focos insalubres.
- Los cambios globales, su influjo en la vulnerabilidad del medio residencial y la inducción de resiliencia con énfasis en el cambio climático.
- Los conflictos y la violencia social.
- Las enfermedades (malestar y discapacidad) en su concepción de pérdida de funciones de individuos de una especie

El Ministerio de Salud¹² define el componente de hábitat saludable como el conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; donde la comunidad es corresponsable en la generación y contribución del propio bienestar individual y colectivo.



¹¹ https://www.paho.org/cub/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=documentos-organizativos-2&alias=1513-documento-normativo-de-adhesion-a-la-red-interamericana-de-habitat-saludable-2017-2020&Itemid=226

¹² https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/salud_ambiental/PDSP_Dimensi%C3%B3n_-_Salud_Ambiental.pdf

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ACCESO Y CALIDAD

La accesibilidad y la calidad de los servicios públicos son determinantes importantes de la calidad de vida en una ciudad. Estos servicios, sostienen la protección social toda vez que contribuyen a una mejor salud, le ahorran tiempo a las personas, propicia la vida productiva, facilitan la cohesión el sano entretenimiento y la integración entre las personas. Por lo tanto, están estrechamente relacionados además con los niveles de confianza en la Administración y las instituciones. La calidad y continuidad en la prestación de estos requiere grandes inversiones en infraestructura, contribuye al bienestar de la población; de la comunidad depende que su uso racional no comprometa el goce de los mismos por parte de las generaciones futuras.

Conforme a la ley 142/94 en su artículo 4 reconoce que, los servicios públicos domiciliarios constituyen instrumentos adecuados para asegurar las finalidades sociales del Estado, en lo que atañe con el bienestar general y el mejoramiento de las condiciones de vida de los integrantes de la comunidad. En tales circunstancias, es evidente que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada, larga distancia nacional e internacional, gas combustible, contribuyen al logro de los mencionados cometidos sociales, y a la realización efectiva de ciertos derechos fundamentales de las personas.

MANIZALES. COBERTURA DE LOS SERVICIOS EN VIVIENDAS SEGÚN ZONA. 2018

Acueducto			
% de viviendas con servicio	En el municipio	Cabecera municipal	C Poblados y rural disperso
	96,29	97,54	75,36
Alcantarillado			
% de viviendas con servicio	En el municipio	Cabecera municipal	C Poblados y rural disperso
	93,98	96,29	55,28
Energía eléctrica			
% de viviendas con servicio	En el municipio	Cabecera municipal	C Poblados y rural disperso
	99,02	99,17	96,51
GAS			
% de viviendas con servicio	En el municipio	Cabecera municipal	C Poblados y rural disperso
	79,98	83,31	24,07
INTERNET			
% de viviendas con servicio	En el municipio	Cabecera municipal	C Poblados y rural disperso
	65,67	68,46	19,01
RECOLECCION DE BASURAS			
% de viviendas con servicio	En el municipio	Cabecera municipal	C Poblados y rural disperso
	95,44	96,72	74,04

Fuente: CNPV 2018. Nota: Sin embargo, la penetración de banda ancha en Manizales solo alcanza el 20,67% para el año 2018 (MinTic). La Chec en su informe de Sostenibilidad 2019 reportó las siguientes coberturas: rural 99,63%, urbana 100% para una cobertura total de 99,91%. Entre tanto Aguas de Manizales en este mismo informe reveló: 112.764 suscriptores (cobertura de acueducto urbana 99,98%, cobertura urbana alcantarillado 99,08%), entre tanto la cobertura de acueducto rural alcanzó (90,03%), y la cobertura de alcantarillado rural se presentó con soluciones individuales. De otro lado, los consumos promedios reportaron el siguiente comportamiento: residencial (11,19 m3/mes), industrial (462,22 m3/mes), y comercial 19,32 (m3/mes).

Frente a los servicios públicos y como cifra que mide el nivel de satisfacción se encontró que, en promedio 9 de cada 10 ciudadanos considera que los servicios que reciben son buenos (MCV). Además, en cobertura tomado Censo 2018 se reporta acceso prácticamente universal a servicios públicos en la zona urbana, a excepción del gas domiciliario que tiene una cobertura de 83% e internet 68%. En este sentido en la ciudad está pendiente la universalización del servicio de acueducto (que en un 25% es atendido por acueductos veredales) alcantarillado, gas, internet y recolección de basura; en centros poblados y la zona rural, que por sus condiciones de dispersión en el territorio requiere soluciones puntuales para cada realidad.



Acceso (no es universal)	Tarifas (Quejas frecuentes, algunas veces llegan recibos con valor excesivo)
Conflictos (Procesos tormentosos para reclamos, fechas de corte de pago)	Servicio al cliente (Horarios poco flexibles para ir al domicilio, incluyen otros cobros sin previo aviso)

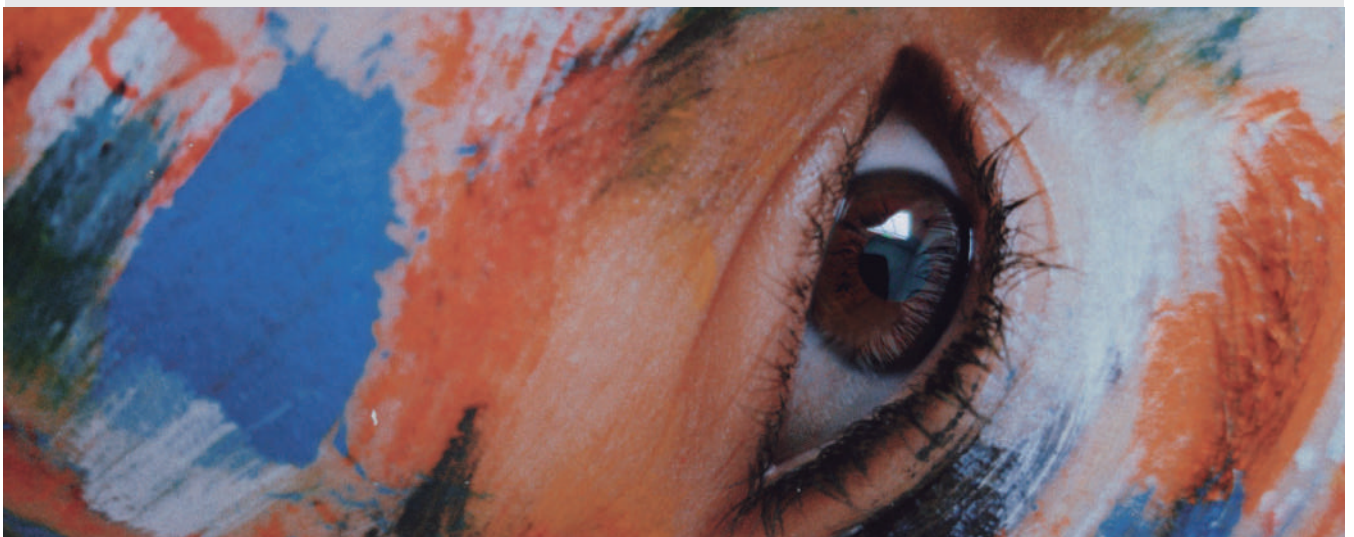
6.2.4. La cultura como nueva cartografía. Una ciudad muchos mundos

Si bien el desarrollo económico desempeña un papel fundamental en la mejora del nivel de vida y el mantenimiento de una economía saludable en las ciudades, la prosperidad cultural es una potente herramienta que contribuye a la mejora en la calidad de vida. La cultura, que actúa como depósito del conocimiento, del significado y de los valores, define la manera de vivir e interactuar de las personas al interior de las comunidades.

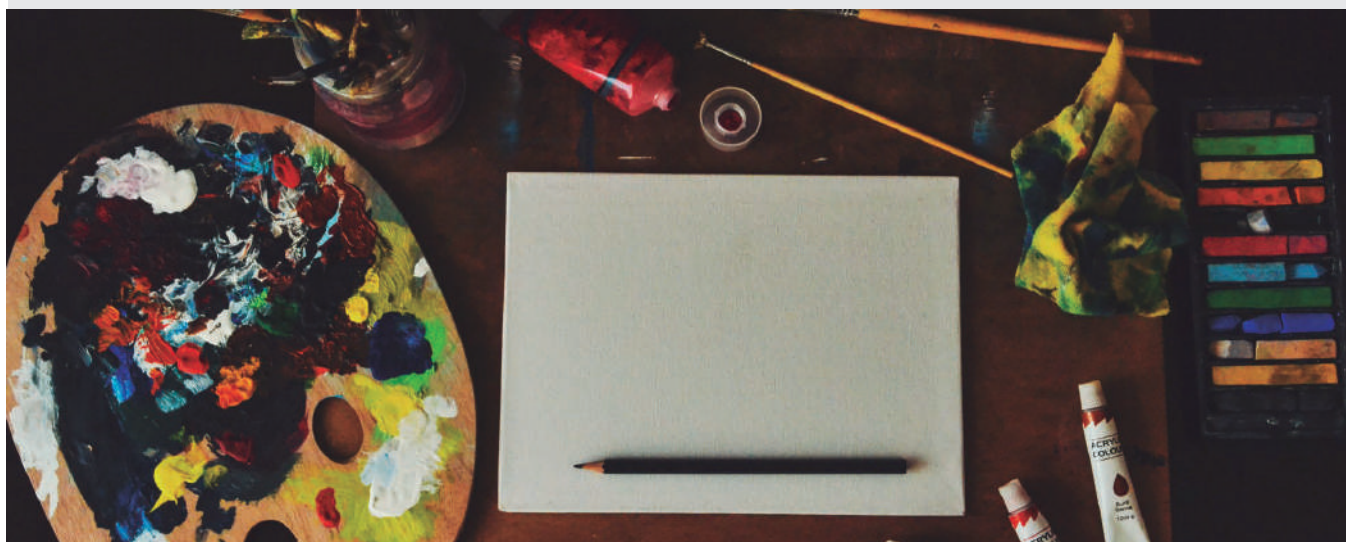
Debemos entonces posicionar a la Cultura como un pilar de desarrollo que aporte a la cohesión social, a la consolidación de una ciudad más justa, donde se reduzcan al máximo las condiciones de exclusión y discriminación desde una perspectiva de reconocimiento a la diversidad, alteridad y democracia, con la intención de aportar a la construcción de una ciudadanía intercultural, valorando los territorios - ecosistemas que las personas y comunidades habitan, generando acciones que movilicen saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo que construyen comunidad, identidad y contenido simbólico compartido.

De esta manera, se hace necesario configurar nuevos aprendizajes, sumarle voces y experiencias a nuestras tradiciones y alternar los rumbos del pasado con las necesidades del futuro, hoy es de vital importancia preguntarnos sobre el tipo de ciudades que requiere la crisis que estamos afrontando a nivel mundial, que tipo de ciudadanos y qué tipo de discursos y acciones edificantes necesitarán nuestras problemáticas globalizadas, el planeta necesita de acciones enmarcadas en las ejercicios de transformación que configuremos como sociedad.

Para adentrarnos en estos procesos de tránsito vital serán necesarios los diálogos intergeneracionales e interculturales, tejer experiencias desde las cuales construir sinergias que correspondan con las profundas necesidades críticas y prácticas que requieren estos tiempos.



Es así como cobra una vital importancia construir sobre lo construido, esto implica recabar sobre los saberes ancestrales, sobre los saberes de lo cotidiano, los saberes itinerantes, los saberes que se prolongan en el tiempo y los territorios, los saberes que han sabido permanecer como tradición oral, como ejercicio de resiliencia, como resistencia frente a los embates de la tecnología y las deshumanización de los conocimientos, implica que seamos una ciudad que escucha de manera diferente, que dialoga desde otros lenguajes, que observa con otra estética, que palpa con otra sensibilidad y que redescubre el valor de lo propio y lo autóctono.



El Ministerio de Cultura concibe el patrimonio cultural de manera incluyente, diversa y participativa, como una suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural (material e inmaterial), que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Adicionalmente, lo entiende como factor de bienestar y desarrollo y está consciente de que todos los colombianos tienen el compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia.

Estas son razones fundamentales para construir con las comunidades herramientas que permitan conocer, valorar y proteger los bienes y manifestaciones patrimoniales que ellas mismas construyen, de modo que puedan usar, disfrutar y conservar ese legado que les pertenece.

El Paisaje Cultural Cafetero, patrimonio de la humanidad UNESCO 2011, es un ejemplo claro de la necesidad apremiante de reinterpretarnos regionalmente, volver sobre nuestro pasado nos permitirá crecer en esa simbología de la memoria, para trazar un tiempo en desarrollo que se levanta sobre las arquitecturas de lo humano y que nos reivindica como transformación y movilidad social, seremos entonces un tablero multiplataforma que enseña desde la acupuntura relacional, desde el detalle y la minuciosa cartografía que nace con esta forma de componer un nuevo territorio, es fundamental develar los nuevos significados que subyacen en el Paisaje Cultural Cafetero, hacernos

nuevas preguntas, indagar sobre el valor contemporáneo de esta historia conjunta que se viene narrando, encontrar el relato de esas muy distintas formas artísticas, tecnológicas, científicas, comerciales, paisajísticas y turísticas que componen hoy, a este nuestro patrimonio común.

Es así como el Paisaje Cultural Cafetero debe convertirse en un campo de juego pedagógico en el que los roles de la enseñanza se prolonguen y sean el espacio público, los parques y las plazas lugares que enseñen desde otras lógicas, haremos visible la vocación narrativa de las calles, los caminos y las comunidades, para que sean sus memorias quienes nos cuenten la historia de este territorio del que tenemos tanto que aprender, hoy se nos plantea la posibilidad de recuperar las líneas de memoria que definen el antes de nuestro ahora y desde ahí proyectar una región polifónica y diversa.

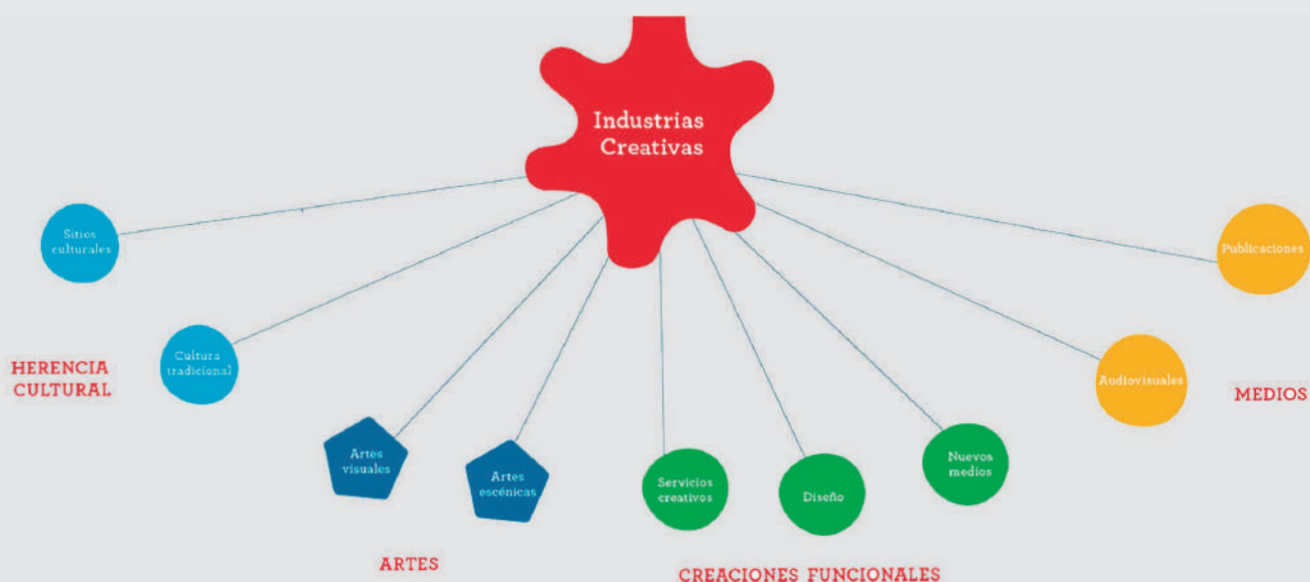
Manizales + Grande hace parte de este patrimonio y se reconocerá así misma en ese pentagrama polifónico que albergan los ecos de sus comunidades, será un territorio en expansión en el que la diversidad y la alteridad se conviertan en la nueva hoja de ruta de los imaginarios urbanos y rurales, una ciudad con la cual encontrarse y desde la cual reinventarse como manizaleños. De esta manera se hace necesario potenciar el desarrollo, el patrimonio y la prosperidad cultural a través de las siguientes acciones:

- Fomentar todas las artes (teatro, danza, circo, música, literatura, performance, artes vivas, artes plásticas y visuales, audiovisuales), las culturas y el patrimonio cultural (material, inmaterial y natural), desde las dimensiones de creación, investigación, formación, circulación, apropiación, protección y salvaguardia; incluyendo lo disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar y desde los diversos enfoques (de derechos, poblacional diferencial, territorial, perspectiva de género).
- Estudiar la aplicación de fuentes de financiación existentes en la legislación y normatividad nacional como (Estampilla Procultura, Impuesto al consumo sobre la telefonía celular, Sistema General de Regalías, las contribuciones parafiscales creadas en la Ley del Cine y Ley de Espectáculos Públicos, Beneficios tributarios, entre otras) para lograr un mayor nivel de financiamiento del sector.
- Generar una reingeniería con el Programa de las Casas de la Cultura, para que estas se transformen en espacios bio-culturales, que le den cabida a procesos artísticos, ambientales, comunitarios, incluyentes, diversos, intergeneracionales, intercomunales, ancestrales, vivenciales, investigativos, explorativos, inmersivos, académicos, no-académicos, reflexivos, de profundización en temas como la ciencia y tecnología, que permitan la creación y co-creación de proyectos colectivos en Manizales y el trabajo en red con todos los equipamientos culturales de la ciudad y el departamento.

- Visibilizar la importancia de la Cultura en su perspectiva económica, una cultura productiva, competitiva, sostenible y sustentable.
- Convertir el espacio público en el escenario natural y permanente para la expresión de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y comunitarias.

6.2.4.1 Industrias Creativas

El sector cultural de Manizales investiga, crea, produce, circula, forma, informa, comunica y abre horizontes de sentido en la ciudadanía, posee infraestructura propia que pone al servicio de la Ciudad y el Departamento con enormes esfuerzos para sostener sus procesos, ha logrado trascender en el tiempo y elevar un escenario fundamental en los imaginarios de la ciudadanía, utilizando los lenguajes del arte como bandera de permanencia y como metodología de proyección y sostenibilidad, hoy en día la ciudadanía reconoce el valor profundo de estas permanencias y ubica al sector en un lugar muy importante de sus propias practicas cotidianas.



Históricamente Manizales ha vivido un activismo artístico fundamental en las valoraciones que a nivel nacional e internacional se hacen de la ciudad, como destino educativo y turístico, esta ciudad goza de un reconocimiento muy amplio gracias a las infinitas batallas que los movimientos culturales se han planteado frente a los complejos fenómenos de sostenibilidad económica que han vivido.

Hoy es fundamental avanzar decididamente en la garantía de las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de todos los habitantes y comunidades que habitan Manizales en sus territorios diversos, urbanos y rurales, a partir de una mirada integral, transversal y polifónica que promueva, fomente y reconozca la multiplicidad de identidades, diversas formas de expresión de las poblaciones, la democratización de la cultura, el acceso y la producción de bienes, servicios y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales en condiciones de equidad, expresión libre y autónoma del saber, la tradición, la imaginación, la innovación, la creatividad y experimentación de todos y todas.

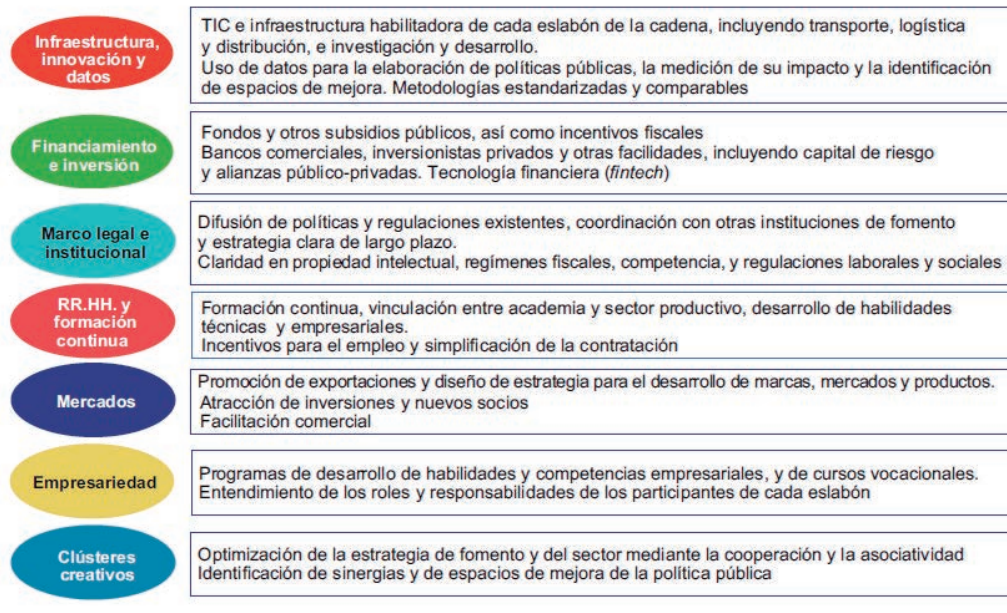


La apuesta de la Manizales +Grande es fortalecer cada uno de los enfoques de las industrias creativas, en apoyo con la red universitaria y cultural de la ciudad. Para el último año 3 de cada 4 ciudadanos que participaron en alguna actividad cultural calificaron esta oferta como satisfactoria, alcanzando el valor más alto de los 8 años. Genera 4,4% de los empleos y la sumatoria de los ingresos laborales es equivalente al 0,9% del PIB municipal. De acuerdo con un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Manizales, en la ciudad existen 1.449 empresas dedicadas principalmente a actividades mercantiles relacionadas con la Economía Naranja, es decir, 8% del tejido empresarial. Del total, 52% hace parte de la industria creativa cultural, 41% a la industria creativa funcional y un restante 8% a la industria de apoyo creativo.

Según el informe, de las 1.449 unidades relacionadas con la Economía Naranja en Manizales, una tercera parte tienen menos de 3 años de constitución en la Cámara de Comercio, tratándose de emprendimientos, mientras que 25% son empresa con más de 10 años de antigüedad, de las cuales, más de 100 presenta al menos 20 años de funcionamiento, lo que muestra una economía proporcionada en su estructura en el tiempo. Las cifras del DANE dejan entrever que las actividades económicas relacionadas con el concepto de la Economía Naranja ocupan a 3.973 personas en el área metropolitana de Manizales, 67% hombres (2.648 ocupados) y 33% mujeres (1.324 ocupados). Aunque la medición de este tipo de economía es difícil y representa un reto, pues no están claramente definidos los alcances de la misma, el estudio concluye que la Economía Naranja representa 8,8% del tejido empresarial, genera 4,4% de los empleos y la sumatoria de los ingresos laborales es equivalente al 0,9% del PIB municipal.

Diagrama 7

Estrategias de política pública para el fomento de las industrias creativas



Fuente: L. Peralta Quesada y O. J. de Groot, "Fortalecimiento de la cadena de valor de la animación digital en Manizales (Colombia)", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/22), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

6.2.4.2 Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico

El Plan de Manejo y Protección del conjunto de inmuebles de arquitectura republicana ubicados en el centro de Manizales actualmente se encuentra en formulación y se convertirá con en una de las principales estrategias de intervención para la protección de los Bienes de Interés Cultural del Centro de Manizales y de desarrollo del POT de Manizales.

El POT (Acuerdo 958 de 2017) plantea el uso racional del suelo, fundamentado en la intervención sobre lo construido y lo consolidado, a partir de la mezcla de usos y distribución equilibrada entre las actividades productivas y los usos residenciales, con exigencia en la calidad urbana y los estándares de habitabilidad. Las estrategias que se han planteado contemplan una visión holística del desarrollo en el Centro Histórico cobijando intervenciones que propenden por una mejor calidad de vida y por una revalorización del Centro de Manizales como patrimonio de Colombia.



E1. Recuperación de la habitabilidad

E2. Gestión coordinada de diversos actores vinculados al territorio

E3. Resignificación del patrimonio cultural y natural

E4. Equilibrio y calidad del centro histórico

Fuente: UNAL – PEMP (versión preliminar) elaborado por el equipo técnico del proyecto

Para la formulación y desarrollo de este plan, es importante tener en cuenta la resolución 0544 del 2017, normativa vigente que regula las acciones a implementar para el Macroproyecto San José, esto con el fin de poder integrar las acciones que se realicen en el Centro Histórico de la ciudad con su perímetro, en el cual se ubica la comuna San José.

Si bien se deberá contemplar dentro del Plan Especial de Manejo, consideramos que puede ser importante mencionar dentro de las estrategias una Renovación Urbana de Revitalización del Centro Histórico, esto acorde con lo definido para la Zona Central del Territorio de influencia del Macroproyecto San José, la cual se encuentra delimitada por la Av. Marcelino Palacio (Av. Colón) y la Av. Bernardo Arango (Av. del Centro).

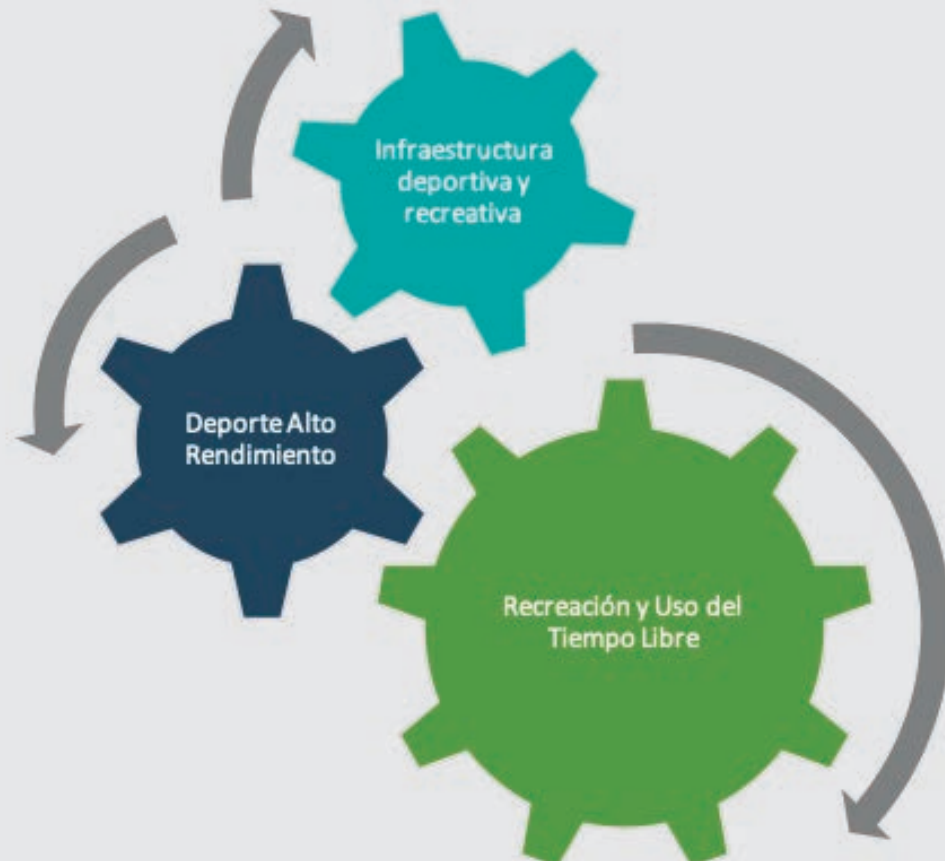


6.2.5 deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social

“El deporte es un elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. Por tanto, el deporte, además de ser un fin en sí mismo del desarrollo, es considerado un vehículo de la política social para lograr un rango de otros objetivos no deportivos, tales como la reducción del delito y el uso de drogas por parte de la juventud, el fomento de la inclusión social, la promoción de la salud y la cohesión social.”

Fuente: DNP- Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad. P.328

La estrategia de la Manizales + Grande en Deporte se concentra en tres grandes componentes



6.2.5.1 Recreación y Uso del Tiempo Libre

La estrategia tiene como objetivo ampliar el número de personas que utilizan su tiempo libre en actividades de recreación, deporte social comunitario incorporando así hábitos y estilo de vida saludables.

Deporte Comunitario para todos los grupos poblacionales

Ampliar la cobertura de las escuelas de formación deportiva

Proporcionar escenarios deportivos y equipamientos adecuados y con permanente utilización,

Adecuación de espacios para deportes extremos

Promoción de competencias para escolares, universitarios y los diferentes grupos poblacionales

Adecuación de espacios para personas con movilidad reducida y fomento al deporte y recreación para personas con discapacidad

Con esta implementación se logrará:

- Potencializar el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad.
- Fomentar el deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz.
- Fortalecer la prevalencia de la actividad física en los manizaleños para promover la salud y prevenir la enfermedad.

Meta de Resultado:

40% de las personas entre los 6 y 65 años realizando actividad deportiva al menos 3 horas a la semana.

6.2.5.2 Deporte de Alto Rendimiento

Tiene como objetivo incorporar, incentivar a las jóvenes promesas de las diferentes disciplinas deportivas y los deportistas consolidados para potenciar a Manizales de cara a los Juegos Deportivos Nacionales 2023.



Meta de Resultado:

12 medallas en los juegos Deportivos Nacionales 2023.

6.2.5.3 Infraestructura Deportiva y Recreativa

El objetivo es Asegurar los recursos para la adecuación y construcción de los escenarios deportivos de Manizales, para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales de deporte convencional y para-nacional.



En coordinación con la Nación, el Departamento de Caldas y el municipio se garantizará el cierre financiero para realizar las intervenciones en infraestructura deportiva necesaria para la realización de los Juegos Nacionales.

Meta de Resultado:

100% de los escenarios deportivos para Manizales construidos a diciembre de 2022.

6.2.6 Inclusión Social y Participación Ciudadana en la Manizales + Grande

6.2.6.1 Manizales Diversa una estrategia de Inclusión Social

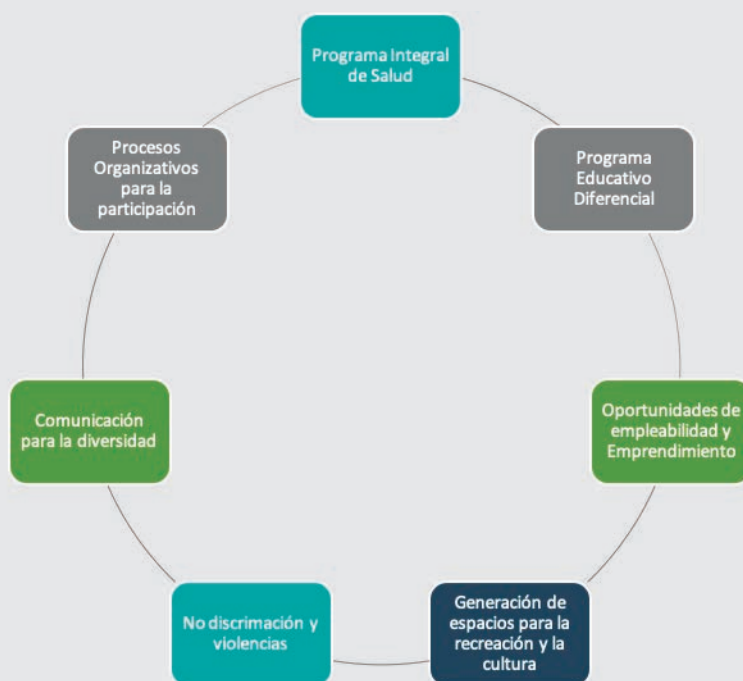


Una ciudad es heterogénea por naturaleza, los mecanismos impulsores de crecimiento pasan factura clasificando la sociedad en quienes se incorporan a la dinámica y quiénes no. Pocas veces nos detenemos a estudiar que la innovación y el progreso trae como consecuencia brechas sociales que deben atenderse. De igual manera, la sociedad produce mecanismos de exclusión hacia personas a las que no se le reconoce el derecho universal a la igualdad *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*

Los grupos poblacionales LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales) enfrentan barreras en términos del goce efectivo de sus derechos como consecuencia de la discriminación de que son objeto por su orientación sexual, su identidad o su expresión de género.

Es muy difícil definir términos relacionados con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales (SOGIESC) teniendo en cuenta la variedad de contextos culturales y nacionales. Utilizamos el término colectivo “personas de la comunidad LGBTI” porque son un grupo diverso que, a pesar de eso, tienen algunos desafíos en común: la estigmatización, la discriminación y la violencia debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales. Esta definición no es exclusiva ni definitiva; es posible que en contextos diferentes sean importantes otros conceptos, términos o identidades, y que con el tiempo estas denominaciones evolucionen. Banco Mundial (2018)

Intervención en población LGBTI



Fuente: Alcaldía de Manizales

6.2.6.2 Pobreza y Vulnerabilidad la fractura de los desconectados

Manizales registra hoy los siguientes indicadores de pobreza:

- La pobreza por el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI es 6,18%: 27 mil habitantes.
- La Pobreza por Ingreso es 11.9%: 52 mil habitantes.
- La Pobreza por Índice de Pobreza Multidimensional es 13.9%: 61 mil personas.

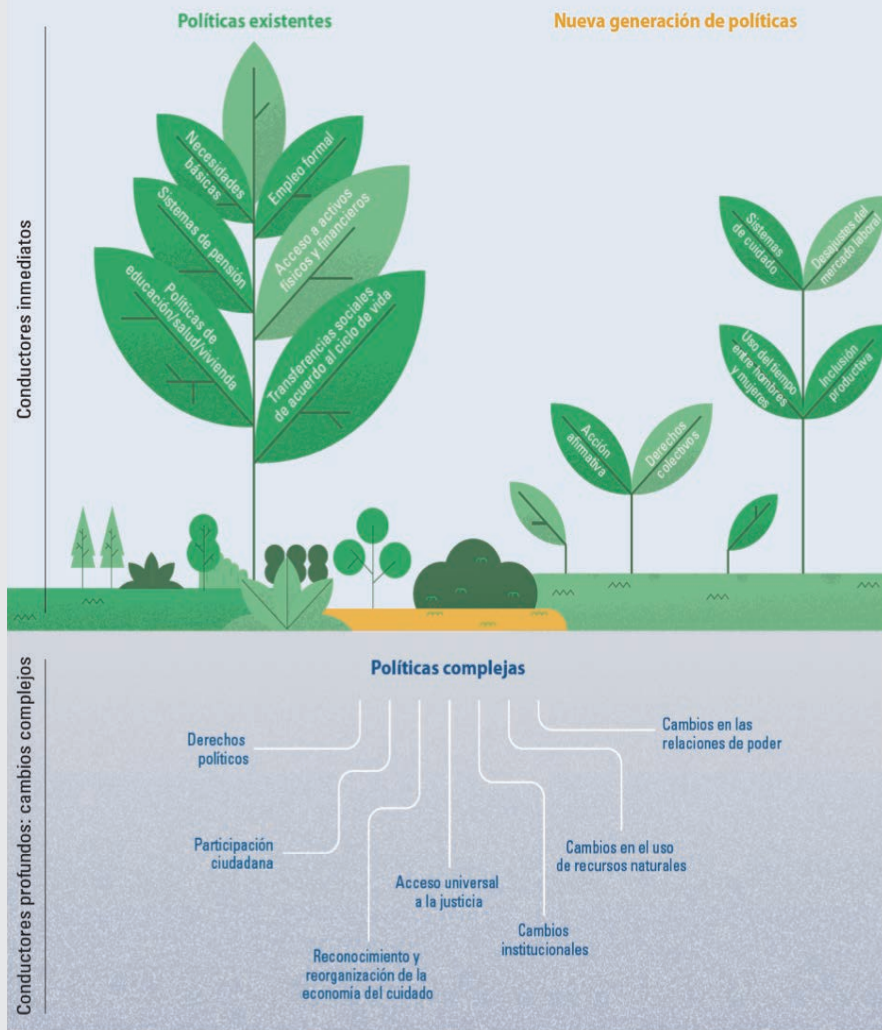
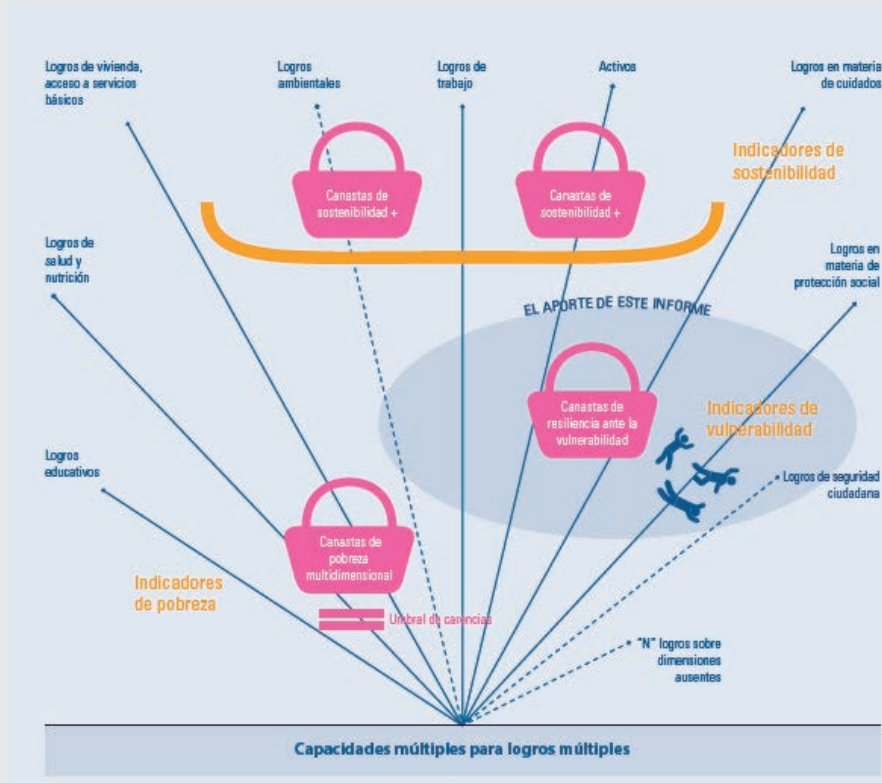
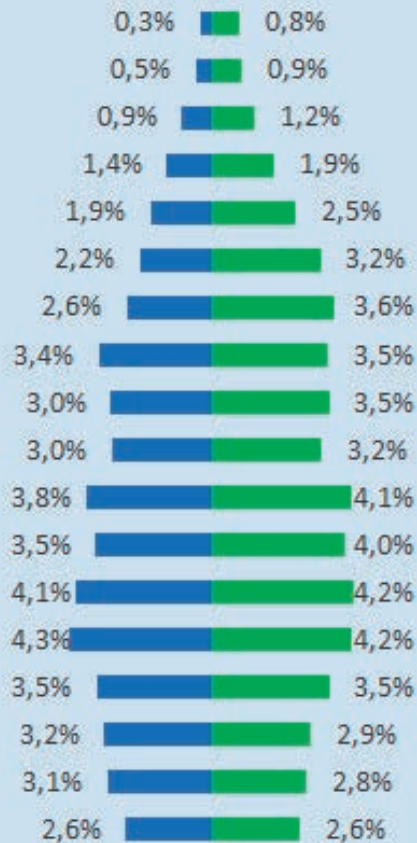


Tabla 1. Características básicas de población pobre y no pobre de Manizales. 2018

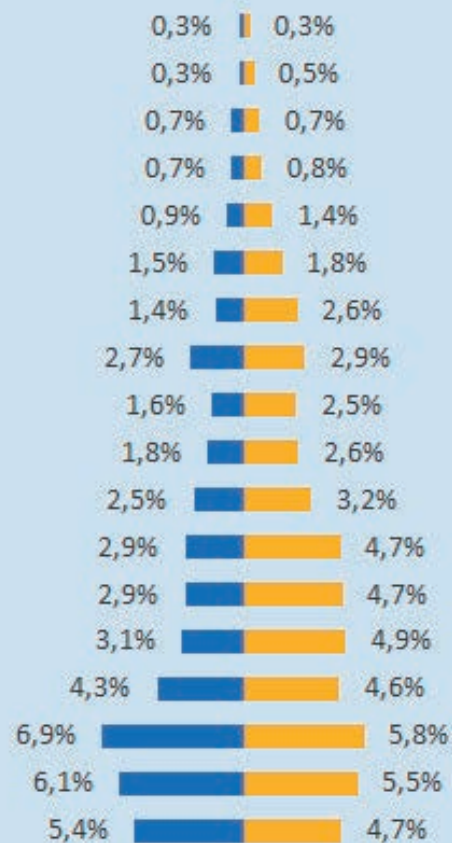
	No pobre	Pobre	No pobre	Pobre
Sexo				
Hombre	175,989	23,085	47.3%	45.9%
Mujer	196,062	27,173	52.7%	54.1%
Nivel Educativo				
Ninguno	18,966	5,561	5%	12%
Básica primaria(1-5)	78,047	15,350	22%	32%
Básica secundaria(6-9)	58,725	11,987	16%	25%
Media incompleta(<11)	7,957	1,228	2%	3%
Media completa(11-13)	81,132	8,522	22%	18%
Técnico o universitario incompleto (<4)	59,968	3,669	17%	8%
Universitario completo(=4)	7,288	336	2%	1%
Posgrado(>4)	48,671	710	13%	1%
Actividad laboral				
ocupados	176,476	12,039	55.1%	32.8%
desocupados	18,429	5,445	9.5%	31.1%
inactivos	125,177	19,233	39.1%	52.4%

Estructura demográfica

No Pobres



Pobres



6.2.6.3 La Manizales+ Grande interviene integralmente la primera infancia, la infancia y la adolescencia

Gran parte de la materialización de las intervenciones que se realizan en la primera infancia se ven reflejadas en la infancia y la adolescencia. Según Robinson (2009) la infancia es un período sensible donde las niñas y los niños descubren y desarrollan talentos en el arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología y, de acuerdo a Gardner (1999), es también donde se establecen las bases para el desenvolvimiento de sus trayectorias de vida, que según el Ministerio de Salud son entendidas como las condiciones sociales, económicas, políticas e incluso culturales de su entorno.

De otro lado, en la adolescencia se consolida el proceso iniciado en la primera infancia, donde se toman decisiones cruciales como acceder a la educación posmedia, el mercado de trabajo y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.



De ahí que, en la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud se crean las bases para el desarrollo de la persona y, analógicamente, las familias son corresponsables del desarrollo integral y por tanto, son fundamentales en la transformación social y económica de la población.

En correspondencia, la Constitución Política establece que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”, así mismo indica que “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (art. 44). Es así que, el marco de referencia considera, además, el Código de la Infancia y la Adolescencia, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la doctrina de la protección integral, atendiendo los enfoques de derechos humanos, el diferencial, el de género, el de desarrollo humano, el de curso de vida y el de capacidades.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Manizales Mas Grande” será el instrumento que materializará la protección integral, permitiendo avanzar hacia un horizonte compartido para proveer el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos humanos. En este sentido el Plan integra acciones en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, además de fortalecer el papel de las familias como garantes de un entorno de afecto, seguro, de crecimiento y protección de los derechos de la niñez.

Líneas de política:

- Adecuación e implementación de las Rutas Integrales de Atención para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, con enfoque diferencial.
- Reconocimiento de la diversidad y pluralidad de las familias de acuerdo con la realidad del Municipio, a su efectiva protección social, la construcción de relaciones democráticas, la promoción de la participación social, el fortalecimiento de la gestión intersectorial y la gestión de conocimiento sobre sus realidades.

Intervenciones:



- Apoyo y fortalecimiento a las capacidades de las familias para promover la corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez.
- Anticipación y resolución de violencias y vulneraciones hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Prevención y atención de salud mental y derechos sexuales y reproductivos.
- Garantía del derecho a la alimentación y nutrición.
- Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes desde las políticas de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio.
- Política social moderna centrada en la familia.
- Diseño e implementación de tableros de control para el seguimiento a las Políticas Públicas asociada.

6.2.6.4 Política pública municipal de juventudes manizales + grande situación de los jóvenes y de las políticas de juventud en Colombia.

En Colombia la ley 375 de 1997 o ley de juventud establece que para los fines de participación y derechos sociales se entiende por joven la persona entre 14 y 28 años. En este sentido, la evolución de la población joven en tanto subgrupo o categoría específica está condicionada por el proceso general de transición demográfica, que padeció el país a principios de siglos, que define su tamaño y su peso relativo con relación a otros grupos de edad. La transición demográfica es el proceso en que las poblaciones pasan de una dinámica demográfica con altas tasas de mortalidad y fecundidad y bajo crecimiento a otra de también bajo crecimiento, pero con reducidos niveles de mortalidad y de fecundidad. Toda vez que comienza la transición, con una reducción de la mortalidad precedido de la fecundidad, se produce un acelerado crecimiento de la población.

Es importante esclarecer que los análisis presentados por el DANE toman el rango de edad de 14 años a 28 años, y para efectos del Plan de desarrollo “Manizales + Grande 2020-2023” los jóvenes estarán enmarcados en el rango anteriormente descrito; el propósito del plan es la inclusión y para ello define los pilares sobre los cuales se va a trabajar en el cuatrienio la política de juventud de Manizales:

- Participación en el mercado laboral

- 1) Formación para el trabajo
- 2) Atención al desempleo juvenil
- 3) Política de primer empleo
- Participación en la salud pública
- 1) Salud sexual y reproductiva
- 2) Consumo de sustancias psicoactivas
- 3) Salud mental
- 4) Suicidios

- Participación ciudadana

- 1) Enfoque de género
- 2) Mecanismos de participación ciudadana (ley 134 de 1994)
- Participación educativa
- 1) Deserción educativa (media técnica)
- 2) Deserción educativa (media vocacional)
- 3) Deserción educativa (educación universitaria)

- Participación cívica

- 1) Deporte, recreación y ocio
- 2) Cultura y civismo



Cada uno de los componentes de la política municipal giraran entorno a la participación como mecanismos de inclusión; Manizales + Grande comprometido con la juventud.

La participación en el mercado laboral de la juventud es un elemento clave de la política y la Manizales + Grande comprometida con el pilar, propende por crear cultura de trabajo formal y de trato especial al primer empleo, considerado vulnerable en el proceso de aprendizaje y transición de los centros de educación a la vida laboral.

La participación en la salud pública es sumamente importante para la Manizales + Grande, puesto que se pretende orientar a la población joven a espacios de cultura, deporte, ocio, educación y ocupación; esto implica contar con todos los mecanismos disuasorios de salud pública para alejar a la población del suicidio y del consumo de sustancias psicoactivas; además de la prevención de embarazos tempranos.

La participación ciudadana como elemento de transformación de la Manizales + Grande procura por la intervención y facilidad plena a la población joven con enfoque de género de mecanismos de inclusión ciudadana y movilización por ello, la juventud dispondrá de todos los mecanismos instaurados en la ley para su participación y sobresaliente.

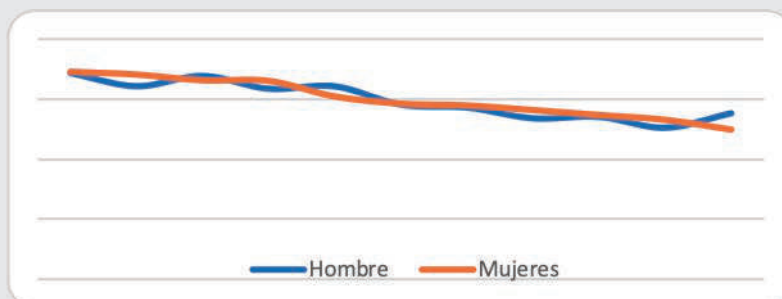
La participación educativa, como elemento preponderante para la vocación económica de los jóvenes procura brindar la mayor posibilidad de formación académica como elemento de transformación social para la población.

La participación cívica, promueve los espacios de ocio, recreación, esparcimiento, deporte y cultura como elementos de ocupación y generador de escenarios de oportunidad e inclusión para la sociedad.

LA MANIZALES + GRANDE COMPROMETIDA CON LA JUVENTUD

LA MANIZALES + GRANDE COMPROMETIDA CON LA JUVENTUD

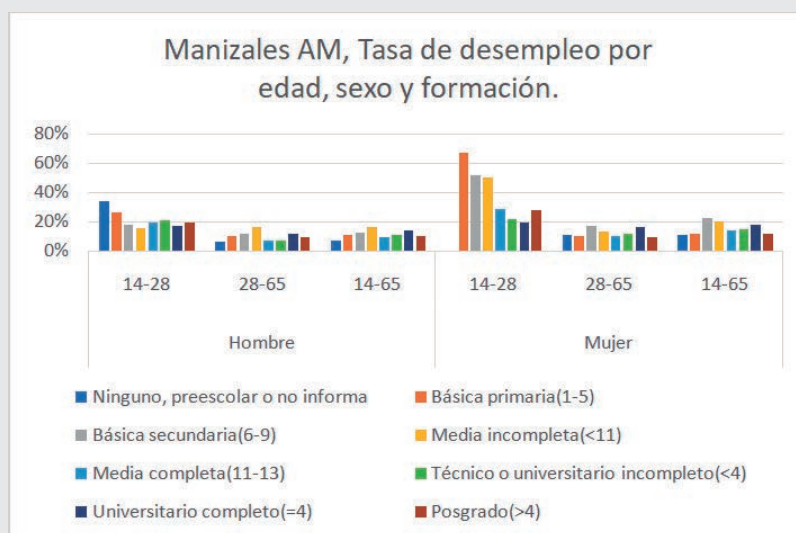
Manizales AM, población total de jóvenes en miles (14-28 años). (2009-2019).



La población joven viene reduciéndose con el paso del tiempo para el año 2019 (mujeres 32.400 y hombres 33.800)

Por su parte, la tasa de desempleo para los jóvenes en la ciudad de Manizales se comportó, diferenciada para las mujeres, ya que tienen una probabilidad mayor de estar desempleadas, con un agravante y es que en menores niveles de formación las mujeres presionan más la tasa de desempleo, cómo se demuestra a continuación:

Manizales AM, Tasa de desempleo por edad, sexo y formación.



Las mujeres jóvenes tienen tasas más altas independiente del nivel educativo con relación a los hombres

Fuente: elaboración propia con base en CEIH-DANE.

Cómo se menciona anteriormente, la política de participación en el mercado laboral, sumada a las políticas de participación con enfoque de género y educación lograran en la Manizales + Grande atención para la población joven y participación en la dinámica de los pilares del plan de desarrollo.



6.2.6.5 Equidad de Género para las Mujeres en La Manizales+Grande

Se ha demostrado que aquellas sociedades que trabajan por proteger y garantizar los derechos de las mujeres, así como en reducir las brechas entre hombres y mujeres, logran mayores niveles de crecimiento, consolidan estructuras que fortalecen la democracia, y avanzan en prácticas para un desarrollo y paz sostenibles (KIT Territorial, 2019).

La literatura ha demostrado que el aumento en la participación laboral femenina conduce a una mayor asignación de recursos en educación, vivienda y nutrición para niños (Duflo, 2003; Thomas, 1990, 1994; Thomas & Strauss, 1995) y reduce la violencia intrafamiliar (Aizer, 2010; Iregui, Ramírez & Tribín, 2018). En consecuencia, muchas intervenciones de desarrollo en el mundo se han enfocado en incentivar la generación de ingresos por parte de las mujeres, como una forma de inducir empoderamiento y desarrollo (Adato, de la Briere, Mindek & Quiumbing, 2000; Qian, 2008).

Desde la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género de Manizales, aunando esfuerzos con otras secretarías como la secretaria de las TIC y competitividad, la unidad de desarrollo rural, entre otras, se plantea las siguientes estrategias:

Intervenciones:

• Desarrollo económico

- En materia de emprendimiento se hace necesario generar programas y proyectos productivos para las mujeres tanto en la zona urbana como rural, en donde se tenga en cuenta las y los hijos de las madres cabeza de familia.
- Vincular a las mujeres en oficios que se articulen con las dinámicas económicas municipales y promoción del emprendimiento.
- Impulsar proyectos productivos y brindar asistencia técnica en temas productivos y de desarrollo empresarial.
- Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado (cuidado y hogar) que limitan la participación de las mujeres en diferentes espacios y su autonomía económica.

• Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

- Fortalecer las organizaciones de mujeres para la participación en la vida política social y cultural.

- Promover escuelas de formación política para impulsar la participación de las mujeres.

- **Educación y acceso a nuevas tecnologías**

- Adelantar estrategias para reducir la deserción escolar por razones de género (embarazo adolescente y dedicación al cuidado o trabajo doméstico).

- **Aseguramiento y Atención Integral en Salud**

- Promoción de la Salud Mental, Sexual y Reproductiva.

- Capacitar al personal médico para que este pueda atender de manera diferencial las necesidades de mujeres y hombres asegurando la calidad del servicio, el buen trato, la no discriminación ni estigmatización y la confidencialidad.

- Implementar acciones para la reducción del embarazo adolescente como información veraz sobre salud reproductiva y servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes.



- **Vida libre de violencias**

- Se propone la construcción de una red de mujeres que sea agenciada desde la alcaldía en alianza con las colectivas, organizaciones y movimientos de la ciudad en conexión con el área rural. Para ello se propone que en articulación con la secretaría de las TIC y competitividad se diseñe una aplicación digital que les permita reportar a las mujeres las situaciones de acoso y abuso en tiempo real, estos casos pueden ser atendidos por la red de manera oportuna.

- Crear y fortalecer el mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género.

- Crear las rutas intersectoriales de abordaje integral de las violencias de género.

- Implementar programas de formación y sensibilización a funcionarios, así como a personal de centros de salud para la atención adecuada a las víctimas de violencia de género.

- Incluir de manera prioritaria en el Consejo de Política Social las problemáticas asociadas a la violencia contra las mujeres.

- Implementar acciones de prevención de las violencias de género desde los ámbitos de salud, educación, laboral, justicia.

- Formular una política pública de trabajo sexual

- **Mujer rural**

- Fomentar la participación de mujeres en actividades productivas (agropecuarias y no agropecuarias) de mayor valor agregado y rentabilidad, realizadas tradicionalmente por hombres: Formación para el trabajo en este tipo de actividades productivas.

- Fomento y fortalecimiento de organizaciones de mujeres productoras, mejorando su capacidad productiva, administrativa y financiera.

- **Transporte público seguro**

o Se hace necesario generar estudios que nos permitan comprender las experiencias de las mujeres con respecto al transporte público de la ciudad, ya que Manizales no cuenta con cifras claras al respecto. Así mismo, llevar a cabo articulaciones con las demás secretarías como por ejemplo: la Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Medio Ambiente, entre otras, con la intención de trabajar de manera conjunta en el desarrollo de estrategias efectivas para ofrecer #CiudadesSegurasParaLasMujeres.



6.2.6.6 Manizales incluye a las Personas con Discapacidad



El Municipio de Manizales hace parte del Sistema Nacional de Discapacidad SND, creado por la Ley 1145 de 2007, con el Comité Municipal de Discapacidad como actor fundamental para la construcción e implementación de la política pública de discapacidad, adoptada mediante Decreto No 0232 de abril 27 de 2015, la cual fue construida en consonancia con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social -PPDIS (CONPES 166 de 2013).

La actual política municipal de Discapacidad tiene vigencia hasta el 2020, lo que implica que para finales de esta vigencia se haya concluido el proceso de actualización de ésta, a partir del insumo contenido en el documento “Lineamientos para la construcción de la actualización de la política pública de discapacidad del municipio de Manizales” culminado en diciembre de 2019.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, contempla el Pacto XIII. “Pacto por la Inclusión de Todas las Personas con Discapacidad”, como carta de navegación para el diseño y desarrollo de políticas públicas orientadas a la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.

El plan de Desarrollo de Manizales debe armonizarse con lo contemplado en el mencionado pacto con el fin de lograr un verdadero impacto en la calidad de vida de la población municipal con discapacidad, por lo cual es necesario que la población con discapacidad sea visible y acceda a oportunidades sociales, laborales y productivas que les permitan desplegar sus capacidades, potencialidades y a la vez tener seguridad económica.

Resulta prioritario tomar medidas para garantizar a la población con discapacidad que habita el municipio en todas las etapas del ciclo vital, los derechos a la educación inclusiva, a la inclusión laboral y productiva y al acceso a fuentes de generación de ingresos, a la movilidad y accesibilidad, a la cultura, a la recreación y al deporte incluyentes, entre otros.

Las acciones afirmativas para la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad que se proponen están en sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo y

con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular aportará al cumplimiento del ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 8: trabajo decente y desarrollo económico; ODS 10: reducción de las desigualdades; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 17: alianzas para lograr los objetivos.

INTERVENCIONES

1. Actualización e implementación de las acciones de la Política Pública Municipal de Discapacidad, para asegurar la inclusión social y productiva de las PcD, a partir de acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación.
2. Implementación de programas de educación inclusiva orientados a una efectiva inclusión social y productiva de las PcD.
3. Implementación de mecanismos de inclusión productiva para la generación de ingresos y la seguridad económica de las PcD, sus familias y personas cuidadoras.
4. Elaboración e implementación de un plan municipal de accesibilidad que asegure la participación de las PcD en igualdad de condiciones, en el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidas las TIC, tanto en la zona urbana como rural.
5. Adopción de medidas para la garantía del pleno reconocimiento de los derechos y para el ejercicio de la capacidad, mediante el fortalecimiento de la oferta existente, especialmente en los programas de asistencia y protección social, aplicando el enfoque de especial protección determinado por la Corte Constitucional.

6.2.7 Derechos humanos en la Manizales + GRANDE

6.2.7.1 La defensa de los derechos humanos en la Manizales + GRANDE

Conforme a los lineamientos del gobierno nacional a través de la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior, la Manizales + GRANDE se compromete a delinear la estrategia territorial de derechos humanos, la cual tendrá como base el Enfoque Basado en Derechos Humanos, la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, Ley 1955 de 2019 (Pacto por la legalidad), Ley 1551 de 2012, Decreto 1581 de 2017, Decreto 2252 de 2017, Decreto 660 de 2018, Decreto 762 de 2018 y Decreto 410 de 2018.

Para dar vida a este proyecto, las secretarías de planeación y de gobierno unirán sus esfuerzos para garantizar la formulación, articulación, coordinación y supervisión de esta estrategia a través de la creación del Comité Territorial de Derechos Humanos y del Subcomité Territorial de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.

De igual manera, aprovechando la amplia experiencia del Centro de Información y Estadística – CIE y el Sistema de Información Geográfica – SIG, ambas instancias adscritas a la Secretaria de Planeación, se creará una batería de indicadores e instrumentos de medición que faciliten la toma de decisiones de este comité y las diversas instancias de la alcaldía que intervienen en el desarrollo de esta estrategia.



Esta estrategia contará con los siguientes componentes y respectivas acciones para ser implementarse desde la vigencia 2021:

1. Prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad:

- Garantizar el funcionamiento del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.
- Formular y/o actualizar e implementar el Plan integral de prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Disponer los recursos para la implementación de Planes Integrales de Prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Incluir e implementar acciones tendientes a fortalecer la prevención temprana en los Consejos de Seguridad Territoriales y planes específicos de seguridad.
- Construir y/o actualizar mapas de riesgo que permitan identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.
- Establecer medidas de protección integral para las Comunidades y Organizaciones en los territorios.

2. Prevención de violencia y acciones de protección de personas defensoras de derechos humanos, para el ejercicio del liderazgo social en aquellos territorios donde se presentan amenazas y riesgos a la labor de defensa de los derechos humanos:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación interinstitucional en el orden territorial y del orden territorial con el orden nacional, para la definición e implementación de mecanismos idóneos, oportunos y efectivos de respeto y garantía de la labor de defensa de los derechos humanos; fortalecimiento para la prevención de violaciones contra esta población; y el fortalecimiento de sistemas de seguimiento, evaluación y reporte de información como base de la toma de decisiones.



- Promoción de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en relación con la labor de defensa de derechos humano, tales como: vinculación de defensores de DDHH y líderes del territorio en los equipos de trabajo de los entes territoriales; formular y divulgar la ruta de acceso a información sobre procedimientos administrativos dirigido a servidores y ciudadanos; Divulgación permanente de programas de promoción y protección de los derechos humanos a través de canales de comunicación locales y comunitarios; definir protocolos para unificar el tratamiento y gestión de la información en materia de DDHH teniendo en cuenta la relevancia y sensibilidad de esta información; Fomentar Veedurías ciudadanas que informen oportunamente a las autoridades sobre posibles hechos de corrupción en función de la desviación de recursos destinados a protección de DDHH.

3. Promover y procurar el goce efectivo de los derechos y libertades de las poblaciones tradicionalmente discriminadas como las mujeres, los afros, los indígenas, población LGBTI y los jóvenes (Decreto 762 de 2018):

- Incorporación de los enfoque diferenciales como base para la formulación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración.
- Formular e implementar el plan de acción que materialice la política pública LGBTI.
- En materia de educación desde la población LGTBI se propone la implementación de cátedras y programas entorno a la diversidad de género tanto en instituciones educativas como en las universidades;
- Acceso a la educación básica, técnica y superior para población lgbti y trabajadoras/es sexuales, formación y contratación de profesionales que trabajen a partir del enfoque diferencial principalmente en instituciones educativas,



- Así mismo se propone articular la educación y la cultura, es decir, implementar en las casas de la cultura y juntas de acción comunal programas con enfoque de género y lo que tiene que ver con diversidades sexuales.

- Con respecto la salud se menciona la importancia de ofrecer acceso y mejoramiento a los servicios de salud en la atención a personas trans y trabajadoras sexuales a partir de un enfoque diferencial. En este sentido, es estratégico la promoción de Hogar de Acogida para mujeres víctimas de violencia y para un Refugio LGBTI. Programa para acceder a vivienda con énfasis específico en personas trans.

- Finalmente, en el tema laboral se plantea la necesidad de brindar mayores oportunidades laborales y apoyo al emprendimiento a poblaciónn LGBTI.

4. Fortalecimiento de capacidades de personas y/o organizaciones sociales que promuevan y defiendan derechos humanos, generando las condiciones necesarias para el desarrollo y la sostenibilidad:

- Articular y fortalecer las redes de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos y organizaciones.
- Adelantar una estrategia de formación y gestión del conocimiento alrededor del ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos.
- Realizar una caracterización de las organizaciones sociales y las personas que desarrollan labores de defensa de los derechos humanos.

- Generar capacidades de afrontamiento y autoprotección de las personas y organizaciones que realizan labores de defensa de derechos humanos ante factores de riesgo.
- Implementar procesos de acompañamiento a las líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos y a las organizaciones en el territorio.
- Promover la implementación y el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a nivel territorial (Modelos Integrados de Acceso a la Justicia, Casa de Justicias, promover la conciliación; entre otros).
- Gestión ante entidades nacionales de recursos que faciliten la cofinanciación de iniciativas de las organizaciones.

5. Estrategia de cultura de derechos humanos:

- Eventos artísticos o culturales al aire libre referidos a la labor de los líderes o exaltando los tipos de liderazgo presentes en las comunidades.
- Ejercicios de controversia (reales o simulados) en los medios de comunicación regional (como los canales de televisión o emisoras comunitarias), donde se exalte la posibilidad y necesidad de deliberar o controvertir desde posturas diferentes e incluso opuestas, en la búsqueda del bien común o comunitario.
- Premio y/o reconocimiento público, abierto y con amplia difusión a líderes/as y defensores/ras de DDHH.
- Incluir acciones referentes al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), tales como: Elaborar y difundir metodologías sobre la reconstrucción de memorias históricas, archivos de derechos humanos y paz; Diseñar programas de cultura ciudadana, cultura democrática, cultura de la legalidad y cultura de paz; Desarrollar programas de capacitación en DDHH.
- Juegos de roles en escenarios educativos referidos a la promoción y apropiación de los DDHH y su importancia en las comunidades locales.
- Uso del lenguaje que promueva el respeto y la garantía de la labor de la defensa de los derechos humanos y de las personas que ejercen esta labor.
- Implementar acciones para la promoción y reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio y la memoria en territorio.

6.2.7.2 La Manizales + Grande, atiende y repara a las víctimas

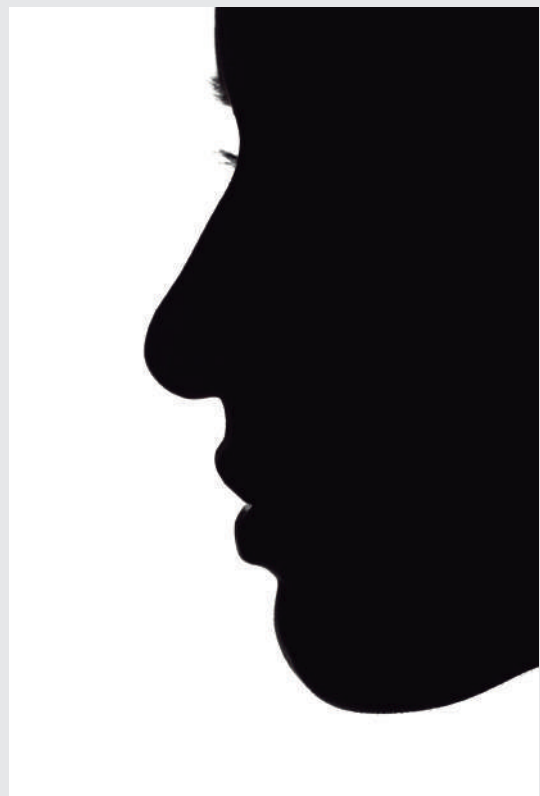
Con la atención integral a las Víctimas el municipio está sentando una base importante para el cumplimiento del ODS “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, así como está contribuyendo al Pacto por la construcción de Paz del Plan Nacional de Desarrollo al garantizar los mínimos básicos del desarrollo salud, educación y acceso preferente a subsidios gubernamentales.

Las víctimas hoy reclaman una mayor y más efectiva presencia del Estado, a través del gobierno municipal especialmente en el acompañamiento que se les brinda para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad, puesto de manifiesto en las conversaciones adelantadas con la institución que los representa: La Mesa Municipal de Víctimas.

En línea con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo se debe superar la mirada exclusivamente asistencial con la perspectiva de promover acciones para que esta población recupere sus capacidades como sujeto de derechos, su libertad y de esa forma puedan ser agentes de su propio desarrollo, del desarrollo de su comunidad y del municipio que los acogió.

Las intervenciones que buscan restablecer los derechos de las víctimas están conectadas con la visión de desarrollo que se propone para el municipio, de la misma manera las políticas municipales han de promover la inclusión de las víctimas, a partir del enfoque diferencial.

La atención de manera diferenciada, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, población LGBTI, personas con discapacidad y personas mayores con condición de víctimas, busca potenciar las acciones del Gobierno con el objeto de superar el Estado de Cosa Inconstitucional declarado por la Corte Constitucional en el año 2004.



Intervenciones

Las acciones efectivas que se proponen pasan por:

- La precisión en la definición de población objetivo, lo que se logra con la actualización de la caracterización socioeconómica, a través del SISBEN IV.
- El mejoramiento de la pertinencia de la oferta, a través de la identificación de las necesidades de las víctimas y la definición de la Ruta de Asistencia, Atención y Reparación a las Víctimas que habitan el municipio.
- Más, concreto y específico involucramiento de todos los sectores de la administración municipal en el cumplimiento de la política nacional de víctimas, a través de la construcción, ejecución y seguimiento al Plan de Atención Integral a las Víctimas.
- Reconocimiento y apoyo a iniciativas propias de la resiliencia, gestadas por personas y organizaciones de víctimas en las líneas económico-productiva, cultural, de educación para la paz y de discapacidad por medio de proyectos, que permitan contribuir a su inclusión social en las dinámicas del desarrollo municipal.
- El seguimiento a la política de víctimas a través de, la incorporación en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo de, indicadores de resultado de bienes y servicios recibidos por la población víctima.

6.2.7.3 La Manizales Grande por la reintegración y la reincorporación

La Manizales + Grande incorporará las políticas de reintegración y reincorporación descritas en el capítulo XI del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022; cuyo pilar orientado a la estabilización plantea dentro de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

Los procesos de reintegración y de reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y la superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que decidieron dar un salto a la legalidad entregando sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y en el caso específico de los exmiembros de las FARC-EP, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial. Esto convergerá en el beneficio de la comunidad y en el desarrollo territorial e integral del municipio de Manizales.

La Manizales + Grande incorporará las políticas de reintegración y reincorporación descritas en el capítulo XI del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022; cuyo pilar orientado a la estabilización plantea dentro de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

Los procesos de reintegración y de reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y la superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que decidieron dar un salto a la legalidad entregando sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas

que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y en el caso específico de los exmiembros de las FARC-EP, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial. Esto convergerá en el beneficio de la comunidad y en el desarrollo territorial e integral del municipio de Manizales.

Para lo anterior, Manizales se apoyará en la Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN), entidad adscrita a la Presidencia de la República, creada mediante el Decreto 4138 de 2011 y modificado por el Decreto Ley 897 de 29 de mayo de 2017. Su objeto es gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme el acuerdo final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP, y de las políticas de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia.

La Manizales + Grande se acogerá a la ARN del eje cafetero en los 3 procesos que se adelantan en relación con:

- 1) Reintegración: personas que desde el año 2003 a la fecha se han desmovilizado de grupos armados de manera individual y aquellos que se acogieron al proceso de paz entre el gobierno nacional y los grupos de autodefensas.



2) Reintegración especial: personas que se acogieron a la ley de justicia y paz y que pertenecieron a un grupo armado ilegal, cometieron delitos de lesa humanidad y pasaron por la cárcel en un promedio de 9 años; estas personas deben adelantar un proceso de reintegración especial con enfoque reconciliador y continuar vinculados con los procesos judiciales.

3) Reincorporación: exintegrantes de las FARC-EP, debidamente acreditados por el alto comisionado para la paz, que se acogieron al proceso de paz entre este grupo y el gobierno nacional. El programa de reincorporación está contemplado en el Decreto 899 de 2017 y demás normas concordantes.

Las cifras para la ciudad de Manizales, a la fecha muestran los siguientes resultados:

Municipio	Reincorporados	Reintegrados	Justicia y Paz	Total
Manizales	6	18	2	26

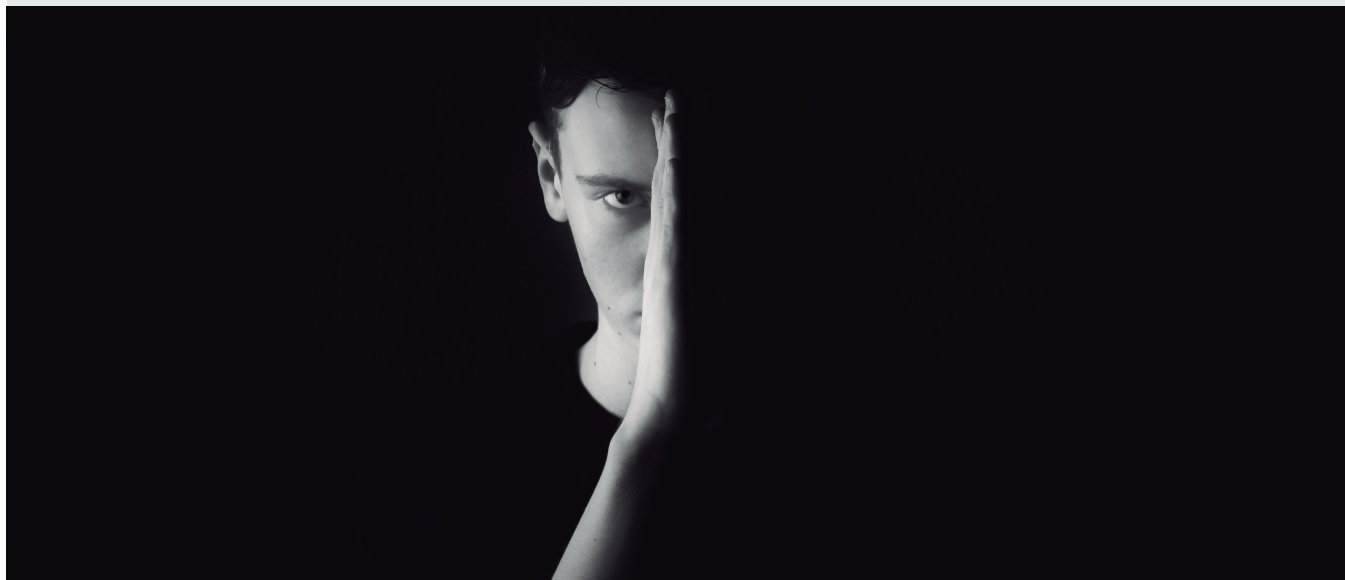
Fuente: elaboración propia con base en ARN eje cafetero

En este marco Manizales + GRANDE soportada en los insumos suministrados por la coordinación ARN del Eje Cafetero, se compromete a coordinar y articular la institucionalidad local comprometida en la construcción de la paz y el desarrollo territorial, que promueva la articulación nación – región, promover la convivencia pacífica que mitigue los riesgos de victimización y reincidencia de la personas desmovilizadas en zonas rurales y urbanas y la promoción de escenarios que permitan reconstruir el tejido social comunitario que propenda por la reconciliación, la reintegración y la reincorporación como garantía de la no repetición.

Las apuestas de Manizales + Grande en términos de gestión de oferta en diversos sectores de atención, apuntan a:

- Focalización de oferta de servicios sociales a la ruralidad.
- Acceso a servicios básicos.
- Acceso a la oferta disponible de vivienda.
- Gestión para la vinculación de la población a oferta educativa, potenciando el ascenso en los niveles de escolarización identificados.
- Fortalecer los procesos de apoyo para la vinculación a oferta en educación superior.
- Fortalecimiento a los procesos de estabilización económica individual, mediante el acompañamiento técnico y administrativo.
- Vinculación de la población a programas de vivienda saludable, salud sexual y reproductiva.

6.2.8.4 Participación ciudadana, democrática y comunitaria: promoviendo el diálogo social e intercultural y el respeto por la libertad religiosa y de cultos



El mandato constitucional y las múltiples disposiciones legales y jurisprudenciales obligan a los gobiernos de todos los niveles a garantizar la participación ciudadana como derecho fundamental, porque es innegable su importancia en la consolidación de la democracia y su papel en el desarrollo social y económico de los territorios.

La participación ciudadana que promueve el empoderamiento ciudadano de los Manizaleños como agentes del desarrollo local se encuentra en consonancia con la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo que promueve un dialogo permanente con las autoridades a través de estrategias para propiciar cambios culturales transformadores y seguir acercando al ciudadano a los asuntos públicos.

Las acciones incluidas en esta línea significan un impulso de todas las dimensiones del ejercicio de ciudadanía, para que cada manizaleña se convierta en el protagonista de su propio desarrollo, el de sus comunidades y territorios.

Lo anterior implica el fortalecimiento de una ciudadanía activa, con altos grados de cohesión para la defensa de los intereses colectivos que pida cuentas, exija información clara y oportuna y realice seguimiento crítico y propositivo a la ejecución de planes, programas y proyectos impulsados por el gobierno municipal.

Adicionalmente, es indispensable fortalecer las instancias y canales a través de los cuales la sociedad civil pueda transmitir sus inquietudes y propuestas.

La apuesta por diseñar, implementar, fortalecer y hacer seguimiento a los espacios y mecanismos reglamentados para la promoción de la participación social de los Manizaleños, significa agenciarse de manera activa, responsable y constructiva en los asuntos públicos municipales e implica el involucramiento de manera articulada de la institucionalidad municipal.

El Compromiso con la sociedad que se adquiere a través de esta línea de desarrollo utilizará los mecanismos reglados como las políticas adoptadas en el municipio, la implementación de leyes y decretos pendientes de aplicación y el apoyo al diseño y puesta en marcha del Sistema Municipal de Participación Ciudadana.

Ante los bajos niveles de participación presentados tradicionalmente en Manizales en todos los sectores, el municipio enfrenta desafíos importantes tanto en la promoción como en el ejercicio de la participación en todos los ámbitos. Lo dicho, no obsta para que se reconozca un creciente nivel de involucramiento e influencia ciudadana en el proceso de formulación de políticas públicas. En este aspecto, la participación establece una relación basada en una colaboración con la Administración, en la que los ciudadanos se han involucrado activamente en la definición del proceso y contenido de la formulación de políticas y en la propuesta de opciones y diálogo sobre las mismas.

Intervenciones:

Esta línea presenta las apuestas que permitirán el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los mecanismos y espacios reglados, así como los de iniciativa local, como los Comités interinstitucionales creados para la formulación e implementación de políticas públicas municipales.

Implementación secuencial y organizada de la ley 1757 de 2015 o ley estatutaria de la participación cuyo objeto es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. En dicha promoción el gobierno municipal se compromete a través de acciones concretas como la actualización del Manual de Funciones y la asignación específica de las competencias en esta área al despacho que deberá responder.

Implementación y seguimiento a los tres (3) ejes de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, garantizando su articulación en los distintos despachos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 0219 de abril 9 de 2018.

Implementación y seguimiento a los cinco (5) ejes de la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal, adoptada mediante Decreto No 0575 de octubre 29 de 2019.

Mejoramiento del proceso de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, a través de la realización de acciones que permitan informar oportunamente; estableciendo canales de comunicación y diálogo participativo de la ciudadanía y sus organizaciones con el gobierno municipal y la generación de espacios y encuentro presenciales complementados con espacios virtuales.

Diseño e implementación de una ruta para la articulación de las políticas públicas que promueven la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para la participación democrática, cultural, social y económica.

Diseño e implementación de una ruta para la formulación, ejecución y seguimiento de la política de participación ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Fortalecimiento de los procesos de control social y veedurías ciudadanas a través de un programa municipal de Formación, en alianza con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas (RIAV), fomentando el intercambio de experiencias exitosas en la materia y la garantía del acceso a la información.



6.2.7.5 Menor infractor y sistema de responsabilidad penal adolescente – SRPA

Conforme al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.)

Este sistema sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño. Las decisiones tomadas con el adolescente al interior del sistema, las cuales serán supervisadas por el ICBF, buscan su educación, su formación, así como el cambio en su manera de pensar, sentir y actuar. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el ente encargado de supervisar que a pesar de las sanciones, los derechos del adolescente sean protegidos

Estrategias:

- Dinamizar el proceso penal del SRPA adoptado en la ciudad desde 2008

Figura 8. Etapas del proceso penal en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



Etapas del proceso penal del SRPA adoptado en la ciudad desde 2008

Activación del sistema	Centro transitorio	Juez de control de garantías	Aceptación o no de cargos

- Educación inclusiva con enfoque diferencial¹³

La respuesta a la diversidad para la población adolescente y joven del SRPA debe estar enmarcada en las características fundamentales de la educación inclusiva, basada en un enfoque diferencial y de derechos, definidas por el Ministerio de Educación Nacional (2013).



Respecto al enfoque diferencial, significa bajo una perspectiva que reconoce que, además de ser titulares de derechos, las personas tienen unas particularidades y necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte del Estado y la Sociedad, con la finalidad de alcanzar los mejores niveles de bienestar (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, 2013).

Conforme al Ministerio de Educación, para garantizar el enfoque diferencial dentro de la educación inclusiva en el marco del SRPA, se requiere:

- Identificar y caracterizar las necesidades e intereses particulares de los adolescentes y jóvenes del SRPA.
- Garantizar a los adolescentes y jóvenes el acceso a la educación sin discriminación, tanto al ingresar al SRPA como al egresar de él.
- Promover el diseño y acompañamiento para la implementación de propuestas pedagógicas pertinentes y diferenciales.
- Adoptar currículos, planes y sistemas de evaluación flexibles que respondan a la diversidad de la población en las instituciones y sedes educativas tanto en sanciones no privativas como en privativas de la libertad, respectivamente.
- Realizar planes de formación docente que den una respuesta pertinente a los retos de la educación inclusiva.

¹³MIN EDUCACIÓN. Lineamientos para la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes decreto 2383 de 2015. En: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360757_recurso.pdf.

- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas¹⁴

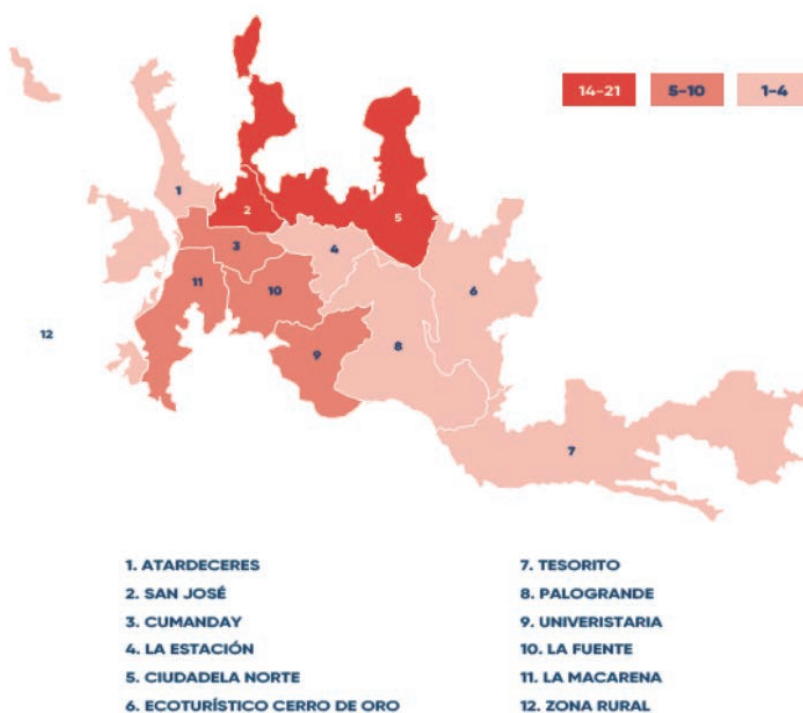
Es una alternativa a la judicialización y a la utilización excesiva de medidas privativas de la libertad para jóvenes que como consecuencia del consumo de drogas hayan cometido delitos, quienes ingresan voluntariamente al programa de tratamiento para su adicción como medida complementaria a la sanción. Dicho tratamiento debe estar sometido a seguimiento de parte de un funcionario judicial y su incumplimiento puede acarrear la continuidad del proceso penal o la ejecución de la sanción.

Este programa busca cumplir con la función protectora, pedagógica y restaurativa del SRPA, ofreciendo un tratamiento médico-terapéutico que permita que adolescentes que han cometido delitos motivados en su dependencia de las sustancias psicoactivas puedan superar su consumo problemático de drogas ilícitas y trabajar en su responsabilización bajo un enfoque restaurativo, como alternativa al proceso judicial y a la privación de la libertad.

6.2.8 Seguridad y convivencia ciudadana

Con información de Manizales como vamos, un análisis por comuna del fenómeno de violencia en la ciudad nos muestra que las comunas Ciudadela del Norte, San José, La Fuente y la Manizales rural en los últimos tres años 7 de cada 10 homicidios presentan tasas superiores al promedio de la ciudad, siendo que San José y Ciudadela del Norte concentran más de la mitad de los casos para el año 2018.

Manizales. Número de homicidios por comuna. 2018



Fuente: Manizales como vamos. 2019

¹⁴ Documento metodológico para la implementación del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA-. En: http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/criminalidad/encarcelamiento/CR15222017_documento_metodologico_implementacion_programa_seguimiento_judicial_tratamiento_drogas_sistema_responsabilidad_penal_%20adolescentes.pdf

Reduciendo aún más el zoom en el mapa, el peor incremento se presentó en la comuna La Estación, pasando de no reportar muertes en 2017 se pasó a 5 casos en 2018, seguida de la comuna Universitaria que pasó de 2 a 7 casos. Es importante destacar que tres comunas, Ecoturística Cerro de Oro, Tesorito y Palogrande mantuvieron 0 casos de homicidio en 2018 y en Atardeceres se redujeron los casos en un 50%. Finalmente la comuna Ciudadela del Norte se consolida como la más violenta siendo que el último año el número de homicidios volvió a aumentar a 22.

Delito Sexual

Otro tema sobre el que Manizales Como Vamos llama la atención por el deterioro en este tema. Según la OMS, a nivel mundial se estima que una de cada cuatro mujeres ha sido víctima de violencia sexual. La violencia sexual no solamente se refiere al acto de violación o acceso carnal violento sino también al abuso, acoso sexual y otras conductas incluidas en el Código Penal Colombiano. El llamado de atención realizado por esta institución es que incluso puede hablarse una tendencia de un leve incremento en estos delitos, lo que lo ubica como una problemática emergente que requiere de clara y contundente intervención.

Respaldados en las estadísticas de Manizales como vamos, a pesar de que entre 2012 y 2018 se presentaron un 4% menos de casos, se presentó un incremento 20% con respecto a 2016 y del 18% frente al 2008. El 85% de los casos de presunto delito sexual tuvo como víctimas a mujeres, mientras un 15% afectó a hombres. Por ciclo vital fueron las mujeres adolescentes las más afectadas, con un 35% del total de los casos, seguidos por niñas entre los 6 y 11 años con un tercio de los casos de presunto delito sexual.

Por otro lado, en cuatro de cada diez casos de presunto delito sexual el agresor era un familiar, principalmente padre o padrastro, en la mitad de los casos, seguido de conocidos y amigos. El 77% de las presuntas víctimas fue agredido por personas de alguno de estos grupos. Esto implica que el abordaje debe darse entendiendo que el contexto familiar es un factor determinante y que los casos de violencia sexual rara vez se producen como resultado de inseguridad en la calle.

1. Construcción Equipamiento Programa Sacúdete (Lote del municipio)

Construir en un lote del municipio, la edificación de 530 M2 destinados a la capacitación de personas en estas zonas, así como de desarrollo de habilidades, actividades culturales y de emprendimiento entre otros, y 670M2 de espacio abierto para actividades de encuentro.

Esta infraestructura tiene por objeto promover el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, de integración social y ciudadana, para la prevención de la violencia y el delito, a partir de espacios integrales que faciliten el desarrollo de la convivencia dentro de la comunidad, que fortalezcan el

conocimiento y faciliten la información de manera específica y temática sobre las oportunidades, desafíos y ofertas en Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Tecnología, convirtiéndose en centros para el desarrollo y la innovación que buscan mejorar la convivencia, la civilidad y la cultura ciudadana.

2. Campañas de consumo responsable ante Establecimientos destinados a la venta de licor

Se trata de focalizar las campañas de consumo responsable en los lugares donde confluyen las personas que precisamente ingieren estas bebidas. Se van a realizar diferentes campañas: Por ejemplo:

- No consumo menores de edad (Ley 124/94)
- Violencia cotidiana por el consumo inmoderado (Ley 120 /10)
- Si se conduce No se embriague (Ley 1696/13)

Proteger al menor de edad y a la comunidad en general ante los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y reducir la violencia ciudadana asociada al consumo, así como minimizar los riesgos de accidentalidad vehicular por manejar en estado de embriaguez.

3. Cumplimiento de lo consignado en el art.17 de la Ley 65 de 1993 y Sentencia 252 del 8 noviembre de 2019 del Tribunal Administrativo de Caldas

Se debe solucionar situación de sindicatos que se encuentran en las estaciones policiales ya sea a través de la construcción de nuevos escenarios físicos, o de convenios para mejorar instalaciones existentes para poderlos albergar. Primeramente se debe realizar estudio técnico.

Solucionar situación de sindicatos que se encuentran en las estaciones policiales en respuesta a Sentencia 252 de 2019 del Tribunal Administrativo de Caldas.

4. Proyecto Cámaras (Analítica y Reconocimiento facial, Reposición de tecnología e Integración de circuitos privados)

Se trata de dos proyectos de tecnología tendientes a mejorar los resultados entregados por el sistema de cámaras de Manizales. El primero de ellos consiste en el reconocimiento facial mediante analítica de video, que identificarán características específicas del rostro generando un alto nivel de detalle y eficacia. A través del segundo proyecto se buscará integrar los circuitos privados al sistema del municipio a fin de dar una mayor cobertura al monitoreo de los comportamientos de los ciudadanos.

Ampliar la cobertura de identificación y detección del sistema de monitoreo por cámaras.

Esclarecer los delitos de alto impacto de una manera más eficiente. Aumentar la percepción de seguridad.

5. Fortalecer la logística para la atención de la Línea de atención ciudadana Mejorar la comunicación de la comunidad ante la Policía Metropolitana

6. Actividades pedagógicas en CTP

Aprovechar la congregación continua de estas personas para complementar el CTP con campañas pedagógicas para evitar la reiteración de estos hechos. Disminuir la recurrencia de los eventos contrarios a la convivencia.

7. Red de seguridad con TAXIS

Este proyecto consiste en activar una red de seguridad entre la Policía Metropolitana y las empresas de taxis del municipio. Si se suma la capacidad de gestión de la policía con los sistemas de comunicación internos a las que pertenecen los taxistas entonces se puede hacer una sinergia importante en suma a la atención ciudadana frente a problemáticas de inseguridad.

Realizar conexiones con el gremio de taxistas a fin de mejorar las comunicaciones y alertas oportunas ante problemas de inseguridad presentados en el territorio.

8. Creación Comisaría de Familia

Estudio técnico para ubicar y diseñar la Comisaría de familia nueva. Disminuir los índices en materia de violencia intrafamiliar en el municipio de Manizales.

9. Centro de atención y Gestión en Salud Mental, Casa de Justicia y Unidad de atención a las Víctimas de Las Palmas.

Diseño de un espacio para atención psicosocial a las diversas poblaciones vulnerables y de los programas de la Secretaría de Gobierno, como población excombatiente, combos, habitantes de calle, entre otros. Ayudar en la prevención de homicidios, del consumo de sustancias psicoactivas y aumento de la tolerancia

- PROPUESTAS PRIORIZADAS POR LA POLICÍA

1. Articular esfuerzos entre las Secretarías de Gobierno, de Educación y la Policía Nacional, a fin de impartir formación a jóvenes y niños sobre la prevención frente al consumo de estupefacientes, la no utilización de armas blancas y la sana convivencia.
2. Adquirir drones que sirvan de complemento al circuito cerrado de televisión, para efectos de monitorear sectores críticos frente a estado de laderas, asentamientos subnormales (invasiones) y otros aspectos que puedan generar afectación a la seguridad ciudadana.
3. Implementar una metodología para la identificación de dinamizadores delincuenciales, a fin de realizar una georreferenciación de aquellos factores que en ocasiones sin ser delitos, facilitan la ocurrencia de los mismos. En tal sentido, se requiere una articulación entre UGR, Corpocaldas y Secretaría de Planeación, a fin de generar un MAPA de susceptibilidad en la ciudad, lo cual sería un referente a nivel nacional, permitiendo identificar y caracterizar las zonas que por sus condiciones topográficas, geográficas o sociales, requieren una mayor atención, a fin de evitar que se constituyan en epicentros de actividades ilícitas.
4. Fortalecer las capacidades logísticas, de movilidad y tecnológicas de las seccionales de investigación criminal e inteligencia policial, con el fin de lograr una mayor contundencia frente a la anticipación y esclarecimiento de delitos, a través de la identificación de actores criminales y la desarticulación de grupos de delincuencia común organizada.
5. Fortalecer las capacidades logísticas, de movilidad y tecnológicas de las seccionales de investigación criminal e inteligencia policial, con el fin de lograr una mayor contundencia frente a la anticipación y esclarecimiento de delitos, a través de la identificación de actores criminales y la desarticulación de grupos de delincuencia común organizada.
6. Dotar de recursos tecnológicos a la Policía Metropolitana de Manizales y a las inspecciones de policía, tales como cámaras de video, cobertura de internet, televisión y mantenimiento permanente de las cámaras del CCTV ubicadas en el CAD, y
7. Remodelar de las instalaciones de la Estación de Policía Manizales, ubicada en el barrio San José, con el fin de satisfacer las necesidades locativas del personal y brindar un mejor servicio a la comunidad.
8. Generar mecanismos de promoción frente al pago de las multas derivadas de comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016), a través de beneficios para quienes paguen dentro del tiempo establecido y restricciones para los deudores morosos mediante generación de política pública al respecto.

OBJETIVO Realizar articulaciones entre Fiscalía y Policía Nacional bajo el liderazgo de la secretaría de gobierno, con el fin de crear mecanismos que permitan ejercer un control estricto a los delincuentes reincidentes y aquellos que cuentan con beneficio de excarcelación.

OBJETIVO Plantear la reducción del horario permitido a menores de edad en la calle y proponer que su aplicación sea de carácter permanente.

CONFORME AL DIAGNÓSTICO CON LAS COMUNIDADES, SE PRIORIZARÁN LAS SIGUIENTES TAREAS:

1. Atender situación de porte de armas blancas

-Realizar campañas pedagógicas con el fin de prevenir el uso de armas blancas, en instituciones educativas, ante padres de familia, juntas de acción comunal y otros grupos focales y territoriales con el fin de disminuir el porte de armas en la población civil y crear una cultura del no porte.

-Realizar operativos policiales continuos en zonas identificadas con mayor presencia de porte de armas blancas.

-Mantenimiento continuo del sistema de cámaras del municipio

2. Atender situación de consumo de sustancias psicoactivas

Generar mecanismos de control frente a la comercialización de productos industriales que pueden ser utilizados como inhalables, dados sus efectos nocivos para la salud. (Policía)

Campañas educativas en colegios y sociedad en general para la prevención.

ESTRATEGIAS

Ciudad Del Desarrollo Humano Con Equidad



1 Intervención Integral en Primera Infancia



2 Plan de acción derivado de la denominación ciudad del aprendizaje



3 Educación inclusiva, equitativa y de calidad



4 Vida Saludable



5 Potenciar el desarrollo, el patrimonio y la prosperidad cultural



6 Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social



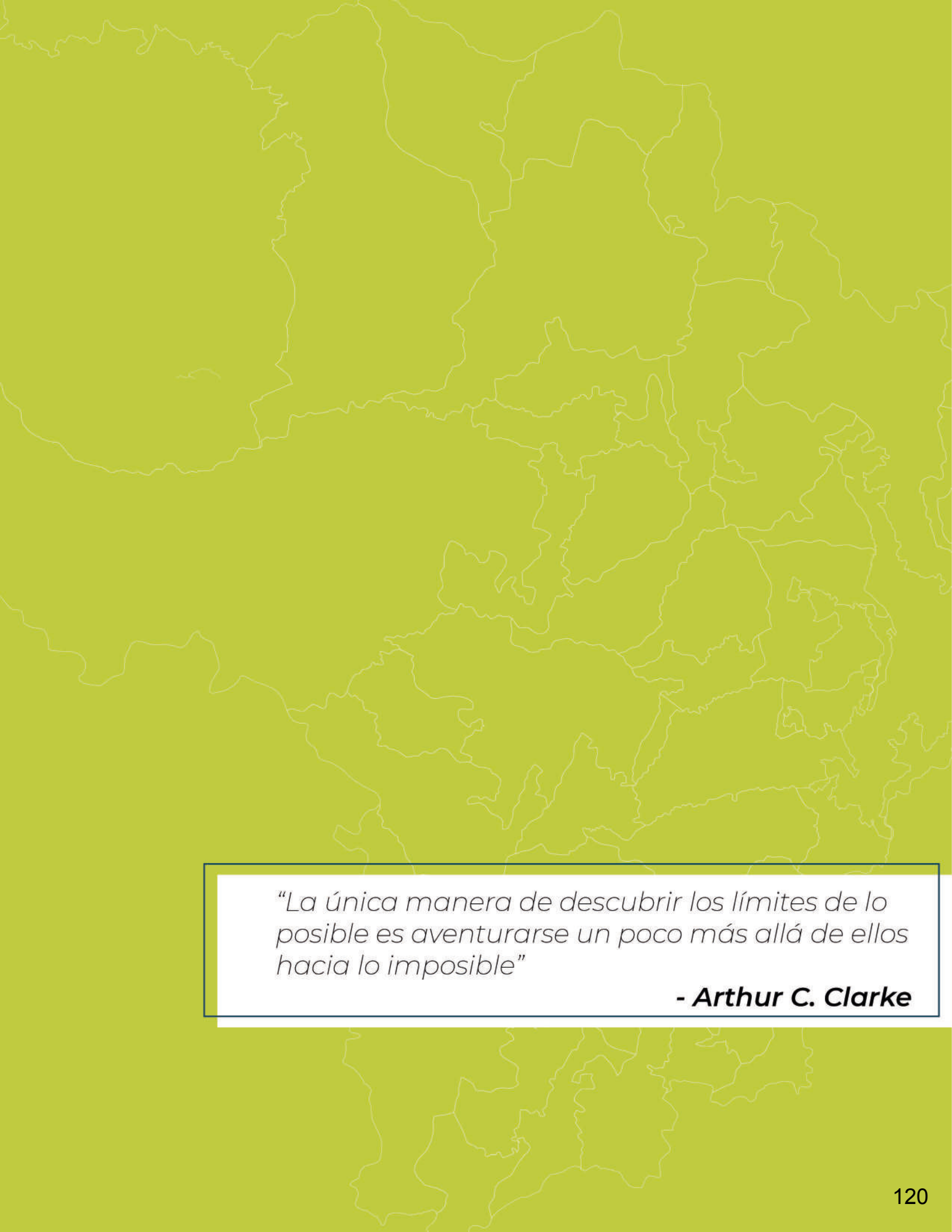
7 Inclusión social y participación ciudadana en la Manizales + Grande



8 Derechos humanos en la Manizales + Grande

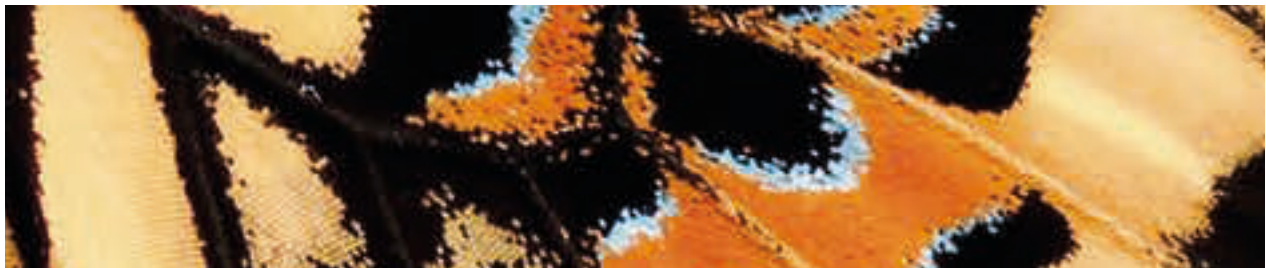


9 Seguridad y convivencia ciudadana



“La única manera de descubrir los límites de lo posible es aventurarse un poco más allá de ellos hacia lo imposible”

- Arthur C. Clarke



CIUDAD COMPETITIVA CON EMPLEO E INNOVACION



CIUDAD COMPETITIVA CON EMPLEO E INNOVACIÓN

El Foro Económico Mundial ha medido la competitividad la concibe como “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país, región, ciudad”. Siendo la productividad un factor determinante de ella.

Una ciudad competitiva promueve el bienestar realmente. Una economía competitiva, es una economía productiva. Y la productividad conduce al crecimiento, el cual permite niveles de ingresos más altos, y es de esperar, a riesgo de sonar simplista, a un mayor bienestar.

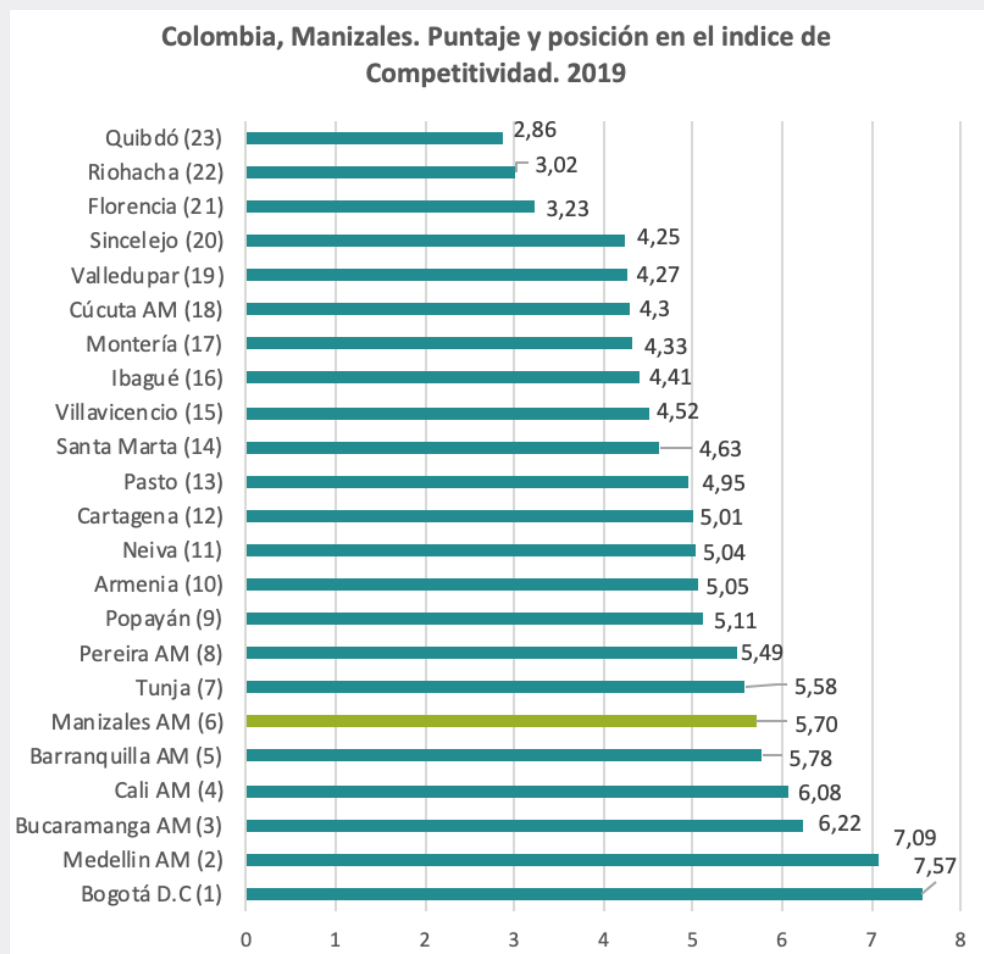
Por lo tanto, el aumento de la competitividad significa aumento de la prosperidad. Las economías competitivas son aquellas con más probabilidad de crecer de forma sustentable e incluyente, lo que aumenta la probabilidad de que todos los miembros de la sociedad se beneficien con los frutos del crecimiento económico. Ante los múltiples factores que determinan la competitividad, esta debe entenderse como un asunto integral donde todos sus componentes son igual de prioritarios para lograr el desarrollo en un territorio.

En desarrollo urbano, cada vez escuchamos más el concepto de ciudades inteligentes y sostenibles no solamente en contextos sociales o ambientales; sino también en términos económicos; el crear condiciones en este sentido en un territorio termina impactando positivamente los factores que contribuyen a hacer más competitiva la ciudad.

Para Harrison et al. (2010), una ciudad inteligente es aquella ciudad donde se conectan todas las infraestructuras: la física, la tecnológica (tecnologías de la información y las comunicaciones), la social y la empresarial-institucional. La configuración de estas infraestructuras como un todo facilita y potencia la inteligencia colectiva de la ciudad, mejorando la calidad de vida y construyendo procesos eficientes identificando soluciones innovadoras para gestionar la complejidad de la ciudad.

¿Cómo estamos en competitividad?

En los resultados generales del ICC índice de Competitividad por Ciudades para 2019, Manizales y su área metropolitana fue la 6 ciudad más competitiva entre 23 del país con un puntaje de (5,70).



Esta medición les permite a las regiones identificar agendas de trabajo alrededor de las áreas o pilares de competitividad, y en los que se requiere la articulación del sector público, el sector productivo y la academia. 97 indicadores divididos en 12 pilares de competitividad y 4 factores de análisis: condiciones básicas, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

La productividad es el determinante más importante del crecimiento económico y que, en esa medida, es clave contar con una fuerza laboral competitiva y que se adapte a los cambios que trae consigo la 4RI.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la Cuarta Revolución Industrial se caracteriza por una gama de nuevas tecnologías que fusionan los mundos físico, digital y biológico, impactando en todas las disciplinas, economías e industrias. La robótica, nano-tecnología, biotecnología, impresión 3D e inteligencia artificial sobresalen en este aspecto. Dada las capacidades de Manizales en este aspecto, su sistema universitario y los centros de ciencia e investigación, se pueden generar importantes acciones e tal sentido.

Manizales AM. Índice de competitividad por pilares. 2019

Pilar	Puntaje (0-10)	Posición entre 23 ciudades
Instituciones	6,42	6
Infraestructura y equipamiento	5,44	6
Sostenibilidad ambiental	3,18	21
Salud	6,01	7
Educación básica y media	6,28	8
Educación superior y formación para el trabajo	6,81	3
Entorno para los negocios	7,34	1
Mercado laboral	5,60	11
Sistema financiero	5,07	10
Tamaño del mercado	4,52	10
Sofisticación y diversificación	7,02	6
Innovación y dinámica empresarial	4,70	3

Fuente: Consejo Privado de Competitividad, Universidad el Rosario.

La ciudad debe hacer mayores esfuerzos e inversiones para mejorar en las dimensiones de: sostenibilidad ambiental, mercado laboral, sistema financiero y tamaño de mercado. Ente tanto, goza de ventaja competitiva en entorno para los negocios – clima favorable para los negocios-, educación superior, así como en dinámica empresarial e innovación.

En la sostenibilidad ambiental se deben considerar aspectos tales como: los activos naturales, la gestión ambiental y del riesgo. Para el mercado laboral se deben formular programas para disminuir la tasa de desempleo y compensar la presión vía oferta de mano de obra; así como optimizar la utilización del talento humano. En el sistema financiero trabajar en los frentes de cobertura y profundización de la cartera comercial. Para aumentar el tamaño de mercado la ciudad debe acercarse en términos de infraestructura vial a los grandes centros de consumo, así como promocionar más sus productos en nuevos mercados nacionales e internacionales. Aumentar el grado de apertura comercial.

LA INSTITUCIONALIDAD:

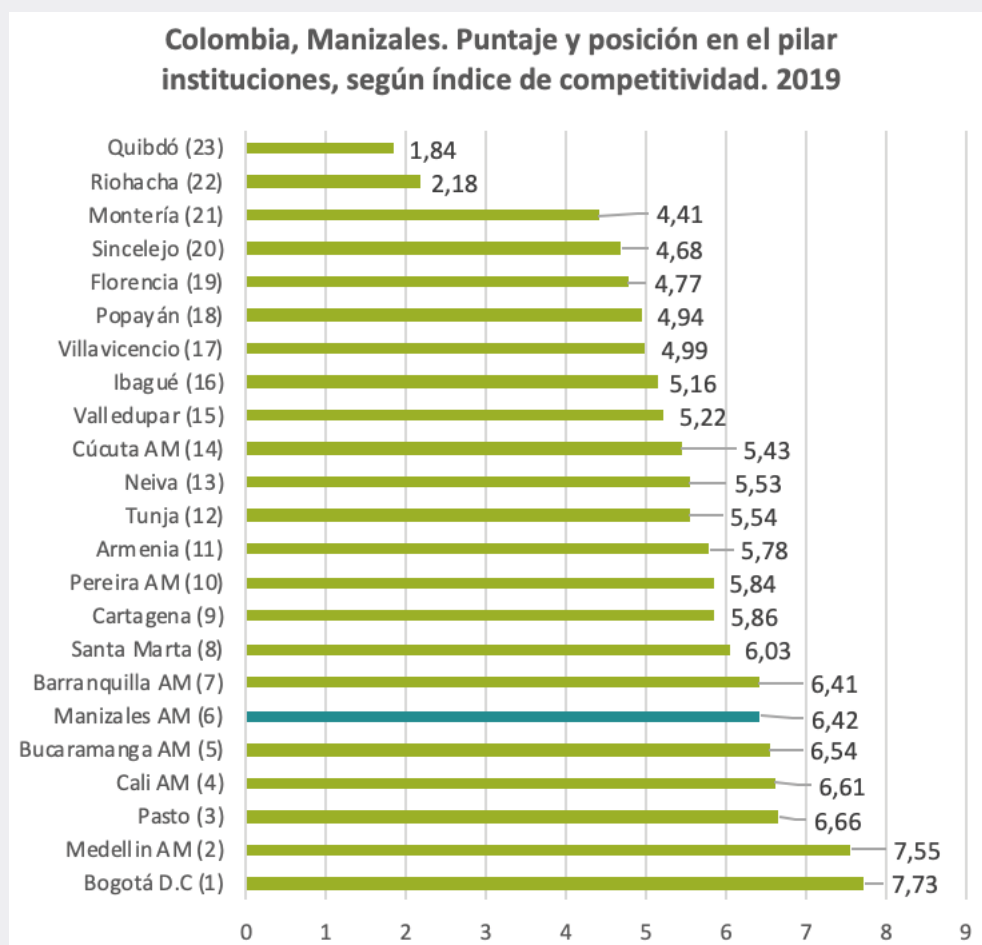
En este factor de condiciones básicas se midieron el desempeño administrativo, la gestión fiscal, la transparencia y la seguridad.

Para Douglas North, Nobel de economía, las instituciones son las reglas de juego de una sociedad y, a su juicio, los cambios institucionales, a lo largo de la historia, han sido más importantes que los tecnológicos para explicar el desarrollo económico. Las instituciones sirven para establecer el orden y reducir la incertidumbre, facilitan la estructuración de los incentivos en una economía y reducen los costos de transacción.

La institucionalidad recibe el carácter normativo-administrativo, al darle sentido y determinar el orden social preestablecido, pero además el patrón de crecimiento económico.

Manizales en el ranking para 2019 descendió una posición respecto año 2018 cuando estuvo en el 5 lugar. La ciudad debe mejorar en su desempeño administrativo, con la actualización catastral.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios de Competitividad Regional Universidad el Rosario.



INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

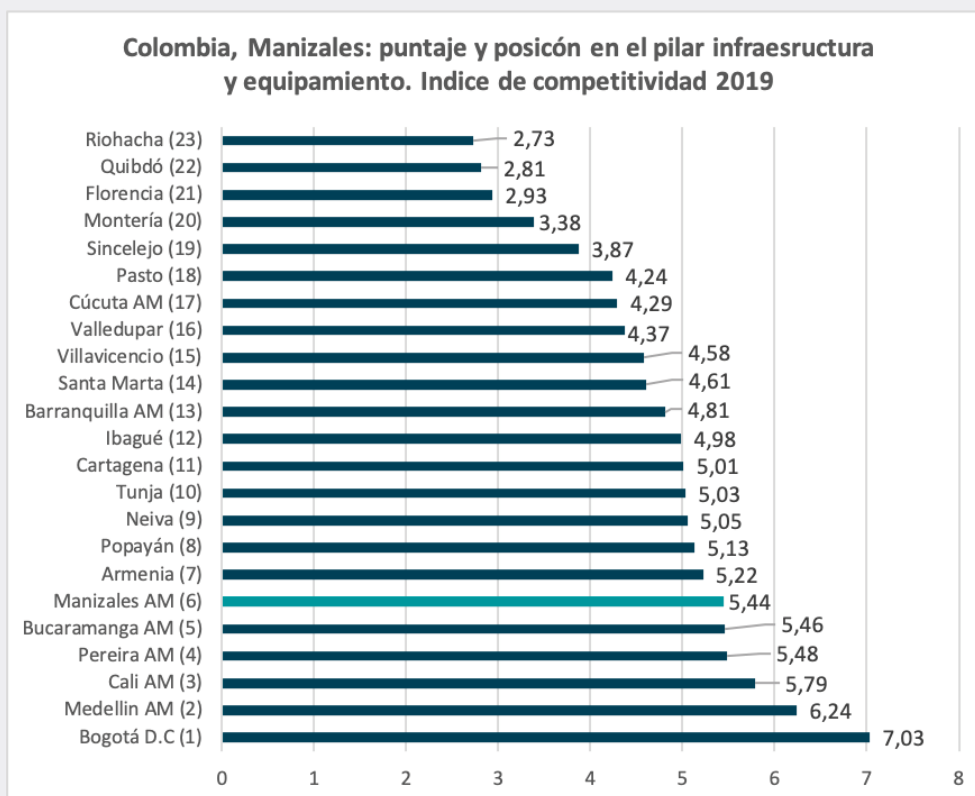
La ausencia o debilidad de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico.

En este factor se tiene en cuenta infraestructura de servicios públicos y vivienda, la conectividad asociada al transporte y movilidad, la infraestructura de TIC, y la oferta cultural.

Al evaluar el ranking, la ciudad respecto a 2018, perdió dos posiciones, quedando en sexto (6) lugar. Por debajo de ciudades como Pereira y Bucaramanga.

En conectividad la ciudad requiere mejorar su posición; especialmente en los puntos de conexión por vía aérea.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios de Competitividad Regional Universidad el Rosario.



Hall et. al. (2000) plantea que una ciudad inteligente y sostenible es una ciudad que monitorea e integra elementos claves de toda su infraestructura crítica, lo que incluye carreteras, túneles, puentes, metros, aeropuertos, puertos, comunicaciones, agua, energía y edificaciones principales. Para Hall, este tipo de ciudad, al lograr tal integración, logra optimizar y hacer un uso apropiado de sus recursos, al paso que se crea valor en la economía.

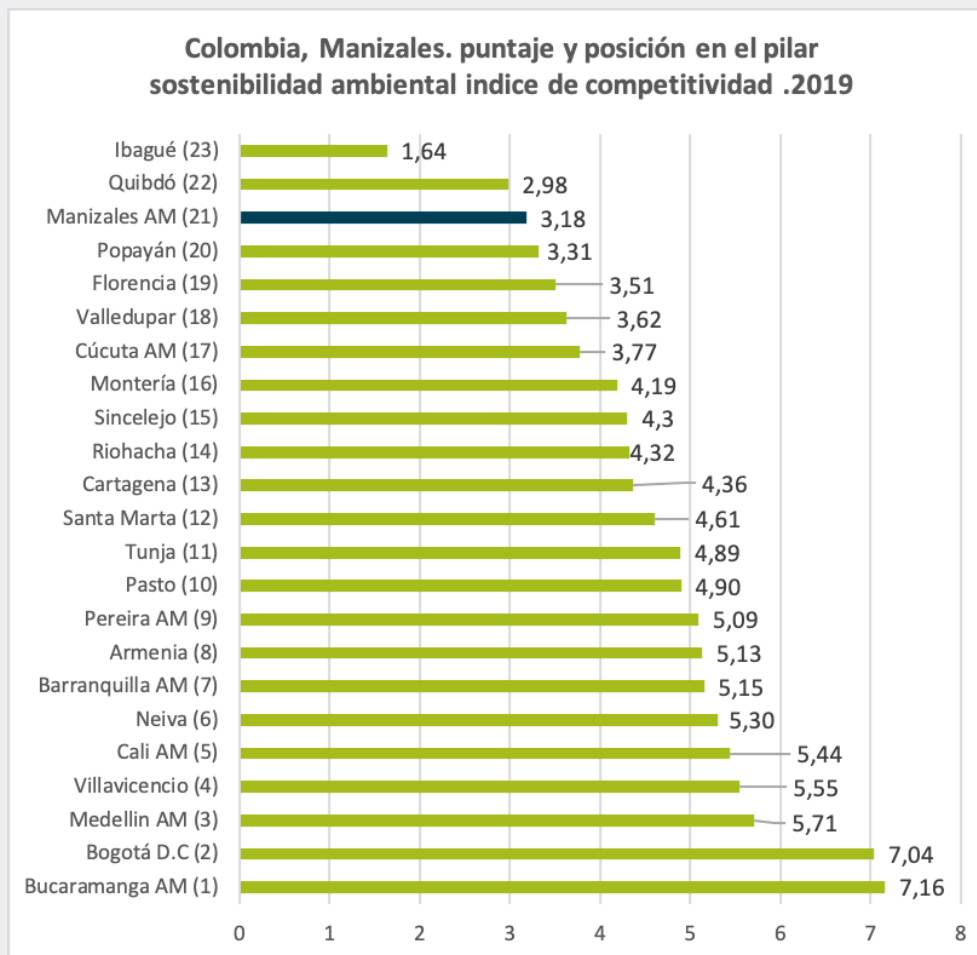
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Constituye el equilibrio que se genera a través de la relación entre los diferentes actores sociales y la naturaleza. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones.

En este ejercicio de medición incluyeron los activos naturales, la gestión ambiental y de riesgo.

Entre 23 ciudades evaluadas o medidas, Manizales, ocupó en el ranking el puesto 21. Mientras que, comparando los dos periodos de análisis de 2018 a 2019, solo mejoró en una posición.

Los mayores esfuerzos de ciudad se deben centrar en sus activos naturales y la certificación de empresas.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios de Competitividad Regional Universidad del Rosario.

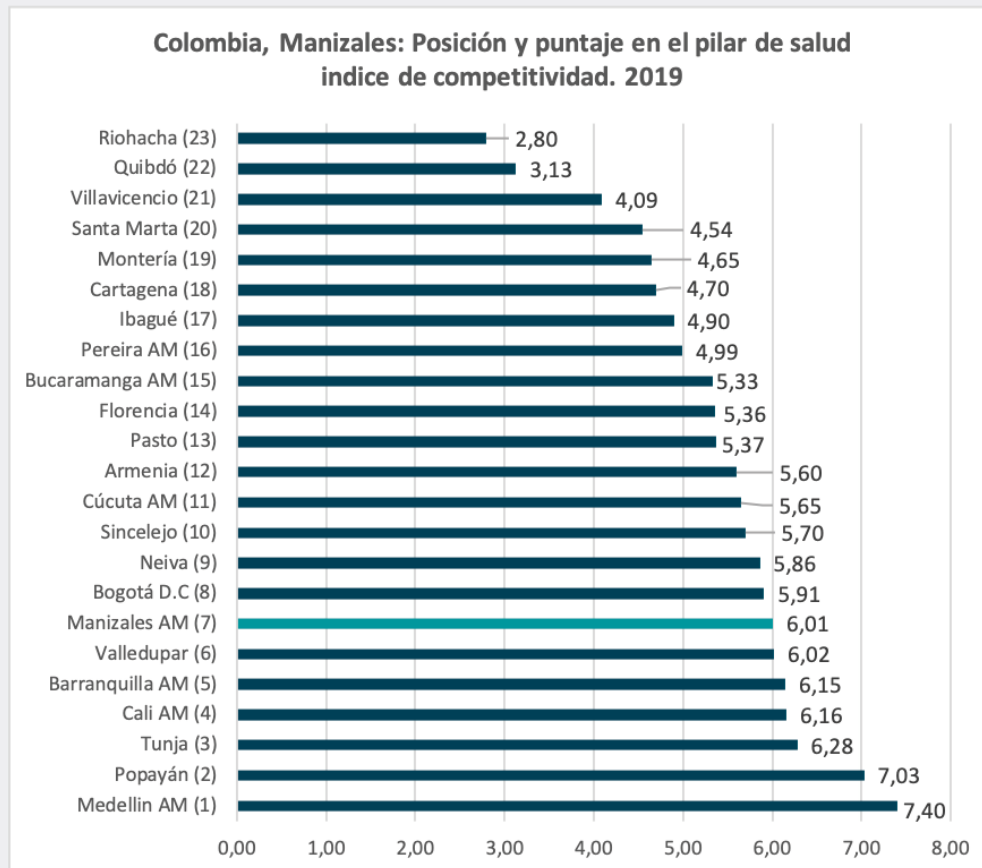
SALUD

La salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. OMS. La importancia de la salud estriba en permitir que una persona, mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria. El óptimo uso de recursos de una economía, se direcciona a través de políticas públicas a buscar el máximo bienestar de la sociedad y de sus miembros.

Manizales respecto al año 2018, en este aspecto mejoró una posición al pasar del puesto 8 al 7 para el año 2019.

Cobertura, resultados en salud (mortalidad) y calidad constituyen aspectos dentro de este factor por mejorar, encontramos calidad en salud, lo cual implica disminuir los tiempos para otorgar citas, así como realizar mayor Inversión pública en protección integral a primera infancia.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios de Competitividad Regional Universidad del Rosario.



SOFISTICACION Y DIVERSIFICACION: Ecosistema innovador

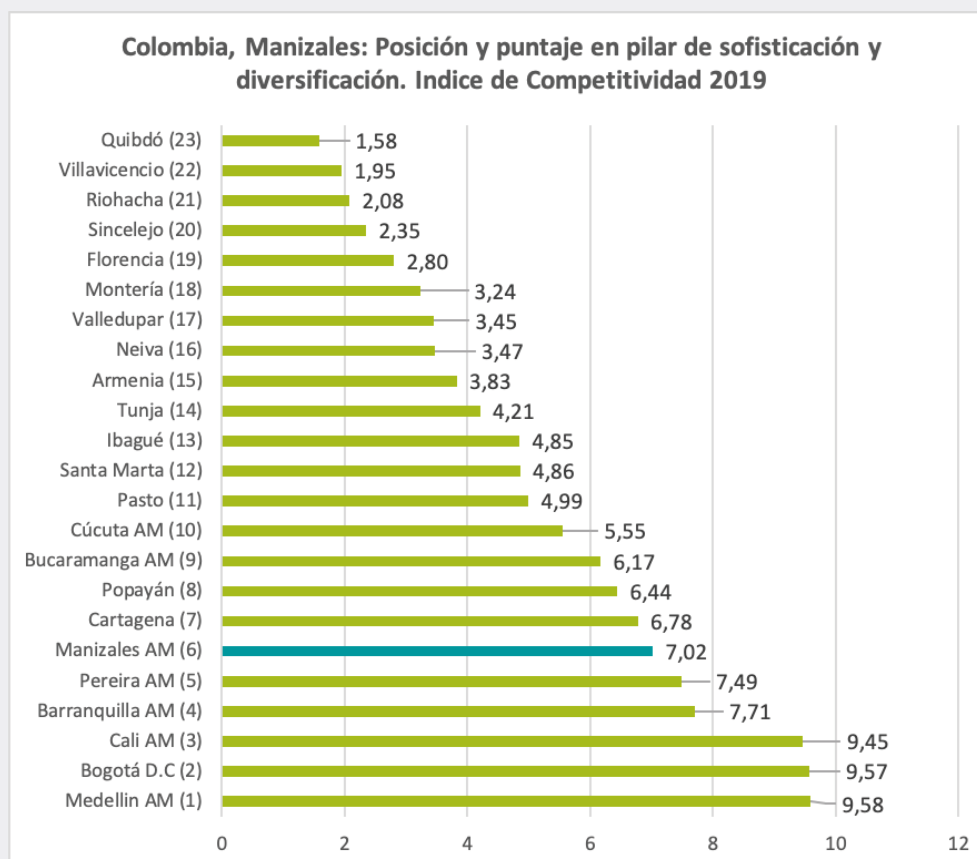
Para competir las empresas de una ciudad se ven en la necesidad de aumentar la diversificación y valor agregado de los productos exportados.

Bajo este contexto, es necesario identificación de acciones y estrategias que permitan aumentar el número de empresas exportadoras y orientar su producción hacia productos con mayor grado de sofisticación e intensidad tecnológica.

La ciudad ocupó el puesto seis (6) en el año 2019, desmejorando una posición al comparar con el año 2018.

Como elemento de este factor se consideraron: Complejidad del aparato productivo, diversificación de la canasta exportadora, diversificación de mercados. La ciudad centrará sus esfuerzos, con el concurso de los gremios en la diversificación de mercados para mejorar su posición.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios de Competitividad Regional Universidad del Rosario.



INNOVACION:

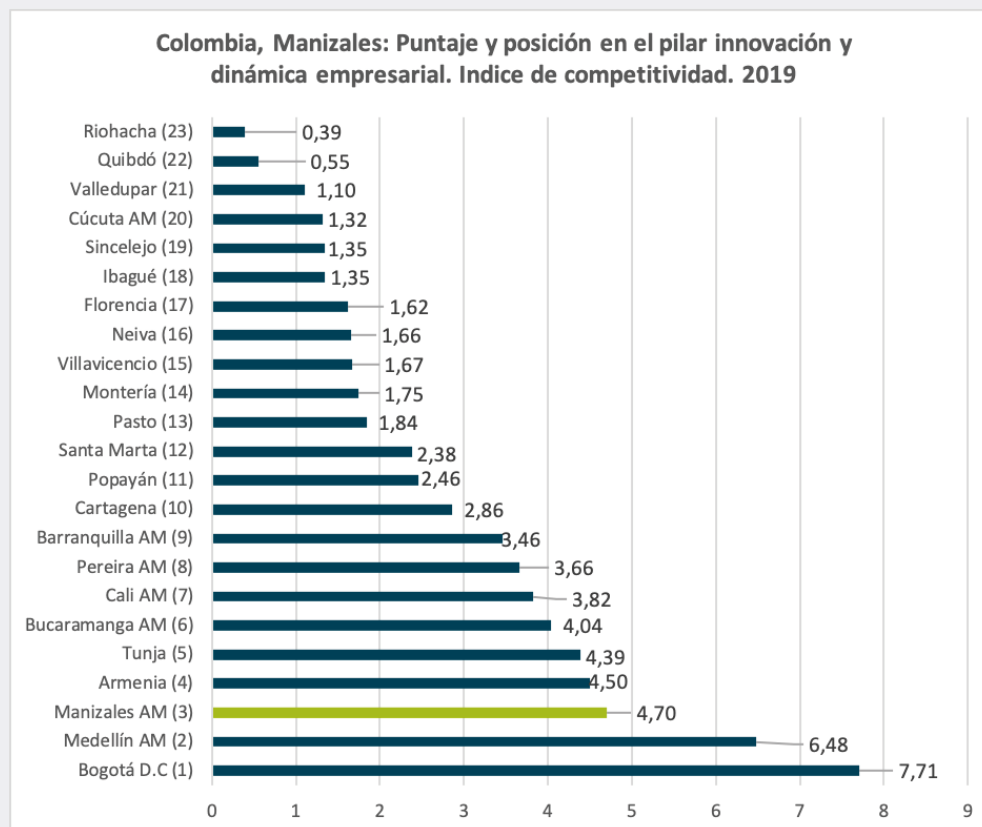
Conceptualmente se refiere a un cambio que introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos, aunque también es posible en la implementación de elementos totalmente nuevos. "Crear algo nuevo".

En el sentido estricto, se dice que de las ideas solo pueden catalogarse innovadoras luego de que ellas se implementan como nuevos productos, servicios, o procedimientos, que realmente encuentran una aplicación exitosa, imponiéndose en el mercado.

La ciudad ocupó para el año 2019 el puesto 3, subiendo dos posiciones respecto año 2018.

Investigación, registros de propiedad industrial, dinámica empresarial. Componen este factor. Hacer esfuerzos en emprendimientos sostenibles en el tiempo (incrementar la tasa de natalidad empresarial neta) es una tarea de la nueva administración municipal.

La necesidad de las unidades productivas de sostenerse en el mercado hace que busquen estrategias de diferenciación en sus productos o procesos. La innovación genera nuevo conocimiento, hace crecer la participación en los mercados; en consecuencia, trae oportunidades.



Una 'ciudad competitiva' facilita – crea condiciones - para que sus empresas generen empleos, incrementen su productividad y eleve los ingresos de sus habitantes. Por lo tanto, mejorar la competitividad de una ciudad es un camino para erradicar la pobreza e incrementar la prosperidad compartida. (Banco Mundial).

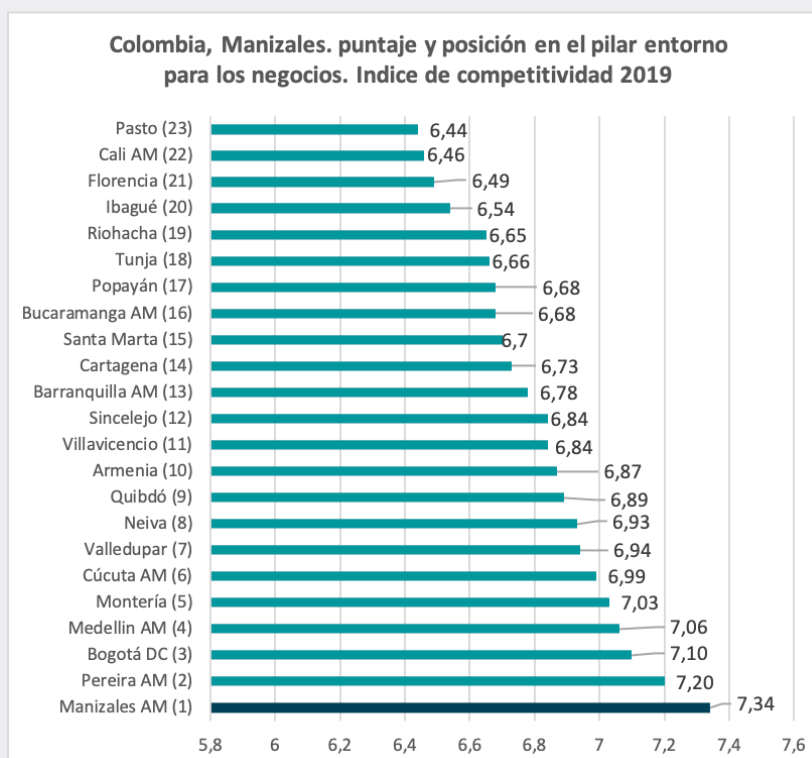
Facilidad para hacer negocios. Doing Business: Medición de regulaciones comerciales.

La capital de Caldas en una de las mejores ciudades del país para hacer negocios. Esto implica que es una buena plaza para la apertura de las empresas, el registro de propiedades, la obtención de licencias de construcción y el pago de impuestos. Estos indicadores reflejan la confianza que los empresarios pueden tener en las instituciones y las facilidades para hacer negocios. La ciudad tiene un marco institucional fuerte, estabilidad jurídica. La articulación de las instituciones permite que se reduzcan los tiempos en materia de trámites para hacer negocios.

En este factor de eficiencia de los mercados, el pilar hace referencia a la facilidad para abrir una empresa, para registrar propiedades, obtener permisos de construcción, y facilidad para pagar impuestos. Si bien la ciudad obtuvo un resultado que se destaca comparativamente con las demás ciudades, se pueden hacer esfuerzos para continuar mejorando en el primer y último aspecto referidos.

La ciudad para el año 2019 continuo con el primero puesto revelado en el año 2018. Alcanzando un puntaje de 7,34 para este último año.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios de Competitividad Regional Universidad el Rosario.

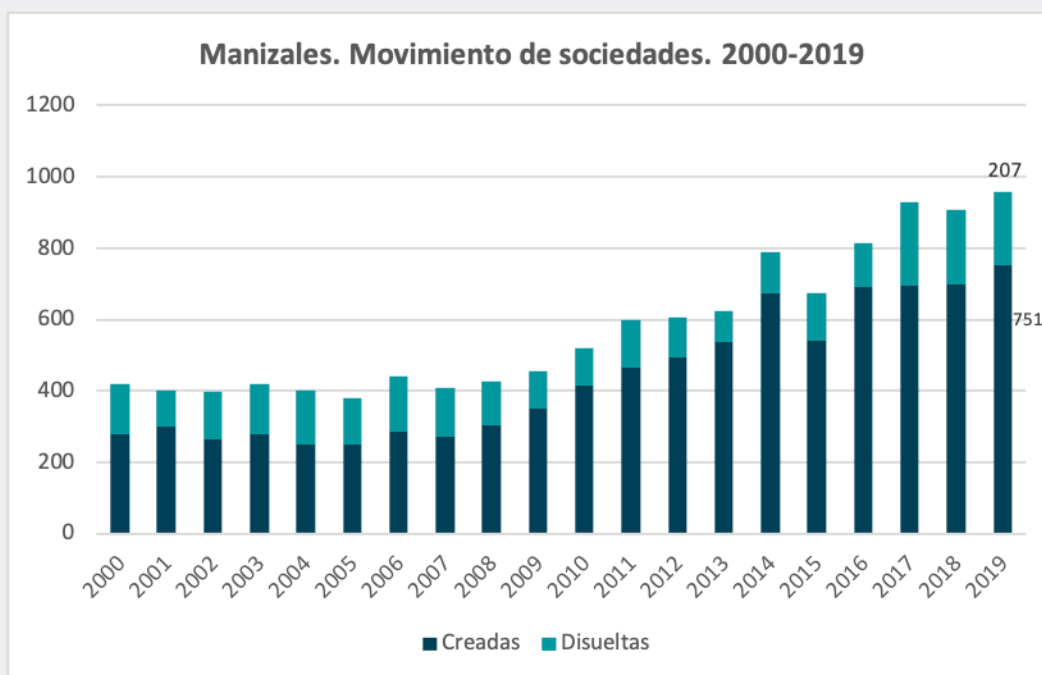


Movimiento de sociedades:

El stock de empresas de la ciudad para el año 2019 alcanza las 29.450 unidades repartidas así: personas naturales (11.589), persona jurídica (5.299), establecimientos de comercio (11.748), sucursales (147), agencias (667). Representando Manizales el 67% de las empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.

Al analizar el comportamiento de esta variable en el periodo 2000-2019 en términos de personas jurídicas, se encontró que mientras la tasa de crecimiento de nuevas sociedades alcanza el 7%, la tasa de sociedades disueltas es del 2%. Así, para el año 2019 se crearon 751 empresas y, se liquidaron 207. En este orden de ideas, las mayores brechas se perciben para los años recientes: 2016, 2014, y 2019. Al punto que los años coyunturales donde fue menor el número de disoluciones se tiene: 2013, 2001 y 2010.

Los sectores económicos con la mayor participación en las cancelaciones entre 2017-2019 fueron en su orden comercio al por mayor y al por menor (43,1%), alojamiento y servicios de comida (17,6%), actividades de servicios administrativos y de apoyo (8,7%) e industrias manufactureras (7%).



Fuente: Cámara de Comercio de Manizales, Estudios Económicos.

Determinantes de la Competitividad:

Qué factores son necesarios para que una ciudad sea competitiva y cómo más ciudades pueden llegar a ser competitivas. El Banco Mundial señala que, mejorar la competitividad de las ciudades puede ayudar a eliminar la pobreza extrema y promover la prosperidad para todos los ciudadanos. Para mejorar la competitividad, las autoridades municipales pueden adoptar medidas normativas y realizar reformas que ayuden a atraer, retener y ampliar el sector privado.

Qué caracteriza a una ciudad competitiva?

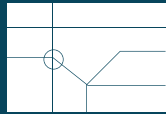
Las ciudades más competitivas tienen varios rasgos, características en común:

- Un crecimiento económico acelerado. Producto interno bruto (PIB) per cápita aumentando por encima del promedio de otras ciudades. Para estimular el crecimiento económico, las ciudades exitosas se enfocan en tres fuentes de crecimiento: expandir las empresas existentes, crear empresas nuevas y atraer inversionistas.
- Un aumento del empleo.
- Un incremento de los ingresos y la productividad.
- Son imanes que atraen la inversión extranjera directa (IED).
- Acercan la producción a los litorales.
- Incrementan los servicios creativos y financieros de mayor valor.
- Realiza alianzas para el crecimiento. Establecimiento de alianzas Público Privadas. APP
- Atracción de inversiones nacionales y extranjeras en sectores económicos dinámicos y promisorios.
- Se apalancan soportándose en instituciones, regulaciones claras, infraestructuras uso legal del factor tierra; utilizando capacidades e innovación, así como recursos financieros.



ESTRATEGIAS

Ciudad Competitiva con empleo e Innovación



1 Definiendo el camino.
Hacia la Ciudad Inteligente.



2 Dinamización y fortalecimiento
del ecosistema de
emprendimiento e innovación.



3 Fortalecimiento del
ecosistema de
competitividad.



4 Promoción de proyectos que
mejoran la conectividad e
infraestructura de la ciudad.



5 Promoción del empleo
e inclusión laboral.

MANIZALES MAS GRANDES POR SUS EMPRESAS.

CADENAS PRODUCTIVAS. INNOVACION. ECOSISTEMA DE COMPETITIVIDAD



Manizales ha generado una infraestructura y cuenta con capital humano formado y excelentes servicios públicos, que favorecen la capacidad productiva creando condiciones favorables a la inversión; así como la articulación de mercado para disminuir costos de transacción. Además, cuenta con facilidad para la articulación de intereses y acciones públicas y privadas, lo que favorece la competitividad.

Cadenas Productiva: Este sistema está constituido por actores interrelacionados por una sucesión de operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos en un entorno determinado. (Gálvez, 2006).

Las nuevas tendencias en políticas productivas apuntan reconocer la interdependencia entre los diferentes agentes de los sistemas productivos.

Principales Cadenas productivas en términos cualitativos y cuantitativos:

	Turismo	Lo conforman 88 empresarios de los diferentes eslabones de turismo y 16 integrantes de empresas productivas rurales. 12% de las empresas de la ciudad
	Metalmeccánico	El 15 % de exportaciones en Caldas corresponden a este sector concentrado en Manizales. (autopartes, construcción, línea blanca.)
	Confecciones	Alta inserción laboral para mujeres cabeza de hogar. Experticia en máquinas, planas, fileteadoras, collarín. 6,7% del tejido empresarial de Manizales.
	Cítricos	Alrededor de 1000 hectáreas sembradas. Transferencia tecnológica. Estudios de mercado nacional e internacional.
	Plátano, banano	Plátano 1.491 hectáreas, 154 ha en banano. Buen control biológico
	Lácteos	Comercialización de productos con elementos diferenciadores. Queso griego de untar
	Café	1 % del empleo urbano de Manizales. Producto con marca propia "el manizaleño". Amplia oferta de establecimientos que ofrecen un buen café

	TIC	15 % del tejido empresarial de la ciudad. 90 % son microempresas. 20.000 empleos
	Biotechnología	Más de 30 empresas identificadas. I+D. productos farmacéuticos. Productos de tocador. Plantas medicinales

AGENDA VERTICAL Y AGENDA HORIZONTAL - AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE MANIZALES

AGENDA VERTICAL

AGROINDUSTRIA

METALMECÁNICA

TIC

BIOTECNOLOGÍA

AGENDA HORIZONTAL

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

INTERNACIONALIZACIÓN

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

“La riqueza ya no fluye de la optimización sino de la innovación. No se obtiene perfeccionando lo conocido sino aprovechando de manera imperfecta lo desconocido” (K. Kelly).

Objetivos:

- Promocionar y acompañar la formación de encadenamientos productivos, a través de la focalización y aplicación de instrumentos de desarrollo empresarial y cofinanciación de las Mipymes, elevando sus capacidades productivas. Dentro de los instrumentos de cofinanciación dispuestos por el MinCIT para la promoción de Encadenamientos Productivos.
- Contribuir al desarrollo de Desarrollo de Cadenas Productivas y el Fortalecimiento Sectorial a través de Innpulsa, con la finalidad de promover el crecimiento empresarial de las MIPYME colombianas a través del fortalecimiento productivo y la preparación para nuevos mercados.

Objetivos:

- Dinamizar de manera articulada con la Secretaría de TIC y Competitividad, Cámara de Comercio y Actuar microempresas las Mesas para la Competitividad como una estrategia de ciudad para apoyar a sectores de la agenda para la competitividad y, así impulsarlos para que sean más productivos y competitivos; a través de la innovación y la sofisticación de sus productos o servicios. Lo anterior con el objetivo de articular a empresarios, gobierno, universidades y entidades de apoyo sectoriales, generando sinergias que potencialicen.
- Apalancar el proceso de transformación productiva local identificado fortalezas en empresas para potenciar su capacidad competitiva, adelantando gestiones con la Red cluster de Colombia (Consejo Privado de Competitividad, Bancoldex /Innpulsa. Lo cual Constituye un catalizador de las apuestas productivas.
- Apoyar el Clúster de Industrias Creativas del Eje Cafetero ClusterLab, para promover nuevos enfoques asociativos para la gestión de los emprendimientos y las empresas culturales y creativas a través de procesos de formación, actividades de investigación, vínculos con los actores del sector y otros clúster tecnológicos, organización de ruedas de negocios, soporte a la incubación e internacionalización de las industrias creativas.
- Crear alianzas comerciales en nuevos mercados para ampliar la participación en ellos.
- Implementar la estrategia macrosectorial de las mesas de competitividad en los sectores priorizados. Puesta en marcha del Comité de proyectos regionales.

SECTOR TURISMO:

Manizales cuenta con 89 empresarios en este clúster en los sectores de naturaleza, de negocios, aventura, y cultural; quienes han recorrido el camino de la innovación y el perfeccionamiento de los servicios con criterios de calidad, sostenibilidad y legalidad. El turismo representa el 13% del tejido empresarial en la ciudad. Paisajes, avistamiento de aves, termalismo y centro histórico. Atractivos.

La región ya se beneficia de los recursos excepcionales; tiene clima subtropical y se distinguen 8 zonas climáticas diferentes. El área tiene mucho para ofrecerles a los turistas, como:

- Aguas termales.
- Parques naturales y temáticos.
- Rutas/circuitos para actividades de ecoturismo.
- Herencia arquitectónica.
- Eventos y festivales.

Algunos de sus bienes más importantes son los numerosos parques, como el Ecoparque Los Yarumos, la reserva de Río Blanco y el Bosque de Los Caracoles, el Parque Natural Los Nevados, la cultura del café arraigada en la vida local, así como también la arquitectura refinada del centro histórico de Manizales. (Manizales, marco de desarrollo región Centro Sur (Master plan)” –ATKINS – 2014.

Desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad. Manizales un destino con grandes atractivos en turismo de naturaleza. El sector turismo contribuye a mejorar la competitividad de la ciudad insertándose en el mercado Internacional como un destino innovador, diverso y de servicios de alto valor por las experiencias que se viven al estar en la ciudad y su contexto más próximo.

Responsabilidad y calidad. El clúster o racimo de empresas de este sector es la oportunidad para potenciar los atractivos del territorio y sofisticar la oferta.

ECONOMIA TURISTICA: Servicios relacionados con el ecoturismo,



Figura. Marco indicativo del sector turístico. Tomado de: "MANIZALES, MARCO DE DESARROLLO REGIÓN CENTRO SUR (MASTER PLAN)" – ATKINS 2014.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Objetivos:

- Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico. En este sentido: verde (naturaleza, ecoturismo, agroturismo, aventura y científico), naranja (cultural, gastronómico, patrimonial, musical y religioso), azul (salud y bienestar), morado (inversión emprendimiento), rojo (convenciones y eventos), gris (turismo incluyente).
- Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo.
- Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo.
- Mejorar la conectividad a internet, el manejo de un segundo idioma, el cambio de moneda y los puntos de información.
- Promover la gran riqueza de recursos naturales e históricos en el área metropolitana de Manizales.
- Adelantar gestiones con el Gobierno nacional para que la ciudad se pueda crear una zona turística especial.

Estrategias:

- Desarrollaremos con el sector privado productos turísticos diferenciados y de alto valor, como el turismo de naturaleza, avistamiento de aves, turismo cultural, turismo de reuniones, turismo de salud y bienestar.
- Atraeremos inversión para infraestructura turística sostenible de talla mundial.
- Fortaleceremos las cualificaciones a nivel educativo, formativo y las competencias laborales relacionadas con las actividades u oficios del turismo.
- Hacer más fuerte la sinergia entre la Corporación para el Desarrollo de Caldas, con la Secretaría de TIC y Competitividad, para buscar aportar al fortalecimiento y encadenamiento de los eslabones de la cadena de valor, acercar a los empresarios a nuevos mercados e incentivar la sofisticación del producto.

CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Definiendo el camino hacia la ciudad inteligente:

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: MÁS CIENCIA, MÁS FUTURO:

La sociedad y la economía del futuro estará fundamenta en el conocimiento. El Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) es una de las piedras angulares para que Colombia transite hacia la Era del Conocimiento PND 2018-2022. Se plantea entonces promover verdaderos sistemas de innovación a nivel regional, que funcionen como corredores de conocimiento.

La sociedad y la economía del futuro estará fundamenta en el conocimiento. La ciudad no sólo debe invertir más en CTI, sino mejorar la eficiencia del gasto, enfocarlo en solucionar problemas apremiantes del entorno, fortalecer los programas de investigación aplicada de alto nivel, útiles para el desarrollo productivo, contribuir con las universidades a formar investigadores con los pies en la realidad y formar las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento.

el Ministerio de Hacienda y el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) crearán un programa de bono crédito fiscal para cofinanciar proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación dirigido a Mipymes y a actores reconocidos por Colciencias, excepto empresas altamente innovadoras y unidades de investigación, desarrollo e innovación de grandes empresas. Adicionalmente se desarrollarán las siguientes estrategias: (Pacto por la Ciencia la Tecnología y la innovación.)

- Ampliar el ámbito de aplicación de la exención de IVA y aranceles de importación a la compra de equipos robustos usados para investigación científica aplicada.
- Profundizar la estrategia de pactos por la innovación a través de Colciencias, ayudando a las empresas a guiar y fortalecer sus actividades innovadoras y ofreciendo los incentivos a cada organización según sus capacidades.

Línea estratégica: Innovación para la productividad

9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



- Dinamizar los sectores estratégicos creándoles conocimiento, en búsqueda de una mayor competitividad y desarrollo sostenible.

Insumos	Articulación con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	Líneas estratégicas de vocación territorial	Indicadores Propuestos
PND 2018-2022 Recomendaciones de la Misión de Sabios MinCiencias	Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios	Empresas de base tecnológica / apoyadas
			Organizaciones articuladas en los pactos por la innovación, apoyadas.
			Empresas con capacidades en gestión de innovación. apoyadas .
			Redes de servicios de infraestructura científica compartida apoyadas
			Centros de Desarrollo Tecnológico, Parques Tecnológicos, Unidades de I+D+i, incubadoras , entre otros apoyados.

Objetivos:

- Promover mayor interacción entre gobiernos, firmas, universidades y centros de investigación facilitando la investigación con trabajo en redes; para optimizar recursos y transferir conocimiento útil.
- Articular acciones con la Gobernación de Caldas apra acceder a los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología del nivel nacional.
- Conceptualizar y priorizar la BiodiverCiudad como eje articulador de actores e iniciativas de investigación a nivel regional.
- incentivar una mayor inversión privada como motor de la innovación y la productividad.
- Fortalecer los incentivos a la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación.
- Profundizar la estrategia de pactos por la innovación a través de Colciencias, ayudando a las empresas a guiar y fortalecer sus actividades innovadoras y ofreciendo los incentivos a cada organización según sus capacidades.
- Estimular la relación entre universidades y empresas: alineando la oferta institucional del SENA a nivel territorial con las prioridades definidas por las instancias nacionales y territoriales del SNCCTI.

- Mejorar la capacidad para formular y estructurar proyectos para aplicar a los recursos del nivel nacional.
- Fortalecer el ecosistema de innovación pública. La innovación pública se impulsa desde un ecosistema con diversos actores —públicos, privados, académicos, multilaterales y de la sociedad civil. Reconociendo y premiando la innovación y el intra-emprendimiento para crear valor público.

MANIZALES MÁS GRANDE CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. AMPLIACIÓN DE LA RED DE BANDA ANCHA.

Definiendo el camino hacia la ciudad inteligente:

En Manizales según el último Censo, el 66% de los hogares tiene acceso al servicio de internet. Por zonas, en la urbana la cobertura alcanza el 68%, mientras que en el ámbito rural llega solo al 19%. La ciudad solo cuenta con 5 puntos de vive digita para su uso público.

Internet es mucho más que la tecnología digital: también es una red de interacciones y relaciones sociales y económicas que ha demostrado su potencialidad en materia de defensa de los derechos humanos, empoderamiento de individuos y comunidades, y como facilitador del desarrollo sostenible. UNESCO (2018).

El cierre de la brecha digital entre la población es un reto inaplazable que exige el concurso del sector público y el privado. Caldas se encuentra con una penetración de 12,3% mientras que en Colombia es de 13,2%, aún persiste una gran brecha para lograr una mayor penetración de Internet y una velocidad que posibilite estrategias de la importancia de la tele salud, tele educación, comercio electrónico y, ahora el teletrabajo.



Caldas: Tenencia y servicio de Tecnologías para la Información y la Comunicación TIC.

Equipo / uso	Total	Cabecera	C Poblados y rural disperso
Computador	16,4%	20,8%	4,2%
Portátil	29,3%	37,7%	6,1%
Tablet	11,4%	14,5%	2,8%
Hogares con internet	45,5%	58,7%	8,8%
> de 5 años con uso de celular	87,2%	90,4%	78,5%
> de 5 años con teléfono celular inteligente	76,3%	82,2%	57,7%
Uso del internet en el hogar	85,3%	89,0%	63,0%
Uso del internet en el trabajo	26,5%	28,3%	15,9%
Uso del internet en la institución educativa	17,0%	15,5%	29,0%
Usos del internet en centros de acceso público gratuito	7,2%	6,1%	13,7%
Usos del internet en centros de acceso público con costo	3,9%	3,6%	5,8%
Uso del internet en vivienda de otra persona	10,4%	10,7%	8,1%

Fuente: DANE. Módulo TIC 2018.

Objetivos:

- Diseñar acciones para cerrar la brecha digital, tanto a nivel geográfico como socioeconómico. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo PND, se impulsará la transformación digital de la administración pública, el sector productivo y los territorios. Para esto se debe promover la gestión integral del talento humano para el mercado de la economía digital.
- Estimular la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías disruptivas (Internet de las cosas, analítica de datos, inteligencia artificial, sistemas autónomos), e impulsar la transformación digital territorial pública y las iniciativas de ciudades inteligentes.
- Implementar políticas de promoción y medidas regulatorias para el despliegue de la red de última milla en segmentos de la población menos atendida.
- Facilitar a la población el acceso a la formación digital básica, para el uso de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan hacer uso productivo del entorno digital.
- Articular acciones con el MinTic para llegar con internet a más población de la zona rural del municipio.

Componentes de una ciudad inteligente y sostenible:

- Tecnología blanda y dura (soft-hard), la gente y las instituciones (gobierno, estrategias y políticas). Nam y Pardo (2011).
- Infraestructura inteligente, la infraestructura de transporte, la infraestructura de energía y la infraestructura tecnológica. Mohanty, Choppali y Kougianos (2016).

Componentes de una ciudad inteligente y aspectos relacionados con la vida urbana:

Estos componentes deben relacionarse con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para mejorar el capital físico y social, condición esencial para un mayor desempeño económico.

Componente	Aspectos relacionados con la vida urbana
Economía inteligente	Industria
Capital humano inteligente	Educación
Gobierno inteligente	e - democracia
Movilidad inteligente	Logística e infraestructura
Ambiente inteligente	Eficiencia y sostenibilidad
Vida y habitabilidad inteligente	Seguridad y calidad

De acuerdo con el BID, ciudad inteligente es aquella que pone las personas al centro de su desarrollo, incorporando tecnologías de información y comunicación a la gestión urbana. y usa estos elementos como herramientas para estimular la formación de un gobierno eficiente que incluya procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana.

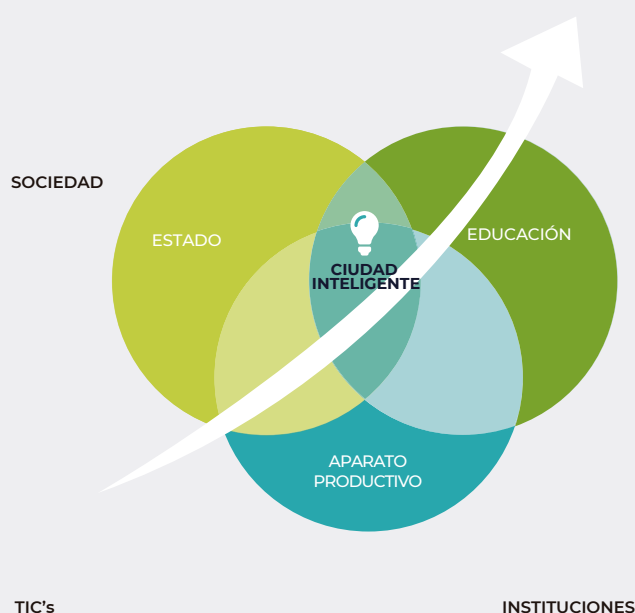
Qué Queremos

Los intensos procesos de urbanización de los países emergentes vienen generando numerosos desafíos para los procesos de planificación y gestión de los territorios. Temas como la seguridad ciudadana, movilidad, gestión de emergencias y desastres naturales, contaminación ambiental, entre otros, aparecen como recurrentes a la hora de pensar la ciudad. Se está produciendo un desequilibrio entre la demanda de las personas y la capacidad de respuesta de las instituciones.

En este marco surgen las Ciudades Inteligentes (Iniciativa de Ciudades Emergente y Sostenibles en el caso de los países emergentes - ICES) como una propuesta que busca a través de la tecnología eliminar los vacíos de información inherentes a la cotidianidad de las ciudades y propiciar la conexión de los ciudadanos y las instituciones garantizando la mejora de los servicios y la participación en la gestión pública. Las ciudades inteligentes promueven entonces un tránsito de una administración tradicional a una administración inteligente, apoyada en la arquitectura de un proyecto de transformación digital urbana que basado en la relación entre procesos, tecnologías y personas favorezcan la competitividad y sostenibilidad.

Desde la visión de la Manizales + Grande, se entiende que este tránsito hacia la administración digital (innovación en el sector público) debe soportarse en las fortalezas que el territorio tiene en el sector educativo y del conocimiento aplicado inherente a las unidades productivas, para así crear condiciones que favorezcan el emprendimiento, la atracción de inversión y el aumento de la productividad y la eficiencia que contribuyan a mejorar los indicadores de competitividad y de esta forma el ingreso y las oportunidades de empleo en actividades económicas dinámicas y potenciales

Ecosistema social de la ciudad inteligente



Una smart city –una ciudad inteligente– puede ser considerada como un territorio con gran capacidad de aprendizaje e innovación, creativo, con presencia de instituciones de investigación y desarrollo, centros de formación superior, dotado con infraestructura digital y tecnologías de comunicación, junto con un elevado nivel de rendimiento de gestión.

Las ciudades pueden definirse como Smart (inteligentes) si cuentan con capital humano y social, infraestructura de comunicaciones, tanto tradicional como moderna (transporte y tecnologías de Comunicación, respectivamente) y su desarrollo se ajusta a la teoría de desarrollo sostenible.

Asimismo, la participación ciudadana en su sistema de gobierno, debe contribuir en la mejora de la calidad de vida.

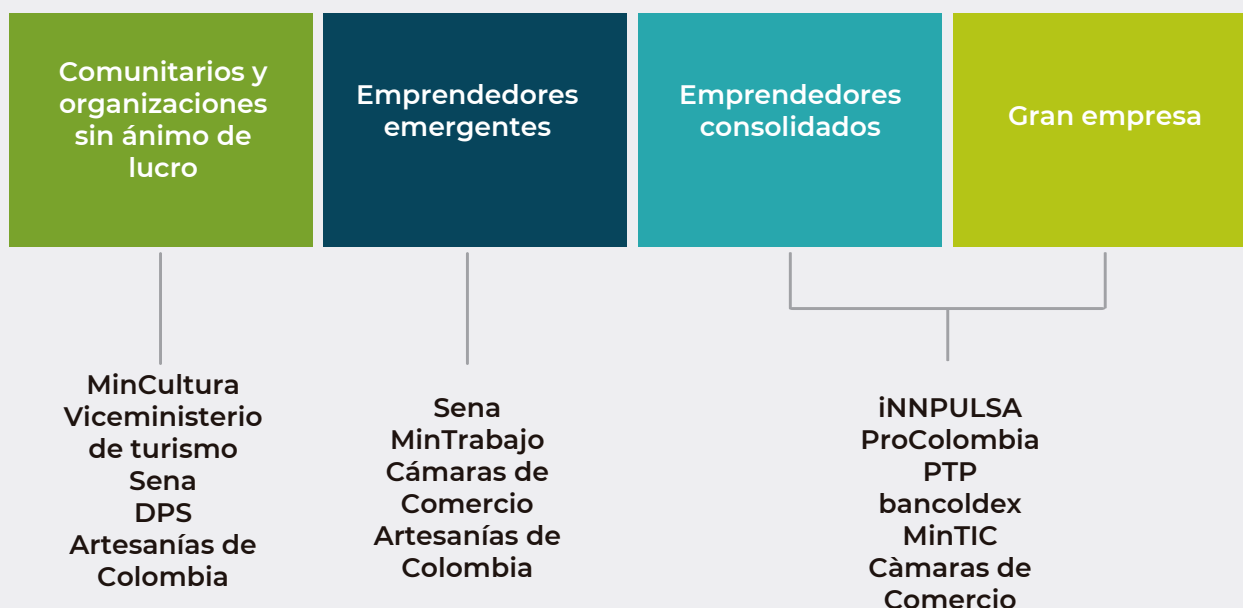
Fuente: Factores de desarrollo de las ciudades inteligentes – Dorota Sikora – Fernandez*



“Agregar a las a las orugas no crea mariposas, crea orugas incómodas y disfuncionales. Las mariposas se crean a través de la transformación.” - Stephanie Marshall

Ecosistema de emprendimiento y economía naranja

Bajo los lineamientos de la Política de Economía Naranja impulsada desde el gobierno nacional, los niveles de intervención de esta, están definidos en cuatro niveles:



Fuente: GALINDO, A. Economía Naranja.

Manizales en los últimos años ha complejizado y fortalecido su ecosistema de emprendimiento. La alianza pública, privada y académica lidera por la Fundación Luker que dio origen a Manizales Más, nace con el objetivo de fortalecer este ecosistema a través de programas como: Programa Empresas de Alto Potencial, Programa académico, Addventure Más, Startup Más y Mentoría Empresarial, los cuales buscan incidir precisamente sobre estos cuatro niveles mencionados anteriormente.



Fuente: www.manizalesmas.com.co

Una de las figuras institucionales definidas por la Economía Naranja son las Áreas de Desarrollo Naranja – ADN o Distritos Creativos de Artes, los cuales se definen como espacios geográficos delimitados y reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial, o decisiones administrativas de la ciudad o municipio, que tienen por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas previstas en la Ley de Economía Naranja. En este sentido, se tornan áreas de desarrollo económico, social y cultural.

La Manizales + GRANDE desde la política de emprendimiento, competitividad y empleo, se propone consolidar la primera Área de Desarrollo Naranja de la región, aprovechando el conocimiento adquirido en los últimos años por la alianza Manizales Mas y la infraestructura física y de conocimiento que recoge el Centro de Ciencia Francisco José de Caldas de la Universidad de Caldas (ViveLab, Makerspace, Laboratorio de prototipado, biblioteca) apoyados en la metodología se emprende de Innpulsa.

Política de empleo de la Manizales + Grande, en concordancia con la política nacional de empleo (Ministerio de



“Desde el año 1.999 la Organización Internacional del Trabajo promueve el trabajo decente para que sea incorporado por todos los países que hacen parte de la OIT. Este se resume en contar con alternativas de trabajo productivo que tengan ingresos dignos”.

La Alcaldía cuenta con la Red de Emprendimiento de Caldas, los gremios, universidades, observatorios de empleo, agencias públicas de empleo y los empresarios, como aliados para poner en marcha esta política.

La Política ECE busca fortalecer la cultura empresarial colaborativa, fundamentada en el desarrollo del capital humano, el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial, mediante la consolidación del desarrollo armónico sostenible y la equidad en el acceso a las oportunidades de empleo.

“El concepto de trabajo decente reúne 4 conceptos principales: crear empleo e ingresos, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección y el diálogo social y adicionalmente desde 2015 Colombia adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, agregó la Delegada del Ministerio de Trabajo.

Plan de Choque y medidas dinamizadoras:

- Generación de empleo digno para personas jóvenes de bajo nivel de cualificación, en actividades y proyectos ejecutados por la administración municipal.





- formalización laboral coordinada por instituciones que acompañen y consoliden el trabajo decente en el territorio.
- Plan de fortalecimiento del tejido productivo: Contribuir en la creación de mejores condiciones competitivas; acercando los centros de innovación y los programas de transformación productiva a las empresas de sectores dinámicos y promisorios.
- Favorecer los encadenamientos productivos, para impulsar economías de escala, articular los mercados.
- Atraer la inversión desarrollando una infraestructura favorable a la competitividad, para crear oportunidades de empleo con mayores grados de sofisticación.
- Favorecer una educación que contenga una oferta pertinente a la vocación productiva y, a los sectores de la economía naranja, así como los potenciales.
- Crear Programas educativos especiales en jornadas flexible para que las personas culminen satisfactoriamente y con calidad su formación de básica secundaria y emprendan formación técnica y tecnológica.
- Optimizar las diversas plataformas de las nuevas tecnologías, para facilitar el acceso de los jóvenes a las oportunidades de ocupación tanto en el territorio como fuera de él.
- Incentivar los emprendimientos desarrollando capitales de riesgo y atrayendo ángeles inversionistas.

EMPRENDIMIENTO:

El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo. El emprendimiento enfrenta una costosa carga regulatoria y falta de acceso al financiamiento, factores que frenan su formalización y crecimiento. En el país solo 10 de cada 100 emprendimientos logra consolidarse, el tránsito a la formalidad le cuesta a las microempresas aproximadamente la utilidad de un año.

En Manizales de las nuevas empresas creadas, al quinto año la tasa de supervivencia empresarial se encuentra alrededor del 30%. Sobreviviendo más empresas de los sectores: salud, servicios, actividades profesionales e industria. Entre tanto en actividades propias del comercio, los servicios de alojamiento y los negocios en el sector agropecuario presentan tasas de supervivencia menores.

Manizales va a retomar su potencial productivo, en este sentido los emprendedores juegan un papel protagónico para la creación de empleo y bienestar. Por lo tanto, los emprendimientos dinámicos constituyen un factor diferenciador pues estos contribuyen con productos innovadores, y además desarrollan nuevos mercados.

La Red de Emprendimiento de Caldas tiene un mapeo de cerca de 128 servicios ofrecidos por 34 entidades, la Administración municipal pueden hacer uso de este material para encontrar estrategias para desarrollar una política pública y respaldar el emprendimiento en materia de incubación y aceleración de negocios.

El cambio tecnológico, la innovación, la sostenibilidad ambiental y la productividad que emerge de las empresas, en todas sus etapas y sectores, son un factor decisivo en la aceleración del crecimiento de países de bajo y medio nivel de desarrollo como Colombia (GEDI, 2018).



- Disminuir los costos para que más negocios sean formales, mostrando los beneficios de ser legales.
- Articular acciones para fortalecer el Observatorio del Emprendimiento con la Red de Emprendimiento de Caldas, Universidad Nacional y la Cámara de Comercio. Artículo 8 de la Ley 1014 del 2006, seguimiento y apoyo al ecosistema empresarial.
- Reducir los costos de empresas para registrarse, contratar trabajadores y pagar impuestos.
- Acompañar emprendimientos con potencial de crecimiento para aumentar su probabilidad de éxito.
- Abaratar y mejorar el acceso de las pequeñas empresas al microcrédito y fortalecer instrumentos de financiamiento de operación empresarial.
- Promover que más empresas adopten tecnología de punta para aumentar la productividad. Incentivar la innovación como factor de competitividad.

UNIDOS SOMOS MÁS GRANDE CON LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA:

En la ciudad actualmente se encuentran registra en la Cámara de Comercio 93 cooperativas que prestan múltiples servicios y trabajan en diversos frentes: aportes a fondos de solidaridad, crédito, ahorro, recreación, seguros exequiales, educación; entregando beneficios de descuentos en establecimientos de comercio. Ellas han nacido de gremios y/o empresas7instituciones de la salud, los servicios públicos, empresas grandes de lo público y privado. (oficina de Estudios económicos).

La economía solidaria, o economía social de mercado, es un modelo que se ubica entre el modelo liberal imperante y el modelo de bienestar, que reconoce como valores fundamentales la libertad y la justicia social, el crecimiento de todos buscando permanentemente un equilibrio en la sociedad en términos de acceso a los bienes más preciados.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) registradas ante la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas y que operan en la ciudad capital, presentan actividades de las cuáles sobresalen las referidas a iniciativas de movimientos sociales, movimientos ambientales y ecológicos, asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos, asociaciones de protección y el mejoramiento de grupos especiales y asociaciones con fines patrióticos; las cuales son de carácter filantrópico y que buscan corregir de alguna manera los fallos del mercado.

En el marco de la Ley 454 de 1998, el municipio de Manizales implementará un programa específico el cual hace especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores, tal y como lo indica el artículo 164 de la Ley 1955 de 2019.

PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA:



Características de la economía solidaria:

- Hacer operante la libertad económica.
- Servir a la sociedad.
- Propiciar la participación plena y consciente del colectivo.
- Afirmar la cooperación para la superación colectiva.
- Desarrollar el principio de equidad, sin discriminaciones.
- Propender por el desarrollo de actividades sin ánimo de lucro.
- Contribuir al crecimiento y desarrollo de las personas.

Tipos de Organizaciones Solidarias:

- Cooperativas.
- Mutuales.
- Empresas solidarias de salud.
- Empresas comunitarias.
- Cooperativas de trabajo asociado.
- Asociaciones.
- Fundaciones.

Acciones a emprender:

- Apoyar la consolidación y creación de empresas de economía solidaria en diferentes sectores y distintos a los actuales.
- Concebir un nuevo modelo de construcción solidaria y justicia económica.
- Acompañar para gestionar proyectos que generen recursos para su sostenibilidad.
- Promocionar bajo las directrices de la UAEOS la formación en economía solidaria como medio para aumentar la cohesión social y obtención del desarrollo humano integral del ser humano.
- Promocionar la educación solidaria como estrategia para la generación de la autonomía de las comunidades y recuperación del tejido social.
- Dinamizar el emprendimiento solidario para la inclusión social y productiva.
- Fortalecer las organizaciones solidarias como medio fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a partir del emprendimiento asociativo solidario.

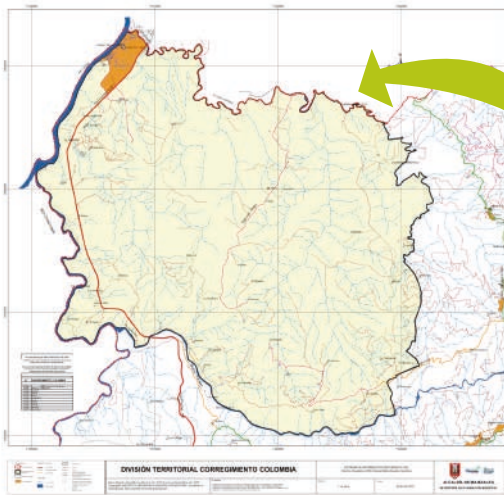
Área de expansión kilómetro 41 (corregimiento Colombia).

Es un proyecto geoestratégicamente importante y será crucial para cubrir algunas de las necesidades de viviendas de la subregión centro sur. Su geografía y topografía llanas facilitan la expansión urbana.

El centro industrial en el Km 41 sería enfocado en la producción, procesamiento y empaquetadoras de comida y la distribución a mercados nacionales y potencialmente exportación internacional en el futuro -vía el Aeropuerto del Café-.

Al noroeste de Manizales y, a orillas del río Cauca en una especie de valle con buen microclima se encuentra el área propuesta con potencial de crecimiento para uso mixto. Un centro industrial enfocado en negocios agroindustriales y usos comerciales que se beneficia de las excelentes conexiones y corredores terrestres con Medellín, Cali y el nuevo Aeropuerto del Café. La zona se beneficiará de la posibilidad de línea de tren hacia Medellín en el futuro. (POT 2017-2031, 2017). Esta zona por su confluencia vial constituye un buen lugar para la expansión de un centro logístico y un conglomerado para las agroindustrias, enfocado en la producción y distribución a mercados nacionales y potencialmente externos.

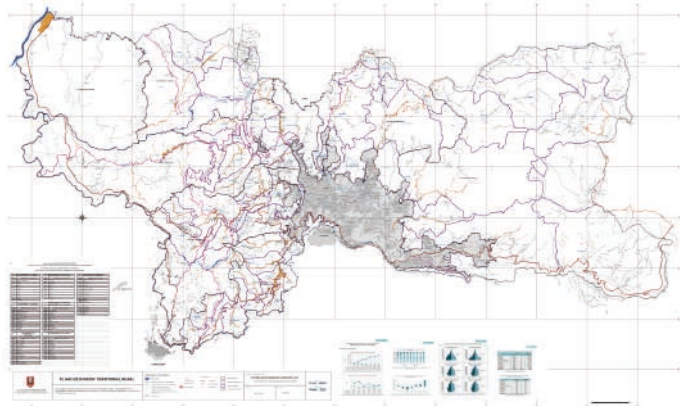
Mapa Corregimiento Colombia, Km 41



Datos informativos del corregimiento

Superficie: 4.339 Ha
Clima cálido húmedo.
Nº de habitantes: 1.763 hab
Explotación del suelo: uso agrícola, ganadero, forestal.

Mapa Manizales con corregimientos



FUENTE: SIC-Secretaría de Planeación

Fortalecer el sector industrial para mejorar la competitividad, consolidando la zona industrial en el kilómetro 41, acercando las empresas a las vías que comunican con los centros de consumo más grandes del país. Este espacio es visto como epicentro de promoción, por sus fortalezas y oportunidades, ya sean para alcanzar mercados de proximidades, encadenamiento, aglomeración de actividades, economías de escala o articulación territorial.

La nueva troncal de Occidente, conurbación del occidente colombiano buscando la salida al mar. El proyecto concebido para conectar a Medellín con Buenaventura incluye en uno de sus 3 tramos a pacífico 3 una vía en un sólo carril entre La Pintada y La Virginia que pasa por Irra y el Km 41, donde se construirían 6,5 km de carriles de sobrepaso en la vía actual que será objeto de mejoramiento, y se incluye la variante La Tesalia (24 km) entre el Km 41 y Asia, una vía nueva con un túnel vecino a la partida de San José.

La Manizales + GRANDE con el propósito de incrementar el PIB de la subregión, se propone la tarea de impulsar la Zona Industrial, Zona Franca y el Centro Logístico del Km 41 con el propósito de integrar esta región del municipio aprovechando las obras adelantadas por la concesión pacífico 3 basada en las vías de cuarta generación. Para ello, la actual administración municipal se propone realizar un estudio para determinar la viabilidad técnica, financiera, ambiental de la construcción de una plataforma logística que, de ser factible recurrirá a una APP para su ejecución, donde los agentes privados tendrán un papel preponderante.

Visión: La visión para el Kilómetro 41 es una Zona Agro-industrial de uso mixto incluyendo vivienda y usos comerciales especialmente en las áreas que son centro fuerte de industrias agrícolas actualmente; y se beneficia de su ubicación cerca de Manizales, así como de su ubicación en el corredor que lo une con Medellín en el norte.

Propuestas Sugeridas: El Km 41 podría llegar a convertirse en una comunidad de uso mixto que incluirá un centro industrial que se beneficiará de los excelentes enlaces de carretera al centro urbano de Manizales, el Aeropuerto del Café y Medellín. También existe una posibilidad de que el Km 41 tenga conexión a la infraestructura de la línea de tren hacia Medellín en el futuro - actualmente existe una vía férrea antigua que podría ser re-utilizada-. Las conexiones de transporte y con la industria agricultora existente en esta área hacen del Km 41 un buen lugar para la expansión de un centro logístico y un conglomerado para las agroindustrias.

Estrategias:

- Desarrollar un marco de desarrollo y normativas de planeación para esta zona de manera que se asegure que habrá suficiente espacio para el desarrollo industrial y al mismo tiempo controlar el balance de los diferentes usos del territorio en particular la cantidad de viviendas en el área.
- Abordar de manera técnica el déficit en la infraestructura existente requerida para la zona potencial de explotación económica; para brindar los servicios y así asegurar que se aborden los posibles riesgos.
- Realizar un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad del proyecto, que de ser posible se ejecutará bajo la figura de APP.

Zona Franca del Conocimiento hacia la transformación digital:

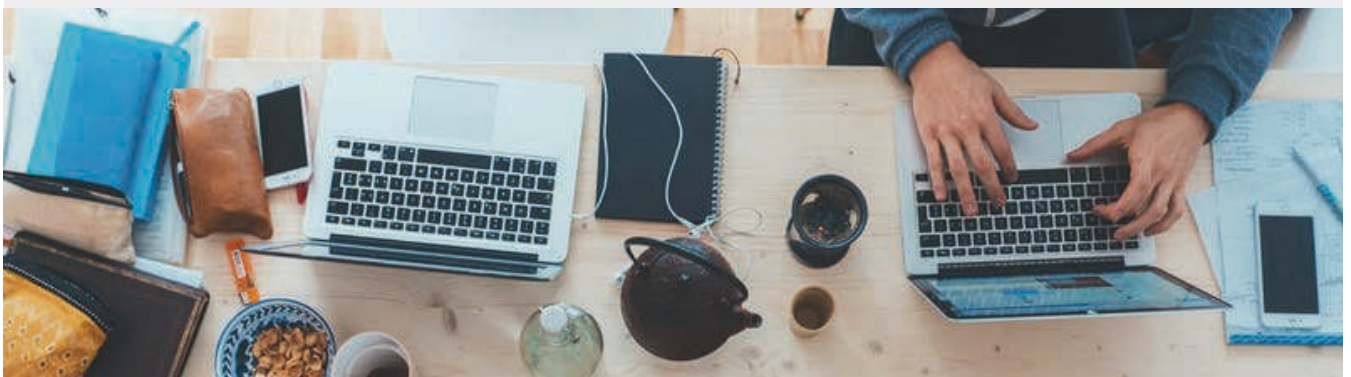
Zona Franca Permanente Especial (ZFPE): Hace referencia a aquella zona franca que está autorizada para que una empresa desarrolle sus actividades industriales o de servicios en un área determinada por la misma, siempre y cuando se trate de proyectos de alto impacto económico y social para la región y el país.

Usuarios:

1. Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos.
2. Investigación científica y tecnológica.

En los últimos años se plantea una unión indisoluble entre economía de conocimiento y las zonas francas. En la última reunión de la Organización Mundial de Zonas Francas – WFZO, realizada en Barcelona, fue colocada la denominada economía digital 4.0 como elemento clave para incentivar la transformación tecnológica y la digitalización conforme a las demandas de la cuarta revolución industrial dadas las crecientes demandas en materias como la robótica, las impresoras 3D, bioinformática, biotecnología, nanotecnología, entre otras.

De otro lado, en la era del Big Data – crecimiento exponencial del volumen, la variedad y velocidad de generación de datos – al interior del ecosistema de las ciudades, es indispensable contar con una gran infraestructura de procesamiento de datos para lo cual Manizales y Caldas en los últimos años vienen sumando esfuerzos a través de apuestas como Manizales como campus Universitario, alianza SUMA, BIOS Centro de Bioinformática y Biología Computacional, los Centros de Investigación del sistema Universitario, People Contact y el Parque Tecnológico de Villamaría, con el objetivo de perfilar la construcción de una zona de servicios especializados o zona franca del conocimiento.



Desde la Manizales + GRANDE, se pretende posicionar a Manizales como una Zona Franca de Conocimiento que articule iniciativas en economías alternativas en la ciudad como son la economía del conocimiento, la economía naranja, la economía circular y la economía digital, aportando soluciones diferenciales desde una cultura para el emprendimiento en materias como empleo y en la generación de emprendimientos que aporten soluciones a las problemáticas y desafíos que tienen las empresas en la ciudad. Por lo tanto, Manizales buscará fortalecerse para su ingreso a la Cuarta Revolución Industrial, la que se caracteriza por una gama de nuevas tecnologías que fusionan los mundos físico, digital y biológico, impactando en todas las disciplinas, economías e industrias.

Requisitos para una zona franca especial de servicios:


- Nueva inversión por un monto superior a 10.000 smmlv, y hasta 46.000 smmlv y la creación de 500 o más nuevos empleos directos y formales, o
- Nueva inversión por un monto superior a 46.000. smmlv y hasta 92.000 smmlv, y la creación de 350 o más nuevos empleos directos y formales, o
- Nueva inversión por un monto superior a 92.000 smmlv y la creación de 150 o más nuevos empleos directos y formales.

Los beneficios de la zona franca especial:

Exención parcial del Impuesto de Renta, Exoneración del Impuesto de Arancel e IVA, Exoneración del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, Exclusión del Impuesto de Remesas, Libertad Cambiaria, Aprovechamiento de las ventajas de los tratados Internacionales, Créditos internos, Seguridad Jurídica, Reducción en tarifas de servicios públicos, No se les exige un porcentaje de compras locales.

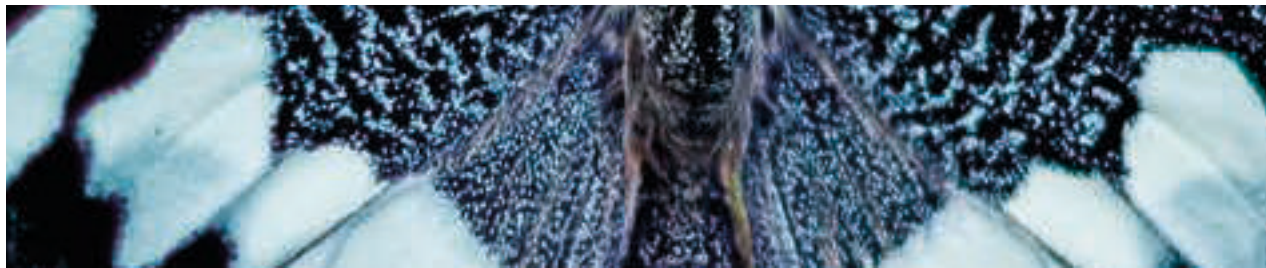
Bondades del Big data para las empresas: incremento de la competitividad.

- a. Reducción de los riesgos de operación tras mejorar la toma de decisiones con respecto a los productos que incursionan en un mercado.
- b. La evaluación de productos es más eficaz y casi inmediata gracias a los sistemas de recolección de datos que se producen en tiempo real y se almacenan en bases de datos.
- c. Acciones y clientes más personalizados como consecuencia lógica de unos productos adaptados a las necesidades detectadas en un mercado específico. En el fondo los datos sirven para perfilar las estrategias y los productos hacia el público objetivo.
- d. Mejora de la comunicación en la propia empresa al propiciar canales de difusión adecuados y datos de mayor calidad. Hace los procesos más ágiles, eficaces y productivos para el conjunto.



“Los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer y escribir, sino aquellos que no sepan aprender, desaprender y volver a aprender.”

- Alvin Toffler



CIUDAD SOSTENIBLE
Y RESILIENTE



CIUDAD SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la Manizales + GRANDE es la tensión que genera el encuentro de dos visiones aparentemente diferentes de ciudad. Una, de quienes ven en el aumento de la productividad, la eficiencia y la competitividad la solución a los problemas de la ciudad, y la otra, de aquellos ciudadanos que entienden que es en la satisfacción de las necesidades básicas, la superación de las brechas sociales y el respeto a los derechos desde donde puede construirse una mejor ciudad. A esta última visión debemos sumar el llamado que las comunidades tradicionales y los movimientos sociales vienen haciendo respecto a la necesidad de rescatar y visibilizar la sabiduría ancestral como referencia para la generación de respuesta a la crisis civilizatoria ecológica actual.

Esta tensión es precisamente la que el concepto de desarrollo humano sostenible busca resolver entorno al territorio que ocupa, en la medida que pone en diálogo el subsistema social, entendido como la búsqueda de la equidad; el subsistema económico que mide el entorno en términos de eficiencia y el subsistema ecológico que es el territorio. Es en la convergencia de estos tres subsistemas que es posible construir una ciudad sostenible.

Referentes teóricos internacionales

Nueva Agenda Urbana - Hábitat III (2016 a)

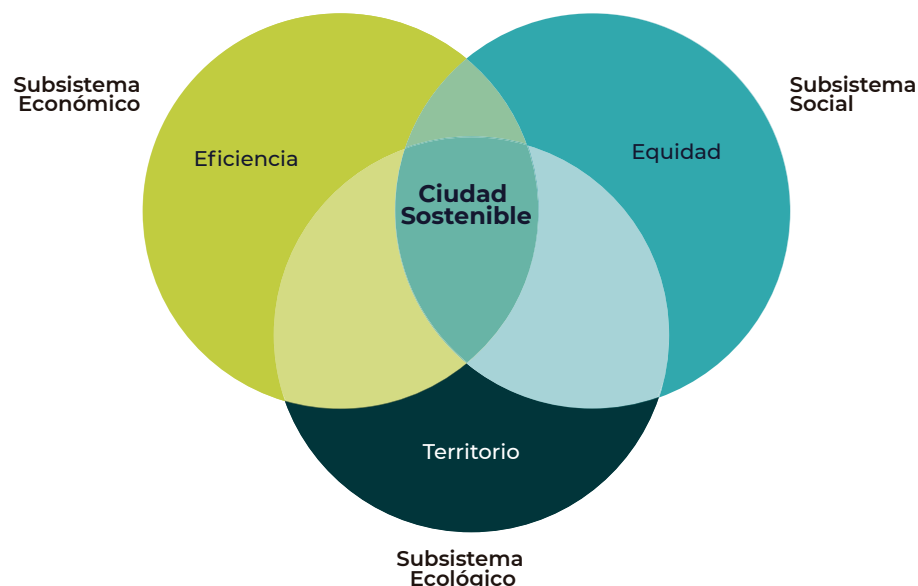
Da centralidad al ciudadano como parte del problema y su solución, para lo cual entonces impulsa el desarrollo humano sostenible como eje articulador de propuestas basado en tres objetivos fundamentales:

1. Promover la calidad de vida
2. Una economía incluyente y competitiva
3. El desarrollo urbano resiliente y sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (2015)



Fuente:
http://almagraculturaynaturaleza.blogspot.com/2019/03/metasyobjetivosde-laagenda2030_30.html



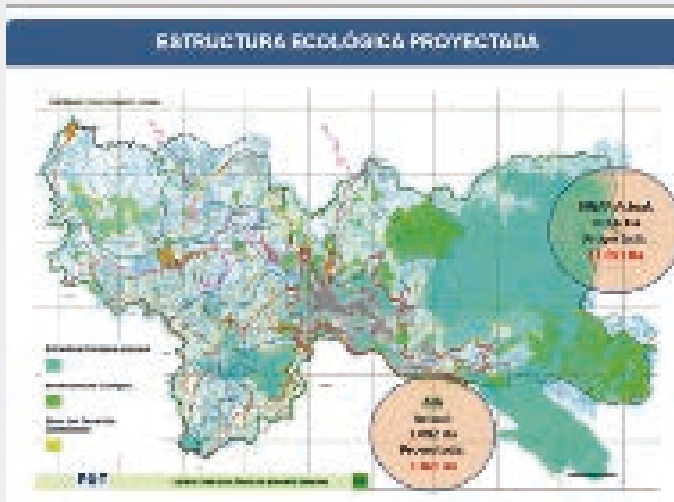
Para responder a esta tensión y sus desafíos, la Manizales + GRANDE propone pensarse la ciudad sostenible, una ciudad que transite de la visión lineal del desarrollo ligado solamente al crecimiento económico y el progreso material, para darle cabida a la idea y necesidad de vivir en equilibrio, en comunidad con los demás seres vivos y el ecosistema en que está inserto. Necesitamos entonces pensar la ciudad sostenible como una ciudad que transita hacia el buen vivir, una ciudad en que la ética del desarrollo “subordine los objetivos económicos a criterios ecológicos, a la dignidad humana y a la justicia social” (ESCOBAR, 2012, p. 35). En otras palabras, una ciudad que entienda que el buen vivir de las comunidades implica poner al ciudadano en el centro para entonces preocuparse de la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que satisfagan sus necesidades y garanticen la sostenibilidad de la ciudad.



1 MANIZALES VERDE

Para hoy hablar de sostenibilidad, fue necesario que reconociéramos un estado de crisis, la cual muchos llaman de crisis civilizatoria global.

La foto de esta crisis, adicional a mostrar los impactos sobre los ecosistemas, da cuenta de las brechas sociales en términos de justicia ambiental, pues espacialmente es posible evidenciar como los niveles de contaminación, basura y riesgos ambientales recaen sobre los más pobres (Maddox, 2019), y a su vez los beneficios en salud, calidad de vida y disfrute de la ciudad es restringidos para ellos mismos.

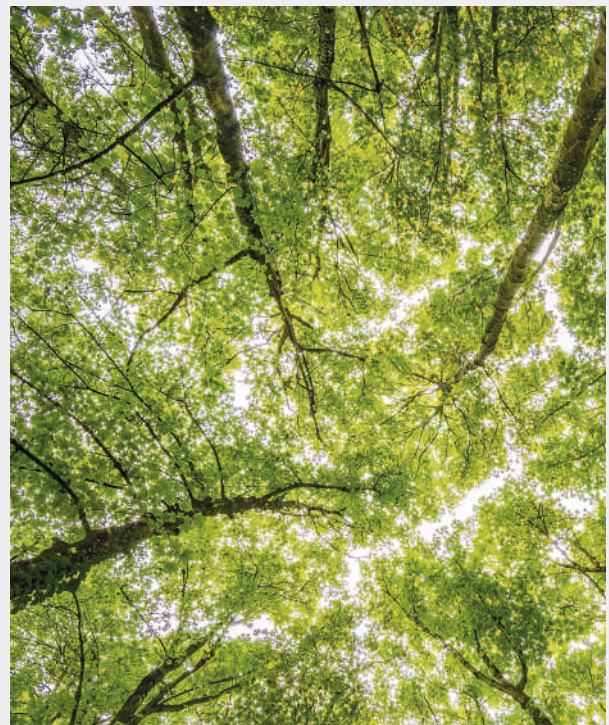


Conforme al último POT aprobado Manizales aumento de 2.904 hectáreas las áreas protegidas (14.052 hectáreas) y se configurarán 23 áreas de interés ambiental (AIA) tanto en el área urbana como rural, 10 más que las existentes actualmente. Estas últimas bajo el principio de conectividad contribuyen a la movilidad de la fauna y a la mejor regulación hídrica y de calidad del aire gracias a la presencia de especies arbóreas nativas.

En relación a la gestión integral del recurso hídrico, Corpocaldas y la Universidad Autónoma de Manizales en la Agenda Climática para municipios publicada el año anterior, advierte la vulnerabilidad y el riesgo del municipio frente a este recurso es muy alta y consecuentemente su potencial capacidad adaptativa es muy baja.

Es importante tener presente que los dos Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Chinchina y Tapias, el primero adoptado bajo Resolución 411 de 2016 de CORPOCALDAS, y el segundo en proceso de diagnóstico, conforme a Corpocaldas, ganarían articulación con el actual Plan de Desarrollo, incorporando metas asociadas a formulación, actualización y/o ejecución de instrumentos como el POT, PSMV y PGIRS, así como en lo relacionado con proyectos de:

- Saneamiento básico urbano y rural.
- Adopción de áreas de interés ambiental municipal en microcuencas abastecedoras de acueductos y reforestación en estas áreas.
- Establecimiento de esquemas de PSA.
- Implementación de sistemas agroforestales.
- Realizar estudios básicos y detallados para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial.
- Actualización y ejecución de actividades del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y en general,
- Con el apoyo a proyectos específicos contenidos en el POMCA.



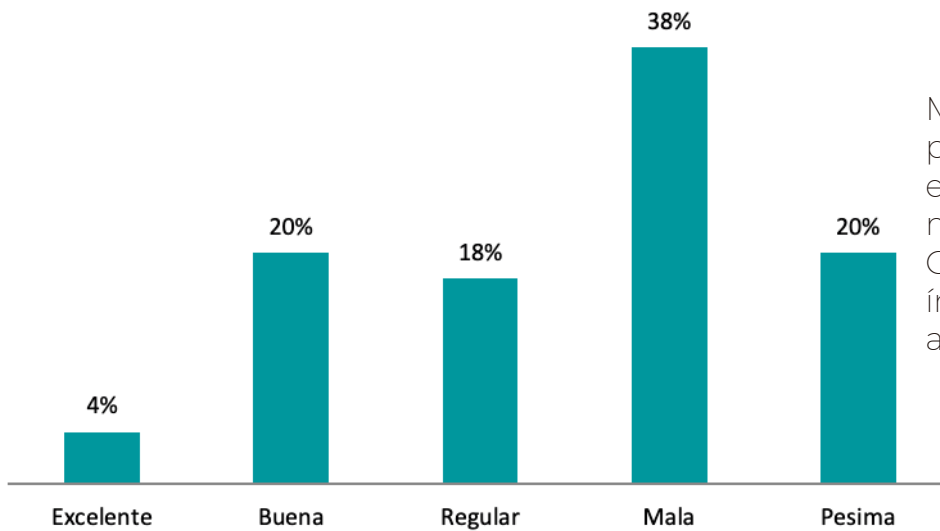
Estrategia conservación de fuentes hídricas y reservas forestales: Río Blanco

Al respecto, desde el programa de gobierno propuesto para esta Alcaldía, se propone teniendo como referencia principal a Río Blanco, la siguiente estrategia:

- Adquisición de bienes que busquen proteger y salvaguardar las zonas de reserva y conservación ambiental, como por ejemplo en sectores como el de la Reserva de Río Blanco.
- Promover un ambicioso plan de conservación y protección de la reserva río blanco, buscando trabajar en aquellas acciones que no atenten contra su protección y permitan identificar procesos como turismo ambiental, paisajismo y demás estrategias que nos proyecten en el contexto nacional e internacional como una ciudad sostenible y amigable con el medio ambiente.
- Por medio de la empresa Aguas de Manizales, canalizar trabajos de conservación y mantenimiento de fuentes hídricas con el apoyo del sector académico en esta área de conocimiento (ingeniería ambiental), particularmente en canalización de aguas residuales en el sector industrial y rural para el tratamiento de estas antes de su vertiente en fuentes hídricas.
- Actualizar, en alianza con Corpocaldas, los datos y las fuentes de información que nos provean insumos para tomar decisiones que permitan conservar nuestro territorio.

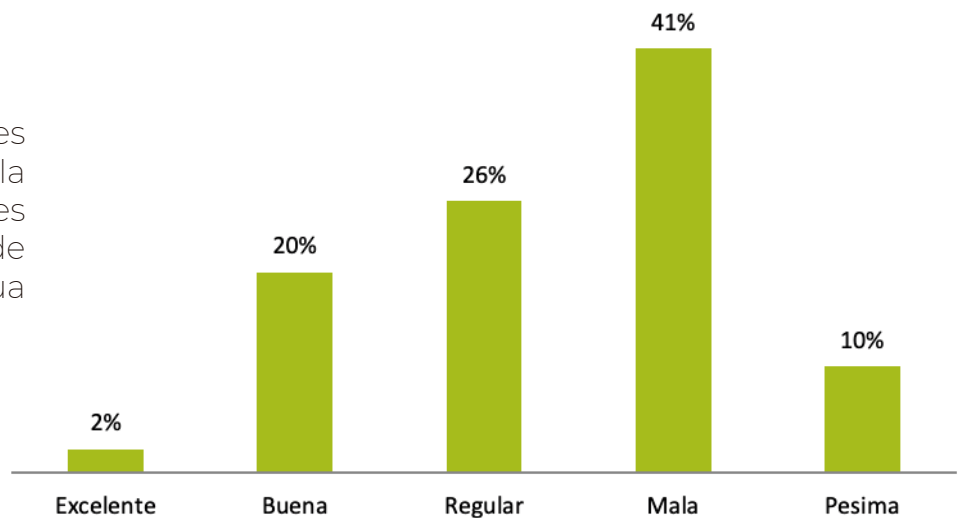
En términos de calidad del agua, el informe de calidad de vida 2019 expone que el deterioro de las condiciones de calidad del agua del Río Chinchiná se ocasiona principalmente por los vertimientos de actividades económicas como la ganadería y la industria, así como la descarga de las aguas residuales de Manizales y Villamaría. Conforme a los reportes de las estaciones de monitoreo del Río Chinchiná como de la Quebrada Manizales, más del cincuenta por ciento de las muestras analizadas arrojaron condiciones malas o pésimas en la calidad del agua.





Manizales. Número y proporción de estaciones de la red de monitoreo del Río Chinchiná según el índice de calidad del agua reportada. 2018

Manizales. Estaciones de monitoreo de la Quebrada Manizales según el índice de calidad del agua reportada. 2018



En este sentido, es prioritario para el municipio dar agilidad a los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, en el sector de Los Cambulos, teniendo en cuenta que el tratamiento de agua potable y aguas residuales se encuentra estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Ruido Ambiental

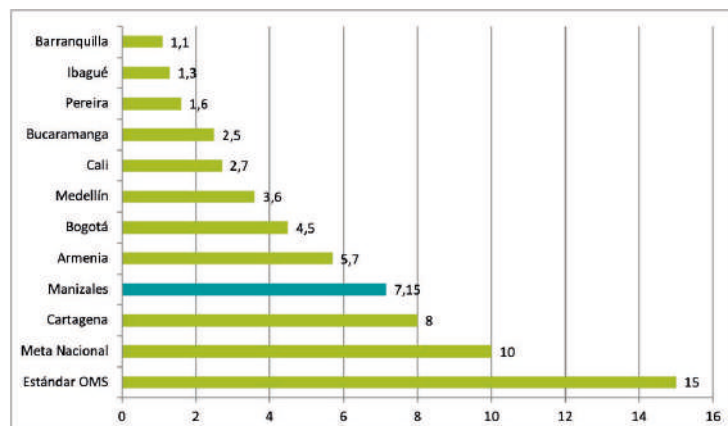
- La mayor fuente de contaminación por ruido está asociada al tráfico vehicular, encontrándose en las diferentes vías de los sectores estudiados con niveles entre 70 y 75 decibeles (dB), en el horario de las 7:01 a.m. y las 9:00 p.m.
- Las actividades de ocio en dos sectores de la ciudad (centro y El Cable), son fuentes importantes de este contaminante: entre 60 y 70 Db(A), cuando la norma recomienda no superar en la noche los 55 dB(A) en el sector comercial.
- En el sector El Cable- Milán, la actividad industrial es otra fuente importante de ruido además del tráfico vehicular, en dicha zona se evidencian niveles de ruido entre 50 y 55 dB(A), para lo cual se recomienda 50 dB(A) en la noche para el sector residencial.
- Así como existen sectores de alto ruido ambiental en las vías, también se encuentran zonas residenciales próximas a vías principales, con niveles sonoros adecuados para el descanso de los habitantes, menores a 50 dB(A).

ALUMBRADO PUBLICO

Manizales en 2020 es una ciudad donde su alumbrado público consume en promedio 5018 Kw/h, lo cual genera algo así como 4516 KgCO₂/h de emisiones de CO₂. La Manizales + VERDE a través del instituto de valorización INVAMA, implementará estrategias técnicas y financieras para aportar en la reducción de la huella de carbono de la ciudad. Por lo tanto para el año 2023 se habrá hecho una disminución sustancial de consumo promedio de electricidad en el A.P., llegando a un meta de 3516 Kw/h y unas emisiones de CO₂ de 3161 KgCO₂/h.

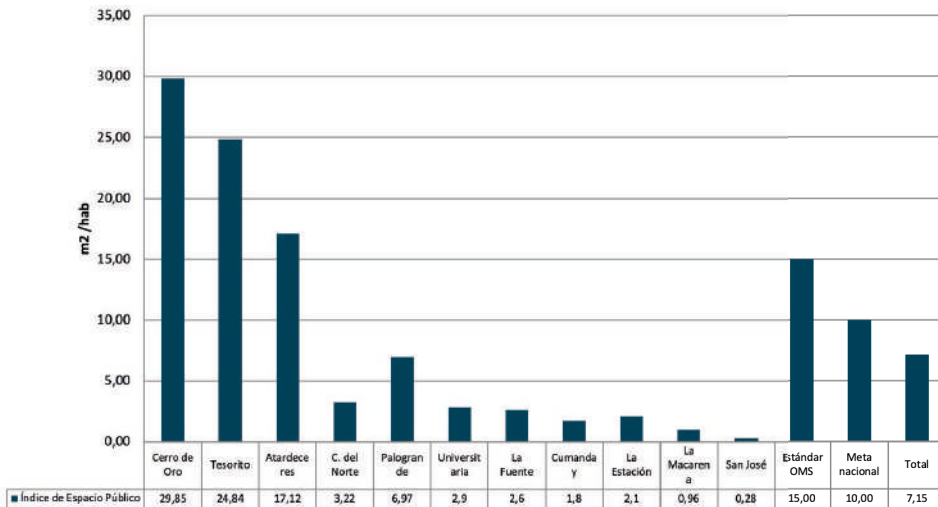
Manizales. Comparativo espacio público efectivo por habitante

A pesar de tener en promedio uno de los mejores índices de espacio público del país, el valor aún es bajo respecto a la meta nacional y los estándares internacionales.



Fuente: SIC – Planeación municipal Manizales

Manizales. Índice de espacio público por comuna.



Fuente: SIC – Planeación municipal Manizales

8 de las 12 comunas tienen un índice inferior a la meta nacional (10) y al estándar de la OMS (15).

Manizales. Ciudadanos que disponen de los siguientes servicios y espacios públicos en su barrio (10 cuadras a la redonda)

Espacio Público	2016	2017	2018
Canchas deportivas	61%	67%	70%
Espacios para caminar	59%	38%	42%
Juegos infantiles	42%	45%	52%
Bancas	37%	35%	31%
Máquinas para hacer ejercicio	19%	14%	25%

Fuente: SIC – Planeación municipal Manizales

Conforme al DNP, los animales domésticos y silvestres serán protegidos por el Estado para erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal de estos seres sintientes y garantizar la convivencia armónica y respetuosa en todos los ámbitos en los que se usen dichas especies. Conforme al artículo 324 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’ (Ley 1955 del 2019), una política pública de bienestar animal deberá ser adoptada a partir del presente año.

En este sentido, la Manizales + GRANDE busca avanzar en este camino promoviendo acciones tendientes a disminuir el maltrato animal mediante la creación de una línea única de atención para denunciar este delito. Un programa tendiente a ofertar programas de bienestar animal deben ser las funciones de una Unidad de Proyección Animal, espacio necesario en el municipio para atender y recibir la fauna doméstica tanto para atención y tratamiento (vacunación, detección temprana de enfermedades, esterilización) como para servir de lugar temporal o de paso.

En esta perspectiva, la Manizales + Verde es un ejercicio múltiple que debe, de un lado, garantizar el acceso de los ciudadanos a una ciudad saludable y segura, y del otro, promover y garantizar la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático; todo esto mediado por un ejercicio innovador de gobernanza ambiental que partiendo de una construcción colectiva de conocimiento, articule los saberes e iniciativas ciudadanas con la experiencia de las entidades públicas, las universidades y los gremios que componen la ciudad (Wiesner, 2019) . Es decir, la Manizales + Verde, será un ejercicio colectivo que encuentre un equilibrio entre el crecimiento físico urbano de la ciudad y el buen vivir de todos los ciudadanos.



Qué Queremos

Porque para hablar hoy de sostenibilidad fue necesario que como sociedad reconociéramos un estado de crisis civilizatoria global, la Manizales + verde se piensa una ciudad que promueva un sistema de transporte basado en nuevas energías (energías limpias) que contribuya con la reducción de emisiones para la adaptación al cambio climático, un sistema de gestión de residuos que cierre el ciclo biológico, que garantice el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, que incentive la permacultura, la silvicultura y la agricultura urbana y la bioingeniería, así como la apertura de espacios que propicien la reconstrucción de tejido social y comunitario sobre la base de equipamientos sociales como bibliotecas, casas de la biocultura, huertas comunitarias y juntas de acción comunal.

2 Mejoramiento integral DE BARRIOS

Las brechas sociales en el territorio se evidencian en las falencias de los sistemas estructurantes de movilidad, espacios públicos y equipamientos, por lo general, producto de desarrollos urbanísticos espontáneos e irregulares y que coinciden con territorios con condiciones de amenaza y riesgo muy complejos que requieren de una mirada integral.

Esos territorios coinciden en su gran mayoría con áreas que el Plan de Ordenamiento Territorial le asignó el tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, el cual tiene como propósito corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales del territorio generadas por su origen informal permitiendo así que sus habitantes accedan a mejores condiciones de calidad de vida urbana y se cierren las brechas existentes. Esto implica realizar una lectura integral del territorio objeto del Mejoramiento Integral, teniendo como base los estudios detallados de amenaza y riesgo que dan cuenta de la posibilidad de mitigar los impactos o por el contrario de generar alternativas de relocalización de los habitantes en áreas con riesgo no mitigable, de tal manera que sea posible reducir los déficits cualitativos y cuantitativos de vivienda en la ciudad, y fortalecer la estructura urbana de estos sectores con la dotación de infraestructuras de espacio público y equipamientos colectivos.

La estrategia de mejoramiento integral de barrios tendría como objetivo central, generar una mayor equidad social a través de la provisión de bienes y servicios urbanos (servicios públicos, espacio público, vías, transporte y equipamientos colectivos) y disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos frente a amenazas presentes en el territorio. El desarrollo de este programa daría un gran paso en la reducción de las brechas sociales y permitiría un desarrollo urbano más sostenible y resiliente y un avance significativo para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

DÉFICIT DE VIVIENDA

La metodología para la estimación del déficit de vivienda distingue dos niveles, el primero es el déficit cuantitativo y representa el total de unidades de vivienda que deberían ofrecerse a la población de forma tal que cada hogar del municipio cuente con una vivienda adecuada. Se eliminan del cálculo las viviendas indígenas y étnicas. El primer concepto considerado déficit cuantitativo es el tipo de vivienda, que incluye: carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, puente, etc. En Manizales sólo 76 viviendas se encontraban en esta situación en 2018.

El segundo concepto considerado déficit cuantitativo es que la vivienda tenga paredes de materiales inadecuados. Este concepto distingue las zonas urbana y rural, así: en la primera se consideran en déficit las viviendas con paredes de madera burda, tabla, tablón, caña, esterilla, otro vegetal o material de desecho

(zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico, otros) o sin paredes. En la zona rural sólo se incluyen en esta categoría las viviendas con paredes de caña, esterilla, otro vegetal, material de desecho (zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico, otros) o sin paredes.

Entre tanto, se considera en déficit cualitativo, en primer lugar, un hogar que se encuentra en hacinamiento mitigable, estos son aquellos hogares que habitan en viviendas con más de 2 y menos de 4 personas por cuarto; en segundo lugar, es déficit cualitativo habitar una vivienda con pisos de tierra o arena. El tercer criterio es el lugar utilizado para cocinar, este concepto también distingue a los hogares de la zona rural, se consideran en déficit en la cabecera municipal aquellos hogares que preparan sus alimentos en un cuarto para dormir (excepto si la vivienda es un cuarto con más de dos personas), en una sala comedor sin lavaplatos, patio, corredor o al aire libre, mientras que en la zona rural sólo se consideran en déficit los hogares que preparan sus alimentos en un cuarto para dormir o en una sala comedor sin lavaplatos. El cuarto concepto considera la conexión a los servicios públicos entre los que cuenta acueducto, alcantarillado, conectividad –internet social-, energía eléctrica y recolección de basuras.

Manizales. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda: 2018

Comuna y área resto	Déficit Cuantitativo	Déficit cualitativo	Viviendas sin déficit	Se eliminan del cálculo	Total
Atardeceres	212	619	11862		12693
San José	437	491	2610	1	3539
Cumanday	309	649	7373	8	8339
La Estación	123	420	7877	15	8435
Ciudadela del Norte	526	1243	13004	43	14816
Ecoturístico Cerro de Ori	213	497	10252	24	10986
Tesorito	120	429	7010	5	7564
Palogrande	127	466	10967	19	11579
Universitaria	404	726	9695	16	10841
La Fuente	652	1062	12759	44	14517
La Macarena	563	1152	9821	79	11615
Comuna 12	577	1206	10213	74	12070
S.i.			8		8
Area Resto	221	3065	4254	45	7585
Total	4484	12025	117705	373	134587

La Manizales + GRANDE entonces buscará a través de convenios y alianzas con diversos actores para motivar el desarrollo de operaciones urbanas integrales priorizando la construcción de vivienda VIP y VIS. En este sentido, la administración municipal podrá implementar los instrumentos de gestión del suelo para intervenir suelos clasificados como tratamientos de renovacion urbana, consolidación, desarrollo y mejoramiento integral, a través de iniciativas propias, alianzas o convenios con entidades asociadas al desarrollo urbano, con el propósito de promover la realización de intervenciones urbanas integrales en los predios de propiedad del municipio de Manizales, privilegiando el entorno, el espacio público y construcción de vivienda para las poblaciones más vulnerables.

La Ley de Vivienda 1537 de 2012 es considera una herramienta que atiende el déficit habitacional del sector de la población que por su condición de pobreza no tiene posibilidades de acceder a una vivienda digna. Para ello, esta política parte de una visión integral que contempla medidas para facilitar el acceso a la vivienda por parte de los hogares Colombianos e instrumentos para garantizar la existencia de suelo urbanizable para la construcción de vivienda, a través de estrategias encaminadas a consolidar el modelo de oferta y demanda de la política de vivienda. A través de esta ley el gobierno nacional busca beneficiar a 600 mil hogares con mejoramiento de vivienda y 520 mil VIS.

El presente Plan de Desarrollo Municipal en materia de Vivienda de Interés Social, y en concordancia con las Políticas, Objetivos y Estrategias de Ocupación y Manejo del Suelo; de Vivienda y Hábitat; de Gestión del Riesgo; y de Desarrollo Rural contenidas en el POT - Acuerdo Municipal N° 0958 del 02 de agosto de 2017“Por el cual se adopta la Revisión Ordinaria de Contenidos de Largo Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manizales”, propende por:



- Promover programas de mejoramiento integral de barrios, en las zonas señaladas con Tratamiento de Mejoramiento Integral en el POT, y en barrios cuyas condiciones urbanísticas requieran procesos de complementación para la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.
- Priorizar las inversiones necesarias en las áreas destinadas a la construcción de vivienda de interés social y prioritaria, y en las áreas de mejoramiento integral definidas en el POT, de acuerdo con los resultados de los estudios detallados de riesgo.
- Promover mecanismos para estimular la construcción de proyectos integrales e incluyentes de vivienda de interés social y prioritaria, en alianzas con el sector privado.
- Impulsar la habilitación de nuevo suelo para la construcción de vivienda de interés social y de interés prioritario en el área urbana y rural del Municipio de Manizales, a través de los instrumentos del POT.
- Orientar las acciones que mejoren las condiciones de habitabilidad y disponibilidad de la población rural a viviendas de interés social dignas, acordes con los modos de vida rural, y que promuevan la permanencia de la población en el territorio rural.



3 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Tanto desde la NAU-Hábitat III como desde los ODS, se llama la atención respecto al alarmante crecimiento de las ciudades en los países emergentes y con ello la presión sobre el suelo y sus efectos en términos de degradación, problemas de saneamiento básico y de promoción de riesgos, así como un impacto negativo en el acceso y disfrute del patrimonio de la ciudad. Entendiendo que el desafío que esta realidad refleja no es el detener la urbanización de la población de diferentes zonas, sino la expansión desmesurada de las ciudades.

La Manizales + Verde integra la visión y objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (Decreto Presidencial 308 de 2016) que pretende articular los ODS con la adaptación del cambio climático, las prioridades suscritas en el Marco de Sendai 2015-2030 con el objetivo de promover una reducción sustancial del riesgo de desastres y sus efectos tanto en términos de vidas, como en la garantía de medios de subsistencia y salud, bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

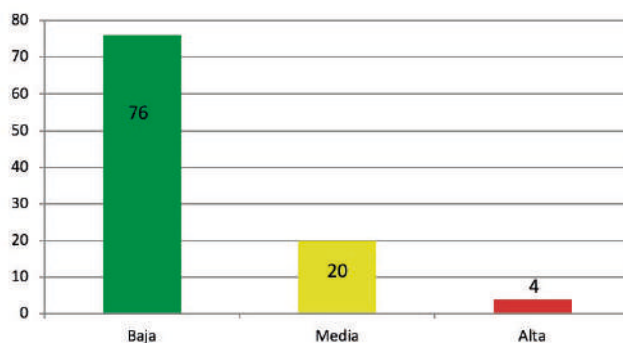
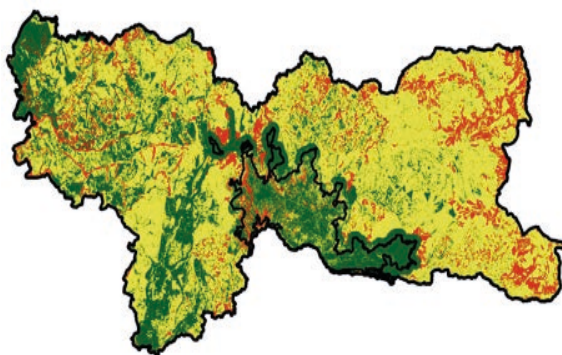
Qué Queremos

-Conocimiento del territorio: Enfocado a la detección temprana de los riesgos para generar alertas y planes de acción.

- La integración eficiente de los actores: De esta manera la unidad de gestión del riesgo tendrá una simbiosis con los actores que la componen una comunicación en un solo sentido, los actores que integran la prevención y atención eficiente de la gestión del riesgo son: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Ingeominas - Seccional Caldas, Policía y GER.

-Implementar técnicas de bioingeniería para la regeneración natural que aporten principalmente al control de la erosión en la Manizales + Grande (urbano + rural) como consecuencia de usos inadecuados del suelo.

Manizales. Distribución de población por categorías de amenaza por deslizamiento. 2020



Históricamente en los perímetros de la ciudad, y en las áreas adyacentes o que hacen parte de las laderas ambientales, se presentan ocupaciones con asentamientos informales o irregulares y existen presiones urbanísticas para desarrollos inmobiliarios. Es por ello que el componente de Gestión del Riesgo debe seguir articulado y armonizado con el Ordenamiento Territorial, y de acuerdo con el Modelo de Ocupación definido el POT –Acuerdo N° 0958 de 2017-, debe propender por: el uso racional del suelo; la densificación, compactación y la renovación del territorio; la provisión y redistribución de los espacios públicos y equipamientos comunitarios; la movilidad y el transporte sostenible y accesible; la articulación con la estructura ecológica reconociendo en la bioingeniería una alternativa amigable en la gestión del riesgo, propendiendo por el mejoramiento integral del hábitat y el aumento de las condiciones de resistencia y resiliencia de las comunidades, y contribuyendo a la ocupación sostenible y segura del territorio.

En este sentido, una de las estrategias que debe acompañar la gestión del riesgo, es aquella que promueva la recuperación de las laderas donde se presentan asentamientos subnormales, con la promoción de proyectos integrales (vivienda, trabajo social, subsidios y financiación) de solución de vivienda para las personas que se encuentran ubicados en estas zonas además de la presencia de las instituciones municipales para prevenir las nuevas invasiones o reocupaciones.

Para los proyectos de vivienda se cuenta con varios programas del orden nacional como subsidios para la compra de Vivienda VIP (Vivienda de Interés Prioritario) y VIS (Vivienda de Interés Social). Esta propuesta supone un reto de ciudad y es la carencia de suelo apto para la construcción de viviendas. Con lo cual quedan dos opciones I) Densificar barrios existentes de la ciudad o II) Urbanizar las áreas identificadas por áreas de expansión para la ciudad.



Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (Decreto Presidencial 308 de 2016)

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Manizales PMGRDM, fue adoptado mediante el decreto 415 del 23 de agosto de 2016, el cual conforme su artículo primero, implica la adopción de los documentos base y anexos que fueran debidamente avalados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo el 18 de abril de 2016.

El PMGRD se encuentra VIGENTE e involucra los objetivos necesarios para garantizar la adecuada gestión del riesgo en el territorio en un periodo de tiempo definido de 12 años lo cual significa que está hasta el 2028.

LOS OBJETIVOS EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL SON:

Programa 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Manizales, así como la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.

Programa 2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.

Programa 3. Mejorar la capacidad de respuesta y de recuperación

Programa 4. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro” ...

Este PMGRDM no solo fue realizado participativamente, sino que además está armonizado con el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, decreto 308 de 2016 y con el Marco de Acción de Sendai.

La UGR, en el entendido de su responsabilidad y labor, este año ha contratado como apoyo a su labor, una actividad básica de seguimiento al PMNGRD en cuanto a los avances que se han realizado de conformidad con lo incluido y ejecutado en el Plan de Desarrollo de la administración anterior, esto como herramienta de evaluación e información, como insumo para tener en cuenta en este nuevo plan de desarrollo.

¿Qué es la bioingeniería?

La bioingeniería de suelos con rigor científico, es la ciencia que busca entender y resolver los procesos que originan la erosión y los deslizamientos para lo cual se parte de un conocimiento integral, sistemático y multidisciplinario de la problemática ambiental a través de un inventario y diagnóstico, con base en las interrelaciones: Material parental – Suelo – Grado y longitud de pendiente – Clima – Planta – Animal – Infraestructura – Hombre, que permitan determinar la relación Causa – Efecto de los procesos degradativos, los diseños y la solución de problemas tales como erosión y movimientos masales, estabilización de taludes, estabilización y conservación de todo tipo de vías (primarias, secundarias y terciarias) especialmente taludes altos y bajos de las carreteras y bancas de las mismas, prevención de avenidas torrenciales, estabilización de causas naturales, y preservación de inundaciones entre otros.

En la bioingeniería de suelos con rigor científico, se aplican prácticas de tipo biológico, utilizando en las soluciones, materiales vivos disponibles en las regiones, tales como especies vegetales e fácil propagación, buscando la restauración integral del territorio, el fortalecimiento de la biodiversidad genética, la recuperación del recurso suelo e hídrico y los usos y manejos adecuados de los mismos por parte de la comunidad.

Esto permite la construcción de estructuras totalmente vivas, usando diferentes partes de la planta, tales como raíces y tallos principalmente. La bioingeniería de suelos es considerada algo único en el sentido de que las mismas partes de las plantas sirven como elementos mecánicos a la estructura, constituyéndose en su sistema de manejos de aguas y de estabilización y protección de los suelos de ladera, estructuras que se transforman a través del tiempo en obras vivas que cada día son más fuertes. Estas estructuras, se convierten en refuerzo mecánico de los suelos, drenajes hidráulicos y barreras para contener la erosión y movimientos masales.

Las soluciones con técnicas de bioingeniería de suelos con rigor científico, son eficientes, eficaces y económicas, con costos inferiores del 15% del valor de las obras de ingeniería convencional de concreto.



4 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La problemática del cambio climático que refleja la crisis civilizatoria enunciada limita la posibilidad de disfrute de un medio ambiente sano. En este sentido, el impacto ambiental, visual y acústico del parque automotor y las industrias de la ciudad, así como el impacto ambiental del por disposición de residuos sólidos a las fuentes hídricas y rellenos sanitarios por parte de las mismas industrias y las comunidades, impacta de forma negativa sobre este derecho, afectando la salud de los ciudadanos, el goce y disfrute de la ciudad y contribuyendo a la profundización de las desigualdades y brechas sociales.

Un análisis del efecto de la problemática del cambio climático en Manizales, muestra un panorama alentador, por ejemplo, de acuerdo con el Boletín de Calidad del Aire de Manizales de 2019 los índices de calidad de aire – ICA se encontraron en una clasificación de buena durante todo el año, y de igual manera, la mayoría de indicadores de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa reportados por Corpocaldas presentan valores favorables.

Sin embargo, al ampliar el zoom sobre la realidad descrita, las alertas aparecen. En el caso de una análisis de vulnerabilidad, del cuadro presentado a continuación es importante destacar que el grado de amenaza de la dimensión infraestructura es muy alta, mientras la capacidad adaptativa al cambio climático de las dimensiones recurso hídrico y biodiversidad se reportan como muy bajas y consecuentemente su vulnerabilidad muy alta.

Qué Queremos

- Fortalecer la resiliencia y adaptación de la zona urbana y principalmente la zona rural del municipio de Manizales con el fin de mitigar los efectos del cambio climático.
- Establecer una política de incentivos a las empresas cuyos planes ambientales estén mejor implementados.
- Promover la cultura del uso de la bicicleta, uso de transporte público y vehículo compartido desde los sectores productivos del Municipio.
- Revisar la incorporación de vehículos eléctricos en el sector automotriz de la ciudad.
- Generar convenios con entidades como CHEC para implementar estaciones de carga de vehículos eléctricos.

Perfil de Vulnerabilidad Manizales

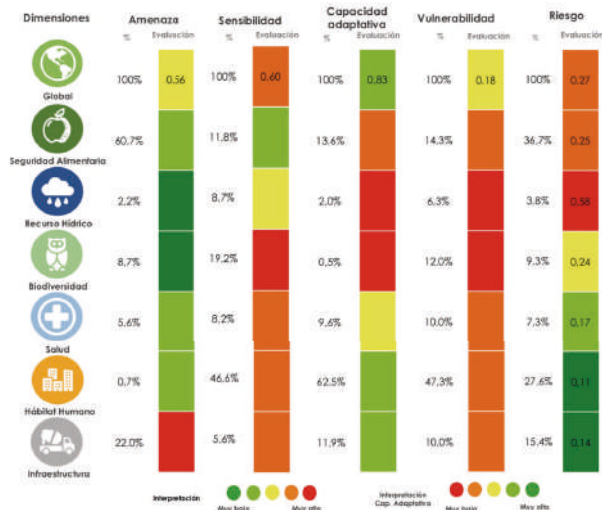
Amenaza: Infraestructura tienen amenaza muy alta en el municipio.

Sensibilidad: Biodiversidad presenta valores de sensibilidad muy altos y una considerable participación porcentual.

Capacidad adaptativa: Biodiversidad y recurso hídrico presentan capacidad adaptativa muy baja, seguidas por seguridad alimentaria que se evalúa con capacidad adaptativa baja.

Vulnerabilidad: Biodiversidad y recurso hídrico presenta vulnerabilidad muy alta. Ranking 1/27 en el departamento.

Riesgo: Recurso hídrico tiene valores de riesgo muy altos. Ranking 3/27 en el departamento.



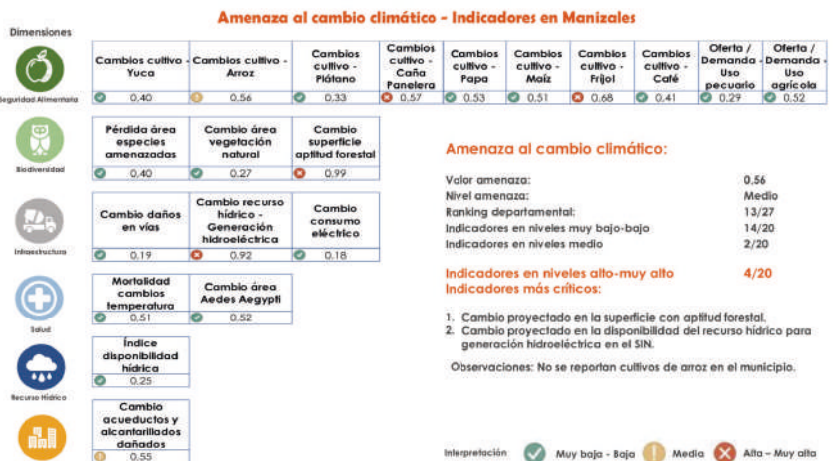
Qué Queremos

-Plantear programas de reciclaje, con enfoque diferencial, donde se capacite a través de colegios, universidades y empresas, sobre la importancia de esta práctica, a través de la separación en la fuente. Con el conocimiento y experiencia de la empresa privada, plantear acciones que permitan desarrollar líneas de negocio en temas de reciclaje en la ciudad.

-Incentivar en los centros de distribución de productos de canasta básica para el hogar (supermercados y grandes superficies) el uso de dispensadores de productos donde el usuario final provea el recipiente de transporte del producto.

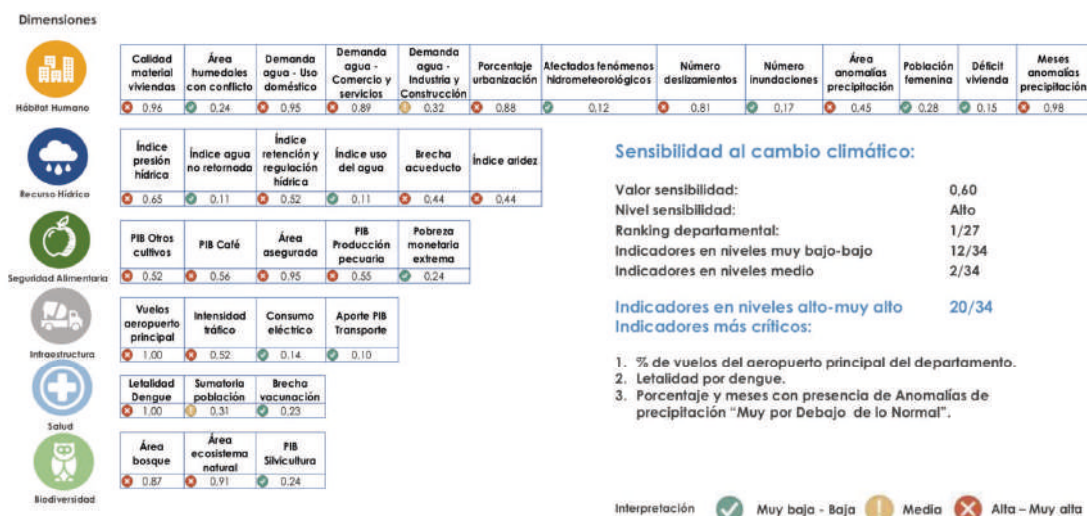
-Fortalecer a entidades como EMAS en la gestión y manejo eficiente de los residuos, enfocando los esfuerzos a la apropiación de una economía circular por medio de reciclaje.

En cuanto a las amenazas, de los 20 indicadores analizados, cuatro presentan un nivel de amenaza alto, dos en la dimensión de seguridad alimentaria en cultivos caña panelera y frijol, uno en la dimensión biodiversidad asociado al cambio de superficie de aptitud forestal, y uno en infraestructura en relación al cambio de recurso hídrico (generación energía eléctrica).



Después en el tema de sensibilidad los datos también muestran ciertas tendencias negativas. Por ejemplo, en el caso de la dimensión Hábitat Humano, la mayoría de los indicadores muestran valores muy altos para problemáticas inherentes a los mínimos de calidad de vida (calidad en el material de las viviendas, demanda de agua para uso doméstico, porcentaje de urbanización, número de deslizamientos). La dimensión biodiversidad también muestra indicadores con valores muy altos como es el caso del área de bosque y área ecosistema natural.

Sensibilidad al cambio climático - Indicadores en Manizales

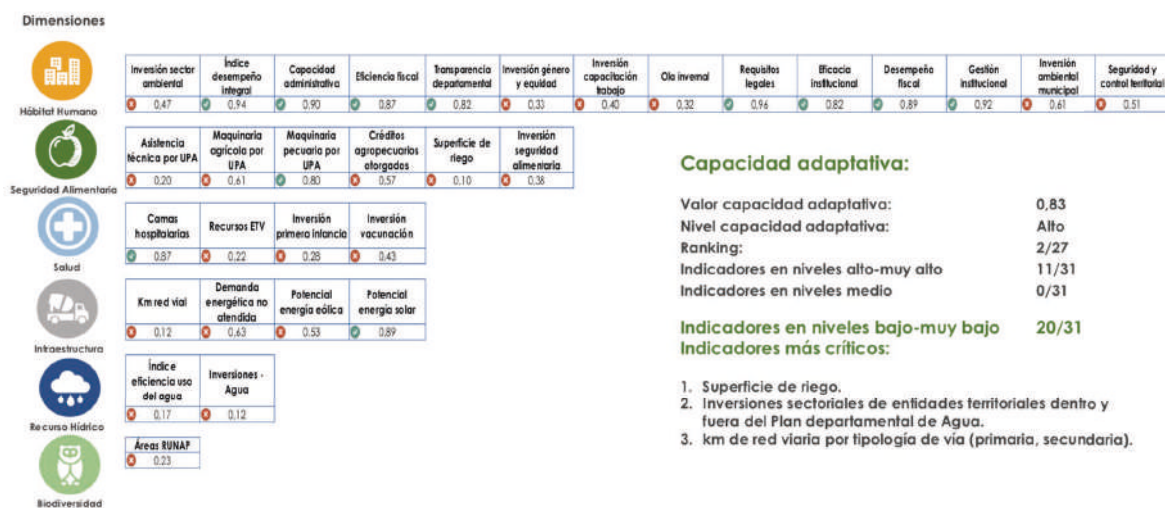


Qué Queremos

-Fomentar en las grandes industrias el uso de agua lluvia para los procesos industriales que permitan el uso de agua no potable.

En cuanto a la capacidad adaptativa, Manizales muestra que veinte de los treinta y un indicadores tiene valores bajo o muy bajo. Es de destacar el caso de la dimensión seguridad alimentaria, donde indicadores como el de asistencia técnica por Unidad Productiva Agrícola, créditos agropecuarios otorgados o inversión en seguridad alimentaria están bajo estas categorías.

Capacidad Adaptativa al cambio climático - Indicadores en Manizales



Interpretación: ✔ Alta – Muy alta ! Media ✘ Baja – Muy baja

Fuente: Agendas de Cambio Climático Manizales – Caldas. 2019
<http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/1598/2019/04-03/Manizales.pdf>. Consultado en: 24-02-2020



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Qué Queremos

La economía circular de la Manizales + GRANDE trabajará en dos grandes emprendimientos.

De un lado, en la generación de una cultura empresarial que entienda su protagonismo en el ciclo (son claves en 6 de las 7R) principalmente como responsable en la disminución del impacto en el uso y extracción de recursos naturales, así como de disposición de residuos sólidos en fuentes hídricas y rellenos sanitarios. En este sentido, el Foro Latinoamericano de Economía Circular realizado en Chile en 2018, destaca que el Estado tiene un rol importante en el desarrollo de regulaciones e incentivos que promueven negocios circulares en el sector productivo, y la necesidad que emerja como ejemplo, partiendo del desarrollo de una estrategia de adquisiciones públicas circulares.

Del otro, en la promoción de una cultura de consumo responsable que integre el reducir, reparar, reciclar, reutilizar y refabricar en la cotidianidad de las comunidades, las instituciones y las empresas.

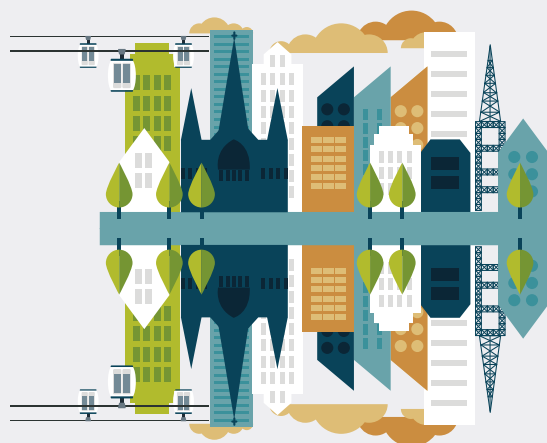
En este sentido, será prioritario promover un programa de gestión y disposición de residuos sólidos en la Manizales + GRANDE que considere en un primer momento la correcta separación de residuos en la fuente, para posteriormente incentivar la realización de prácticas ecológicas de disposición de los residuos orgánicos (compostaje, lombricultivos, pacas biodigestoras Silva, etc.) que permitan potenciar proyectos como las huertas urbanas en materia de seguridad alimentaria y las economías locales y comunitarias.

5 ECONOMÍA CIRCULAR

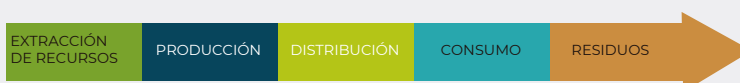
Una sociedad inspirada en la naturaleza que no genere desperdicios y por el contrario todo producto sea transformado en insumo o alimento para la reproducción de la vida, es el principio básico que intenta guiar la economía circular. La propuesta entonces es salir de la economía lineal de extracción-producción-consumo-desperdicio para pasar a una economía en que se cierran los ciclos de producción manteniendo un flujo constante de recursos favoreciendo un entorno inclusivo e inteligente. Las economías circulares estimulan una ciudad más próspera, habitable y resiliente.



Economía circular

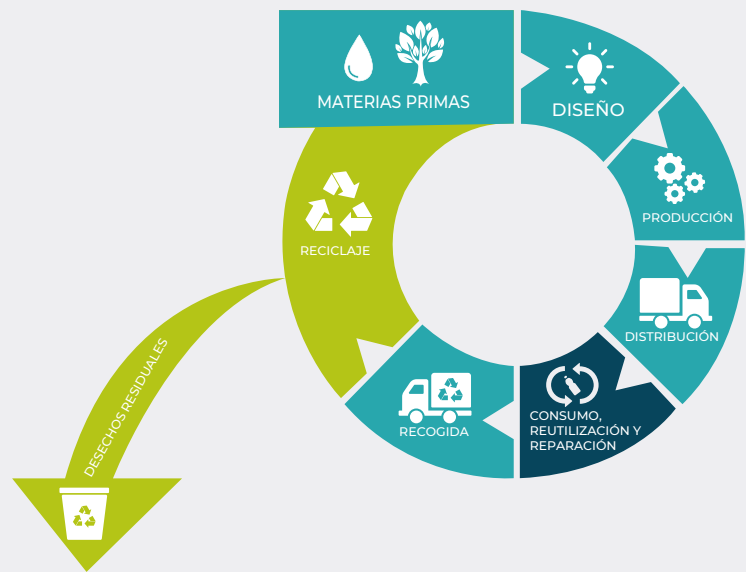


Economía lineal



Para cumplir con este objetivo, la Manizales + GRANDE se apoyará en la reciente actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2020 – 2031 del municipio, instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual permite garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo.

- EMPRESAS ●
- CULTURA CIUDADANA ●
- AMBAS ●



A inicio de siglo XXI un manizaleño producía 223 Kg de basura por año. Para 2018 produce 377 Kg.

Tabla 8. Producción per cápita para el sector domiciliario en Manizales

Estrato	Promedio Personas/vivienda	PPC Kg/pers-día
Estrato 1	3,23	0,49
Estrato 2	4,14	0,39
Estrato 3	3,32	0,29
Estrato 4	3,09	0,30
Estrato 5	2,26	0,49
Estrato 6	2,49	0,58
Promedio	3,09	0,42

Fuente: Grupo Técnico PGIRS Manizales, 2019.



Recientemente se actualizó el PGIRS de Manizales (Decreto 058 de 2015) y el reto es su aprobación mediante acto administrativo municipal y su implementación, con el fin de darle una ruta clara al programa de Economía circular del Plan de Desarrollo.



Manizales a 2018 alcanza un importante crecimiento en el volumen de residuos sólidos reciclados al llegar a 1,4%; sin embargo sigue siendo muy inferior al promedio nacional que es 8,7% y de la meta propuesta por la Estrategia Nacional de Economía Circular para 2030 de 17,9%

6 SEGURIDAD ALIMENTARIA

Una de las principales críticas recibidas por la NAU-Hábitat III, es la priorización de lo urbano en sus propuestas, ignorando el mundo rural y sus problemáticas. La Manizales + GRANDE entiende que a los tradicionales 38,2 Km² del territorio urbano sobre los que tradicionalmente se ha planeado y gobernado, es necesario sumarle los 438,8 Km² de los 7 corregimientos.

La Manizales rural no es ajena a la realidad colombiana donde el hambre de las ciudades contrasta con la calamidad de las familias de la agricultura campesina que por la falta de incentivos económicos y de mercados justos que valoricen sus alimentos, engrosan las estadísticas de la pobreza extrema y la desnutrición en el país. A su vez, esta falta de apoyo a la cultura campesina incentiva el fenómeno migratorio rural-urbano en busca de educación y/o oportunidades de empleo que les permita garantizar su seguridad alimentaria y el bienestar de sus familias, hecho que es demostrado en el censo agropecuario de 2014, el cual muestra que al menos una tercera parte de las Unidades Productivas de la zona rural sólo son usadas como dormitorios. Esta realidad también alimenta el círculo vicioso de la violencia que históricamente el campesino ha tenido que soportar como parte de cotidianidad.

A nivel internacional, la declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales por parte de las Naciones Unidas (2018), la cual es un nuevo llamado al reconocimiento del campesinado como actor histórico en la sociedad y a la necesidad de desarrollar y fortalecer políticas específicas que atiendan las particularidades de campesinas y campesinos; y a nivel nacional, la resolución 464 de 2017 que da los lineamientos estratégicos de la política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, son dos referentes básicos para la construcción de esta apuesta por una Manizales que garantice la seguridad alimentaria de sus habitantes y propenda por la consolidación de sistemas productivos sostenibles.

Qué Queremos

La Manizales + GRANDE basada en las políticas enunciadas anteriormente se propone reconocer los derechos a los campesinos dando respuesta a las problemáticas identificadas (hambre, agricultura campesina y mercados justos), mediante:

1. Sistemas productivos sostenibles

1.1. Incentivo a la conservación y siembra de semillas, especies nativas criollas y autóctonas;

1.2. Promoción de prácticas y saberes agroecológicos.

1.3. Sistemas participativos de garantías - SPG.

2. Agricultura urbana y periurbana con enfoque agroecológico.

3. Mercadeo social

3.1. Compras públicas locales alimentares

3.2. Mercados campesinos y comunitarios

3.3. Promoción de hábitos alimentarios saludables

3.4. Promoción de manejo sostenible de recursos naturales renovables

¿Qué es un SPG?

Los Sistemas Participativos de Garantía son sistemas de garantía de calidad (certificación) gestionados desde grupos locales. Certifican a productores y productoras tomando como base la participación activa de los consumidores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento.

En este sentido, la Manizales + GRANDE busca promover el desarrollo de políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos al interior de una gran política de desarrollo rural del municipio, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, promoviendo estrategias de una extensión rural bajo principios agroecológicos, facilitando el uso de prácticas y saberes agroecológicos y el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria a cuyo cargo está la mayor parte de la producción alimentaria en Colombia.

	Uso habitacional	1.433	
	Transformación productos agropecuarios	12	
 UPNA 1.672	Industria	12	Actividad Productiva 135
	Comercio	37	
	Servicios	74	
	Sin actividad observada	104	

1.433 UPNA sólo tiene un uso habitacional. Estas Unidades hacen parte de la Manizales Periurbana. UP totales 4.953

 CAFÉ	 PLANTAS FORESTALES	 PLÁTANO	 CÍTRICOS	 HORTALIZAS, VERDURAS Y LEGUMBRES
1571 UP	979 UP	509UP	579 UP	247 UP
7150,4 HA	5510,4 HA	3067,5 HA	3932,3 HA	1177,0 HA

De las 36.217 Ha destinadas a uso agropecuario, 28.005 Ha son usadas para cultivos agrícolas. Llama la atención que el quinto cultivo con más área de cultivo son las hortalizas, verduras y legumbres, alimentos básicos para garantizar la seguridad alimentaria.

Es precisamente este uno de los renglones, junto a maíz, fríjol, yuca, y frutas de clima frío moderado (mora y tomate de árbol por ejemplo), en los cuales debe enfocarse la economía familiar del municipio para aportar a la seguridad alimentaria del municipio. Por su parte medianos y grandes productores tienen en las cadenas de valor del café, plátano, cítricos, aguacate, miel y lácteos su histórico y potencial productivo para el municipio.



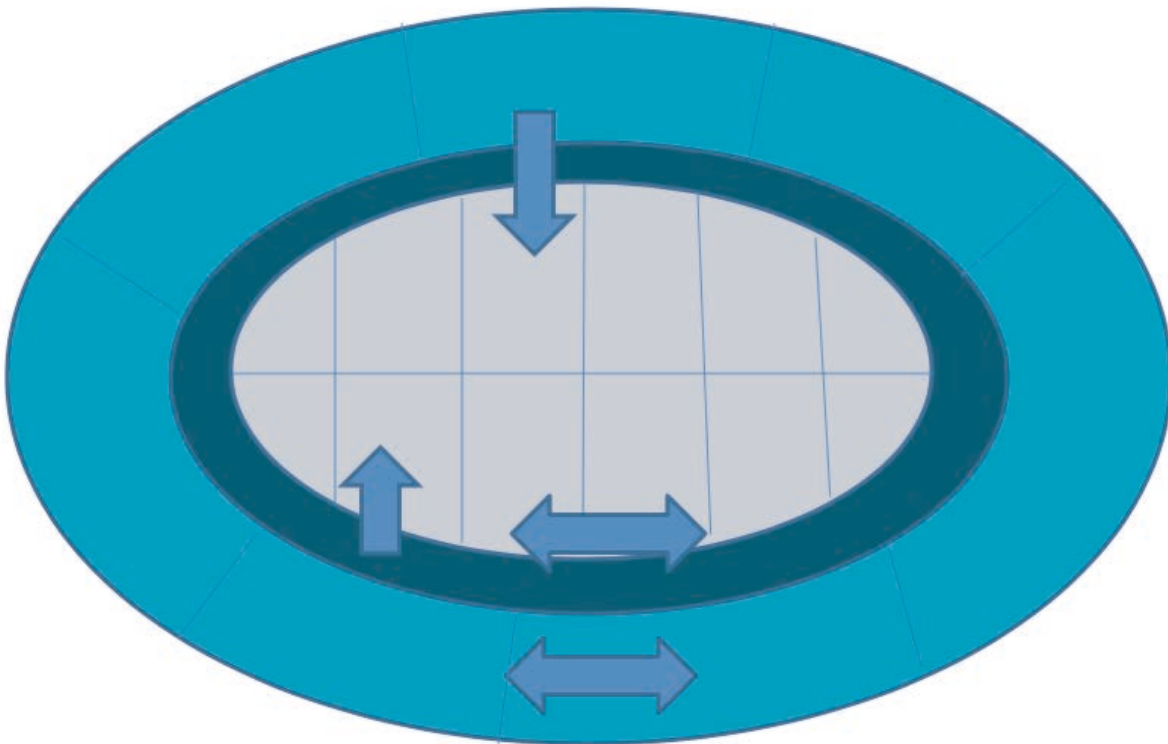
Número de experiencias de agricultura urbana en la ciudad

- 1) autoconsumo (ahorro).
- 2) alimentación saludable.
- 3) resiliencia.
- 4) Recuperación de tejido social.



Número de casa de semillas comunitarias #

Manizales + GRANDE y conectada



Rural
 Periurbano
 Urbano

Integración	Programas
Rural - Rural	Agricultura campesina, familiar y comunitaria
Rural - Urbano	Mercados campesinos y comunitarios
Urbano – Urbano – Periurbano	Agricultura urbana

Agricultura campesina, familiar y comunitaria – ACFC

Conforme a los lineamientos estratégicos de Política Pública de ACFC, esta agricultura se entiende como el sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias.

Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede contratarse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y coevolucionan combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales.

Los ejes estructurantes de estas líneas estratégicas, que a su vez sirven como guía para definir los lineamientos de esta propuestas de ACFC para la Manizales + GRANDE son los siguientes:

Estrategias productivas de la AFCF



- Extensión rural y fortalecimiento de capacidades
- Bienes públicos rurales
- Acceso y tenencia de la tierra
- Incentivos y financiamiento
- Sistemas productivos sostenibles
- Circuitos cortos de comercialización
- Mercadeo social
- Diversificación no agropecuaria
- Incidencia y participación
- Sistemas de información

A su vez, las estrategias a través de las cuales se propone materializar los lineamientos de la política pública son:

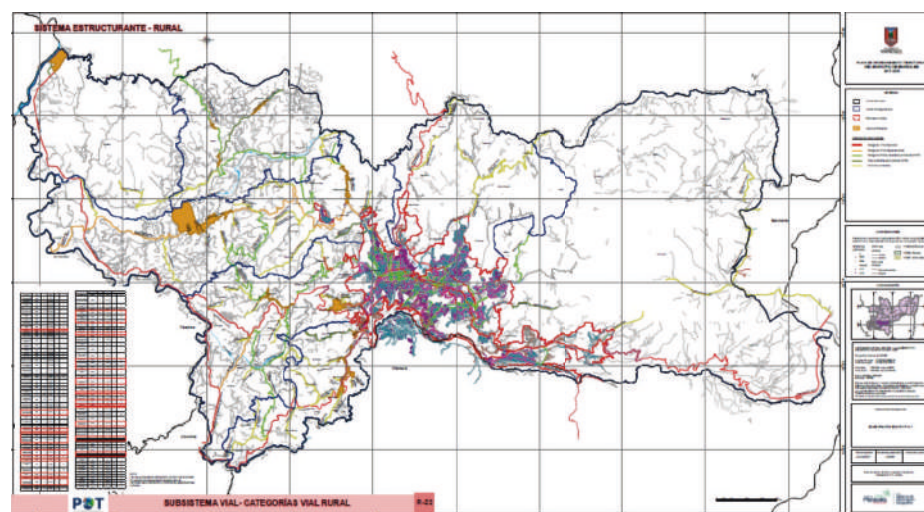
Extensión rural integral y participativa	Compras públicas locales agroalimentarias
Jóvenes rurales extensionistas	Mercados campesinos y comunitarios
Educación rural para la ACFC	Promoción de productos provenientes de la ACFC a nivel territorial
Agua y saneamiento básico rural	Promoción de hábitos alimentarios saludables
Fortalecimiento de los procesos de acceso y formalización de la tierra	Promoción de manejo sostenible de recursos naturales renovables
Promoción de prácticas agroecológicas en áreas de especial significación ambiental	Turismo rural y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad
Servicios financieros rurales	Divulgación de oferta pública y de estudios del sector
Promoción de prácticas y saberes agroecológicos	Fortalecimiento de capacidades para la participación
Sistema participativo de garantías	Sistema de información de la ACFC
Semillas del agricultor	

Conforme a la experiencia de la unidad de desarrollo rural de la alcaldía, las cadenas de valor a incentivar al interior de las ACFC para construir a la seguridad alimentaria del municipio, serían el maíz, el frijol, la yuca, hortalizas y frutales de clima frío moderado como la mora y el tomate de árbol. En la parte pecuaria el incentivo a la cría de gallinas y la piscicultura. Finalmente, el apoyo a las artesanías y productos como la miel y lácteos también tendrían el interés principal.

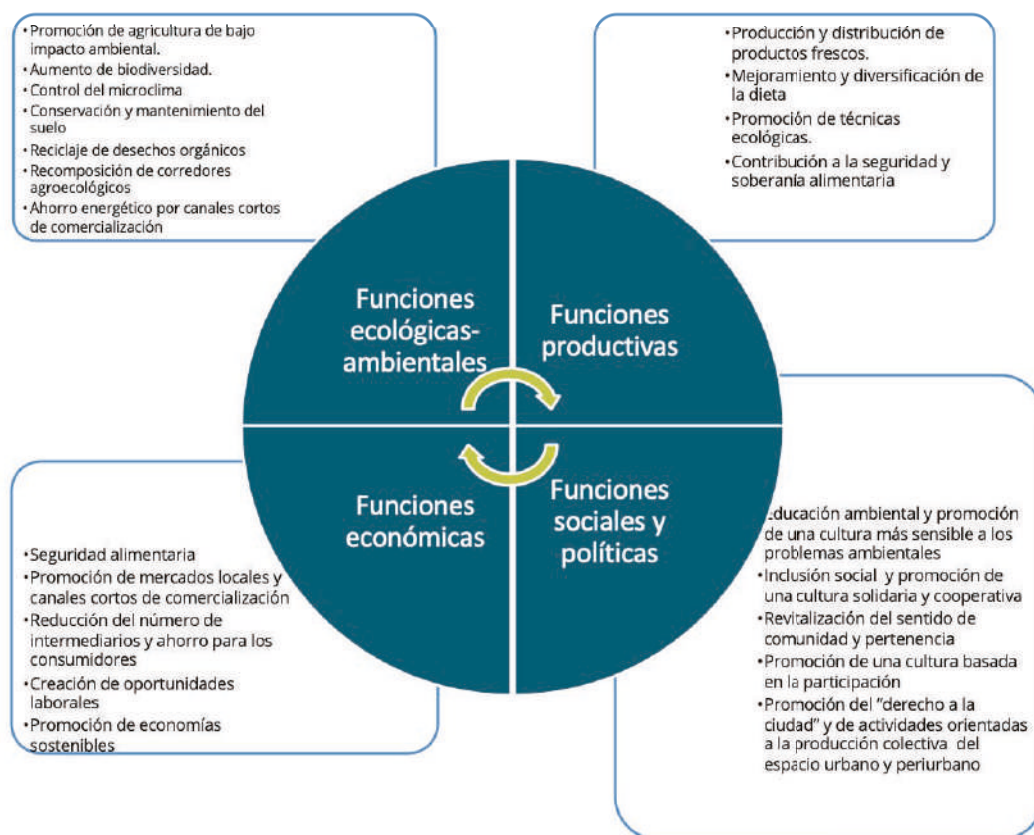
Mercados campesinos y comunitarios

Si bien el foco de este eje es la creación de mercados vía articulación comunas y corregimientos (dos comunas apadrinan un corregimiento), también se busca incentivar a la propia administración municipal e instituciones públicas y privadas para promover las compras locales agroalimentarias para satisfacer las demandas de los diversos actores o sectores sociales que atienden, apoyando de esta forma la economía de la ACFC en Manizales.

Un factor clave para favorecer esta integración urbano-rural es el mejoramiento de las vías terciarias del municipio, lo cual permitiría no sólo reducir los tiempos de desplazamiento de los agricultores desde sus veredas, sino también la disminución de los costos que debe cargar a los productos en el precio final que da a los consumidores de la ciudad. En este sentido, la procuraduría insta a las entidades territoriales a establecer mecanismos que les permitan priorizar corredores viales con el fin de postularlos para mejoramiento y mantenimiento en el marco del programa “Colombia Rural”, creado mediante Documento CONPES 3970 de 2019. Adicionalmente, hace un llamado para incluir en los Planes de Desarrollo, disposiciones para hacerse parte de los proyectos, planes y programas que el Gobierno Nacional ha creado en aras de lograr el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país tales como la “Alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, la cual pretende promocionar el desarrollo agrícola-regional, permitiendo generar una mayor conexión y productividad del campo colombiano.



Agricultura urbana



Fuente: FANTINI, A. Cultivando ciudades. La agricultura urbana y periurbana como práctica de transformación territorial, económica, social y política. 2016. En: <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/400657/anfaIdel1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Motivación	Influencias - Países pobres y/o en vía de desarrollo	Influencias - Países desarrollados
Subsistencia y seguridad alimentaria	ALTA	BAJA
Creación de puestos de trabajo y oportunidades económicas	ALTA	MEDIA / BAJA
Creación de canales de producción / comercialización	MEDIA / ALTA	MEDIA / ALTA
Mejoramiento de la dieta, acceso a comida fresca y de calidad	MEDIA	MEDIA
Sostenibilidad ambiental, protección de biodiversidad, redención de ciudad	MEDIA / BAJA	ALTA
Aumento de la inclusión y participación social, empoderamiento político y social	ALTA	ALTA
Ocio y recreo	BAJA	ALTA

Fuente: FANTINI, A. Cultivando ciudades. La agricultura urbana y periurbana como práctica de transformación territorial, económica, social y política. 2016. En: <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/400657/anfaIdel1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

7 SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

Adicional a la ya planteada economía campesina, familiar y comunitaria ACFC, la promoción de sistemas sostenibles en la Manizales + GRANDE debe apoyarse al menos en los siguientes frentes.

Primero, pensando en el fortalecimiento del turismo rural sostenible soportado en el potencial que el Paisaje Cultural Cafetero le otorga a la región y el municipio, es necesario cuidar de los siguiente aspectos: primero, la proyección del café en áreas de montaña de alta productividad agrícola y cultivo de ladera (25-100% de pendiente) delimitadas como PCC que de un lado restrinjan el desarrollo de suelos de expansión urbana, rurales suburbanos y rurales de parcelación vivienda campestre y otros desarrollos agropecuarios. Segundo, priorizar a partir de los estudios básicos de amenazas para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial de tal forma que orienten el adecuado uso y manejo del cultivo de café en ladera. Finalmente, será clave ejecutar y promover proyectos de caficultura que no estén localizados en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o áreas de especial importancia ecológica o ecosistémica (áreas SINAP, nacimientos de agua, rondas hídricas-fajas de protección de cauces, humedales, microcuencas abastecedoras de acueductos, entre otros) o que vayan en consonancia con la zonificación ambiental y régimen de usos de estas áreas, especialmente con aquellas zonas destinadas al uso sostenible.

VEREDAS DE MANIZALES QUE HACEN PARTE DEL PCC SON:

Zona Principal:

Agua Bonita, Alto del Naranjo, Alto del Zarzo, Arenillo, Cuchilla de los Santos, Chulla del Salado, El Aventino, El Rosario, Guacas, Hoyo Frio, Java, La Argelia, La Aurora, La Pola, La Siria, La Trinidad, La Violeta, San Mateo.

Zona Amortiguamiento:

Alto Bonito, El Guineo, El Tablazo, Guacaica, La Cabaña, La China, La Francia, La Manuela, Manzanares, Minitas, Morrogacho, Quebrada del Billar, Quiebra de Vélez, San Peregrino.



Otro elemento clave en este sentido, el tema de saneamiento para las áreas del PCC, Corpocaldas recomienda el establecimiento de beneficiaderos ecológicos y la construcción de sistemas de tratamiento de aguas mieles, así como la promoción de proyectos de conservación y/o re-conversión productiva en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o áreas de especial importancia ecológica o ecosistémica (áreas SINAP, nacimientos de agua, rondas hídricas-fajas de protección de cauces, humedales, microcuencas abastecedoras de acueductos, entre otros). Entre los proyectos se pueden tener los relacionados con:

- Fortalecimiento de la guadua como alternativa productiva.
- Promoción e incentivos para el mantenimiento de corredores de conservación.
- Establecimiento de cercos vivos con especies nativas.
- Establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- Conservación de relictos de bosques naturales.
- Establecimiento de plantaciones con especies nativas – reforestación, enriquecimiento de bosques degradados – reforestación y promoción y apoyo de esquemas de PSA, como estrategias para la inversión del 1% de recursos del artículo 111 de la Ley 99/1993 que originalmente ha sido destinado para la compra de predios.

En cuanto a este último punto, según las normas actuales, los entes territoriales – es decir, los municipios y los departamentos – deberán invertir el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, en la compra de predios, el mantenimiento de los predios adquiridos y/o la implementación de los sistemas de pago de bienes y servicios ambientales, en áreas de importancia ambiental estratégica, relacionadas con cuencas o microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales, a través de un concepto previo de “viabilidad ambiental”, emitido por la Corporación Autónoma Regional, en este caso CORPOCALDAS.

Las cuencas abastecedoras del área urbana y rural de Manizales, presentan – en algunos casos – situaciones de “irregularidad hidrológica”; esto quiere decir, que en épocas de invierno los caudales máximos son extremos – generando desastres como deslizamientos, inundaciones, flujos o avenidas torrenciales – y, por el contrario, en veranos intensos se presentan incendios forestales o una disminución considerable de la oferta hídrica, que genera niveles de riesgo por desabastecimiento significativos, a tal punto de que en algunas veredas, durante los últimos fenómenos extremos de variabilidad climática (por ejemplo: fenómeno de “El Niño” del año 2.015), se ha producido la escasez o insuficiencia de oferta del recurso hídrico, necesario para el desarrollo de actividades productivas e incluso – en algunos casos – para el consumo humano.

Esta situación se presenta muy especialmente como consecuencia de la existencia de conflictos con el uso del suelo y de manera específica por la deforestación y tala gradual de bosque – a lo largo del tiempo – en áreas donde hoy se desarrollan actividades productivas, como la ganadería o la caficultura.

Es por esta razón, que se pretende realizar la compra de predios estratégicos para la conservación, el mantenimiento de los predios ya adquiridos – por el municipio, INFIMANIZALES o Aguas de Manizales SA ESP – y/o la implementación de incentivos de pago de bienes y servicios ambientales, a las familias que se localizan en áreas de conservación, y donde es necesario mantener y preservar el bosque, para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos.



Para tal efecto y en busca de realizar un ejercicio de optimización en la inversión de los recursos indicados, con base en criterios técnicos de priorización, se plantea un ejercicio financiero de utilizar recursos de hasta 10 años – en un proyecto estratégico para la ciudad, como el planteado – los cuales a través de una operación o un ejercicio financiero, como un crédito, se puedan “traer a valor presente”, de tal manera que se cuente con una importante base de recursos que permita realizar inversiones de impacto y estratégicas, que garanticen la sostenibilidad de la oferta hídrica en el tiempo; la generación de ingresos y de empleo para las familias rurales; y, el desarrollo de sistemas de producción más sostenibles y resilientes, con mayores índices de productividad y competitividad.

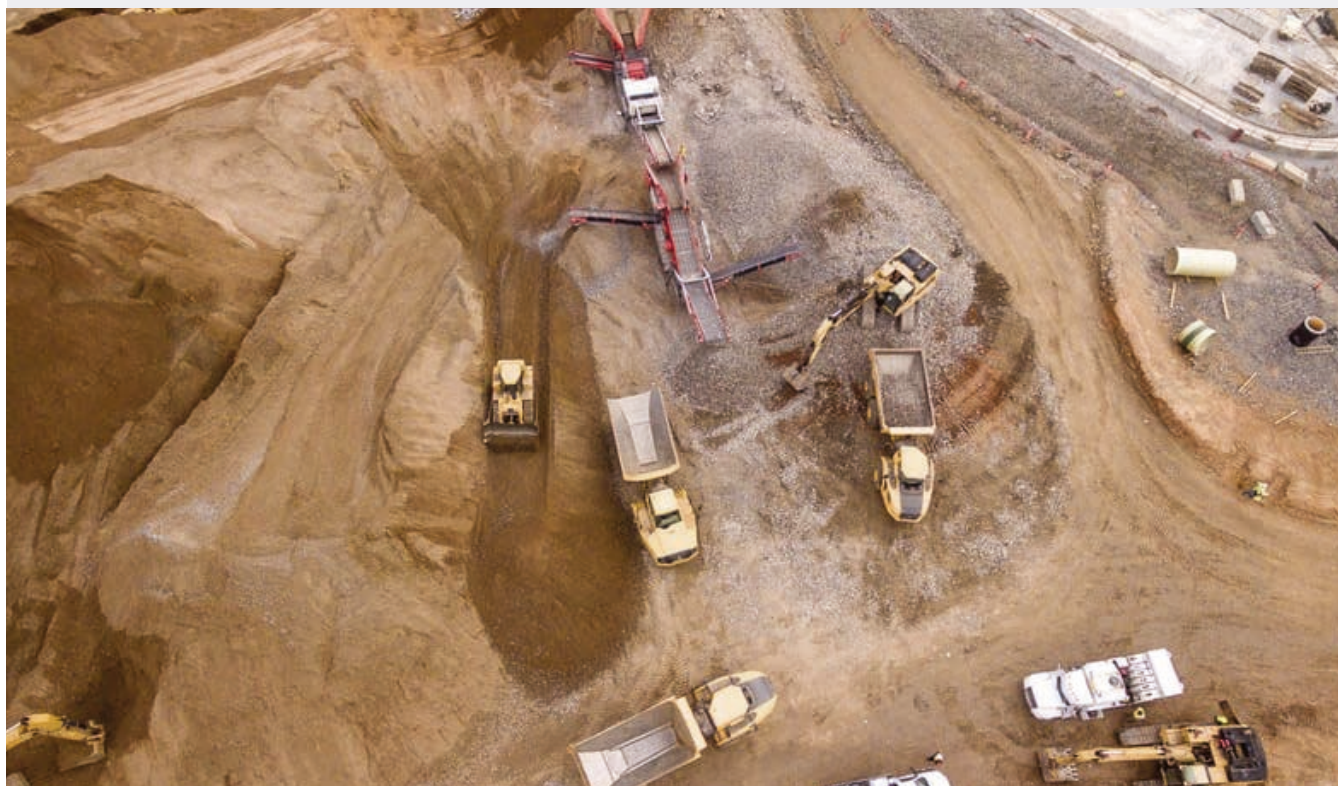
Para el proyecto propuesto, se planea – además – un trabajo sinérgico y de articulación interinstitucional, con participación del municipio, la autoridad ambiental regional – CORPOCALDAS –, y las empresas prestadoras de servicios públicos, como Aguas de Manizales SA ESP y la CHEC SA ESP, utilizando – como instrumento operativo para ejecutar las inversiones definidas por las entidades – el Fondo de la Cuenca del Río Chinchiná – VIVOCUENCA – una plataforma colaborativa público – privada existente, y pionera a nivel nacional. En una primera etapa, los recursos se priorizarán en la inversión de pago de bienes y servicios ambientales, de tal manera que se pueda contribuir a mitigar la crisis económica de las familias rurales durante la emergencia del COVID19, a través del apoyo – dentro del trabajo de la conservación de bosques – ala estructuración e implementación de proyectos productivos y de soberanía alimentaria.

MINERIA

Desde el nivel nacional, se definen tres categorías para entender los niveles de legalidad e informalidad de esta actividad productiva: la minería legal, la informal y la ilícita. Conforme a los lineamientos dictados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales a nivel regional son potestad de Corpocaldas, es fundamental la inclusión de la dimensión ambiental para la protección del medio ambiente y los recursos naturales, de manera que se garantice la explotación apropiada de los minerales de forma técnica, legal y sostenible en el territorio.

Conforme a Corpocaldas, en la actualidad Caldas cuenta con 518 Títulos Mineros y 2.223 solicitudes según Catastro Minero Nacional (CMN), de los cuales el municipio tiene un total de 84 Títulos y 210 solicitudes con reporte al 20 de Marzo de 2020. Además, CORPOCALDAS cuenta con 831 Licencias Ambientales vigentes, de las cuales 177 han sido otorgadas en el municipio (76 corresponden a minería) con reporte 06 de Marzo de 2020.

Siendo competencia de la administración local tener un registro de las personas que desarrollan las minerías tipo de minería informal e ilícita, entre 2010-2019, en Caldas se evidenciaron 364 casos de minería ilegal producto del ejercicio de autoridad ambiental (seguimiento y control ambiental y la atención de PQRs) por CORPOCALDAS, de los cuales en Manizales se identificaron 24 explotaciones ilícitas, que corresponden a 5 explotaciones de oro aluvial en Cúbicos (subterránea), 1 de oro en filón (subterránea), 14 de materiales de construcción por arrastre (aluvial-cielo abierto), 1 de materiales de construcción en cantera (cielo abierto) y 3 en las que no se pudo determinar el mineral o material de explotación.



MINERIA LEGAL

Según el artículo 68 la Ley 685 de 2001 en la que se contempla la definición de un glosario o lista de definiciones en materia de minería legal: “Es la minería amparada por un Título Minero (artículo 14 de la Ley 685 de 2001), que es el acto administrativo escrito mediante el cual se otorga el derecho a explorar y explotar el suelo y el subsuelo mineros de propiedad nacional, según el Código de Minas. El Título Minero deberá estar inscrito en el Registro Minero Nacional”.

Actividad minera que requiere contar con dos (2) instrumentos legales vigentes: Título Minero y Licencia Ambiental, acorde con lo estipulado en los artículos 14 y 205 de la Ley 685 de 2001. Actividad que debe considerar la preservación de los recursos naturales y permitir un desarrollo sostenible las localidades, las regiones y la nación; mediante el pago de impuestos, regalías e iniciativas de responsabilidad social empresarial por parte de las personas que desarrollan este tipo de minería.

MINERIA INFORMAL

Según el artículo 68 de la Ley 685 de 2001 en la que se contempla la definición de un glosario o lista de definiciones en materia de minería informal: “Constituida por las unidades de explotación pequeñas y medianas de propiedad individual y sin ningún tipo de registros contables”.

Estas explotaciones se deben realizar de forma manual y sin utilizar equipos mecánicos y mecanizados, y en algunos casos el volumen de material extraído tiene restricción para permanecer en la informalidad.

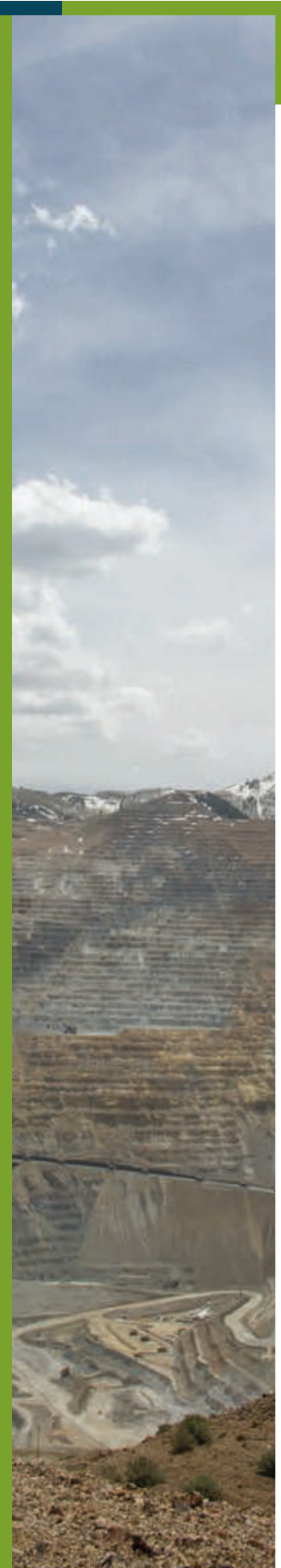
En esta minería confluye minería tradicional, barequeo (artículo 155), minería de subsistencia y extracción ocasional (artículo 152), las cuales deben estar inscritas ante las administraciones locales.

MINERIA ILÍCITA

Según el artículo 68 la Ley 685 de 2001 en la que se contempla la definición de un glosario o lista de definiciones en materia de minería ilícita: “Es la minería desarrollada sin estar inscrita en el Registro Minero Nacional y, por lo tanto, sin Título Minero. Es la minería desarrollada de manera artesanal e informal, al margen de la ley. También incluye trabajos y obras de exploración sin Título Minero. Incluye minería amparada por un título minero, pero donde la extracción, o parte de ella, se realiza por fuera del área otorgada en la licencia”.

Es la exploración, explotación y aprovechamiento de un recurso mineral sin el cumplimiento de los dos (2) instrumentos legales (Título Minero y Licencia Ambiental) conforme a lo estipulado en el artículo 159 de la Ley 685 de 2001 y Decreto 1076 de 2015.

Explotación que se realiza de manera manual o mecanizada afectando los recursos naturales desde los componentes físicos, bióticos y socio-económicos; además, este tipo de actividad pone en alto riesgo la vida de las personas que laboran, ya que realizan la actividad sin las condiciones técnicas y de seguridad minera apropiada, para el ejercicio de esta actividad minera.



8 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El concepto de sostenibilidad por definición piensa en las generaciones futuras. A su vez es sobre estas generaciones que recae la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. La Manizales + Grande entiende entonces que después de la atención a la primera infancia, es en la educación de los niños y jóvenes donde es posible intervenir socialmente para la reducción de las brechas sociales y promover un desarrollo humano sostenible con equidad.

En el documento *La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad* del Ministerio de Educación, se define que la educación ambiental:

... debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su ambiente. Esas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y desde una concepción de desarrollo sostenible (TORRES, 1996, p. 35)

En este marco, el mismo Ministerio a través del decreto 1743 de agosto 3 de 1994 instituyó los proyectos ambientales escolares – PRAES como un mecanismo de promoción del análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, que generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales propias de cada territorio.



Para ello, la Oficina de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en equipo con el sector educativo, las corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y las autoridades ambientales, trabaja por la implementación y el fortalecimiento de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental tales como Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA, los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA, la Formación de Dinamizadores Ambientales a través del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria, la Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo y los Proyectos Ambientales Universitarios PRAU en todo el país.



Sin duda este esfuerzo para hacer de la educación ambiental un pilar de la Manizales + GRANDE, requiere de la participación real de la comunidad, no sólo a través de la institucionalidad ya creada, como el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEAM, que tiene como función general la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental municipales (Decreto 1743 de 1994, Art. 11), o los Consejos de Cuenca, instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica (Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.1.9.1), sino también incluyendo las organizaciones de base (colectivos, movimientos sociales, juntas de acción comunal, casas de la cultura, entre otros) en estos espacios de seguimiento y decisión ya estructurados, sino a través de la creación de espacios físicos e inmateriales que promuevan e incentiven la creatividad a partir de un pensamiento ambiental que promuevan por ejemplo la agricultura urbana, la permacultura, la bioconstrucción, el ecourbanismo.

Otro énfasis importante en el tema de educación, y que también se desprende del actual PGIRS, son las campañas masivas de sensibilización y educación ambiental en torno al manejo integral de los residuos sólidos que aparecen como una prioridad dentro de este Plan pues es el mecanismo idóneo para modificar los hábitos sanitarios de largo tiempo arraigados en la población que influyen directamente en todos los componentes de la prestación del servicio de aseo, comenzando por la recolección.



Estas campañas de educación también deben enfocarse en incentivar la participación de actores y sectores, públicos y privados en los procesos de separación en la fuente, recolección selectiva, acopio y reciclaje de residuos a través de campañas de educación ambiental permanentes.

En este marco, conforme al documento del actual PGIRS, el municipio ha adelantado en anteriores planes, convenios con instituciones externas para desarrollar el programa Reciclemos, el cual está orientado a generar cultura ciudadana y movilizar hábitos para el adecuado manejo de los residuos sólidos, gestionar la estructura operativa para el aprovechamiento de estos residuos, educar a los generadores de residuos en su adecuado manejo, asesorar la construcción de planes ambientales, movilizar procesos organizacionales en el gremio de recuperadores, implementar la ruta de recolección selectiva de residuos aprovechables de la ciudad, liderar la estructura logística para la educación del comprobante ambiental, y atender y gestionar las acciones relacionadas con el mal manejo de residuos.

ESTRATEGIAS

Ciudad Sostenible y Resiliente



1 Manizales + Verde



2 Mejoramiento integral de barrios



3 Gestión de riesgo de desastres



4 Adaptación al cambio climático



5 Economía Circular




6 Seguridad Alimentaria



7 Sistemas productivos sostenibles.



8 Educación participación Ambiental



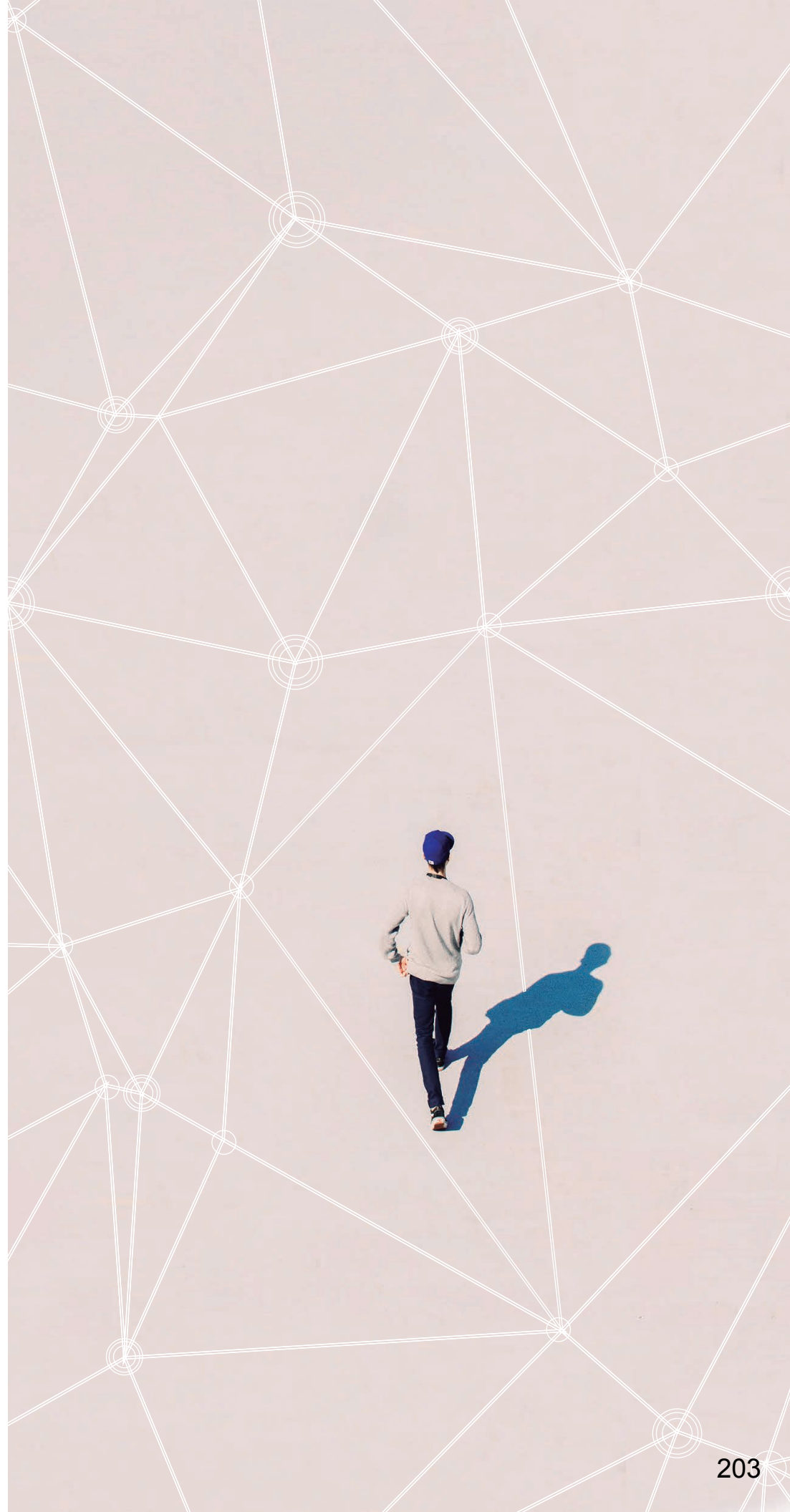
“La vida es como una bicicleta. Para mantener el equilibrio, tienes que seguir pedaleando.”

- Albert Einstein





CIUDAD CONECTADA



CIUDAD + CONECTADA

Ya lo dijimos al inicio del Plan. Manizales + GRANDE tiene una visión holística y con ello entendemos que trabajar por una ciudad conectada es una apuesta por disminuir los impactos negativos que las dinámicas del urbanismo y las demandas crecientes en movilidad, pueden traer sobre la calidad de vida de las personas, sobre el medio ambiente y sobre la competitividad de la ciudad (CEPAL, 2003).



En este sentido, las tradicionales ciudades 3D (Distante, Dispersa y Desconectada) han provocado un explosivo aumento en los niveles de congestión vehicular, un aumento importante en los tiempos de traslado, una mayor contaminación y un impacto desfavorablemente en la economías locales. El modelo de Desarrollo Orientado al Transporte – DOTS es una propuesta revolucionaria de ciudad entorno al transporte público que promueve a nivel local el tránsito por la ciudad de manera peatonal o ciclística y a nivel regional por medio de transporte público de calidad, reduciendo de esta manera la dependencia del automóvil. Los DOTS buscan construir “barrios compactos, de alta densidad, que permiten a las personas gozar de diversidad de usos, servicios y espacios públicos seguros y activos, favoreciendo la interacción social.” (CTS México, 2010, p. 37).

La Manizales + Grande orientada por un modelo DOT, está pensada para planificar estratégicamente la geografía de la ciudad en procura de promover: un desarrollo humano con equidad que garantice el acceso a mejores servicios de salud, educación y servicios públicos en todos los hogares de la ciudad con enfoque territorial, de género y equidad. Adicionalmente está pensada como mecanismo de movilidad social al interior de la urbe, puesto que, los procesos de transformación social deben propender por la unificación de la población y la apropiación del territorio. Una ciudad + verde (sostenible) al incentivar a los ciudadanos a transformar a la Manizales actual en una ciudad caminable con espacios de esparcimiento, divergencia y movilidad urbana. Y una ciudad + competitiva al crear oportunidades de empleo y promover sinergias con empresarios para la apropiación del territorio y servir de veedores del proceso de transformación urbano de la ciudad.

Principios

Estructura Urbana

Conectar

Crear redes densas de calles que permitan la accesibilidad de los destinos y a la red de transporte público.

Densificar

Hacer compatible la densidad y la capacidad del transporte público.

Mezclar

Crear redes densas de calles que permitan la accesibilidad de los destinos y a la red de transporte público.

Compactar

Crear ciudades compactas que permitan viajes cortos.

Movilidad

Caminar

Desarrollar barrios que promuevan la movilidad peatonal.

Pedalear

Priorizar las redes de movilidad ciclista.

Transportar

Localizar el desarrollo cerca del transporte público de alta calidad.

Cambiar

Aumentar la movilidad regulando el uso del estacionamiento y las calles.

Beneficios

DOTS CIUDAD + VERDE

- Reduce emisiones de GEI
- Mejora la calidad del aire.
- Absorbe CO2.
- Recarga los mantos acuíferos.
- Conserva áreas naturales.
- Ahorra energía y recursos naturales.

DOTS D.H Y EQUIDAD

- Mejora el acceso a transporte público.
- Mejora la salud de la población
- Aumenta la actividad en el espacio público.
- Promueve la equidad social
- Mejora los índices de seguridad ciudadana y vial.
- Integra a los miembros de una comunidad.

DOTS CIUDAD + COMPETITIVA

- Activa la economía local.
- Aumenta la plusvalía inmobiliaria.
- Aumenta la productividad.
- Aprovecha las inversiones en infra-estructuras existentes.
- Ahorra costos y reduce la necesidad de nueva infraestructura.
- Reduce costos de raslados para individuos y gobiernos.

Así vemos a la Manizales + Grande a la luz de la aglomeración territorial

“Cada localización es, pues, un momento del inmenso movimiento del Mundo, aprehendido en un punto geográfico, un lugar. Por eso mismo, gracias al movimiento social, cada lugar está siempre cambiando de significado: en cada instante las fracciones de la sociedad que incorpora no son las mismas.” (Santos, 1986).

Conforme a la misión del sistema de ciudades (2014), la definición de ciudad debe reconocer la existencia de dos tipos de desarrollos urbanos: (I) ciudades uninodales, cuya expansión y desarrollo se ha mantenido al interior del límite político administrativo del municipio y, (II) aglomeraciones urbanas, ciudades “funcionales” cuyas actividades han desbordado el límite político-administrativo de la ciudad núcleo y desarrollan sus actividades en municipios aledaños. p. 38



El diagnóstico realizado por esta misión para el sistema de ciudades que conforman estos 10 ejes regionales es el siguiente:

1. Ciudades aisladas, con baja conectividad, bajo intercambio y economías que atienden mercados regionales.
2. Las ciudades enfrentan grandes retos para mejorar su productividad: poca especialización y un mercado laboral fraccionado.
3. Cambios en la estructura de la población urbana y oportunidades diferenciales de desarrollo de las ciudades.
4. La planeación del territorio en relación con el sistema de ciudades está incompleta y desarticulada.
5. Marco institucional desajustado a las necesidades del desarrollo y de la coordinación territorial.
6. Esquemas de inversión y financiación insuficientes para las necesidades de las ciudades y aglomeraciones urbanas.



En este marco, seis líneas estratégicas (ejes políticos temáticos) son propuestas para impulsar el sistema de ciudades en Colombia:

Ejes de Políticas Institucionales

-Planeación con visión sostenible: reconocer y planear en función del ordenamiento del territorio.

-Manejo del riesgo de desastres.

-Articular la planeación de las áreas rurales y la planeación urbana para ordenar el territorio.

-Coordinación interjurisdiccional: coordinar la actuación en el territorio y promover esquemas asociativos.

-Financiación eficiente: Optimizar el uso de instrumentos tributarios y generar recursos propios.

Ejes de Políticas Institucionales

-Conectividad: mejorar la conectividad física y digital para fomentar el desarrollo productivo.

- Red nacional multimodal.
- Anillos viales.
- Sistemas integrados de transporte regional.
- Conectividad digital.

-Productividad: fortalecer los factores locales y adecuar las políticas nacionales que promueven la productividad.

- Intervenciones territoriales que potencien los beneficios de las aglomeraciones.
- Aumentar el grado de clusterización de sectores de alta productividad.
- Mejorar la movilidad laboral y promover programas de capacitación especializados en sectores claves.

-Calidad de vida: disminuir las brechas sociales en aglomeraciones y ciudades del sistema.

- Bono demográfico.
- Profundizar en acciones y herramientas institucionales que fortalezcan la capacidad de intervenir en la dinámica urbana e inmobiliaria.
- Identificar los atractivos en las ciudades.

Ejes de políticas institucionales



Ejes de política temáticos

Bajo este marco, Manizales entendida como una aglomeración territorial, hace parte junto a Pereira y Armenia (Aglomeraciones) y Cartago (ciudad uninodal) de uno de los 10 Ejes Regionales, el Eje Cafetero, proyectados por esta misión a través de los cuales se busca fomentar la complementariedad y especialización de [las] economías urbanas, como un punto importante para aumentar los efectos positivos del proceso de urbanización en el país” p. 47

La política nacional para el Sistema de Ciudades busca establecer un marco de largo plazo para orientar, articular y hacer más eficientes los propósitos de desarrollo, las actuaciones de las entidades nacionales en las ciudades y regiones del país, en concordancia con las condiciones específicas de su desarrollo y con las políticas que las entidades territoriales hayan desplegado. Para esto es necesario que la política nacional fije los objetivos específicos de productividad, equidad y sostenibilidad que busca alcanzar en el desarrollo urbano en relación con el desarrollo general del país, en términos que respondan a los retos y a las oportunidades de las diversas regiones y ciudades. Manizales aparece como una de los nodos futuros de crecimiento y dada sus condiciones de crecimiento demográfico (a razón del 0,4% anual según el Censo 2018) serían necesario 173 años para duplicar la población, es decir que la realidad que hoy viven los mayores de 40 años que vieron duplicar la población ya es un sueño que supera la esperanza de vida de cualquier manizalita nacido o por nacer. Por ello el crecimiento de futuros negocios estará ligado a las posibilidades de integración.



De acuerdo con esta perspectiva el Plan de Desarrollo deberá tener en cuenta el contexto actual del municipio para posibilitar la consolidación del área metropolitana, entendiendo tal como consta en el documento técnico de soporte que:

La consolidación del Área Metropolitana (AM), no debiera ser concebida exclusivamente como una respuesta a las condiciones que impulsan los fenómenos de conurbación y desarrollo urbano físico entre municipios cercanos, sino que debe obedecer a la decisión colectiva de núcleos poblacionales con problemáticas, aspiraciones y contextos próximos, para generar una nueva visión de desarrollo. Esta nueva forma de ordenamiento social y territorial debe transformar las dinámicas colectivas al facilitar nuevos instrumentos de integración y de planificación. (Caldas, 2019).

Las áreas metropolitanas se encargan de administrar los hechos metropolitanos y por tanto no implica pérdida de autonomía por ello se deberán articular una vez identificados elementos de la importancia de: i) el sistema estratégico de transporte; ii) el aeropuerto del café; iii) el paisaje cultural cafetero; iv) la sostenibilidad ambiental derivada del parque natural de los nevados y el POMCA del Río Chinchiná; v) sistema vial.

Es clave que la estrategia del Plan de desarrollo pueda aprovechar los beneficios de la integración regional para discutir las tensiones e interacciones que se presentan en el ordenamiento territorial de los municipios, por ejemplo, la zona de expansión del Rosario de Manizales con la zona industrial de Chinchiná. Las zonas de protección ambiental y los títulos mineros, entre otros.

Es claro que dentro del Plan se deben discutir estas problemáticas y plantear bajo los mecanismos del área metropolitana la reducción, normalización de estas tensiones. Al igual que las implicaciones derivadas del ejercicio de integración con el sistema de ciudades del Eje Cafetero a través de la RAP.

El desarrollo de estos elementos se discute a través de la siguiente figura:



Para el área centro sur se hace necesario fortalecer la movilidad a través del Sistema Estratégico de Transporte y de mejoras de la conectividad vial con los vecinos municipios permitiendo mayor intercambio, mejor velocidad de desplazamiento y de un transporte especializado que provea mejores condiciones de vida para los habitantes.

Rap Eje Cafetero deberá fortalecer el sistema de ciudades del Eje Cafetero, promoviendo un sistema de transporte que abarate el costo de desplazamiento entre las ciudades del Eje y de un avance en la complementariedad de las economías buscando la atracción de nuevas posibilidades de negocio a través de sofisticación empresarial y de la consolidación de demandas internas con capacidad de pago que permitan la localización de nuevas empresas y negocios que generen crecimiento económico y alternativas de empleo para la población. La RAP deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley 152 de 1994 donde establece las funciones en relación con el Plan de Desarrollo.

Integración Pacífico y Antioquia, las reales posibilidades de verdaderos elementos contagio que produzcan crecimiento estará ligado a la integración con el Pacífico colombiano y con el vecino departamento de Antioquia que una vez finalizado la Concesión Pacífico III estará a cerca de dos horas y media a Medellín y cerca de 4 horas a Cali.

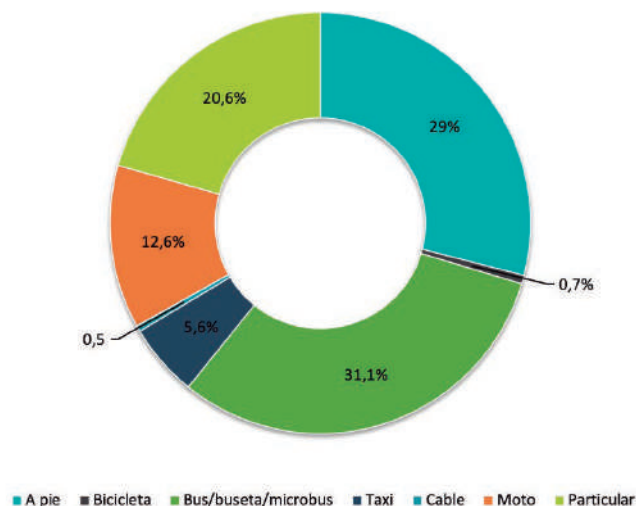
En Manizales, la tasa de motorización aumenta cada año, particularmente el número de motos, el uso del transporte público disminuye y sus usuarios se trasladan a medios privados. Además, la accidentalidad se mantiene en niveles más altos que los promedios internacionales.

- En Manizales, cerca de la mitad de los ciudadanos se transportan principalmente en bus, buseta o colectivo.
- La tasa de motorización cerró 2018 con 455 vehículos por cada 1000 habitantes, es decir, Manizales tiene un carro o moto por cada dos personas.
- Uno de cada cuatro habitantes de la ciudad tiene como medio principal un carro o una moto y la tasa de motorización, que es la relación entre los vehículos y la población, cerró 2018 con 455 vehículos por cada 1000 habitantes, es decir, Manizales tiene un carro o moto por cada dos personas.
- En cuanto al transporte no motorizado, para 2018 el 12% de los habitantes se transportó principalmente a pie o en bicicleta, 4 puntos porcentuales por debajo de lo observado en 2017 y la cifra más baja en siete años.

Modos de transporte

Para el Municipio de Manizales, el modo de transporte a pie representa el mayor porcentaje de los viajes realizados en el día con el 29%, seguido por la buseta con el 24%, vehículo privado con el 14% y motocicletas con el 11%. (Steer Davies Gleave, 2018).

Manizales. Proporción de ciudadanos según el principal medio de transporte utilizado en la ciudad. 2017



Transporte Público

El servicio de transporte público colectivo es prestado en Manizales a través de buses, busetas, colectivos y el cable aéreo. En el año 2018 en promedio se efectuaron 180.000 viajes al día en los diferentes vehículos de transporte público colectivo, mientras que en el 2007 la cifra era de 215.000. (Manizales Como Vamos, 2019). De 2007 a 2018 la reducción de viajes en transporte público ha sido del 17%, lo cual muestra una tendencia preocupante de los ciudadanos que prefieren cambiarse a otros modos de transporte particular. Esta sistemática reducción de usuarios del Transporte Público Colectivo evidencia la necesidad de mejorar el servicio y adelantar la implementación del sistema estratégico de transporte público colectivo – SETP para aportar significativamente a la sostenibilidad urbana.

Rapidez, puntualidad y conveniencia

Estas tres variables son determinantes para mejorar los índices de competitividad de la ciudad. Conforme al Informe de Calidad de Vida Manizales 2019, a pesar de que el BID sugiere que las ciudades intermedias deben contar con al menos 50 Km de vías preferenciales para el transporte público, la ciudad no cumple con este estándar que facilitaría la movilidad. Un efecto de esta variable se demuestra en que la velocidad promedio del transporte particular es superior en un 20% a la pública (transporte público 18.2 Km/h, vehículo particular 22 Km/h).

Frente a la puntualidad, dice este mismo informe, que se requiere de un ejercicio fuerte de planificación para la organización del transporte público. Contar con tablas de tiempo, horarios fijos e incorporación de tecnología que faciliten la planificación de los viajes y desplazamientos de los ciudadanos.

Finalmente en cuanto a la conveniencia, la discriminación del acceso a lugares de la ciudad como el centro, incentiva el vehículo particular en detrimento del transporte público y el bienestar de la comunidad o incentiva el vehículo particular en detrimento del transporte público.

Movilidad y acceso al transporte público

Revisar la distribución del presupuesto de los hogares por rubro da una perspectiva similar. Por cada 100 pesos que invierte un hogar manizaleño en transporte, nuestros vecinos en Pereira invierten \$67 y en Armenia \$80. Tan solo en Bogotá y Medellín se invierten más recursos en movilizarse de lo que se hace en Manizales. Teniendo en cuenta que Manizales es una ciudad intermedia y que los recorridos son menores, el costo del transporte afecta de forma importante la economía familiar, la calidad de vida y compromete la inversión de recursos en la satisfacción de necesidades básicas de las familias.

¹ Con información del Informe de Calidad de Vida Manizales 2019

² Texto e información tomada del Informe de Calidad de Vida Manizales 2019. Unidad coordinadora Manizales como vamos.

Incremento de precios del transporte urbano 2014 -2018 - variación año corrido

Fuente: Informe de Calidad de Vida Manizales 2019

Ciudad	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2014-2018	Promedio 2016-2018
Cartagena	6,35	5,48	10,12	5,20	7,65	6,96	7,66
Manizales	3,71	3,74	5,80	8,07	5,35	5,33	6,41
Bogotá D.C.	7,68	1,54	5,98	7,32	3,47	5,20	5,59
Bucaramanga	4,98	3,79	5,43	3,37	7,48	5,01	5,43
Montería	6,25	2,98	5,62	6,89	2,97	4,94	5,16
Pasto	4,37	2,95	5,49	5,23	5,49	4,71	5,41
Colombia	4,10	3,31	6,24	4,79	4,47	4,58	5,17
Medellín	1,36	5,34	6,00	3,78	6,02	4,50	5,26
Barranquilla	0,00	5,36	10,17	0,03	5,56	4,23	5,26
Call	0,48	5,52	6,06	4,03	3,46	3,91	4,52
Cúcuta	0,59	0,00	11,61	0,00	0,88	2,62	4,16
Pereira	0,00	5,38	0,00	0,00	7,26	2,53	2,42
Villavicencio	0,48	0,00	2,41	1,01	5,55	1,89	2,99
Neiva	3,91	0,69	1,72	0,58	2,37	1,86	1,56

El costo del transporte público es uno de los determinantes de la decisión de una familia de usarlo o no. Como lo muestra la tabla anterior, después de Cartagena, Manizales es la segunda ciudad capital del país con mayor incremento promedio del transporte en los últimos cinco años.

Adicional a este factor y pensando en la reducción de las brechas entre ricos y pobres, es decir, en una ciudad con más equidad, Manizales debe buscar reestructurar su sistema de transporte para lograr una integración que resulte en un sistema más atractivo y accesible a los usuarios, incluso evaluando esquemas de subsidio al transporte los cuales están previstos dentro de la legislación colombiana.

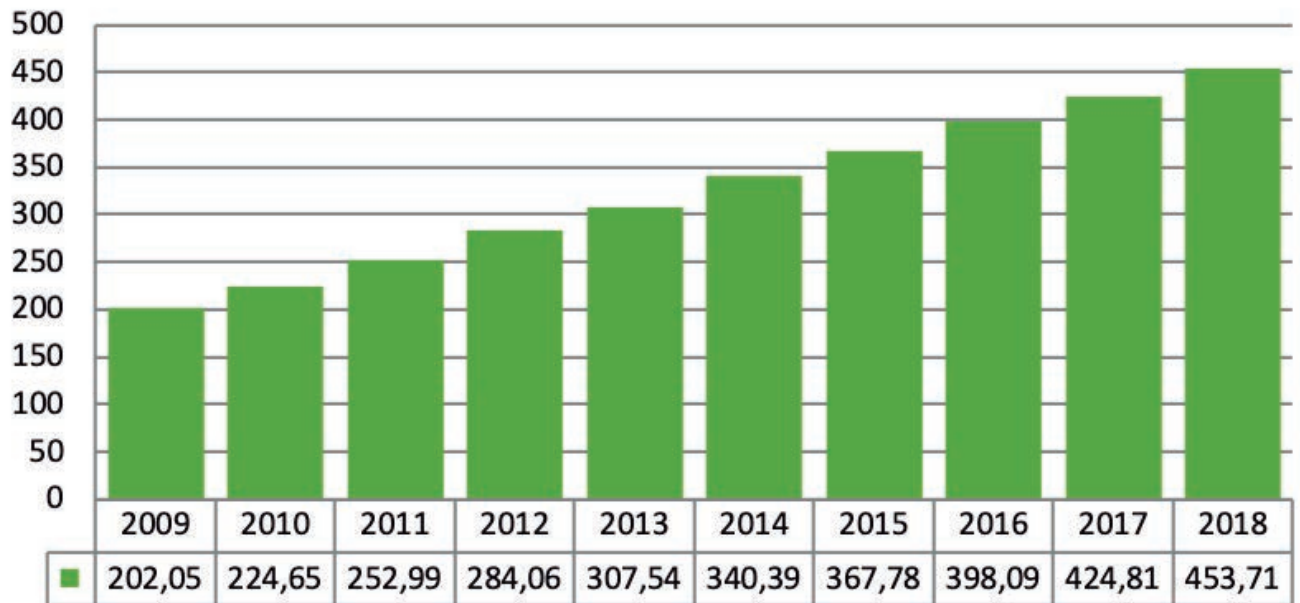
Este esquema además es el aplicado en todos los países en donde hay buenos sistemas de transporte público y es una de las lecciones aprendidas de las crisis de la mayoría de los sistemas masivos de transporte.

Crecimiento del parque automotor

En 2019 Manizales tuvo 181 mil vehículos registrados, de los cuales 90 mil eran carros, 85 mil motos y 6 mil vehículos de carga o de pasajeros. El crecimiento total del parque automotor en 2018 fue del 7% y en la última década ha sido del 132%, de manera que la ciudad tiene más del doble de vehículos que hace 10 años.

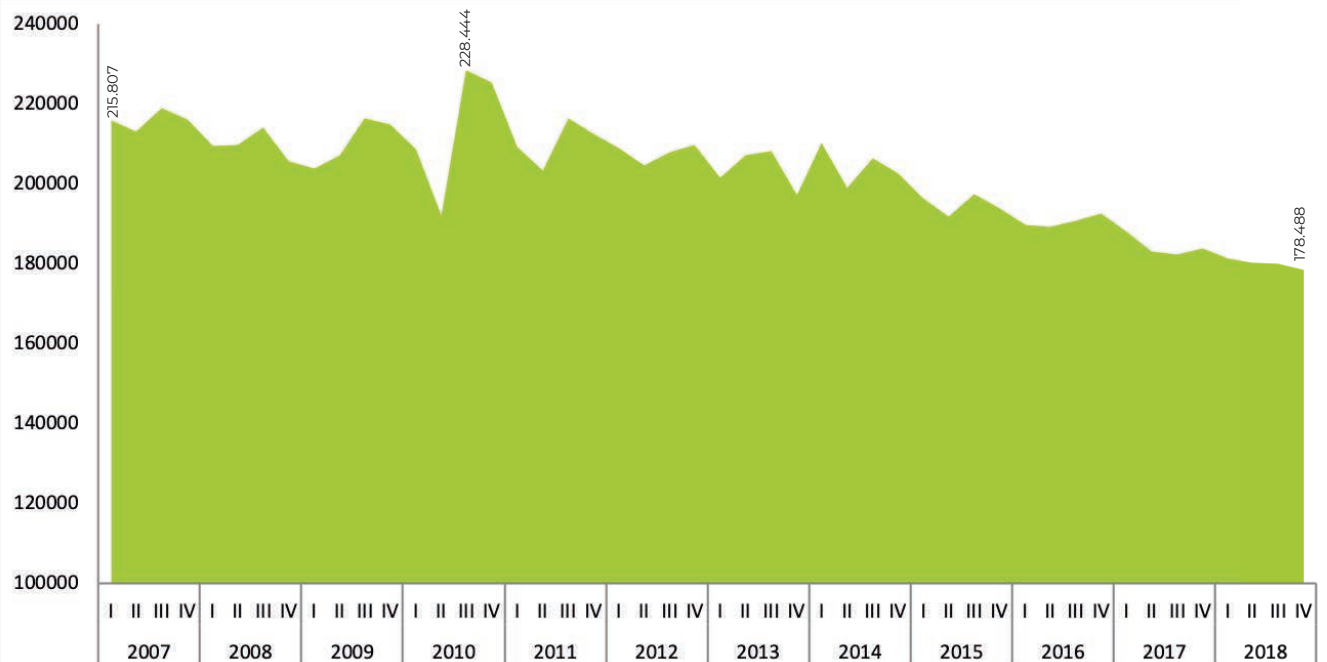
Este crecimiento ha sido especialmente acelerado en el caso de las motos, pues por cada moto que había en 2009, en 2018 circulaban tres en la ciudad. Para 2018 en Manizales se encontraban matriculados 6 mil 500 carros más y 5 mil 300 motos.

Manizales. Taza de motorización x 1.000 habitantes. 2009-2018



Fuente: Informe de Calidad de Vida Manizales 2019

Manizales. Promedio de pasajeros movilizados – crecimiento del parque automotor



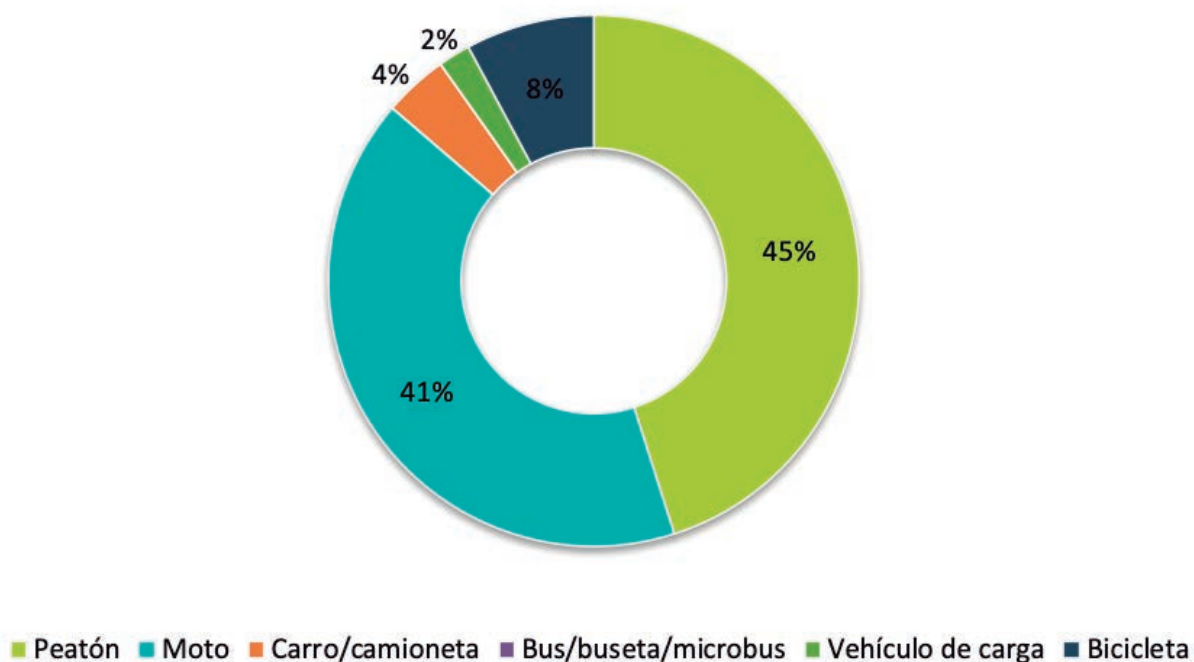
Fuente: Informe de Calidad de Vida Manizales 2019

Las gráficas presentadas, dan cuenta de cómo el crecimiento de la infraestructura ha sido sustancialmente inferior al crecimiento del parque automotor desencadenando problemas de congestión - No hay vías para tantos carros. Por lo tanto, pensarse el desarrollo sostenible de la Manizales + GRANDE implica reorientar la visión de ciudad, en la cual la solución no es construir más vías, sino que la clave está en generar una cultura ciudadana que promueva cambios en los hábitos de movilización motorizada por una movilidad activa (caminar y cicla) y proyectos de infraestructura que no incentiven la motorización como lo son los cables aéreos.

Siniestralidad

La Meta 3.6 del objetivo 3 “Salud y bienestar” de los ODS, plantea como meta para el 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. Conforme al Instituto de Medicina Legal en Manizales para 2018 se presentaron 4 casos más de muertos por siniestros viales respecto a 2017 para un total de 51. La siguiente gráfica muestra como el 45% de estos siniestros fueron de peatones y un 41% de motociclistas.

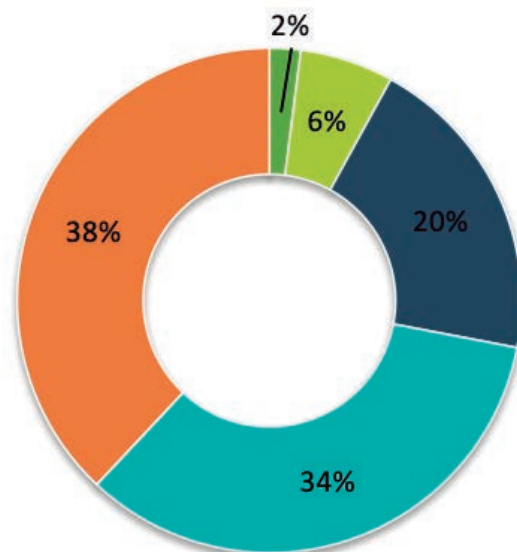
Manizales. Proporción de muertes en accidentes de tránsito por tipo de vehículo. 2018



Fuente: Informe de Calidad de Vida Manizales 2019

Por género, el 78% de las muertes fueron de hombres. Por grupos de edad, la mayor proporción de accidentes se concentra en los adultos (34%) y los adultos mayores (38%).

Manizales. Muertes en accidentes de tránsito por grupos de edad. 2018



- (00 a 05) Primera Infancia
- (06 a 11) Infancia
- (12 a 17) Adolescencia
- (18 a 28) Juventud
- (29 a 59) Adultez
- (Más de 60) Adulto Mayor

Fuente: Informe de Calidad de Vida Manizales 2019



ESTRATEGIAS

La ciudad conectada



1 Sistema Integrado de transporte para la competitividad.



2 Administración del tránsito y promoción del transporte activo.



3 Red de ciclorutas, senderos y los PEP.

1 Sistema integrado de transporte para la competitividad

El Plan de Desarrollo de Manizales prioriza el Sistema denominado Diamante de Cables Aéreos, el cual está conformado por cuatro líneas de cable (mas una quinta Villamaría – Cábmulos propiedad del Departamento de Caldas e integrada al Sistema de transporte) que permiten el desplazamiento eficiente en el sentido Norte – Sur, es decir en el sentido de mayores pendientes y diferencias de altura que hacen no factible económica, arquitectónica ni ambientalmente soluciones viales de transporte como avenidas o troncales.

Para llevar a cabo esta estrategia se gestionará con el gobierno nacional la posibilidad de financiación 70% nación, 30% municipio-departamento. El Diamante de cables aéreos adicional a las **líneas 1 y 2** en operación, incluye las siguientes líneas de cable que requieren las actividades que se relacionan con los costos y en los momentos que se indican:

Línea	Trayecto	Observaciones
Línea 3	Cábmulos - Fátima - Universidades - Av. Santande Calles 63/64	Estudio de factibilidad será revisado y ajustado en 2020 Construcción se iniciará en el año 2021 Inicia operación de prueba en el segundo semestre de 2022
Línea 4	Bosques del Norte - Solferino - Río - Fundadores	Propuesta elaborada por Sterr Davies y actualizado al año 2020. Tiene estudio de prefactibilidad Estudio de factibilidad se realizará en 2021 Contratación e inicio de obras 2022 La construcción de esta línea esta supeditada a la cofinanciación de la Nación
Línea 5	Comuna norte - Cable Av. Santande Calles 64	Estudio de prefactibilidad 2023

Un Sistema Integrado de Transporte Público es una red de transporte articulada que promete fácil acceso, cobertura y calidad en toda la ciudad. Para tener SITP es necesaria una integración tarifaria, de estructura, de operación y con modos no motorizados, así como de una autoridad única del sistema de transporte de dicha ciudad.

Un SITP ofrece como beneficios una ciudad conectada y ordenada, servicios de mayor calidad, un sistema único de información y atención, menor tiempo de viaje, mayor seguridad personal y vial, tarifas de acuerdo al tipo de viaje y condición social, mayor accesibilidad al transporte público y conectividad con todas las zonas de la ciudad y grupos poblacionales. La idea es que los usuarios se puedan movilizar en los distintos modos de transporte (cable aéreo, bus, colectivo), con una tarifa unificada que implicará menores costos a la hora de hacer trasbordos. Este sistema también busca establecer tiempos fijos y máximos de movilidad al interior de la ciudad en beneficio de los usuarios.

Otro principio básico del SITP es acabar con el pago con dinero en efectivo y a cambio, se utilizará una tarjeta inteligente. De esta forma, los conductores de los vehículos de servicio público estarán dedicados exclusivamente a manejar y no a recibir el dinero de los usuarios mientras conducen.

Las líneas generales que estructuran este sistema son:

- Sistema de Gestión de Flota y recaudo centralizado
- Sistema de control semafórico de tráfico
- Ente Gestor del SITP



2 Administración del del tránsito y promoción del transporte activo

Reestructuración de rutas

Es importante advertir, que el proceso de reestructuración de rutas están concebidas bajo la idea un sistema integrado de transporte público, por ende no se puede empezar a re-estructurar rutas si no se cuenta con un ente gestor y una concepción y estructuración del SITP.

Las actuales 71 rutas urbanas y 31 rutas rurales, se reestructuran bajo los siguientes principios: a) permitir la transferencia o transbordo (con restricciones) de manera que el ciudadano pueda transportarse entre su origen y destino con el pago de un solo pasaje; b) cubrir las zonas apartadas del área urbana del Municipio mediante las denominadas rutas “sociales”; ampliar el horario de servicio donde la demanda lo exija; c) exigir a los operadores el cumplimiento de indicadores de gestión y calidad en la prestación del servicio.

Mínimo una vez por año, se actualizaría el modelo de transporte y se harán los ajustes que las rutas requieran.

Las ruta de cable Aéreo líneas 1 y 2 alimentada entrará en operación a manera de Proyecto Piloto el segundo semestre del año 2.020; las rutas reestructuradas que no incluyen alimentación se implementarán en el segundo semestre del año 2.020 y primer semestre del año 2.021, de manera gradual, iniciando por las que tengan menor modificación en su trazado y culminando con las de mayor modificación del trazado, previa socialización de todas y cada una de ellas.

Las rutas reestructuradas o nuevas rutas que requieren alimentación y/o transferencia, se empezarán a implementar de manera gradual y previa socialización una vez entre en operación el Sistema de Gestión de flota, en el segundo semestre del año 2.021 y año 2.022.

Desestimulo al transporte privado

Si el crecimiento del parque automotor del Municipio continúa con la actual rata de crecimiento de manera que el número de vehículos se duplique nuevamente entre 7 (siete) y 10 (diez) años, la malla vial de la Ciudad será incapaz técnicamente de soportar ese tráfico y las finanzas del Municipio serán

absolutamente incapaces de disponer de los recursos económicos necesarios para la compra de predios y construcción de las nuevas vías que ese nuevo escenario requeriría; esto sin desconocer el impacto ambiental que genera ese alto número de vehículos con motor de combustión. Ante esa realidad es imperativo desestimular el transporte privado (de menos de tres personas por vehículo) y fomentar el uso del transporte Activo (peatonal y bicicleta) así como el transporte público de calidad.

Con el fin de optimizar el uso de las vías existentes y desincentivar el uso de vehículo particular se actualizará el diseño de las zonas azules y se implementará un Proyecto de estacionamientos.

Para la financiación del CAPEX y/o del OPEX del sistema de transporte público y en procura de lograr su sostenibilidad financiera, se aplicarán herramientas o mecanismos tales como: la contribución por el servicio de parqueadero o estacionamiento en vía y áreas de restricción vehicular dentro del marco establecido en el artículo 97 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2.019); derecho real de superficie; valor residual de concesiones relacionadas con los vehículos, el transporte y/o su control y manejo; subasta de norma urbanística; cobro o aportes por edificabilidad adicional; recaudo futuro generado en las zonas de influencia de proyectos de renovación obtenidos a través de ingresos no operacionales; destinación de un porcentaje del recaudo de multas de tránsito.

La renovación de flota se propone:

- a. Para microbuses con equipos a gas o diésel Euro VI.
- b. Para busetas y padrones, un plan piloto de busetas eléctricas para lo cual se requiere previa adecuación de al menos un patio, puntos de recarga, capacitación de personal operativo y técnico así como definición del modelo de compra y operación de flota. Basados en los resultados del proyecto piloto, se tomará la decisión respecto a cuál flota de la Ciudad será eléctrica y cual flota será a gas a partir del año 2.022.
- c. Cuando la reposición de flota sea con equipos Diésel, solo se admitirá tecnología Euro VI.

La renovación de flota cero emisiones (el gas no aplica), permite la consecución de crédito con tasas preferenciales y la posibilidad de Bonos de carbono. Este proceso de renovación se dará de la siguiente forma.

Finalmente, la necesidad de adelantar proyectos de disminución de emisiones de gases, será fundamental incluir un trabajo especial con el transporte de carga, principalmente actividades especiales para mitigar la emisión que el transporte de carga genera.

3 Red de ciclorutas, senderos y los PEP

El SETPMZ es un Sistema que por razones ambientales, de salud de los Ciudadanos, calidad de vida y costo, da la mayor importancia al transporte activo (peatón, bicicleta). Para el logro de este objetivo contempla de conformidad con el POT y el Plan maestro de movilidad el desarrollo de una red de ciclorutas, senderos y/o alamedas peatonales y los denominados Paraderos con Espacio Público -PEP, entendiendo estos últimos como espacio público de calidad donde además de darse la transferencia de viajes entre los diferentes modos de transporte (peatonal, bicicleta, cables o automotor), el Ciudadano encuentre servicios tales como: venta de pasajes; información de interés cultural, comercial, educativo, comunal o barrial; cafetería; ciclo parqueo; encuentros culturales de pequeña escala entre otros. A los PEP se accede por Alamedas o senderos peatonales adecuados especialmente para el tránsito seguro de niños y personas de la tercera edad, constituyéndose adicionalmente en detonadores de desarrollo a nivel de las Comunas.

De otro lado, las características geográficas de Manizales, han hecho que el sistema vial tanto el urbano y como rural tengan condiciones especiales en su forma y función, de ahí que las condiciones para el mantenimiento requieren una acción permanente por parte de la Administración Municipal.





CATEGORIA DE LA RED VIAL URBANA

Principal: 59,9 Kms
 Secundaria: 59,6 kms
 Colectora: 97,3 kms
 Local: 331,8 kms
 Semi peatonal: 44,9 kms
 Peatonal: 89,4 kms

Fuente: PLAN DE MOVILIDAD 2011

VÍAS NACIONALES-REGIONALES-RURALES

Vías Veredales: 230 Kms (A cargo del Municipio de Manizales)
 Vías Nacionales: 101,8 kms (A cargo del INVIAS).
 Vías Departamentales: 98,82 kms. (A cargo del Departamento de Caldas)

VALOR ESTIMADO	
AÑO 2020	\$7.000 Millones
AÑO 2021	\$7.042 Millones
AÑO 2022	\$7.084 Millones
AÑO 2023	\$7.127 Millones

GOBERNANZA CON TRANSPARENCIA



GOBERNANZA CON TRANSPARENCIA

Manizales + Grande es una ciudad con un gran potencial; para ello se requiere abordar los problemas de sus ciudadanos de manera integral. La gobernanza debe ser prioritaria para la discusión política y ciudadana; necesitamos una visión estratégica que entienda a la ciudad como la máxima expresión del colectivo humano.

Gobernanza con transparencia es una visión estratégica y aportará en la generación de un desarrollo sustentable para la Manizales + Grande. Para ello corresponde al ámbito de gobierno generar los instrumentos técnicos y financieros que definan el desempeño de las zonas urbanas y rurales para que los ciudadanos puedan disfrutar del crecimiento de su ciudad de la forma en que nuestra visión lo exige:

- + Territorio Sustentable, bajo en carbono, competitivo y con alta calidad de vida.
- + Ciudad para los ciudadanos; la necesidad de transformación debe tocar lo institucional, lo legal, lo programático y lo presupuestal.

Esto implica promover la transparencia y la divulgación de la información, conviviendo en un ambiente institucional propicio a la realización de acciones transparentes y la rendición de cuentas.

En Colombia las cifras de las entidades de control y las organizaciones sociales coinciden en que el detrimento patrimonial anual es de alrededor de 60 billones de pesos por fenómenos de corrupción; dicho esto, la lucha contra la ilegalidad y la cultura del hurto se transforma en un pilar de cambio, para reducir el riesgo de corrupción proveniente del sector privado y del trabajo en apoyo con la sociedad en cultura ciudadana y mecanismos de control social de los recursos, son las tareas que la Manizales + grande que se harán realidad bajo 5 programas:

Qué Queremos

Proponemos una Gobernanza con controles y equilibrios que garantice que las necesidades de las comunidades se tomen en consideración y se brinden las herramientas para el control ciudadano, la información y la rendición de cuentas abierta y permanente.

Qué Queremos

- 1** Modelo integrado de planeación: con la ayuda de la planificación estratégica, iniciar procesos de innovación en el sector público en las secretarías e instituciones públicas descentralizadas ligadas a la administración local.
- 2** Aplicar la descentralización de la administración central: la administración para y por las comunas en conjunto con las estrategias de innovación pública convergerán en la finalidad de acercar la gestión administrativa a las comunas unificadas.
- 3** Rendición de cuentas: en el cual se contará el avance y estado de la ejecución del plan y del manejo de recursos. Acceso web de la Alcaldía de los Sistemas de Información de Avance del Plan de Desarrollo; la Contratación; y toda la divulgación de la gestión de la información. Diálogos permanentes con los ciudadanos.



Las demandas ciudadanas respecto al control y mitigación de los impactos ambientales son cada vez mayores para los gobiernos y las empresas, principalmente en lo que refiere a las reservas de agua, el uso de la tierra y la conservación de los bosques. Y, además, muchos ciudadanos demandan mejor gobernanza y transparencia en el gasto público.

Tomado de: BID "Gobernanza con Transparencia en tiempos de Abundancia: Experiencias de las Industrias Extractivas en América Latina y el Caribe" (versión en inglés), editado por Juan Cruz Vieyra y Malaika Masson.

4 Gobierno innovador: La convergencia a la innovación pública acarrea el reto de las 3 E (eficiencia, eficacia y efectividad), por ello la planificación y coordinación desde las secretarías será elemento fundamental para la transformación del gobierno centralizado al gobierno en comunas; la transformación digital enfocada en facilitar los procesos y procedimientos ciudadanía-gobierno local unificará los esfuerzos en la gestión pública descentralizada y eficiente de la Manizales + grande; finalmente, debemos convertir lo público en público, a través de la implementación de la contratación pública por la plataforma SECOP II, la transparencia jugará un rol importante. Creación de laboratorios de innovación pública.

5 Yo cuido a Manizales: La Manizales + grande lucha en contra de la corrupción; la mejora de la percepción ciudadana frente a la administración local permitirá el rompimiento de paradigmas de cambio en el proceso de innovación que permitirá transformar a Manizales en epicentro de la transformación pública; por su parte, la articulación con los estudiantes de colegios oficiales y no oficiales propiciará un cambio en la generación siguiente frente a la mejora de administración de la Manizales + grande y descentralizada.



Lo dice el BID:

Desafíos cruciales para los Gobiernos relacionados con el diseño e implementación de iniciativas de transparencia:

- + Los gobiernos tienen que poner la información a disposición de los actores interesados de manera más fácil. Esto incluye abordar la calidad y oportunidad de la información, y asegurar que sea más accesible. Asimismo, mejorar la facilidad de uso de los datos, tanto en términos de formato como de la navegabilidad de las plataformas que los presentan.
- + Los gobiernos tienen que ser creativos en solicitar la opinión de los actores. No es suficiente simplemente presentar los datos al público. Los gobiernos deberían buscar activamente aportes de los ciudadanos. En última instancia, esto significa invertir en la capacidad pública y privada de analizar los datos disponibles y para que los interesados puedan hacer contribuciones informadas a la gobernanza.

Tomado de: Gobernanza con Transparencia en tiempos de Abundancia.

ESTRATEGIAS

Gobernanza con transparencia



1 Transparencia y efectividad de resultados

- Modelo integrado de planeación.
- Descentralización de la administración central.
- Participación ciudadanada y rendición de cuentas.
- Gobierno innovador



2 Fortalecimiento de la gestión de ingreso.

TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD DE RESULTADOS

Fortalecimiento del desempeño y la capacidad institucional en áreas fundamentales de la gestión pública, mediante la mejora de las capacidades gerenciales, técnicas y administrativas.

La función de Planeación desde lo institucional tendrá en cuenta las realidades del entorno visualizando el mismo desde las comunidades para que estas puedan tener mejores condiciones para ser productivas, disfrutar su entorno y mejorar la calidad de vida. De ahí la necesidad de emprender acciones institucionales orientadas a hacer uso óptimo de los recursos, a gobernar con transparencia. Para acometer lo anterior, se implementarán prácticas relacionados con una mayor Gestión de ingresos, rendición de cuentas oportuna y enmarcada en la ley, adelantando un gobierno abierto, digital y en línea para que los ciudadanos sientan de cerca su administración.

Para tales propósitos entre otras acciones, se fortalecerá el Sistema de Planificación, los sistemas de información que faciliten la disposición y accesibilidad a la misma por parte de los diferentes actores de la ciudad. Asimismo, se mejorará el sistema de gestión y transparencia, para realizar las publicaciones de auditorías de desempeño públicas. Simultáneamente se definirán protocolos de recepción, asignación de responsables y respuesta oportuna de PQRs.

Es el Sistema Integrado de Planeación se facilita al interior de la Administración, la planificación, gestión, administración y control, a través de los modelos y normas que lo integran, con el propósito de fortalecer la entidad en la implementación de las políticas institucionales, en el logro de los objetivos y en el cumplimiento de la misión, haciendo que la función de planeación sea, ambiental física, económica y socialmente responsable.

Objetivos:

- Fortalecer la articulación y coordinación colaborativa e integrada entre los diferentes sectores y niveles de gobierno y entre sus instrumentos, con el propósito de disminuir la fragmentación y segmentación de las decisiones de cada nivel y sector.
- Fortalecer los mecanismos para la rendición de cuentas, la transparencia y el control social así mismo, implementar y facilitar la difusión de la información solicitada por los ciudadanos su sistema de seguimiento y monitoreo, el uso de nuevas tecnologías, herramientas y canales de comunicación adecuados, con el fin de mejorar la transparencia y la responsabilidad pública en la toma de decisiones (OCDE, 2013).

- Llevar a cabo acciones para incrementar los ingresos de la entidad territorial y fortalecer sus competencias y autonomía.
- Realizar oferta de servicios en lugares estratégicos del municipio y por medios virtuales; de tal forma que, los contribuyentes pueden realizar sus trámites, hacer acuerdos de pago, pagar impuestos con descuentos especiales por oportuno y pronto pago. De esta forma se acerca al ciudadano los servicios del Estado.
- Facilitar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, para hacer de la ciudad un territorio de tolerancia, paz, libertad e igualdad.
- Fortalecer la gobernanza multinivel en sus aspectos institucionales, financieros, de información y de cooperación.
- Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión, calidad y, los articula con el sistema de control interno para hacer los procesos más eficientes y simplificar la operación.

Modelo integrado de Planeación y Gestión:

Operará través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, cada una de ellas funcionará de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área y, estas permiten que se implemente el modelo de forma adecuada.

DIMENSIONES: OPERATIVIDAD DEL MODELO.

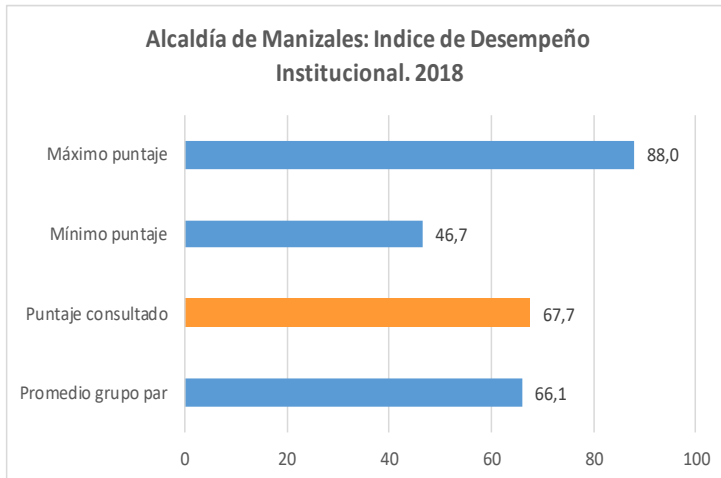
DIMENSION OPERATIVA	DESCRIPCIÓN
Talento Humano	Es el factor más importante con el que cuentan las entidades, pues son los servidores públicos los que contribuyen al cumplimiento de la misión.
Direccionamiento Estratégico	Las entidades tendrán claridad a corto y a largo plazo para priorizar sus recursos y talento humano, con el fin de que su gestión conduzca a la consecución de resultados.

<p>Gestión con valores para el resultado</p>	<p>Facilitar que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad.</p>
<p>Evaluación de resultados</p>	<p>Conocer permanentemente los avances en la gestión y los logros de los resultados. Esto permite a su vez introducir mejoras a la gestión.</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>Articular todas las demás dimensiones, esto facilita la ejecución de sus operaciones a través del ciclo de gestión.</p>
<p>Gestión del conocimiento</p>	<p>Fortalecer de forma transversal a todas las dimensiones en tanto se promueve aprendizaje y evolución.</p>
<p>Control interno</p>	<p>Clave para asegurar que todas las dimensiones cumplan su propósito. El Control Interno establece acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión de riesgo.</p>



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión ha sido implementado en la Alcaldía de Manizales desde el año 2018, dados los lineamientos normativos del Decreto 1499 de 2017, el cual modificó el decreto 1083 de 2015. Para el año 2018 el índice de desempeño institucional registró 67,7 para el municipio.

Resultados generales:

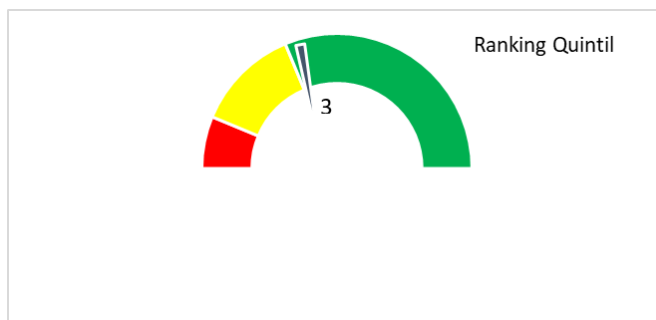


Fuente: consulta interactiva Furag. Función Pública mipg históricos.

Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Nota 2: El mínimo y el máximo corresponden a los puntajes obtenidos por entidades del grupo para el que pertenece la entidad objeto de consulta (Alcaldía de Manizales). Para los demás filtros estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos de todas las entidades.

Nota 3: el puntaje de las alcaldías corresponde a 1077 alcaldías, excluyendo 22 que no reportaron la información completa, por lo tanto no es posible calcularles el índice, tampoco son tenidas en cuenta en el promedio consolidado.



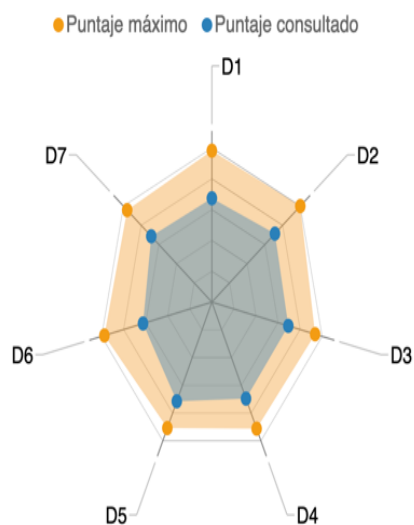
Fuente: consulta interactiva Furag. Función Pública mipg históricos.

- Las entidades con los puntajes más altos, están ubicadas en el quintil 5. Para el último año disponible de consulta la Alcaldía llegó al 3. Al menos en la franja verde del velocímetro. Las entidades con menos puntajes se ubican en el quintil 1.

Es un reto de mejoramiento institucional superar año a año el porcentaje obtenido en el Índice de Desempeño Institucional. Este índice es la principal herramienta de medición en la gestión y el desempeño institucional. Por ello, la meta consiste en mejorar el resultado del índice de desempeño institucional, que recoge las siete (7) dimensiones del MIPG, que son transversales a toda la administración:



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
▲ D1: Talento Humano	66,8	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	70,6	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	68,6	96,2
D4: Evaluación de Resultados	68,9	90,9
D5: Información y Comunicación	70,8	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	61,8	94,8
D7: Control Interno	67,9	97,5

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/historicos>

GESTION DOCUMENTAL

Programa de Gestión y Atención al Ciudadano

Reconociendo el Servicio al Ciudadano como el eje central de la Administración Pública y como uno de los fines primordiales del Estado, la Administración Municipal implementará con base en el PNSC (Programa Nacional del Servicio al Ciudadano) del DNP la Política de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano, mediante el cual se busca mejorar las capacidades de las entidades de la Administración Pública para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos. Lo anterior, utilizando herramientas que permitan a las entidades mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que presta y de esta manera aumentar los niveles de confianza de la ciudadanía sobre la gestión institucional y el Estado.

Para el logro de tales propósitos, se considerarán varios momentos a través de un ciclo de intervenciones a desarrollar de forma sucesiva: (i) Compromiso Directivo, (ii) Diagnóstico, (iii) Planeación, (iv) Ejecución y acompañamiento, (v) Medición y (vi) Continuidad de la mejora. Con el compromiso de la Alta Dirección, se formulará un plan de acción que orientará el desarrollo de actividades e iniciativas. Para posteriormente realizar seguimiento permanente al plan de acción con el fin de verificar mejoras efectivas en términos de los resultados obtenidos y mejoras en la percepción por parte de los ciudadanos. Finalmente se realiza una verificación sobre los elementos que deben seguir siendo mejorados en el mediano y largo plazo.

MODELO DE EFICIENCIA PARA UN BUEN GOBIERNO. Componentes Gestión del servicio al ciudadano.

Efectividad, colaboración, información/servicios compartidos. Orientación al logro.



Descripción del modelo: temáticas

1. Arreglos institucionales

- Compromiso
- Institucionalidad
- Iniciativas y planes
- Recursos

2. Procesos y procedimientos:

- Optimización de trámites
- Gestión de PQRSD
- Existencia de protocolos y estándares

3. Servidores públicos:

- Competencias
- Cualificación
- Gestión
- Protocolos
- Reconocimiento

4. Cobertura:

- Accesibilidad e infraestructura
- Dotación
- Gestión
- Sistemas de información

5. Cumplimiento de expectativas:

- Caracterización
- Efectividad y expectativas
- Rapidez
- Sencillez de procesos

6. Certidumbre:

- Acuerdos
- Calidad información
- Divulgación
- Lenguaje claro



Para la implementación se determina la secuencia de pasos a seguir para darle vida al modelo de gestión pública al servicio del ciudadano. Se construirá como un ciclo, porque responde a un proceso dinámico, en el cual siempre habrá posibilidad de mejora.

Objetivos:

- Construir un indicador de avance a nivel de componente que se elabora de acuerdo con el nivel de cumplimiento de las entidades en cada una de las temáticas definidas.
- identificar las oportunidades de mejora requeridas. Dichas oportunidades de mejora darán lugar a la formulación de un Plan de Acción que orientarán las acciones de la entidad en el corto, mediano y largo plazo por componente.
- priorizar la designación de un Líder de Acompañamiento por parte del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, para recibir orientaciones en la implementación de la Metodología de Mejoramiento de Sistemas de Servicio al Ciudadano.
- Realizar encuesta de percepción ciudadana para identificar las oportunidades de mejora más relevantes y tener retroalimentación sobre el desempeño de la entidad entorno al servicio al ciudadano.
- Evaluar el desempeño de los canales de atención en materia de implementación de protocolos, efectividad, accesibilidad y tiempos de respuesta, utilizando el método del “ciudadano incógnito”, técnica ampliamente utilizada y de buenos resultados.
- Desarrollar un grupo focal con servidores públicos responsables de la atención directa al ciudadano, con el fin de identificar acciones de mejora de cara al ciudadano y necesidades internas de cualificación e incentivos, que pueden complementar la visión de los ciudadanos desde las encuestas de percepción.

ARCHIVO DEL MUNICIPIO

Se promoverá el uso de las mejores prácticas en la protección del patrimonio documental archivístico. En articulación y coordinación con el SNA Sistema Nacional de Archivos considerando la resolución 102 de 2019, realizando las acciones a cargo de las instituciones y archivos que lo conforman, garantizando la organización y fortalecimiento de los archivos de la administración pública.

De la estandarización de los procesos, la unificación de los conceptos a nivel institucional y la trazabilidad de la gestión depende en gran medida el adecuado desarrollo de las políticas de gestión documental.

La Gestión Documental como el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. De igual manera, la Ley 594 de 2000 informa sobre la obligación que tienen las entidades públicas, en elaborar programas de gestión documental, independientemente del soporte en que produzcan la información, para el cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para el que fueron creadas.

Así las cosas, se considera que los documentos son de vital importancia para el desarrollo de la entidad y proporcionan la información adecuada para apoyar la eficiencia de la administración en la toma de decisiones, la rendición de cuentas, etc., los documentos pueden ser usados como testimonios confiables y precisos de las decisiones y las acciones que se han documentado, además, son considerados como los principios del control de las necesidades fundamentales de un sistema de gestión de calidad..

Ante la multiplicidad de fuentes de información y canales de recepción de la misma que proliferan en el mundo actual; para la gestión documental y el tratamiento de la documentación y los archivos; existe un marco normativo fundamental, así se destacan: la Ley 80 de 1989, que contempla la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardando el patrimonio documental para ponerlo al servicio de la comunidad; la ley 594 de 2000 que estableció las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, y determinó como obligación para las Entidades Públicas, el elaborar programas de gestión documental, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos Archivísticos.



De la estandarización de los procesos, la unificación de los conceptos a nivel institucional y la trazabilidad de la gestión depende en gran medida el adecuado desarrollo de las políticas de gestión documental.

La Gestión Documental como el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. De igual manera, la Ley 594 de 2000 informa sobre la obligación que tienen las entidades públicas, en elaborar programas de gestión documental, independientemente del soporte en que produzcan la información, para el cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para el que fueron creadas.

Así las cosas, se considera que los documentos son de vital importancia para el desarrollo de la entidad y proporcionan la información adecuada para apoyar la eficiencia de la administración en la toma de decisiones, la rendición de cuentas, etc., los documentos pueden ser usados como testimonios confiables y precisos de las decisiones y las acciones que se han documentado, además, son considerados como los principios del control de las necesidades fundamentales de un sistema de gestión de calidad..

Ante la multiplicidad de fuentes de información y canales de recepción de la misma que proliferan en el mundo actual; para la gestión documental y el tratamiento de la documentación y los archivos; existe un marco normativo fundamental, así se destacan: la Ley 80 de 1989, que contempla la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardando el patrimonio documental para ponerlo al servicio de la comunidad; la ley 594 de 2000 que estableció las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, y determinó como obligación para las Entidades Públicas, el elaborar programas de gestión documental, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos Archivísticos.





- Elaborar e implementar un Programa de Gestión Documental, fundamentado en los principios y procesos archivísticos, para optimizar y organizar la información con el apoyo de soluciones informáticas.
- Facilitar el acceso al público de los documentos de su interés y que por su naturaleza son considerados públicos.
- Acompañar a los actores en la formulación y aplicación de políticas, normas y procedimientos para el fortalecimiento y consolidación de la función archivística del Estado.
- Gestionar capacitación, asesoría y asistencia técnica a las diferentes Entidades, con profesionales del comité técnico del Archivo General de la nación, para la consolidación del Archivo Municipal.
- Implementar la política archivística y propiciar la modernización de la función archivística del municipio y sus dependencias.
- Coordinar las actividades de los consejos territoriales de archivos y articular acciones con los archivos generales.
- Establecer y mantener los sistemas de información necesarios para garantizar el control y seguimiento de las acciones desarrolladas en materia archivística.
- Realizar los acondicionamientos físicos y virtuales necesarios para disponer la documentación del municipio, con las técnicas y directrices emanadas del nivel nacional.
- Proteger el patrimonio documental del municipio.
- Mantener y conservar los archivos de la entidad y garantizar su conservación en el tiempo, conforme lo exige la Ley 594 de 2000, y los decretos reglamentarios 2482 de 2012, 2578 de 2012 y 2609 de 2012.
- Fortalecer la seguridad en los sistemas de información para garantizar la obtención de unos mejores resultados en el almacenamiento y manejo confidencial de la información.

Fortalecimiento de la gestión de ingresos

Catastro Multipropósito (CM): Gobernanza de la tierra en beneficio del desarrollo social económico y ambiental. Herramienta para ordenar el territorio.

Manizales, al igual que el resto de los municipios del territorio nacional, no es ajeno a presentar desactualización catastral. Reflejo de lo indicado es lo que refiere el Documento CONPES 3958 de marzo 26 de 2019, donde indica que a enero 1 de 2019 el 66% del territorio nacional contaba con información catastral desactualizada, el 28,32% no cuenta con formación catastral y solo el 5,68% contaba con actualización catastral.

Manizales en el año 2010, contó con una actualización de barrido masivo urbano-rural, convenio interadministrativo con el IGAC, para la época la base catastral para su recorrido era de 113.990 predios, zona urbana 105.614 y zona rural 8.376, proceso que atendió los procesos que con lleva una actualización catastral. En el año 2013 el IGAC realiza una nueva actualización catastral con actualización de zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas y el valor de las edificaciones de la zona urbana-rural para aplicación en vigencia 2014.

Los sistemas de información de tierras en Colombia están en un estado incipiente: catastro y registro son entidades separadas. Los sistemas de información relacionados con la tierra están bastante desligados del catastro. Actualmente, el territorio rural padece de una desactualización catastral significativa y de un catastro incompleto. Lo anterior, debido a diversos factores como por ejemplo, una técnica inadecuada para el cálculo de los predios, un desconocimiento de los mercados inmobiliarios y una desarticulación entre el catastro y el registro.

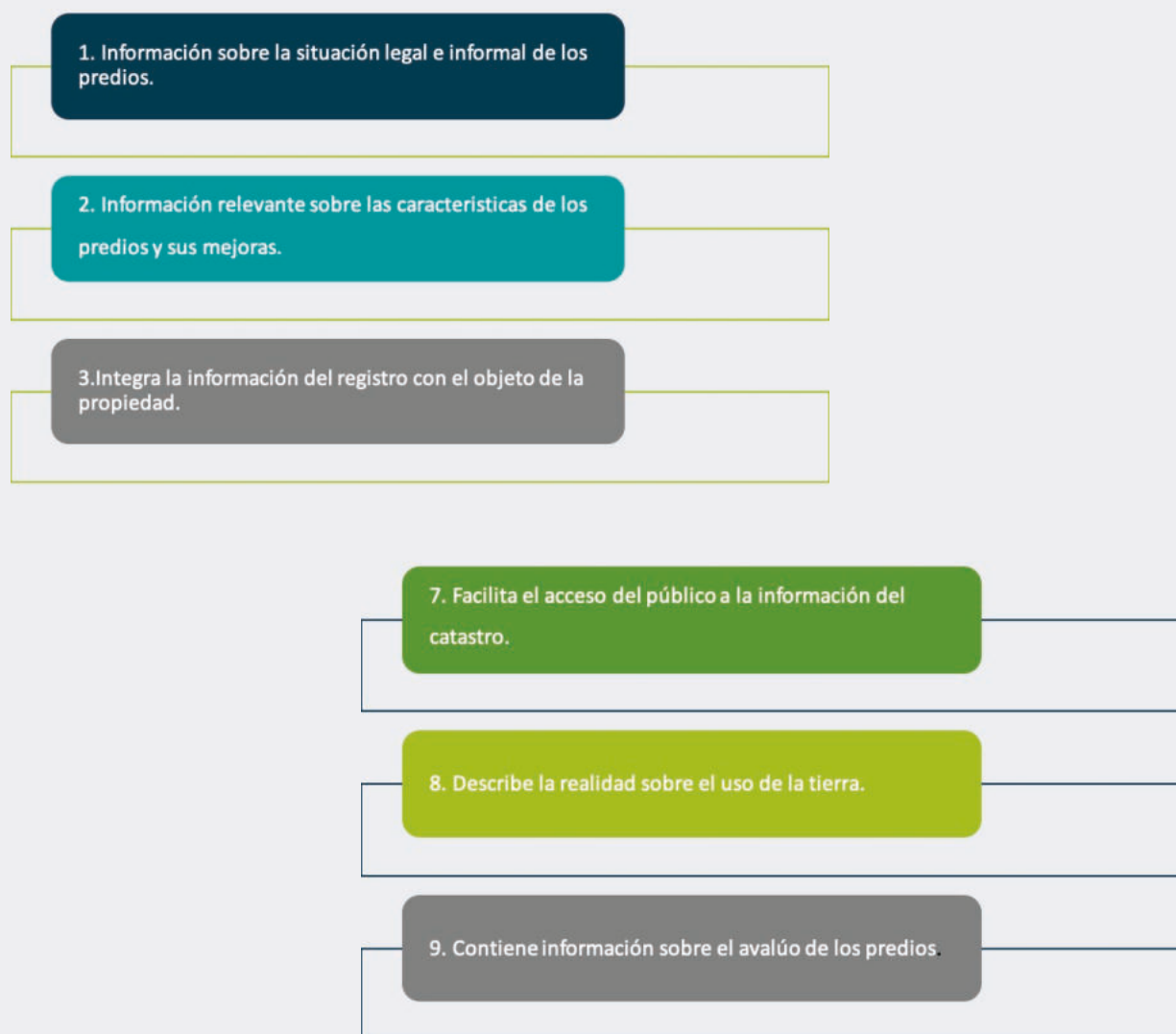
El artículo 104 de la Ley 1753 de 2015 estableció que el Gobierno Nacional promoverá la implementación de un catastro con enfoque multipropósito, « [...] entendido como aquél que dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y a la planeación social y económica».



El Catastro Multipropósito constituye un sistema de información que registra datos actualizados de la tierra, basado en predios formales e informales. La información obtenida contiene especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos; y registra intereses sobre los predios, en términos de ocupación, valor, uso y urbanización (IGAC).

La conformación del CM es un proceso complejo, por lo cual requiere de un largo plazo para alcanzar la visión propuesta a 2023 (y luego a 2034). La integración de información completa de algunos DRR (Derechos, Restricciones y Responsabilidades) usualmente requiere levantamientos costosos, teniendo en cuenta el estado actual de la tecnología. Además, la conformación del catastro demanda recursos públicos significativos y el monto y la oportunidad de los mismos

CARACTERISTIAS DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO:



Bondades del Catastro Multipropósito:

1. Identificar propietarios, poseedores, arrendatarios y ocupantes, entre otros.
2. Garantizar seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias.
3. Mejorar la gestión ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y parques Nacionales.
4. Informa sobre los linderos, forma del predio, ubicación y vecindario
5. Titulación y recuperación de tierras.
6. Facilitar los procesos de restitución de tierras.
7. Garantizar la devolución de los predios a las víctimas.
8. Para planificar los procesos de Gestión del Riesgo.
9. Para ordenamiento de los territorios.
10. Planificar las inversiones de los municipios.

Objetivos:

- Disminuir ostensiblemente la inseguridad jurídica, la desactualización catastral y las carencias y limitaciones fiscales; con la creación de un sistema de información actualizado y completo; la identificación de la tenencia de las tierras; y garantizar la interrelación entre el catastro y el registro. Llegar a utilizar el catastro no solo con fines fiscales, sino como una herramienta que incluya aspectos físicos como la ubicación, individualización, georreferenciación y linderos; económicos que reflejen la condición física de los predios y su comportamiento en el mercado inmobiliario.
- Adelantar un proceso de actualización catastral parcial en articulación con instituciones interesadas en el tema –habilitación en conjunto-, a fin de redistribuir los costos y los beneficios del ejercicio.
- Aumentar los ingresos propios del municipio, vía mayor recaudo de impuesto predial.
- Disminuir el cobro del Impuesto predial de vigencias anteriores, por la menor incorporación de predios nuevos como resultado de desenglobes.
- Actualizar la cartografía insumo para la gestión catastral con enfoque multipropósito, lo cual está indicado en la Resolución 130 de enero 27 de 2020 (IGAC).

7.0 Políticas públicas transversales del plan de desarrollo

El actual plan de desarrollo integra las políticas públicas como marco guía para el desempeño del cuatrienio de la siguiente forma:

Políticas de grupos vulnerables y participación:

Políticas de infancia y adolescencia:

Decretos 00616 de 2019 y 059 de 2015; por el cual se establece la implementación en la ciudad Manizales el programa de cero a siempre, enmarcada en la gestión territorial; la calidad y pertinencia de las atenciones y el seguimiento y monitoreo continuo del programa nacional de cero a siempre en la ciudad. De otro lado, se adopta la política de infancia y adolescencia en la ciudad bajo 4 líneas de acción enmarcadas en la existencia (cuidado por la vida); desarrollo (educación de calidad e inclusiva), ciudadanía (espacios para la integración) y la protección (garantía por la vida).

Ilustración 1. Política de infancia.

EJE	Lineamiento
EXISTENCIA	Todos Vivos
DESARROLLO	Educación con calidad e inclusión
	Espacios de Encuentro Social para todos
CIUDADANIA	Todos tratados como ciudadanos teniendo las condiciones para vivir en sociedad, participar y ejercer la libertad
PROTECCION	Garantía Integral de VIDA

Fuente: Alcaldía de Manizales.

Ilustración 2. Política de adolescencia

Ejes Estratégicos	Líneas de Acción
1. Arquitectura institucional para la Primera Infancia	1. Fortalecimiento de la Gestión Territorial
	2. Fortalecimiento de capacidades
2. Garantía Universal de Derechos	3. Implementación de la ruta integral de atenciones
	4. protección Integral
3. Seguimiento y Evaluación	5. Implementación de los sistemas de información
	6. Rendición Pública de cuentas
4. Movilización social	7. participación significativa de niños y niñas
	8. Participación Institucional y comunitaria

Fuente: Alcaldía de Manizales

Políticas de mujer y enfoque de género:

Decretos 0617 de 2019 y decreto 762 de 2018; por el cual se establece la política pública para las mujeres y la equidad de género basado en la transformación cultural y la construcción de paz, la autonomía económica y la participación; la participación en escenarios de poder y toma de decisiones; la salud y el cuidado por los derechos sexuales; el enfoque de género en la educación y el plan para la exclusión de la violencia a la mujer. De otro lado, se adopta la política pública que garantiza el pleno derecho y participación de la población LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales) para la ciudad; con el objeto de garantizar los derechos humanos y la protección de los sectores poblacionales mencionados, enfocados en la Salud (programa integral de salud); la educación (educación diferencial e integral); trabajo digno (oportunidades para todos); cultura (generación de espacios multiculturales); procesos organizativos (comunicación asertiva); no discriminación y violencias (participación de todos para todos).

Ilustración 3. Política de Mujeres

Ejes estratégicos	Líneas estratégicas
1. Capacidades institucionales para la equidad	1. Gestión del conocimiento
	2. Gobernabilidad y Gobernanza
2. Comunicación y difusión para la Equidad	3. Difusión masiva
	4. Buenas prácticas
	5. Lenguaje para la equidad
3. Accesibilidad universal y géneros	6. Medio físico, transporte, comunicación y tecnologías accesibles
4. Educación y equidad de géneros	7. Formación en equidad de géneros y desarrollo humano
	8. Ingreso, permanencia y egreso en la educación
	9. Equidad de géneros en la educación
	10. Familia y Masculinidades reflexivas
5. Desarrollo económico con equidad de géneros	11. Ofertas institucionales
	12. Emprendimientos
	13. Participación laboral
6. Participación y organización con equidad de géneros	14. Participación política y en escenarios de decisión y poder
	15. Organización
	16. Cultura, recreación y deportes
7. Manizales sin violencias de géneros	17. Protección y atención a víctimas de violencias de géneros
	18. Acceso a justicia
	19. Prevención de violencias

Ilustración 3. Política de Mujeres

Ejes estratégicos	Líneas estratégicas
1. Capacidades institucionales para la equidad	1. Gestión del conocimiento
	2. Gobernabilidad y Gobernanza
2. Comunicación y difusión para la Equidad	3. Difusión masiva
	4. Buenas prácticas
	5. Lenguaje para la equidad
3. Accesibilidad universal y géneros	6. Medio físico, transporte, comunicación y tecnologías accesibles
4. Educación y equidad de géneros	7. Formación en equidad de géneros y desarrollo humano
	8. Ingreso, permanencia y egreso en la educación
	9. Equidad de géneros en la educación
	10. Familia y Masculinidades reflexivas
5. Desarrollo económico con equidad de géneros	11. Ofertas institucionales
	12. Emprendimientos
	13. Participación laboral
6. Participación y organización con equidad de géneros	14. Participación política y en escenarios de decisión y poder
	15. Organización
	16. Cultura, recreación y deportes
7. Manizales sin violencias de géneros	17. Protección y atención a víctimas de violencias de géneros
	18. Acceso a justicia
	19. Prevención de violencias
8. Manizales equitativa en salud	20. Aseguramiento y atención integral en salud
	21. Salud mental, sexual y reproductiva

Fuente: Alcaldía de Manizales

Ilustración 4. Política de población LGTBI

Ejes Estratégicos	Líneas de Acción
1. SALUD	Programa integral de Salud
2. EDUCACION	Programa educativo diferencial
3. TRABAJO DIGNO	Oportunidades de empleabilidad y Emprendimiento
4. CULTURA	Generación de espacios para la recreación y la cultura
5. PROCESOS ORGANIZATIVOS	Comunicación para la diversidad
6. NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS	Procesos Organizativos para la participación
6. NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS	Procesos Organizativos para la participación

Fuente: Alcaldía de Manizales

Ilustración 5. Política de población LGTBI

EJES	METAS
<p>1. Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>1. Producir desarrollos institucionales para el respeto, promoción y protección de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>
	<p>2. Incorporar un enfoque OS/IG en la prestación de servicios públicos, que atienda a las especificidades derivadas de la orientación sexual, la identidad de género y la intersexualidad.</p>
	<p>3. Promover la implementación de protocolos para la inclusión de criterios que permiten diferenciar a la población" acorde a su orientación sexual e identidad de género en los registros administrativos y/o en los sistemas de información de las entidades, para facilitar la caracterización y el registro de información de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI</p>
	<p>4. Fortalecer la inclusión del enfoque OS/IG que atienda a las necesidades específicas derivadas de la intersexualidad, la orientación sexual o la identidad de género en los planes,</p>

	<p>programas, proyectos y mecanismos de planeación territorial de las entidades del orden nacional y territorial.</p>
	<p>5. Establecer mecanismos y lineamientos de política pública para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, como: personas en situación de discapacidad, habitantes de la calle, personas consumidoras habituales de sustancias psicoactivas, adultos mayores, trabajadores sexuales, personas que viven con VIH 'o en riesgo de contraerlo, personas privadas de la libertad, y personas del sector rural, entre otros.</p>
	<p>6. Establecer protocolos y directrices, junto con las entidades competentes, para incluir el enfoque diferencial OSIIG en los servicios sociales del Estado y en la prestación de servicios públicos.</p>
	<p>7. Generar lineamientos y directrices con enfoque OSIIG para la evaluación y trámite de solicitudes de protección</p>
	<p>8. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar una vida libre de</p>

	<p>violencias a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>
	<p>9. Promover la adopción de medidas técnicas y administrativas para garantizar el acceso adecuado al registro y documentación de los actos jurídicos que afectan el estado civil de las personas de sectores sociales LGBTI.</p>
	<p>10 producir lineamientos y directrices que garanticen el acceso a una ciudadanía plena.</p>
	<p>11 fortalecer la capacidad institucional para la territorialización de la presente política pública para que las entidades del orden nacional y territorial puedan adoptar las medidas establecidas en el presente capítulo.</p>
	<p>12 crear instancias y mecanismos de articulación y coordinación de la presente política pública.</p>
	<p>13 Realizar ajustes institucionales para la implementación del enfoque 08/1G en el reconocimiento y atención a víctimas de los sectores sociales LGBTI en el marco de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la</p>

	<p>implementación de la Justicia Especial para la Paz y las políticas públicas que se desarrollen en el marco del posconflicto.</p>
	<p>14 crear y fortalecer procesos de formación continua a los servidores públicos sobre la implementación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>
<p>2. Promoción del reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>1. Implementar estrategias que promuevan el respeto y reconocimiento para la construcción de una sociedad plural y diversa, encaminadas a resaltar el valor del movimiento LGBTI en su proceso de reivindicación de derechos.</p>
	<p>2. Identificar las afectaciones diferenciales derivadas de la violencia por prejuicio y del conflicto armado.</p>
	<p>3. Promover el derecho a la cultura y a la comunicación para garantizar el acceso de las personas LGSTI a espacios de producción cultural.</p>
	<p>4. Promover el desarrollo estrategias para la difusión y promoción de los derechos de las personas de los</p>

	sectores LGBTI en el ámbito judicial, de la salud, del trabajo (público y privado), entre otros.
	5. Elaborar protocolos y directrices para la creación y fortalecimiento de espacios de participación para los sectores sociales LGBTI.
	6. Crear y desarrollar mecanismos de participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en la implementación de las medidas de política que les vincula como población objeto.
	7 promover la participación y fortalecer la incidencia política de las organizaciones y las personas de los sectores sociales LGBTI, a través de procesos de formación y sensibilización dirigidos a líderes, lideresas y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos de estos sectores.
3. Respeto, protección y garantía de derechos	1. Adoptar medidas afirmativas para el ejercicio efectivo de derechos y modificar aquellas que pueden disminuir o restringir, en modo alguno, los derechos de una persona, a partir

	de su orientación sexual o identidad de género.
	2. Implementar mecanismos para garantizar, progresivamente y desde un enfoque diferencial, el acceso y goce de los sectores sociales LGBTI a los derechos económicos, sociales y culturales, como: salud, vivienda, acceso a la justicia, educación, condiciones laborales dignas, cultura, recreación y deporte, entre otros
	3. Promover el acceso de los sectores sociales LGBTI a servicios proporcionados por el Estado, sin discriminación alguna.
	4. Crear y desarrollar medidas administrativas que atiendan las necesidades de las personas de los sectores sociales LGBTI y promuevan su acceso efectivo, dentro de las cuales se puede destacar el sector
	5. Velar por el cumplimiento de los mandatos de la Ley 1620 de 2013 y de los pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Constitucional para el respeto y no discriminación de la diversidad sexual y de Género.
	6. Promover el desarrollo medidas técnicas para garantizar acceso,

	<p>permanencia y condiciones laborales dignas a las personas de los sectores sociales LGBTI.</p>
	<p>7. Crear y desarrollar estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida y de bienestar de los sectores sociales LGBTI, en términos de acceder a una vida libre de discriminaciones, en condiciones de dignidad y sin intromisiones indebidas en la expresión de su orientación sexual e identidad de género diversa</p>
	<p>8. Promover el ejercicio pleno de derechos de los sectores sociales LGBTI víctimas del conflicto armado y de otro tipo de violencias, por medio de mecanismos para la protección, prevención, atención, asistencia y reparación integral.</p>
	<p>9. Establecer medidas encaminadas a atender la vulneración sistemática y sistémica de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.</p>
	<p>10. Impulsar el diseño de mecanismos que promuevan el respeto y garantía de los derechos de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades</p>

	de género diversas por parte de la Fuerza Pública.
	11. Implementar protocolos de denuncia, investigación y judicialización que incluyan la aplicación de criterios de enfoque diferencial para analizar casos que involucren como víctimas a personas de los sectores sociales LGBTI.
	12 garantizar el acceso, ingreso y permanencia en establecimientos públicos, establecimientos comerciales y espacios abiertos al público a los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
	13. Incorporar lineamientos con enfoque OSIIG en las políticas públicas poblacionales que atienden a personas en condición de vulnerabilidad en razón de la situación de discapacidad. la habitabilidad en calle, el trabajo sexual, vivir con VIH o en riesgo de contraerlo, la privación de la libertad, entre otros.
	14 Adoptar medidas administrativas tendientes a garantizar la obligación

	de los servidores públicos a no incurrir en actos de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género, derivada de la cláusula de no discriminación.
--	--

Fuente: Alcaldía de Manizales

Política de vejez y envejecimiento:

Decreto 0235 de 2015; por el cual se adopta la política para la vejez y el envejecimiento; basado en el afianzamiento del goce efectivo de los derechos (salud integral; dignidad económica) y atención prioritaria); cultura de la vejez y el envejecimiento (enseñanza del envejecimiento); desarrollo social y familiar (retos de apoyo primario y secundario) y accesibilidad y participación ciudadana (movilización social y construcción ciudadana).

Ilustración 6. Política de vejez y envejecimiento

Ejes	Líneas estratégicas
Eje1 Afianzamiento del goce efectivo de derechos	1. Salud integral desde la política de atención primaria social
	2. Condiciones económicas dignas
	3. Atención y acompañamiento institucional
Eje 2 cultura de la Vejez y el Envejecimiento	4. Aprender a Envejecer
	5. Aprender mientras se Envejece
	6. Aprender de los que Envejecen
Eje 3 Desarrollo Social y Familiar	7. Redes de Apoyo Primario
	8. Redes de apoyo Secundario
Eje 4 Accesibilidad y participación ciudadana	9. Accesibilidad y movilidad
	10. Movilización Social y construcción ciudadana

Fuente: Alcaldía de Manizales

Política de libertad religiosa:

Decreto 0219 de 2018; por el cual se adopta la política integral de libertad religiosa y de cultos en la ciudad; basada en tres (3) ejes estratégicos, libertad religiosa y de cultos (acompañamiento en lo institucional, enfoque de perspectivas de los ODS, defensa jurídica e inclusión de la libertad); inclusión de la libertad de culto en la cultura ciudadana (participación y formación religiosa); además de la búsqueda de la convivencia desde la cooperación internacional en enfoques de desarrollo sostenible (entidades religiosas como gestoras de paz y reconciliación).

Ilustración 7. Política de libertad religiosa

Ejes Estratégicos	Líneas de Acción
Libertad religiosa y de cultos, y sus ámbitos	1. Fortalecimiento Institucional
	2. Funcionalidad del Comité Técnico Intersectorial desde la perspectiva de los ODS
	3. Posicionamiento de la Mesa por la defensa jurídica de la libertad religiosa desde la perspectiva de los derechos humanos
	4 inclusión de la libertad de cultos en la planificación territorial
Inclusión de la Libertad Religiosa dentro de la cultura ciudadana y Democracia	5. Representación del sector religioso en espacios de participación ciudadana
	6. Formación en libertad religiosa y derechos humanos
Hacia la búsqueda de la convivencia y la paz territorial desde el cooperación interreligiosa e internacional para Desarrollo Sostenible	7. Entidades religiosas y sus organizaciones como gestoras de paz y reconciliación

Fuente: Alcaldía de Manizales

Política pública para la discapacidad:

Decreto 0232 de 2015; acuerda ofrecer el goce pleno de los derechos e igualdad para todas las personas en condición de discapacidad de la ciudad, por medio de la política pública de discapacidad; por medio de; transformación pública (gestión pública, normativa y de información); garantía jurídica (acceso y reconocimiento ante la justicia); participación en la política (asociatividad y acceso); desarrollo de la capacidad (educación, salud, habilitación/rehabilitación, inclusión laboral, turismo, recreación, cultura y protección social).

Eje Estratégico Línea de acción

Eje 1. Transformación de lo público

Línea 1.1. Gestión Pública

Línea 1.2. Gestión de la Información

Línea 1.3 Gestión del desarrollo normativo

Eje 2. Garantía Jurídica

Línea 2.1. Acceso a la Justicia

Línea 2.2. Igual reconocimiento como persona ante la ley

Eje 3. Participación en la vida política y pública

Línea 3.1. Ejercicio de la ciudadanía

Línea 3.2 Fortalecimiento del movimiento asociativo

Eje 4. Desarrollo de la Capacidad

Línea 4.1. Educación

Línea 4.2 Salud

Línea 4.3. Habilitación / rehabilitación

Línea 4.4 Inclusión laboral y productiva

Línea 4.5. Turismo

Línea 4.6. Recreación, actividad física, educación física y deporte

Línea 4.7 Cultura

Línea 4.8. Protección Social

Eje 5. Reconocimiento de la diversidad

Línea 5.1. Igualdad y no discriminación

Línea 5.2. Accesibilidad / diseño universal

Políticas económicas:

Política de desarrollo rural:

Decreto 0231 de 2015; por el cual se adopta la política de agricultura campesina, familiar y comunitaria bajo los ejes de equipamiento territorial (atención a la infraestructura de servicios, transporte, educación, cultura y salud; vías rurales e intervención de la vivienda rural); eje ambiental (apoyo para el fomento de la agricultura desde el enfoque ambiental; fomento a la educación ambiental); eje de bienestar social (promoción de servicios integrados; soberanía alimentaria y atención al adulto mayor); eje de organización comunitaria (fomento a la asociatividad rural, promoción a la integración y gestión comunitaria); eje económico-productivo (incentivo al mercado; fortalecimiento de la productividad y formación en niveles educativos); eje de familias rurales (escuelas rurales; iniciativas transversales para la mujer rural y apoyo de iniciativas a jóvenes rurales).

Ilustración 8. Política de desarrollo rural

Ejes	Líneas estratégicas
1. Eje de Equipamiento Territorial	1. Atención Integral a la infraestructura de servicios públicos, de transporte, educativos, recreativos, culturales y de salud
	2. Asistencia a vías rurales
	3. Intervención en vivienda rural prioritaria
2. Eje Ambiental	4. Apoyo a la articulación interinstitucional para el fomento del desarrollo rural con sostenibilidad ambiental
	5. Fomento a la educación ambiental con responsabilidad
3. Eje de Bienestar Social	6. Promoción de Servicios Integrados para el sector rural
	7. Fomento de la soberanía alimentaria
	8. Atención al adulto Mayor y a la persona con discapacidad
4. Eje de Organización Social y comunitaria	9. Promoción de la Asociatividad y la integración comunitaria
	10. Formación en ciudadanía, participación y gestión comunitaria
5. Eje Económico y Productivo	11. Protección a la comercialización de pequeños productores en la plaza de mercado
	12. Promoción de centros itinerantes de mercadeo agropecuario y agroecológico para pequeños productores
	13. Fortalecimiento de la productividad rural
	14. Generación de capacidades técnicas, tecnológicas y profesionales
6. Eje de Familia Rural	15. Implementación de Escuelas Familiares rurales
	16. Fortalecimiento de iniciativas de mujeres rurales
	17. Apoyo a iniciativas de jóvenes rurales

Fuente: Alcaldía de Manizales.

Políticas económicas:

Política de emprendimiento, competitividad y empleo:

Decreto 0347 de 2019; por el cual se adopta la política pública de empleo, competitividad y emprendimiento para la ciudad de Manizales enmarcada en la transferencia de conocimiento y tecnología (promoción de la oferta y la demanda tecnológica en la región); innovación y emprendimiento (incremento de la actividad emprendedora y de trabajo cooperativo); capital humano (formación para el trabajo); financiamiento (facilidad para los emprendimientos de internacionalización, capital semilla y de encadenamiento productivo); calidad (desarrollo de servicios acreditados y especializados basados en normas técnicas); comercio exterior (promover las exportaciones, formulación de agendas integradas, acceso a mercados y acciones para el monitoreo y pleno cumplimiento de la política).

Ilustración 9. Política de emprendimiento, competitividad y empleo

1.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	1	Consolidar una estrategia de promoción y apropiación de cultura de emprendimiento e innovación.
	2	Articular estrategias con la Secretaría de Educación del Municipio para lograr el desarrollo de currículos en la educación primaria, básica y media que incentiven el emprendimiento, la innovación, el desarrollo de destrezas y habilidades, el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.
1.2 DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	3	Consolidar la red de instituciones de apoyo al emprendimiento y las MiPymes, buscando la especialización, la innovación, el fortalecimiento y visibilización de las unidades de soporte y el uso de los servicios ofrecidos.
	4	Consolidar un modelo propio que intervenga todos los niveles de desarrollo, teniendo en cuenta las cuatro fases definidas para la evolución emprendedora: identificación, validación, consolidación y escalamiento.
	5	Medición y monitoreo permanente de la evolución del ecosistema
1.3 GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO E INNOVACIÓN	6	Mejorar el nivel de desarrollo de los emprendimientos de alto potencial en la ciudad.
		Desarrollar estrategias basadas en la gestión de innovación y nuevas tecnologías para el mejoramiento de la productividad en las empresas locales.
	8	Impulsar la inserción de las empresas locales en cadenas globales de valor
1.4 DESARROLLO DE MERCADOS	9	Desarrollar capacidades comerciales en los empresarios para la exploración,

		penetración y consolidación de nuevos mercados locales, nacionales e internacionales.
	10	Desarrollar estrategias de consolidación de empresas ancla y de programas de desarrollo de proveedores locales.
	11	Fortalecer la economía local mediante el fomento de actividades de comercio y servicios.
1.5 ACCESO A FINANCIAMIENTO	12	Articular el ecosistema de financiamiento para las empresas e iniciativas de emprendimiento en Manizales, buscando la pertinencia de las estrategias acorde con las necesidades de los diferentes segmentos empresariales.
	13	Gestionar nuevas estrategias de cofinanciación, transferencia y cooperación que incentiven el crecimiento empresarial
1.6 DESARROLLO RURAL	14	Impulsar la asociatividad rural para la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios.
	15	Aumentar la cantidad y mejorar el nivel de desarrollo de las iniciativas empresariales rurales.
COMPETITIVIDAD		
2.1 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE COMPETITIVIDAD	16	Generar un entorno institucional que garantice la competitividad en la ciudad y genere un clima adecuado de negocios
	17	Alinear las estrategias locales de fortalecimiento del ecosistema de Competitividad con el Sistema Nacional de Competitividad e innovación.
	18	Consolidar una plataforma integrada de información relacionada con ECE de la ciudad, a través de la articulación de las entidades que cuentan con infraestructura de investigación estadística en áreas económicas y sociales.

	19	Sensibilizar los empresarios para que fortalezcan los esfuerzos empresariales enfocados a la sostenibilidad ambiental.
2.2. PROMOCIÓN DE TERRITORIO	20	Atraer e incentivar la inversión y el turismo nacional e internacional.
2.3 INFRAESTRUCTURA	21	Promover la aprobación y ejecución de los proyectos que mejoran la conectividad e infraestructura de la ciudad.
2.4 APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22	Promover la implementación del modelo de desarrollo de ciudad como una ciudad sostenible e inteligente.
	23	Fortalecer la plataforma local de servicios TI, fomentando su uso a nivel empresarial y comercial
	24	Promover la articulación Universidad-Empresa- Estado con énfasis en transferir e innovar.
2.5 ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	25	Promover el desarrollo de estrategias de profundización del Inglés para la empleabilidad y el desarrollo productivo ,como lengua extranjera en alianza con Instituciones Educativas de enseñanza de un segundo idioma.
EMPLEO		
3.1 PROMOCIÓN DEL EMPLEO E INCLUSIÓN LABORAL	26	Articulación institucional para la consolidación del ecosistema de empleo y trabajo decente de la ciudad.
	27	Promover la inclusión laboral de manera coordinada con las políticas existentes de aquellos segmentos de la población en situación prioritaria bajo el criterio de buscar su incorporación productiva a los diferentes sectores económicos
	28	Promover la inclusión laboral y productiva de población a través del emprendimiento y organizaciones solidarias

3.2. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DEL TRABAJO	29	Diseñar y desarrollar estrategias orientadas a mejorar la productividad laboral urbana y rural en Manizales
	30	Propiciar dignificación y formalización del empleo.
	31	Promover la garantía de los derechos fundamentales en el trabajo , propiciando el diálogo social y la erradicación de prácticas inadecuadas en el trabajo
3.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL TRABAJO Y EL EMPLEO	32	Fortalecer la capacidad institucional técnica y financiera de la Alcaldía de Manizales para implementar y/o coordinar las líneas de acción y actividades del EJE EMPLEO de la política pública
	33	Realizar monitoreo y seguimiento del mercado laboral local

Fuente: Alcaldía de Manizales

8.0 Armonización estratégica del plan de desarrollo Manizales + Grande

Programa de Gobierno Manizales + Grande.	Plan de Desarrollo Manizales + Grande.	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.	Plan Departamental de Desarrollo Unidos es posible
Sociedad	Ciudad del Desarrollo humano con equidad.	<p>Pacto por la equidad.</p> <p>Pacto por la equidad de oportunidades para grupos Indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.</p> <p>Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y Desarrollo de la economía naranja.</p> <p>Pacto por la Construcción de Paz.</p> <p>Pacto por la inclusión de todas las personas con Discapacidad.</p> <p>Pacto de equidad para las mujeres.</p>	<p>Sentido social e incluyente.</p> <p>Educación, ciencia y tecnología.</p>
Empleo	Ciudad Competitiva con empleo e innovación.	<p>Pacto por el emprendimiento.</p> <p>Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>	<p>Desarrollo económico y turismo de naturaleza.</p> <p>Educación, ciencia y tecnología.</p>

8.0 Armonización estratégica del plan de desarrollo Manizales + Grande

		Pacto por la Transformación Digital de Colombia.	
Territorio	Ciudad sostenible y resiliente.	<p>Pacto por la sostenibilidad.</p> <p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos.</p> <p>Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en Territorios.</p>	Ambiente, tradición y cultura
Conectividad	Ciudad conectada.	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	Desarrollo económico y turismo de naturaleza.
Sociedad	Gobernanza con transparencia.	<p>Pacto por una gestión pública efectiva.</p> <p>Pacto por la descentralización.</p>	Gobierno sectorial para la gobernanza y la transparencia.

Referentes bibliográficos

Banco Mundial. (2018). Aprender para hacer realidad la promesa de la educación. Washington, DC: Banco Mundial.

Centro de Transporte Sustentable de México. (2013). Reforma Urbana. 100 Ideas para las Ciudades de México. Mexico: Centro de Transporte Sustentable de México A.C.

DANE; DNP; Migración Colombia; UNFPA. (2020). Triage Poblacional de Ciudades Capitales. Manizales.

PNUD. (2016). Estrategia de Urbanización Sostenible. New York: PNUD.

Banco de la República. (2019). Boletín de indicadores económicos. Bogotá: Banco de la República.

Banco de la República. (2019). Reporte de la situación del crédito en Colombia. Bogotá: Banco de la República.

CEPAL. (2019). Estudio económico de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.

DANE. (2019). Mercado Laboral por departamentos. Bogotá: DANE.

Fondo Monetario Internacional. (2019). Perspectiva de la economía mundial al Día. Santiago de Chile: Fondo Monetario Internacional.

Mincomercio. (2018). Comercio exterior colombiano, seguimiento a los acuerdos comerciales. Bogotá: Mincomercio.

Dirección Nacional de Planeación. (2018). Plan nacional de desarrollo (2018-2022). DNP.

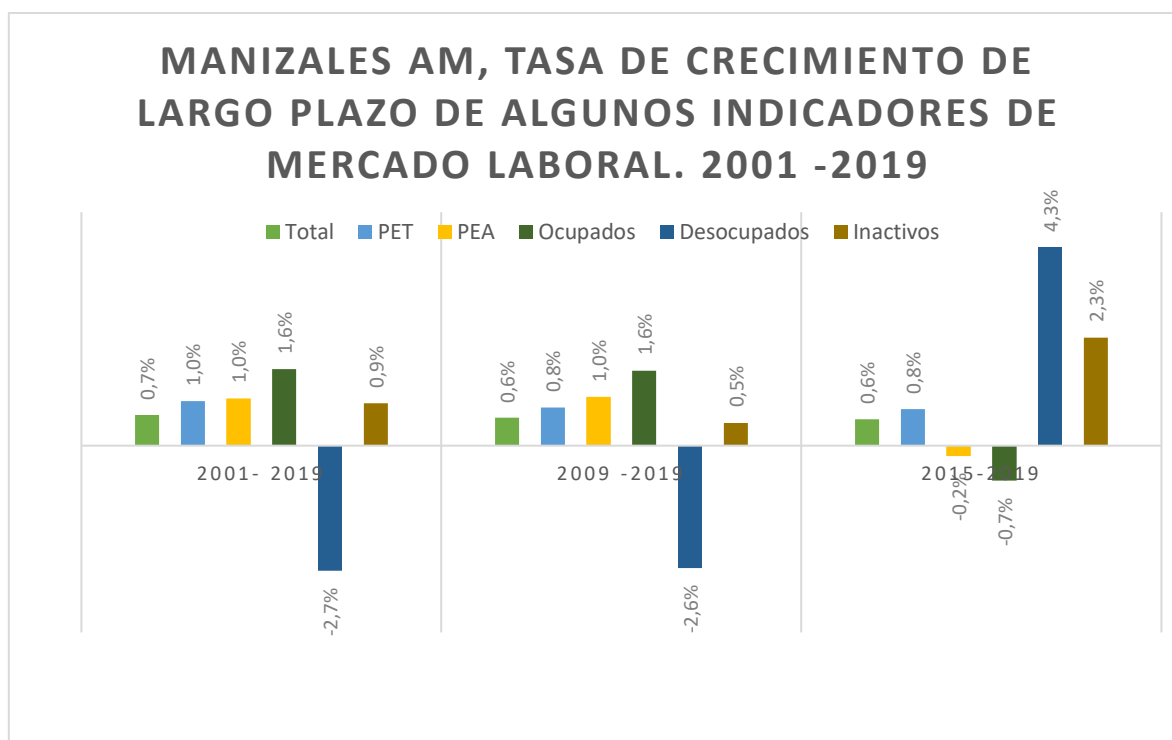
ANEXO 10.2

Mercado Laboral de la ciudad de Manizales.

Introducción.

Las dinámicas de las ciudades concernientes al mercado laboral dan cuenta de la realidad que aqueja a la población que se encuentra presionando la TGP de las ciudades capitales, si bien es cierto, Manizales AM¹, concentra alrededor del 60% de la población general del departamento de Caldas, este hito toma gran relevancia para el diseño y puesta en marcha de la política de empleo de la ciudad.

En el documento, encontrara una mirada rápida del comportamiento de los últimos 10 años de las dinámicas de empleo de la ciudad, además de diversos indicadores que permiten vislumbrar el comportamiento del mercado de trabajo en la ciudad.



Fuente: elaboración propia en base a DANE.

¹ Para las mediciones del DANE en 13 áreas metropolitanas, Manizales AM significa área urbana de Manizales y Villamaría.

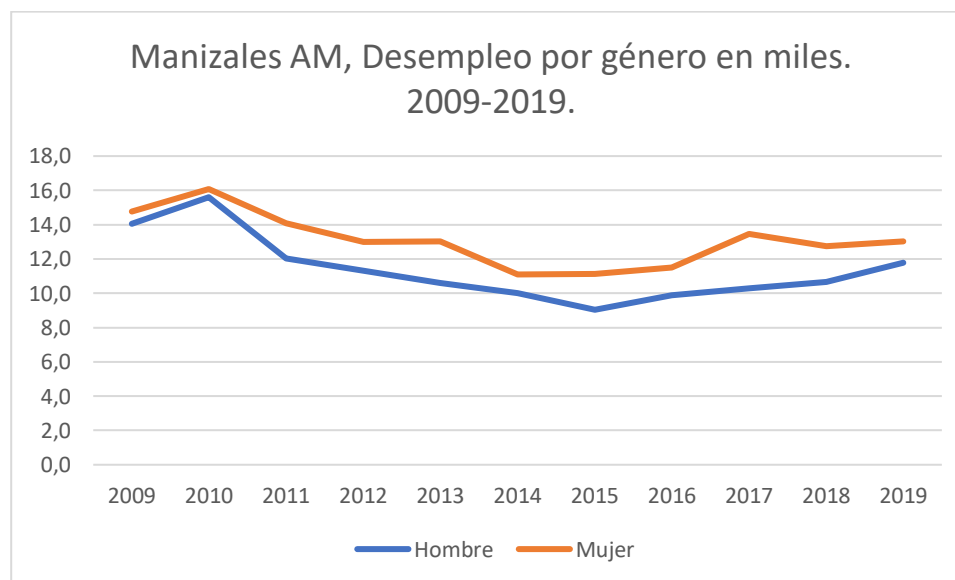
En el periodo 2001-2019 la tasa de desocupación cae al 2,7% por el incremento de demanda laboral que absorbe la población económicamente activa; al igual que para el periodo 2009-2019

1.0 Desempleo.



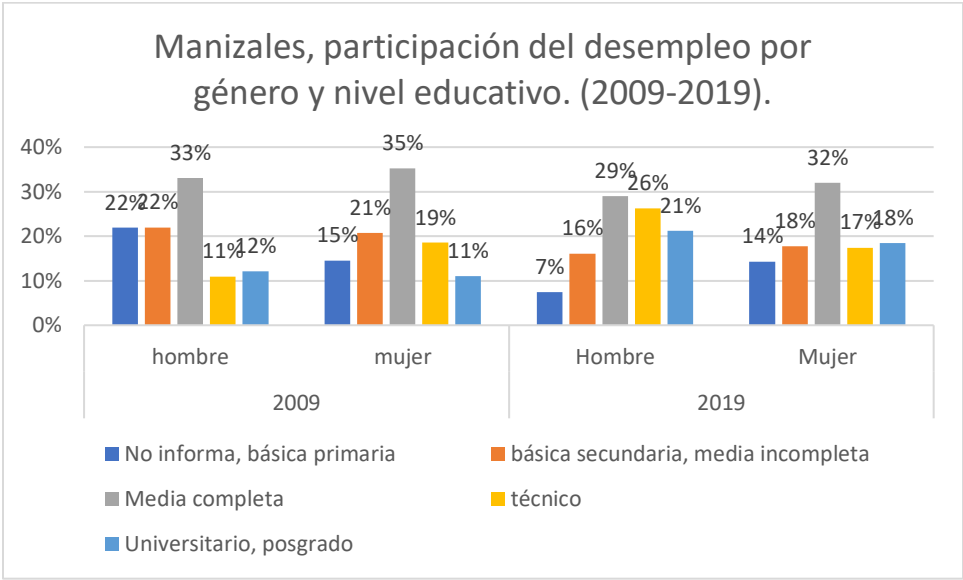
Fuente: Elaboración propia de los autores en base a DANE 2018.

La tasa de desempleo de la ciudad de Manizales se ha reducido paulatinamente con el paso de los años, ubicándose por debajo de los 10 puntos porcentuales, sin embargo, desde el año 2016 inicia una tendencia al alza, como se aprecia en el gráfico anterior.



Fuente: Elaboración propia de los autores en base a DANE 2018.

El gráfico anterior muestra el desempleo por género en miles de habitantes, considerando que la dinámica de empleo de la ciudad tiene tendencia a la baja, una.

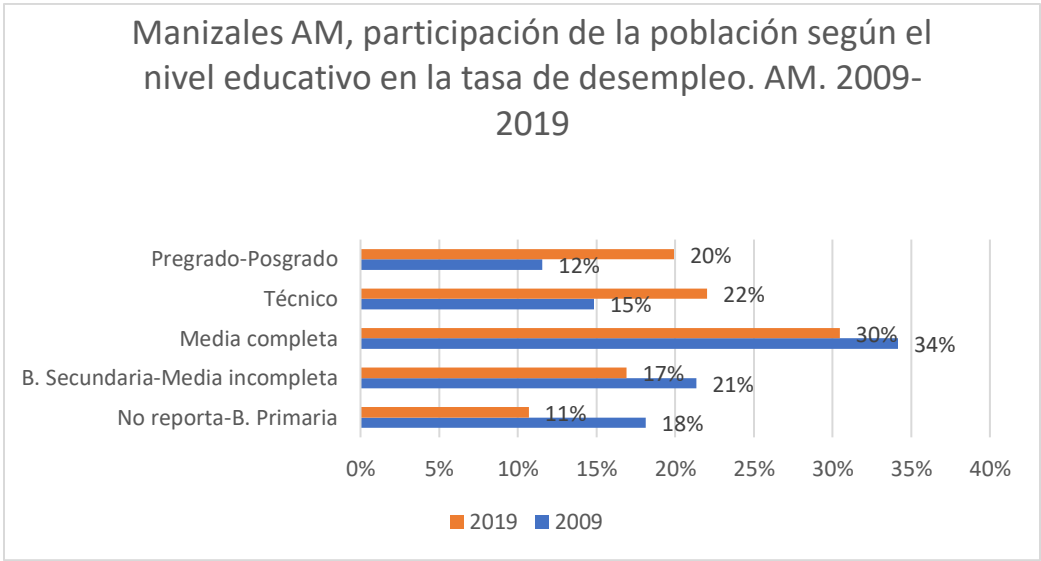


Fuente: elaboración propia en base a DANE.

El desempleo desciende en los niveles educativos más bajos en hombres, pero asciende en niveles educativos altos. En 2009, el 44% de los hombres en condición de desempleo contaban con niveles de formación inferiores al bachillerato, para 2019 el desempleo se redujo al 23% para los hombres con estos niveles de formación.

Sin embargo, para 2009 el 23% de los desempleados hombres contaban con niveles de educación técnica y universitaria, en 2019 el desempleo para este segmento de la población había ascendido al 35%.

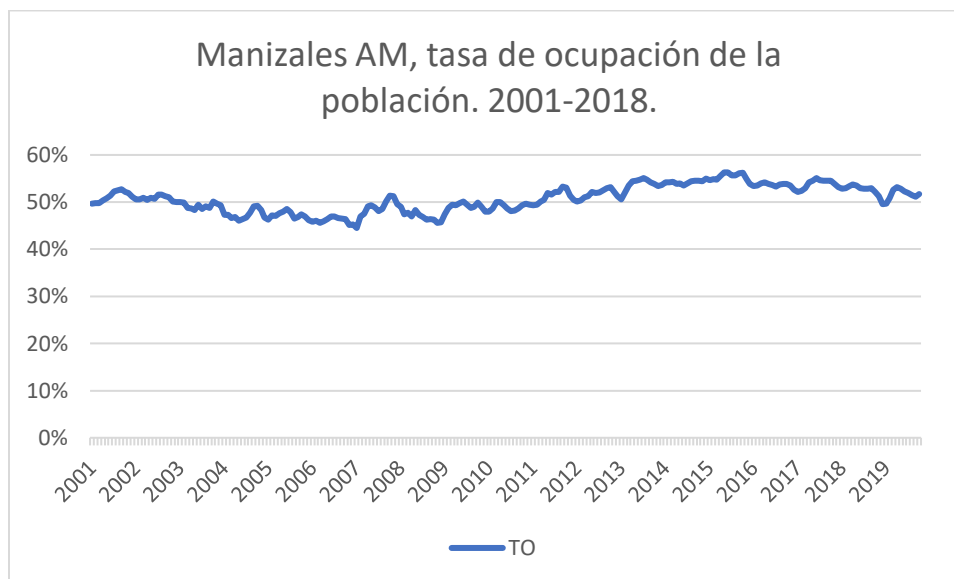
Entre tanto, para el 2009 el desempleo femenino representaba alrededor del 70% en niveles de formación bajos (hasta el bachillerato); en 2019 se redujo al 64%; por su parte, en 2009 el desempleo para mujeres con formación superior representaba el 30%; para 2019 se incrementa al 35%.



Fuente: elaboración propia de los autores en base a DANE.

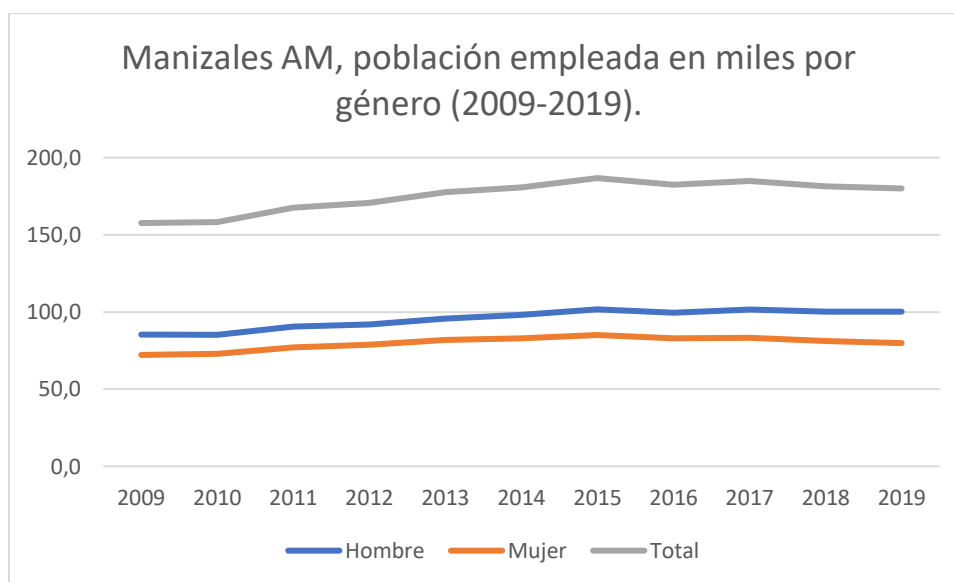
Siguiendo lo anterior, para el año 2009 el desempleo se concentraba en los niveles bajos de formación, un 73% de la población desempleada sólo contaba a lo sumo con título de bachiller; de este modo, se evidencia que para 2019 el desempleo se reduce en los grupos de población con formación básica llegando a representar el 58% y creciendo en población con niveles de formación altos concentrando el 42% en 2019 luego de representar en 2009 el 27%.

2.0 Ocupados



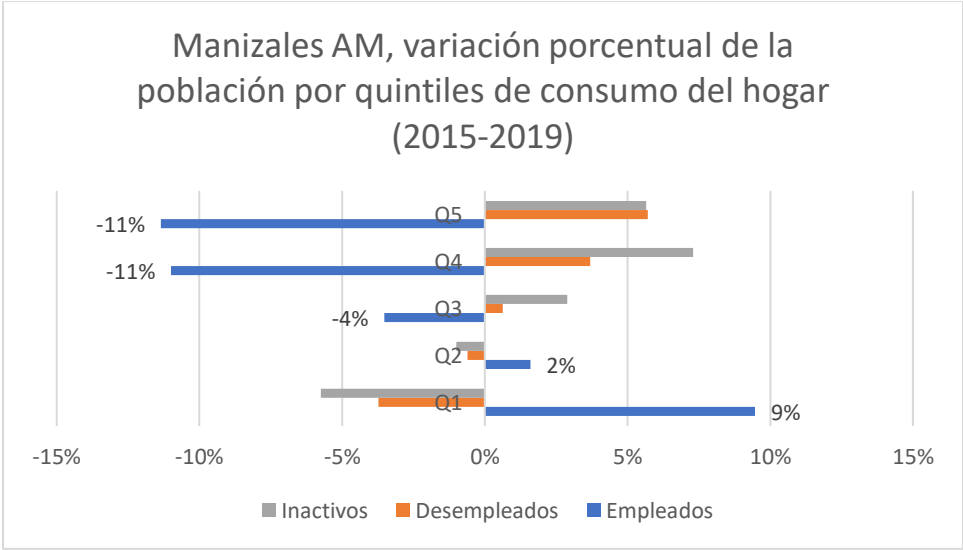
Fuente: Elaboración propia de los autores en base a DANE.

La tasa de ocupación de la ciudad de Manizales AM reporta un incremento a partir de 2009, superando la barrera de 50% de la población, sin embargo, para el año 2018 representa una ligera reducción.



Fuente: Elaboración propia de los autores en base a DANE.

Por su parte, se encuentra que en la ciudad de Manizales AM los hombres tienen mayor propensión a ser empleados en proporción a la cantidad de mujeres, además, la brecha se acrecienta para el año 2019.



Fuente: Elaboración propia de los autores en base a DANE.

Los quintiles uno (1) y dos (2) representan el segmento de la población con menores ingresos para el cuatrienio, sin embargo, la participación del empleo en este rango de edad creció el 11%, entre tanto, en los quintiles con ingresos medios (3) y altos (4 y 5) el empleo se redujo en 26%. Lo que indica, que una gran proporción de la población con formación no está encontrando cabida en el mercado laboral de la ciudad.

ANEXO 10.3

Plan de desarrollo municipal

La conversación más grande por Manizales

Medio Ambiente y Sostenibilidad

Con respecto al medio ambiente, el cambio climático se presenta como un elemento central, este último es considerado por las Naciones Unidas (2020) como "el mayor desafío de nuestro tiempo". Este fenómeno mundial comprende "desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas" (Naciones Unidas, 2020, párrafo 1); por esta razón las comunidades proponen ubicarlo como eje transversal a las estrategias para la protección y el cuidado del medio ambiente.

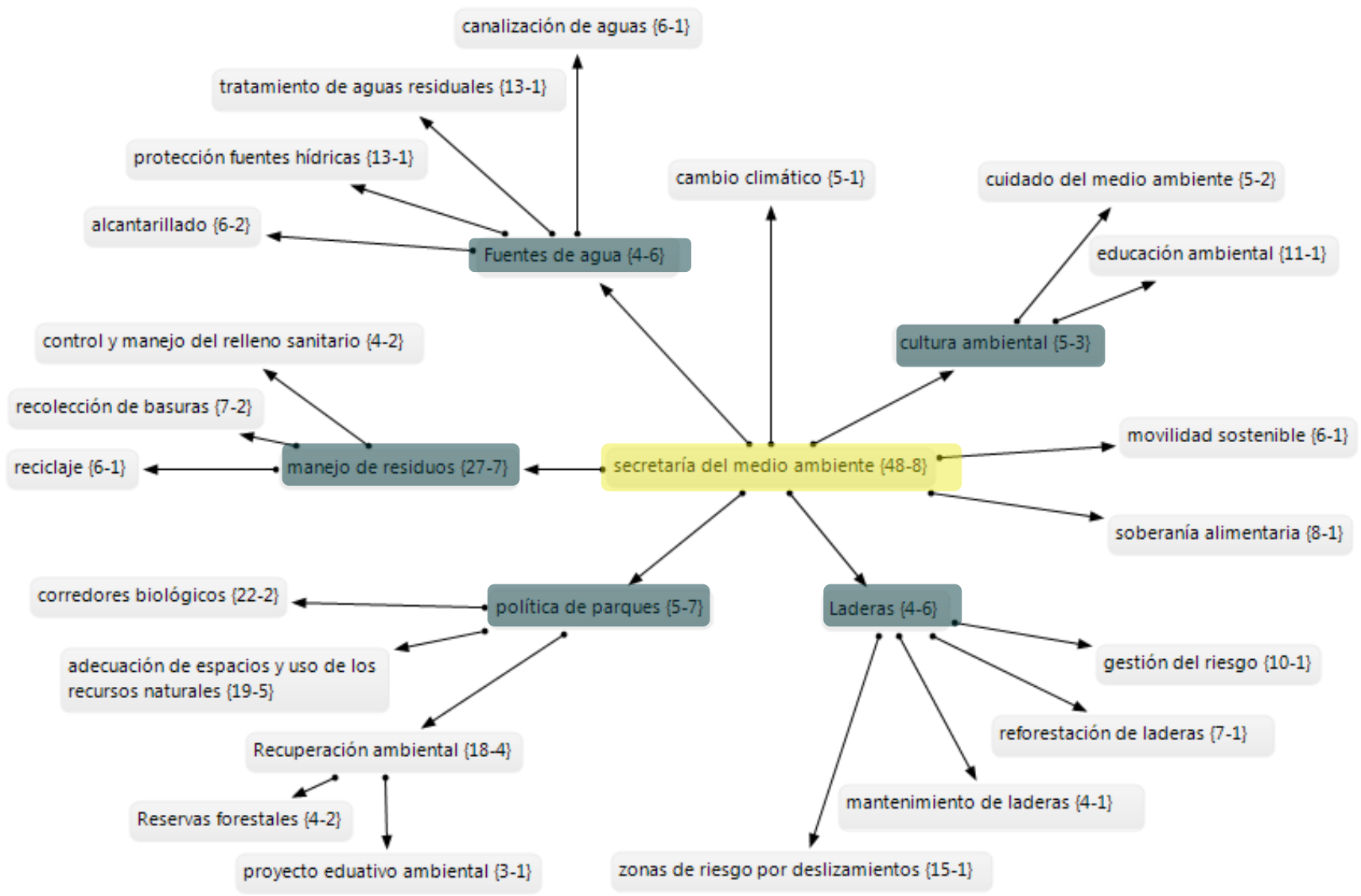
Por su parte, se plantean propuestas como: Política de Parques, una iniciativa que surge desde la comunidad y la administración a partir de la conversación en la cual se plantea una visión de ciudad sostenible, en la que las niñas, niños y jóvenes de la institución educativa proponen dotar de vida el espacio público de la ciudad a través de la arborización, desde el proyecto "Bosques de vida". Así mismo, la política comprende la recuperación ambiental a través de la preservación y el cuidado de la vida existente en las reservas forestales, donde las comunidades hacen un llamado a "la conservación de los bosques nativos y a la no deforestación de bosques con pino", la adecuación del espacio público, por demás incluyente, la regulación del uso de los recursos naturales y la creación de corredores

biológicos, que como lo expresan, le permiten a los ciudadanos vincularse "emocionalmente" con el territorio, "que nos permita a todos trabajar en equipo para cuidarlo" (Participante despliegue territorial comuna Ciudadela Norte, 30 enero del 2020).

Adicional a lo anterior se plantean necesidades como:

- Consolidación de la cultura ambiental es decir, una educación ambiental como pilar para promover el cuidado del medio ambiente a partir de la apropiación del territorio.
- Manejo de residuos sólidos relacionado con sacar la basura en horarios no establecidos en sectores residenciales y comerciales y en el no cumplimiento del código de policía para la recolección del excremento de mascotas. Para ello, las comunidades demandan consciencia y programas pedagógicos que propendan por el adecuado manejo de residuos, encaminados al proceso de reciclaje
- La mitigación del riesgo inminente por las laderas, la comunidad propone implementar estrategias complementarias de conservación tales como la reforestación y el mantenimiento de las mismas, además de realizar estudios pertinentes y contemplar en el plan de ordenamiento territorial.
- La protección de las fuentes hídricas fue un llamado constante desde los diferentes territorios, sectores y poblaciones, las comunidades consideran el agua "como patrimonio natural fundamental para Manizales" (participante sector medio ambiente, febrero 14 del 2020) y para ello, la comunidad expresa que se deben:

"Generar estrategias para la recuperación de los cauces de los ríos afectados y degradados como la quebrada Olivares, la quebrada la Francia, entre otros. Construir estrategias de conservación de las fuentes hídricas, para la protección y reforestación en zonas de crecimiento de cuerpos de agua" (Participante despliegue sectorial Medio Ambiente, febrero 14 del 2020).



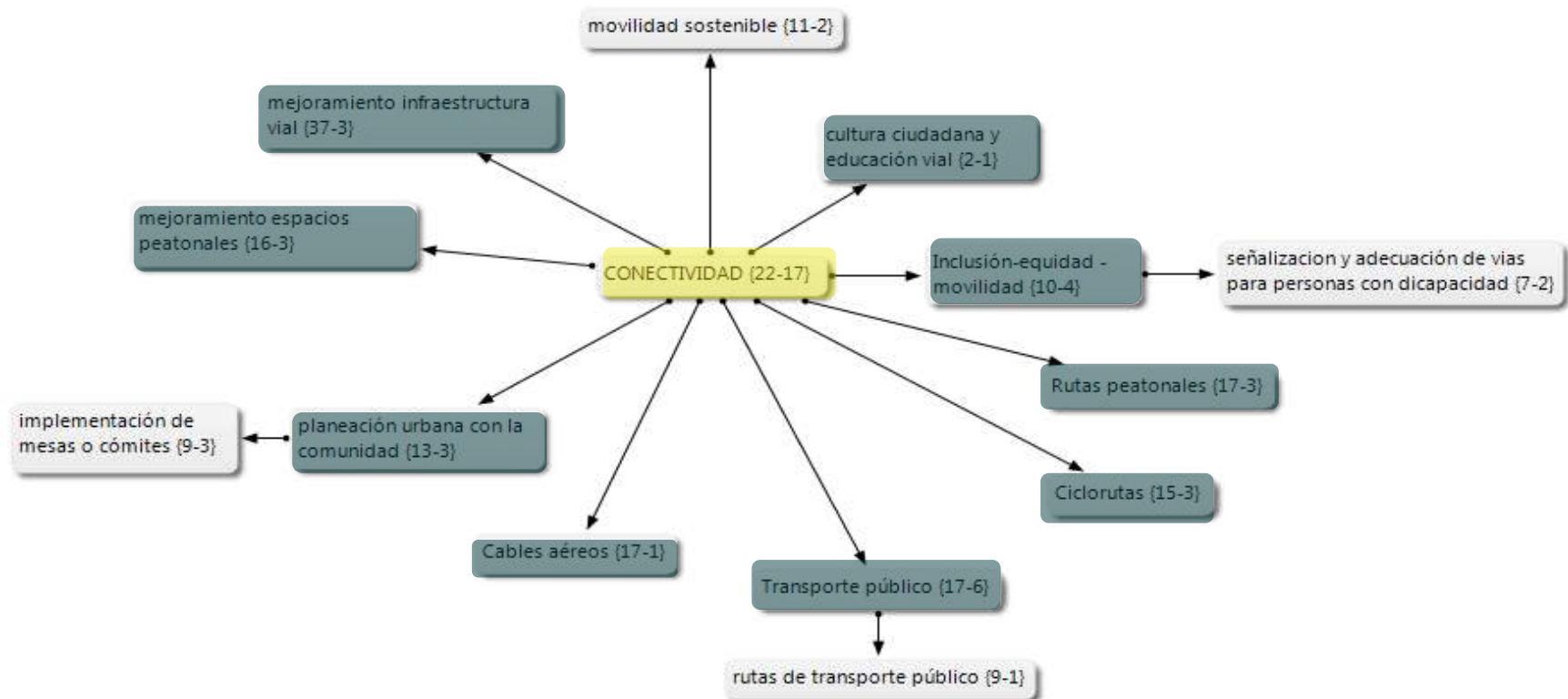
Conectividad

En el diálogo con las comunidades alrededor de la conectividad y lo que implica para los ciudadanos moverse por la ciudad surgen necesidades estructurales tales como el mejoramiento de la malla vial que ha sufrido deterioro por el tráfico diario de buses, busetas y vehículos pesados, vías que aún se encuentran sin pavimentar o bien requieren del mejoramiento de los espacios peatonales para hacerlos más seguros en relación a la implementación de reductores de velocidad, construcción de puentes, paraderos y sistema de iluminación; espacios que a su vez comprenden la necesidad de ser repensados para la inclusión, pues siendo este el escenario de movilidad para la gente, debería ser adecuado y amigable con adultos mayores, niños, niñas, y personas con algún tipo de discapacidad para el pleno goce del derecho al acceso y a la conectividad de los habitantes con la ciudad.

Desde este lugar las comunidades hablan de movilidad sostenible, de un plan maestro de movilidad y espacio público, el cual comprenda un sistema integrado de transporte más amigable con el medio ambiente y con los ciudadanos, la implementación y construcción de nuevas líneas de cable aéreo, y de carriles de cicloruta que conecten la ciudad, esto como alternativa al uso del transporte público, que hoy demanda ampliación de rutas y genera un rechazo ante la no regulación de los buses que contaminan el aire de la ciudad.

Para la construcción de un plan maestro de movilidad que impulse una Manizales sostenible se plantea la necesidad de generar más espacios de participación en la que la planeación urbana se realice en articulación con la comunidad, espacios transversalizados por el ejercicio ciudadano en la cual, el derecho a la ciudad, estén en el centro como la posibilidad de crear una ciudad que se pueda vivir dignamente.

“Desde hace varios años el Colectivo Ciudadano “Subámonos al Bus del POT” busca la construcción de territorio por medio del civismo activo, es decir, cómo las personas y la comunidad piensan el territorio para poder vivirlo de manera digna”. (Participante despliegue territorial comuna San José, Enero 23 del 2020)



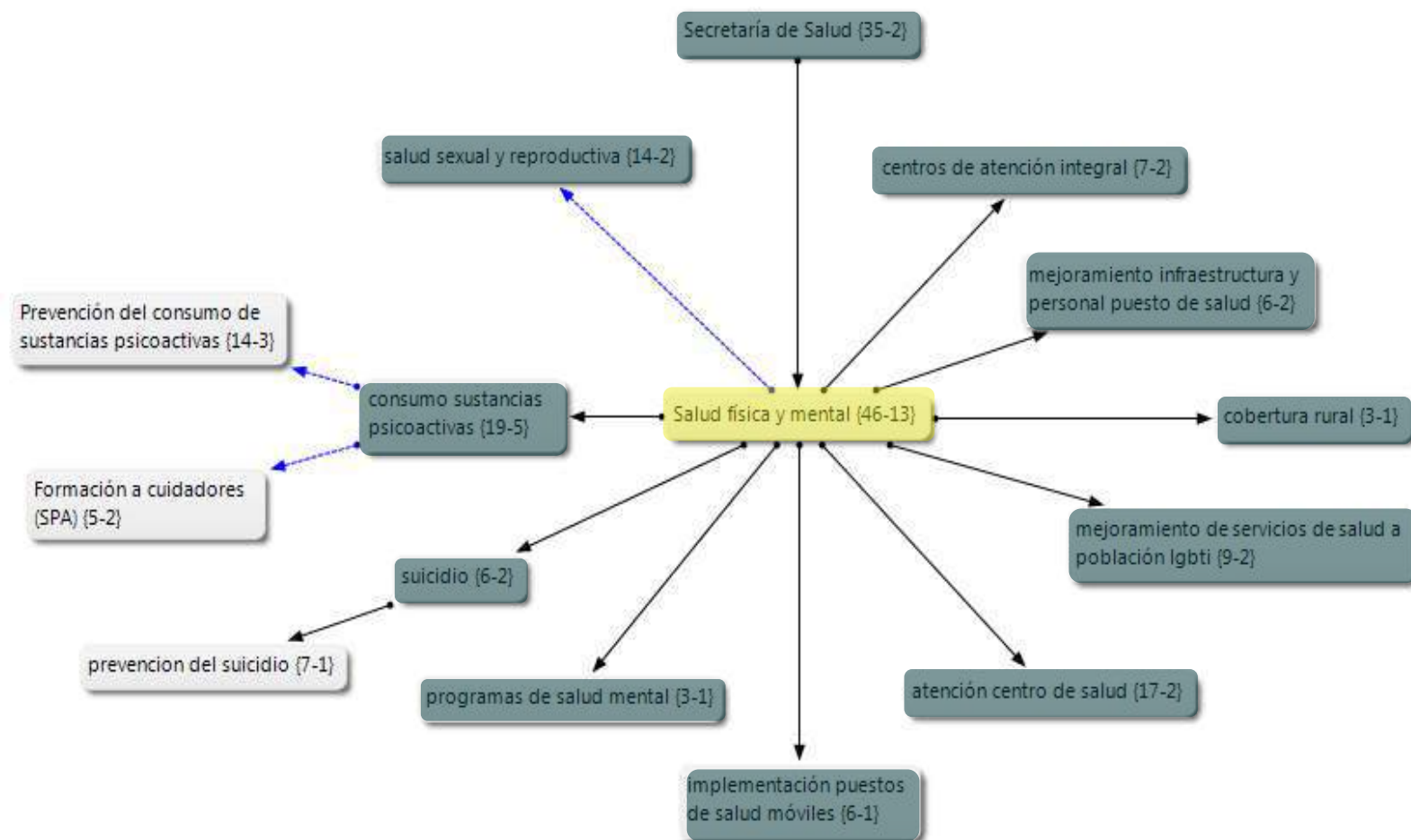
Salud física y mental

La salud es definida por la OMS (2020) como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Así mismo, las comunidades encaminan sus problemáticas y necesidades en el sector, en relación a la infraestructura y la atención en salud, cuando refieren que se hace necesario el mejoramiento de las plantas físicas de los centros y fortalecer la atención a partir de la ampliación del personal prestador del servicio; de allí, que propuestas como la implementación de puestos de salud móviles que le faciliten a las comunidades ser atendidas en los diferentes sectores, sea planteada como una solución a la demanda de una atención integral, incluyente y de calidad en salud. El mejoramiento de la prestación de servicios de salud a la población LGBTI, también se visibiliza como una necesidad subyacente desde ese llamado a la atención integral.

Por otro lado, se enuncian aquellas problemáticas sociales que tienen implicaciones directas en la salud mental de los ciudadanos, tales como el suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual proponen el fortalecimiento y la implementación de programas de salud mental dirigidos a la prevención del suicidio y del consumo de sustancias psicoactivas sugiriendo que estos a su vez incluya la formación a padres y/o cuidadores.

La ampliación de la cobertura en salud en el sector rural sigue siendo una necesidad latente que según los ciudadanos para cerrar las brechas entre lo rural y lo urbano. La secretaria de salud tiene retos en la articulación con el sector educativo para posibilitar la formación en temas de salud mental, salud sexual y reproductiva, y la atención de las demandas poblacionales de acuerdo al ciclo evolutivo, con un enfoque diferencial, que permita a su vez conectar cada vez más el sector rural con el derecho a la salud física, mental y social.

“El servicio de salud en las veredas, en el campo, en lo rural, los puestos de salud no están implementados, no tienen el personal requerido y por ejemplo una vereda como la Garrucha que está a una hora de Manizales, si un estudiante llega a tener un accidente mientras que lo traemos nos puede costar la vida de este joven entonces requerimos que en las veredas tengamos puestos de salud bien implementados” (Participante despliegue sectorial Educación- Universidades, Febrero 19 del 2020)



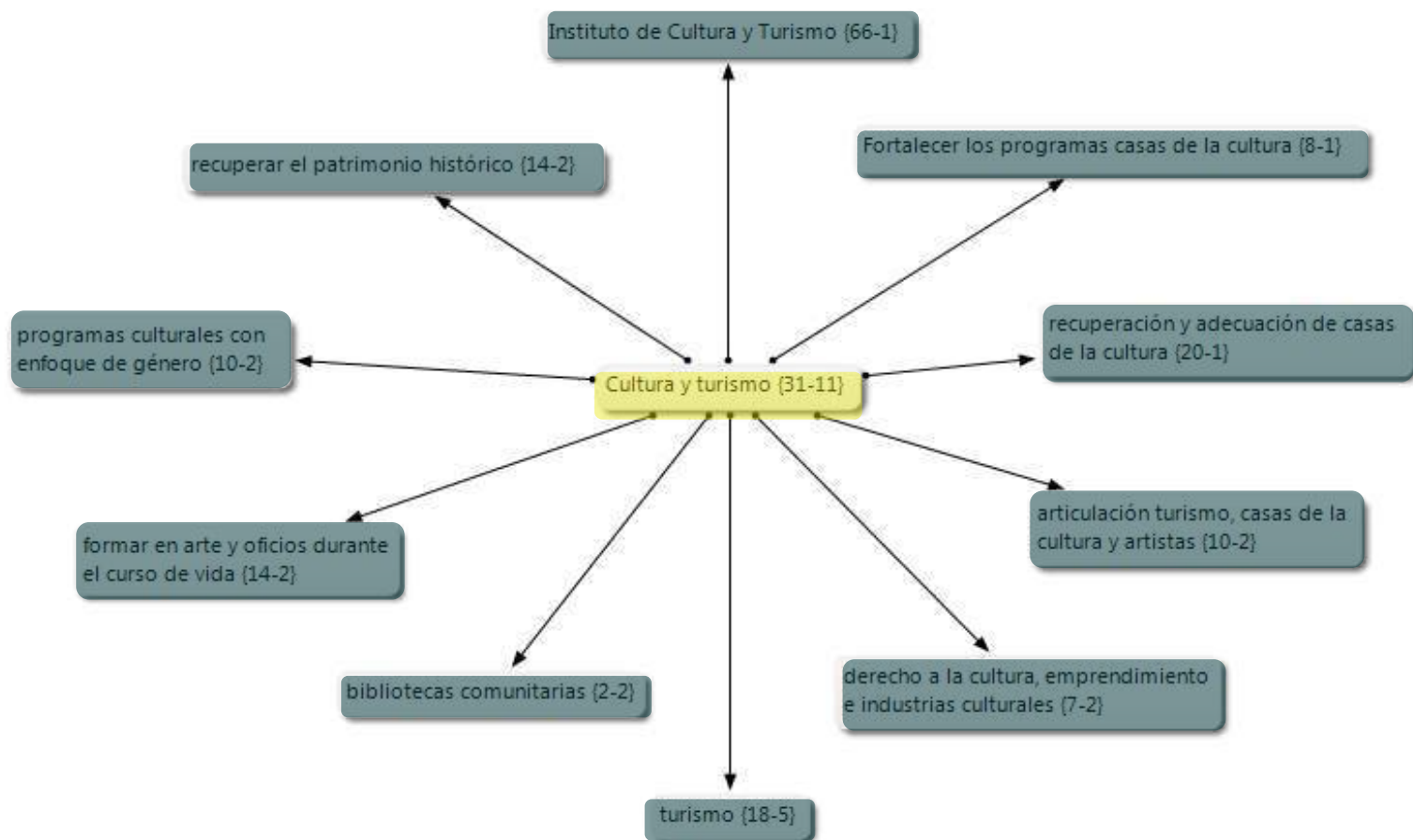
Cultura y Turismo

Desde los diferentes territorios, poblaciones y sectores se plantea la importancia de tejer alianzas entre el sector de cultura y turismo así como convocar a las diferentes secretarías de tránsito y transporte, medio ambiente, tics y competitividad a que participen activamente de los procesos culturales y turísticos de la ciudad para posicionar a Manizales como destino turístico. Así mismo se menciona con recurrencia la necesidad de articular la cultura con la educación, es decir, darle un lugar central a la cultura en los programas educativos, en los que las artes y la recuperación de las prácticas culturales propias de nuestra región potencien la formación de las niñas, niños y jóvenes. Por su parte, desde el sector de turismo se busca una articulación con las universidades que permitan convertir a la Ciudad del Conocimiento en destino turístico. Sumado a lo anterior, las comunidades proponen lo siguiente:

- Construcción de política pública de cultura y turismo así como una política pública del centro histórico
- Articulación sectores culturales con casas de la cultura.
- Generar programas de turismo rural.
- Mayor inversión a los diferentes tipos de turismo.
- Formación, manejo y protección del patrimonio material e inmaterial.
- Fomentar las artes como el teatro, danza, literatura, artes plásticas, visuales y audiovisuales.
- Diseño de aplicaciones, herramientas y plataformas digitales que conectan a la ciudad y sus visitantes con los productos culturales y turísticos.
- Construcción de un mapa participativo de cultura y turismo.

- Adquirir estampilla pro-cultura.

“ Que se mejoren las relaciones intersectoriales alrededor de la cultura siendo esta un eje transversal a todas las secretarías de la Alcaldía de Manizales, no solamente hace parte del instituto de cultura, tenemos que mirar todo el tema de cultura del ambiente, cultura saludable, cultura del agua, etc”. (Participante despliegue sectorial Cultura y Turismo, Febrero 18 del 2020)



Inclusión equidad

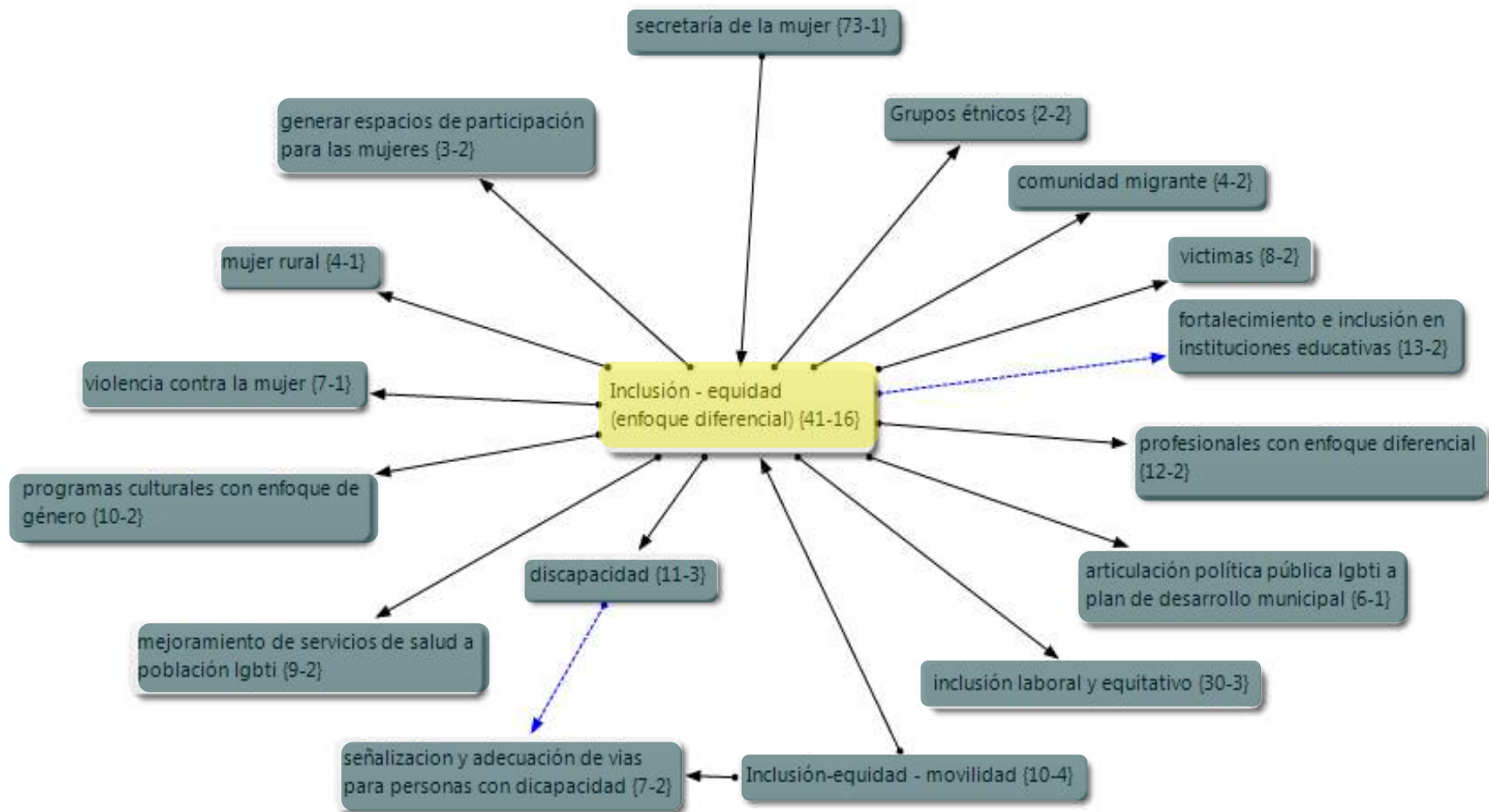
Las demandas de las comunidades pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales como víctimas del conflicto armado, mujeres, lgbti, grupos étnicos, migrantes y personas en situación de discapacidad exigen que sean atendidas desde el enfoque diferencial pues desde allí se identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. En este sentido, el enfoque diferencial posiciona la diversidad como punto de partida para la construcción, diseño e implementación de las políticas públicas y es la respuesta a los principios de justicia y equidad pues reconoce la existencia de los grupos poblacionales mencionados anteriormente y tiene en cuenta que requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, buscando con esto disminuir las situaciones de inequidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, las principales necesidades planteadas por las comunidades son:

- **Inclusión para la educación:** Implementación de cátedras y programas entorno a la diversidad de género y discapacidad tanto en instituciones educativas como en las universidades; acceso a la educación básica, técnica y superior para población lgbti y trabajadoras/es sexuales, formación y contratación de profesionales que trabajen a partir del enfoque diferencial principalmente en instituciones educativas.
- **Inclusión laboral:** brindar mayores oportunidades laborales y apoyo al emprendimiento a población lgbti, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y población migrante.
- **Salud:** Acceso y mejoramiento a los servicios de salud en la atención a personas trans.

- **Inclusión digital:** diseño de programas y aplicaciones que les permitan a las personas en condición de discapacidad disfrutar la ciudad.
- **Derechos humanos:** Mayor compromiso en la atención y reparación efectiva a víctimas del conflicto armado y la construcción de memoria histórica sobre víctimas en Manizales; fortalecimiento a los canales de acceso a derechos humanos para la población migrantes, reconocimiento de los diferentes grupos étnicos en la ciudad y la construcción e implementación de estrategias y rutas de atención efectivas para la violencias basadas en el género.
- **Ciudades amigables y seguras:** Construcción de ciudades amigables con el adulto mayor y personas en condición de discapacidad y ciudades seguras libres de violencia para las mujeres.

“La prestación del servicio en salud a población trans tiene que estar enfocada a fortalecer los protocolos que se hacen en torno a la atención de chicos o chicas, o de población adulta mayor, o de población en condición en discapacidad, porque nosotros no podemos hablar de que la población LGBTI es población joven, hay población adulta mayor, afro, en condición de discapacidad, es decir, tener un enfoque diferencial. Para asociar el tema de atención a población en salud a las personas trans es necesario capacitar a los médicos, fortalecer el servicio de seguridad de quienes reciben en la atención de la ips, capacitar a los gerentes, explicarles cómo a nivel nacional hay una política pública en materia de género y con enfoque diferencial”. (Participante despliegue poblacional Mujeres y Población lgtbi, Febrero 6 del 2020).



Equipo de trabajo Universo Arke

Carolina Gallego Cortés - Docente e investigadora. Magister en Educación y Docencia.

Coordinadora proceso metodológico la conversación Más Grande por Manizales.

Tatiana Carvajal Morales - Trabajadora social e investigadora.

Daniela Villada - Trabajadora social.

Andres Villa - Psicólogo.

Santiago Castrillon - Psicólogo



UArke

10.4 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT

Bajo el entendido que los Planes de Desarrollo, se deben adoptar los programas y proyectos contenidos en el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, buscando la coherencia e integralidad de ambos instrumentos de planificación, a continuación se relacionan aquellos que son objeto del corto plazo (horizonte 2017-2023).

CENTRALIDAD	DESCRIPTOR
PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN	
CENTRO DE LA CIUDAD DE MANIZALES	“REVITALIZACIÓN DEL CENTRO DE MANIZALES”
	“INFRAESTRUCTURA INTERMODAL DE MOVILIDAD PARA LA ARTICULACIÓN CON TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTORES URBANOS DENSOS Y CONSOLIDADOS: CENTRO TRADICIONAL, COMUNA SAN JOSÉ Y COMUNA ATARDECERES”. (NAMA TOD)
	“EJECUCIÓN DEL MACROPROYECTO SAN JOSÉ”
	“RENOVACIÓN PLAZA DE MERCADO – GALERÍA”
CAMPUS MANIZALES	“CONSOLIDACIÓN DE CAMPUS MANIZALES, BAJO LOS LINEAMIENTOS Y/O PROYECTOS DEL NUMERAL 1.1.2.1.2 DEL COMPONENTE GENERAL DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, Y LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO (MOVILIDAD, ESPACIO PÚBLICO, EQUIPAMIENTOS)”
	“CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR UNIVERSITARIO Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS NODOS DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO”.
	“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ECOPARQUES COMO PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD Y COMO UN COMPONENTE DEL PROYECTO CAMPUS MANIZALES”
	“CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE CENTRAL UNIVERSITARIO”
	“INCENTIVOS Y ATRACTIVOS DE HABITABILIDAD UNIVERSITARIA ALREDEDOR DE LOS NÚCLEOS DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO”
	“DESARROLLO DE LA BAJA SUIZA”
CORREDOR INDUSTRIAL LA NUBIA-SENA-MALTERÍA	“IMPULSO A LA ZONA INDUSTRIAL”

CENTRALIDAD	DESCRIPTOR
AREA DE EXPANSIÓN EL ROSARIO	“PLAN PARCIAL ÁREA DE EXPANSIÓN EL ROSARIO”
CORREDOR DEL CONOCIMIENTO	“PROYECTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TIC
	“CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO CITY TECH”.
	“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET”
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	“REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN”
	“SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN SU REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN”
SISTEMAS ESTRUCTURANTES	
ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SOPORTE	“FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA MONITOREAR LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CONSIDERANDO LAS ÁREAS QUE GARANTICEN EL MANTENIMIENTO DE LAS FUNCIONES ECOSISTÉMICAS, LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO, REGULACIÓN, SOPORTE Y CULTURALES, MUNICIPALES Y QUE APORTEN A LA INTEGRACIÓN REGIONAL”.
	“PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS TRANSFORMADAS, LOS CUALES GARANTICEN ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SOPORTE, EN EL MARCO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y EN ARMONÍA CON EL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN. ASÍ MISMO LA RESTAURACIÓN SE ORIENTARÁ A INCREMENTAR EL TAMAÑO Y CONECTIVIDAD DE ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA, CONSOLIDANDO LOS ELEMENTOS DE LA RED ECOLÓGICA (NODOS Y CORREDORES) QUE APORTAN A LA CONECTIVIDAD REGIONAL”.
	“PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS A PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN LAS ÁREAS IDENTIFICADAS POR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SOPORTE, QUE PERMITA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS DE FORMA SOSTENIBLE. INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS

CENTRALIDAD	DESCRIPTOR
	<p>TÉCNICAS PRODUCTIVAS APRENDIDAS POR LA COMUNIDAD Y SOBRE EL ESTADO DE LA PRODUCCIÓN Y LA EXPLOTACIÓN, DE MANERA QUE SEA POSIBLE CERTIFICAR LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA. EN LA ZONA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SU FUNCIÓN AMORTIGUADORA. LAS PROPUESTAS SE ARTICULARÁN CON LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL PAISAJE IMPLÍCITAS EN LA DECLARATORIA”.</p>
	<p>“MONITOREO DE LA RESERVA POTENCIAL DE AGUA SUPERFICIAL Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DETALLE PARA LA DELIMITACIÓN DE ZONAS DE RESERVA DE AGUA SUBTERRÁNEA Y DE RECARGA DE ACUÍFEROS”.</p>
	<p>“PRIORIZAR LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS LOCALIZADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS DE ABASTECIMIENTO, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS LEGALES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN PERTINENTES”</p>
	<p>“REGLAMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SOPORTE DE MANIZALES”.</p>
	<p>“PROMOVER CON CADA UNO DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS, EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS EN LA AGENDA DEL PAI DE LA QUEBRADA MANIZALES, ASÍ: CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, PROYECTO 1; GESTIÓN DEL RIESGO, PROYECTO 1); SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN, PROYECTOS 2 Y 3”.</p>
	<p>“FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DESDE EL ÁMBITO DE LA CUENCA DEL RÍO CHINCHINÁ EN ASOCIO DE LOS ACTORES LOCALES Y REGIONALES, QUE PERMITAN CONOCER LA FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA DE LA ESTRUCTURAECOLÓGICA REGIONAL”.</p>
<p>GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>“ESTUDIOS DETALLADOS EN ÁREAS CON CONDICIÓN DE ALTO RIESGO CONFIGURADO (ÁREAS CONSTRUIDAS) – SUELO URBANO. ALCANCE: DEFINIR MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES Y LAS ACCIONES PARA ADELANTAR PROCESOS DE REUBICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO INTEGRAL”.</p>
	<p>“ESTUDIOS DETALLADOS EN SUELOS DE</p>

CENTRALIDAD	DESCRIPTOR
	<p>EXPANSIÓN. ESCALA 1:2000 (KM41 Y LA PALMA). ALCANCE: DEFINIR MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES Y LAS ACCIONES PARA ADELANTAR PROCESOS DE DESARROLLO”.</p>
	<p>“COMPLEMENTAR Y/O REALIZAR LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA POR INUNDACION DE LAS QUEBRADAS MANIZALES, OLIVARES-MINITAS, EL GUAMO, EL PERRO, LLANOGRANDE, LA SIBERIA, QUEBRADA EL ROSARIO. ESCALA 1:2000 ALCANCE: DEFINIR MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES Y LAS ACCIONES PARA ADELANTAR PROCESOS DE REUBICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO INTEGRAL”.</p>
	<p>“INVENTARIAR LOS PROCESOS DE INESTABILIDAD QUE SE PRESENTEN CON EL RESPECTIVO SOPORTE Y ANÁLISIS DE CADA PROCESO. ESCALA 1:2000. (PARA ESTE PROPÓSITO SE SUGIEREN COMO CAMPOS MÍNIMOS DESEABLES DE LA BASE DE DATOS: FECHA, LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTROIDE DEL EVENTO, ANCHO Y LARGO PROMEDIO, ESPESOR, MATERIAL DESLIZADO, TIPO DE MOVIMIENTO, PRECIPITACIÓN ASOCIADA (HIETOGRAMA DEL AGUACERO) DE LA ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA CORRESPONDIENTE A LA LOCALIZACIÓN DEL EVENTO)”.</p>
	<p>“PROMOVER UN PROYECTO PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS E INVENTARIOS DE LAS AVENIDAS TORRENCIALES QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”</p>
	<p>“PROMOVER UN PROYECTO PARA REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL ESTUDIO DE RELLENOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”</p>
<p>ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS</p>	<p>“REGLAMENTACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN –PEA-, PARA LA ZONA URBANA Y RURAL”</p>
	<p>“IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN –PEA-, PARA LA ZONA URBANA Y RURAL”</p>
	<p>“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO EN LAS ESCOMBRERAS MUNICIPALES CLAUSURADAS”</p>
	<p>“APLICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA ARBORIZACIÓN URBANA”</p>
	<p>“EVALUACIÓN DE LA SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA</p>

CENTRALIDAD	DESCRIPTOR
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO LOS IMPACTOS QUE TRAE LA PRESENCIA DE LAS UNIVERSIDADES EN LA CIUDAD”
	“SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS PARA ATENDER LA DEMANDA ACTUAL Y PROYECTADA URBANA Y RURAL”
	“PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS QUE GENEREN ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE URBANO, EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS Y CULTURALES DE IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO”
	“CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE DISCIPLINAS EMERGENTES Y MANTENIMIENTO DE LOS EXISTENTES”
MOVILIDAD	“DESARROLLO PAQUETES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN EL PLAN DE MOVILIDAD DE MANIZALES, Y EN EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MANIZALES”
	“MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE (RED DE CABLE AÉREO, TRANVÍA, CICLORRUTAS, RED DE TRANSPORTE AUTÓNOMO: BULEVARES)”
	“REALIZAR LOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE DETERMINEN LAS ALTERNATIVAS DE DISEÑO DE NUEVOS PROYECTOS VIALES”
	“ADOPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DE MANIZALES”
	“REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, PRIORIZANDO EL CUBRIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INTERÉS DEL PROYECTO CAMPUS MANIZALES”
SERVICIOS PÚBLICOS	“PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS”
	“PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO DE AGUAS DE MANIZALES -POIR-“
	“CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PLAN BLINDAJE”
	“PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS EN CONJUNTO CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE ALCANZAR UNA COBERTURA DEL 100% EN LOS SERVICIOS DE

CENTRALIDAD	DESCRIPTOR
	ACUEDUCTO, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO”.
	“PROMOVER PROGRAMAS Y ACOMPAÑAR A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, PARA QUE DENTRO DE SUS PLANES MAESTROS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, CONTEMPLÉN LO RELACIONADO CON EL ANÁLISIS DE LA OFERTA HÍDRICA, ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONCESIONES DE AGUA Y DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS, CON EL PROPÓSITO DE PROPENDER POR UN ADECUADA ARMONÍA ENTRE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO”.
	“IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO ADECUADO Y RACIONAL DEL AGUA”
	“IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO (DE LAS EXISTENTES) Y CONFORMACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTO”
	“REALIZAR ESTUDIOS ENCAMINADOS A DETERMINAR NUEVAS FUENTES ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL”
	“IMPULSAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO”
	“PROMOCIÓN DE LA REFORESTACIÓN DE LOS RETIROS DE LOS CAUCES Y NACIMIENTOS DE LAS FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTO MUNICIPALES, CON EL FIN DE MEJORAR Y REGULAR LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA ABASTECIMIENTO”
	“PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALCANTARILLADO DE TEJARES, SACATÍN, LOMA VERDE Y LAS REDES SECUNDARIAS DE LA AVENIDA SANTANDER”
CULTURAL – PATRIMONIO	“FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DE INMUEBLES DE ARQUITECTURA REPUBLICANA EN COMPLEMENTARIEDAD CON EL PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO DE MANIZALES, PROPUESTO COMO UNO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN”

CENTRALIDAD	DESCRIPTOR
	<p>“INTERVENCIÓN Y RECUPERACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -CONCENTRACIÓN ESCOLAR JUAN XXIII. -ANTIGUA SEDE DEL INSTITUTO MANIZALES. -ESCUELA SAGRADO CORAZÓN -CASA DE LA CULTURA SAN JOSÉ” <p>“CONSOLIDAR EL COMPONENTE DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA SU IDENTIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO ADECUADO”.</p>
<p>USOS DEL SUELO RURAL</p>	<p>“RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS HACIA LA VOCACIÓN DE USOS RURALES PROPUESTOS EN EL PLANO R-7 VOCACIÓN USOS DEL SUELO RURAL”</p> <p>“IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL”</p>
<p>INTEGRACIÓN REGIONAL</p>	<p>“FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES COMO FACTOR ASOCIATIVO: EN ACUERDO ENTRE LOS ENTES TERRITORIALES DE LA REGIÓN Y EL DEPARTAMENTO, SE PRIORIZARÁN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERÉS CONJUNTO PARA SU FORMULACIÓN Y DESARROLLO”</p>
POLÍTICO-INSTITUCIONAL	
<p>REESTRUCTURACIÓN PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL POT</p>	<p>“FORTALECIMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS O UNIDADES DE LA ALCALDÍA ENCARGADAS DEL CONTROL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”</p> <p>“CONSOLIDACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERMANENTE AL POT”</p>

Fuente: Elaboración Equipo POT.